





SIMÓN RAMÍREZ GONZÁLEZ

EL GRAN ENSAYO

**Génesis social, consolidación y crisis
del neoliberalismo en Chile**



**TIEMPO
ROBADO**
EDITORAS

El gran ensayo.

Génesis social, consolidación y crisis del neoliberalismo en Chile

Simón Ramírez González

Santiago: Tiempo Robado editoras, 2022

398 pp.; 14 x 21 cm.

ISBN 978-956-9364-32-7

RPI 2022-A-1687

- © Copleft
- Ⓒ Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:
- Ⓕ Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, edición, año).
- Ⓓ No comercial: no se permite la utilización de esta obra con fines comerciales.
- Ⓔ Mantener estas condiciones para obras derivadas: solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.
- Ⓒ Las y los autores, las integrantes de Tiempo Robado editoras, los y las colaboradoras destinan su trabajo y los potenciales ingresos generados por esta edición al fomento de nuevas publicaciones de la editorial.

Diseño de portada: Paula Bravo

Diseño y diagramación: Tiempo Robado editoras

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRÓLOGO. EL DESMONTE NEOLIBERAL: TRES CLAVES DE LECTURA Y UN PROYECTO DE CAMBIO. <i>Luna Follegati</i> | 9 |
| AGRADECIMIENTOS | 15 |
| INTRODUCCIÓN | 17 |
| El despertar de la larga noche neoliberal | 17 |
| Una sociogénesis del neoliberalismo en Chile | 23 |
| Itinerario | 28 |
| PARTE I. | |
| ACERCA DEL NEOLIBERALISMO: UN MODELO DE ANÁLISIS | 31 |
| CAPÍTULO 1. ORIGEN Y CORRIENTES DEL PROYECTO NEOLIBERAL | 33 |
| Definición y contexto de emergencia | 33 |
| El ordoliberalismo | 38 |
| Neoliberalismo hayekiano | 44 |
| Milton Friedman y el monetarismo | 53 |
| La instalación: restauración del poder de clase y subsunción total del trabajo al capital | 59 |
| CAPÍTULO 2. MODELO DE ACUMULACIÓN EN EL NEOLIBERALISMO: | |
| LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN | 65 |
| La acumulación originaria en Marx | 65 |
| La acumulación por desposesión en David Harvey | 68 |
| Los mecanismos de la acumulación por desposesión | 75 |
| Reflexiones finales en torno a la acumulación por desposesión | 81 |
| CAPÍTULO 3. LAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL NEOLIBERALISMO: | |
| GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL | 85 |
| Sobre el concepto de gubernamentalidad | 87 |
| El análisis de la gubernamentalidad neoliberal y su compatibilidad con la perspectiva de la acumulación por desposesión | 92 |
| Las dimensiones de la gubernamentalidad neoliberal | 98 |

| | |
|---|-----|
| Reflexiones finales sobre la gubernamentalidad neoliberal: erosión de la ciudadanía, enajenación de la agencia política y debilitamiento de la democracia | 113 |
| CAPÍTULO 4. LA LÓGICA DE LA ILIMITACIÓN. LA UNIDAD DE LAS DIMENSIONES DEL NEOLIBERALISMO | 117 |
| PARTE 2. EL NEOLIBERALISMO EN CHILE COMO PROYECTO DE SOCIEDAD | 125 |
| PRESENTACIÓN | 127 |
| CAPÍTULO 5. CHILE ANTES DEL GOLPE | 131 |
| El estado de compromiso | 131 |
| El inicio de la crítica al estado de compromiso | 139 |
| La emergencia del pensamiento neoliberal en Chile: los Chicago boys | 141 |
| La emergencia del gremialismo | 144 |
| Monetarismo, gremialismo y unidad de clase | 150 |
| CAPÍTULO 6. LA INSTALACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL EN CHILE: LA DICTADURA | 159 |
| La instalación: disputa al interior del régimen (1973-1974) | 160 |
| Ortodoxia neoliberal (1975-1978) | 164 |
| Una nueva racionalidad: <i>Public Choice Theory</i> , las siete modernizaciones y la institucionalización del régimen (1979-1981) | 174 |
| La relevancia de la <i>Public Choice Theory</i> | 177 |
| Crisis y fin de la ortodoxia radical 1982-1985 | 202 |
| Una ortodoxia más pragmática 1985-1989: fin del régimen y amarres políticos | 206 |
| Sobre la acumulación y las formas de gobierno en el Chile de la contrarrevolución capitalista | 214 |
| CAPÍTULO 7. TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA: LA CONSOLIDACIÓN DE LA LARGA NOCHE NEOLIBERAL | 223 |
| La construcción del consenso neoliberal | 226 |
| Gobiernos concertacionistas y principales reformas al modelo | 235 |

| | |
|---|------------|
| Excurso 1: La hegemonía del capital humano y la construcción de sujetos neoliberalizados | 272 |
| Dos momentos (previos al estallido social) de crítica al modelo | 278 |
| CAPÍTULO 8. A MODO DE CIERRE: SOCIEDAD CHILENA Y NEOLIBERALISMO | 289 |
| Derroteros neoliberales: la privatización de la sociedad como expresión de la racionalidad neoliberal | 289 |
| Excurso 2: Sobre la democracia consensual y fobia neoliberal | 308 |
| Sobre el carácter neoliberal de la sociedad chilena | 315 |
| EPÍLOGO. EL PROYECTO DE LO <i>COMÚN</i> COMO ALTERNATIVA, IDEAS CONSTITUYENTES Y DESMONTE DEL NEOLIBERALISMO | 323 |
| Enraizamiento neoliberal y lo <i>común</i> como racionalidad alternativa | 323 |
| La revuelta popular y el desafío de la institucionalización: nuevo gobierno y horizontes constituyentes | 342 |
| El desafío de la institucionalización de la revuelta I: claves para el proceso constituyente | 357 |
| El desafío de la institucionalización de la revuelta II: nuevo gobierno, desmonte del neoliberalismo y el inicio del proceso de cambios | 369 |
| BIBLIOGRAFÍA | 377 |



PRÓLOGO.

**EL DESMONTE NEOLIBERAL: TRES CLAVES DE
LECTURA Y UN PROYECTO DE CAMBIO**

Luna Follegati Montenegro

El 19 de octubre de 2019 Chile amanecía sitiado. Un hito espeluznante que abría una nueva arista dentro de los 30 años de transición democrática. Normalidad que, por primera vez, parecía estar en tela de juicio. No solo era una revuelta inminente que comenzaba a asomarse en las distintas capitales regionales, sino que también se respiraba un aire crispado que avizoraba la magnitud de los cambios que atestiguábamos: el descontento general, las ganas de manifestarse, el sentimiento colectivo de que las cosas *deberían ser de otra manera*. Una mezcla de expectación, nerviosismo y ansiedad que se actualizaba a medida que las noticias de radios y televisión daban cuenta de la escalada de los hechos. No solo era en mi barrio, la cuadra o la capital. Era algo nacional. El revuelo del hartazgo se convertía en un cambio epocal que recorría el país en toda su dimensión. Y parecía no haber pie atrás. Era la revuelta de octubre que a través de un estallido social demostraba la profundidad del modelo neoliberal, el daño, descontento y malestar frente a este, pero a la vez el hastío por la desvinculación de la clase política respecto de las necesidades concretas y materiales de las personas, con el derecho a vivir una vida digna y la necesidad de volver a disputar el sentido colectivo de la política. Un estallido que hacía nuevamente adentrarnos en la pregunta por lo que deseamos, por lo justo y digno. El revés de todo aquello es el neoliberalismo. El análisis frente a las bases, origen y racionalidad neoliberal que se explicita como antagónica al sentir popular de la revuelta de octubre es, justamente, el argumento central de *El gran ensayo*.

Comenzar estas líneas recordando la revuelta de octubre parece asincrónico en un contexto donde nos aventuramos por reconocer las bases del neoliberalismo en Chile. Pero, justamente

la clave de aquello es el núcleo central de lo que trata el presente libro, la pregunta siempre contingente de cómo es que nos hemos constituido en una sociedad neoliberal. Interrogación profunda que Simón Ramírez elabora con una agudeza inaudita, hilvanando paso a paso la historicidad implícita de la racionalidad neoliberal. Libro que funciona entonces como una lectura obligada para explicar la síntesis clave que hizo del neoliberalismo chileno un ejemplo paradigmático de montaje político-económico en clave neoliberal, y por lo mismo, la necesidad de estudiarlo acuciosamente. ¿La propuesta? Un análisis sobre el neoliberalismo en tanto racionalidad, y a partir de esto, su comprensión como un modelo de acumulación que contiene y requiere de una gubernamentalidad específica: técnicas de gobierno y una arquitectura institucional a través de la esfera estatal como articuladora de ambas dimensiones.

En este recorrido, Ramírez enfatiza tres aspectos que me parecen claves para comprender la actualidad y que, a la vez, funcionan como propuestas de lecturas para un libro eminentemente actual y necesario. Un primer aspecto, quizás no explicitado, es el carácter *genealógico* de la indagación. En un imponente esfuerzo de síntesis y sistematización, nuestro autor se adentra en una reconstrucción teórica e histórica no solo del neoliberalismo, sino que de las propias formas de acumulación capitalista en la región y particularmente en Chile. Bajo el concepto de acumulación por desposesión indaga en las particularidades que tuvo durante el siglo xx, analizando genealógicamente la implementación neoliberal, articulando análisis político con la historicidad del modelo económico y las formas en que ciertas lecturas y teorías económicas se fueron superponiendo unas a otras: desde el modelo cepaleano hasta la escuela de Chicago. Particularmente clave en esto es el correlato político que Ramírez intersecta en su analítica, pudiendo recomponer una parte central de su tesis, a saber, la forma en que se va constituyendo una racionalidad neoliberal la cual solo es posible mediante una estructura estatal que la solventa al menos en los dos períodos históricos estudiados: la instalación, durante la

dictadura, y luego su gobierno, en transición. Así, aparece un complejo entramado teórico desde las propuestas de Bourdieu, Harvey o Marx, con el eje económico de la mano de Hayek, Friedman atravesado por la propuesta conceptual de Foucault. Sin duda, este primer ejercicio de recomposición conceptual sobre el neoliberalismo encuentra una base sólida a través de la indagación sociológica que realiza en la propia historicidad chilena desde el Frente Popular hasta la actualidad. En esto, será usual un diálogo teórico con autores como Garretón, Moulian, Araujo, Ruiz o Salazar articulando una lectura prominente entre teoría y economía política.

Este punto nos revela un segundo aspecto que recorre transversalmente el texto: cómo el *neoliberalismo está imbuido de política*, y a su vez, cómo la democracia se convirtió en una operacionalidad del neoliberalismo. Nudo problemático que configura además el cruce entre dos regímenes opuestos: dictadura y democracia. A través de sus páginas, es posible reconocer un engranaje que conjuga ambos sistemas en un doble ejercicio. Por una parte, la implementación concreta de una institucionalidad dictatorial que sienta las bases del neoliberalismo mediante la Constitución del ochenta, y una serie de acciones que dan curso a la instalación neoliberal: la privatización de bienes comunes, la restricción de lo que conocemos como derechos sociales y acciones concretas tendientes a la constricción de lo público y participación popular en la esfera estatal. Por otra parte, durante los gobiernos transicionales, Ramírez analiza cómo dichos engranajes neoliberales se legitimaron en tanto se articulan mediante una *democracia de los consensos* que tendió los puentes para una privatización de la actividad política, dejando de ser una actividad pública. En este sentido, la lectura crítica del autor apunta a un axioma clave para nuestra actualidad: “El problema principal del neoliberalismo, por tanto, no es con el Estado, *es con la democracia*. Es en la democracia y no en el Estado donde reside la principal fobia neoliberal”. Los últimos treinta años, así como el estado de compromiso, serán leídos en esa clave, una donde el eje no solo se apunta a la regulación o desregulación económica

por agentes del Estado, sino que también, por la intención del gobierno democrático neoliberal de desactivar la agencia política del pueblo, comprendiéndolo como un agente desestabilizador, externo o impropio del cauce natural de la política y economía.

Para Simón Ramírez, la clave entonces es comprender cómo la tecnificación de la política funcionó acorde a las bases económicas del neoliberalismo, produciendo una racionalidad neoliberal que es igualmente propia de la democracia. Así, un tercer eje central aparece como clave de lectura a contrapelo y es justamente la interrogación sobre las *formas de la democracia*, y específicamente, cómo es que pensamos o construimos una práctica política democrática escindida de los cánones economicistas actuales. Pregunta clave que en las páginas de *El gran ensayo* pueden encontrar posibles respuestas, reconociendo cuáles son las constricciones que el neoliberalismo le ha impuesto a las formas de la política, y cuáles son los aspectos que constituyen el desborde de los marcos económicos. En esa fisura se encuentra el estallido de octubre de 2019, pero también el descontento con la democracia de los noventa, los movimientos feministas y estudiantiles, las marchas de NO+AFP y Patagonia sin represas. En este sentido, es plausible sostener que justamente, la clave para el ocaso neoliberal es la densificación de la agencia política popular que, si bien el modelo económico trata de restringir permanentemente, siempre permanece un *resto*, una diferencia o fisura desde donde la acción político social vuelve a desplegarse. Desde nuestra lectura, ahí trasunta la clave para comprender el descontento popular de los últimos diez años, una donde el nudo económico político del neoliberalismo se expresa en un descontento de la revuelta, y esta a su vez, como la necesidad de constituir un nuevo proyecto histórico escindido de las bases neoliberales.

La nueva constitución entra así en escena. Como una posibilidad de concretizar *el desmonte neoliberal*, no como un derrumbe –como enfatiza el mismo autor– sino como un desarme bloque por bloque. Desde *lo común*, a partir de un uso colectivo de la agencia política popular que se representa concretamente en el pueblo convulso de la revuelta. El análisis de

El gran ensayo da cuenta de estos procesos. Sin ser un libro de economía, construye una propuesta teórica política pensando en la transformación. Esos aspectos se vislumbran en un relato que muestra las fisuras sociales que se explicitan en los noventa y dos mil, como también los cierres que políticamente se esgrimían desde un pacto de clase que perpetuó las bases neoliberales. Ese pacto de clase, es justamente el que se cuestiona desde octubre de 2019, derribando un modelo de subjetivación desde el cual se basa la reproducción neoliberal.

Por último, *El gran ensayo* es un libro que interpela la actualidad. No solo por el carácter genealógico con que imprime su recorrido, sino que por la *funcionalidad política* que se impregna en el texto como un tintineo persistente pero que en las últimas páginas se muestra explícitamente. El análisis político de la revuelta feminista, el estallido de octubre, el proceso constituyente actual como también el triunfo de Gabriel Boric en las elecciones de diciembre de 2021, incorporan al texto un sentido coyuntural y pertinente que actualiza la mirada sobre el neoliberalismo desde la clave del *desmonte*. En este sentido, la propuesta no se cierra con un relato sobre los amarres estructurales o constricciones que imprimen las subjetividades neoliberales, sino que por el contrario, concluye con un Epílogo que aventura una nueva sociedad. Palabras finales que sin duda refuerzan la tesis central del texto de que el neoliberalismo corresponde a una funcionalidad política cuyas bases se encuentran en profundo cuestionamiento mediante el proceso constituyente, y que la propuesta democratizadora imprime una nueva exigencia económica frente a la necesidad de eliminar las brechas que reproducen la desigualdad y formas de acumulación capitalistas. Más aún, nos enfrentamos a un texto que ensaya sobre otras formas de relación político social y propone claves para recomponer los mecanismos de apropiación y propiedad desde el concepto de *lo común*. Así, el libro es una propuesta política también para repensar los causes de la sociedad actual.

El ensayo neoliberal parece llegar a su fin. Y por tanto, invitamos ávidamente al lector y lectora a recorrer los entuertos y

formas en que se instituyó, como una salvaguarda también para advertir los caminos que no podemos reproducir. Celebramos estas letras con la convicción de que avizoramos un horizonte de mayor justicia e igualdad. Y que, justamente buscamos esas *otras* formas de conjunción social que despierten una activación y vinculación social y popular concretas, efectivas, materiales, donde las claves de la política no se extingan en las urnas. Desmontar el neoliberalismo implica ensayar otra democracia y otra economía. Y a eso nos invita la lectura afanosa de este enorme texto: la necesidad de estudiar las bases y crear una *máquina de herramientas* para dar cuenta de ese desmonte.

AGRADECIMIENTOS

Que este libro vea la luz no ha sido para nada fácil, desde las primeras versiones del manuscrito hasta la que finalmente fue a imprenta han pasado algunos años y muchísima agua bajo el puente. Un estallido social que devino en revuelta y proceso constituyente, una pandemia y una elección presidencial inédita son algunos de los procesos sociales que han estado en el intertanto y que han forzado una y otra vez el reacomodo, la reescritura y el ajuste de un texto que busca hablar y decir cosas de la realidad concreta que vivimos, aportando pistas para transformarla.

Por eso mismo quiero partir agradeciendo a Tiempo Robado editoras y, en particular, a Claudia Marchant y Gloria Elgueta, por su temprana confianza en este proyecto y por el dedicado trabajo de edición que luego fue realizado y cuyo resultado es el libro que el lector o lectora tiene en este momento en sus manos.

El origen de este libro fue una tesis de maestría en Ciencias Sociales en la Universidad de Chile. Por ello es que quisiera agradecer al programa de Magister, y principalmente al profesor Miguel Urrutia, quien acompañó el proceso reflexivo original y me apoyó en una empresa que siendo sin duda ambiciosa, no le puso ninguna traba, sino que muy por el contrario, incentivó desde el primer momento. Agradezco también a quienes fueron revisores en aquella comisión de tesis, los profesores Rodrigo Figueroa y Omar Aguilar, quienes con sus agudos comentarios incentivaron la revisión del texto y la profundización posterior del trabajo, momento sin duda clave para el resultado que finalmente fue alcanzado.

También quiero agradecer al programa de doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, que actualmente curso. El camino que ahí he transitado, marcado por un estimulante ambiente intelectual, no solo me ha permitido poner en cuestión alguno de los principales cimientos de mis reflexiones previas, forzándome a complejizar sus fundamentos,

sino que además me ha permitido desarrollar y trabajar líneas de pensamiento e investigación cuyos paisajes no conocía y cuyos primeros frutos hoy son parte de este mismo trabajo. En particular, mi agradecimiento va para Rodrigo Cordero y Claudio Fuentes, quienes, como supervisores, han sido una constante fuente de inspiración y un incentivo para seguir desarrollándome intelectualmente. Parte importante de mi crecimiento como investigador durante estos años se lo debo a ellos y al trabajo que he ido realizando bajo su supervisión y apoyo, proceso que valoro y agradezco profundamente.

Este texto no es solo un texto estrictamente académico. Es un texto político y a ratos militante. Es un texto que tiene como objetivo ser un aporte para la transformación social. Desde ese punto de vista, los fundamentos que dan forma a mis reflexiones y puntos de vista son el resultado también de años de militancia y lucha social. Soy un convencido de que toda reflexión es siempre una reflexión colectiva y por tanto el origen de la mirada estratégica que propongo, además de los lineamientos políticos que la estructuran tienen su origen ahí, en cientos de asambleas, reflexiones partidarias y por cierto las incontables horas de conversación político-intelectual con compañeros y compañeras con las que hemos caminado juntos, codo a codo, por tantos años. En particular quiero agradecer a Luna Follegati, Camila Arenas, Sebastián Henríquez, José Barrera, Francisca Rojas, Natalia Ramírez y Fabian Araneda. Por último, no puedo terminar sin expresar todo mi agradecimiento a Constanza, mi compañera y pilar fundamental en este proceso largo que permitió que este libro existiera. Su compañerismo, nuestras largas reflexiones, su incondicional apoyo y amor son parte de las vigas maestras que sostienen este libro.

El despertar de la larga noche neoliberal

Tras el ciclo de movilizaciones iniciado en los años 2010-2011, una serie de investigaciones han intentado abordar el escenario en que estas se desarrollaron y comprender en términos estructurales aquello frente a lo que se levantaron. En torno a esta cuestión se instaló un concepto que terminó ingresando al glosario común para explicar la emergencia de las movilizaciones: “el modelo neoliberal”. Sin embargo, la flexibilidad con que este concepto ha sido tratado (el “omnívoro de nuestros tiempos”, se le ha llamado), así como la poca rigurosidad para definirlo ha implicado que en el intento de generar un concepto capaz de explicarlo todo, ha terminado explicando muy poco.

El impulso original que motivó esta investigación tenía que ver con esa necesidad de saber con mayor profundidad qué era esto que llamábamos neoliberalismo, cómo había sido su proceso de instalación –reconocido mundialmente como el laboratorio que facilitó su ensayo global– y cuál era la profundidad con la que se había arraigado en el país. Por entonces, el año 2015, la pregunta principal tenía que ver con su resiliencia. Es decir, cómo era posible que habiendo pasado todo lo que había pasado el “modelo” siguiera en pie (definitivamente, no se había derrumbado).

Pero la sociedad chilena, como si estuviera montada sobre una montaña rusa, se encontró con un giro sorpresivo y una caída que aceleró espectacularmente el curso de los hechos. En un lapso de dos años vertiginosos, lo que eran verdades asentadas comenzaron a fracturarse y otras formas de organizar la sociedad empezaron a aparecer como posibles. Cuando estas líneas introductorias fueron escritas por primera vez, se vivía en el país un verdadero “estallido social”, iniciado hacia fines del año 2019 y que a su vez dio paso a una revuelta popular que impugnó las estructuras fundamentales del orden hegemónico, con toda la furia de una población desplazada por décadas de los avances de un crecimiento económico que era disfrutado

por muy pocos. Si bien todavía es muy pronto para dar cuenta con profundidad y rigurosidad analítica de los eventos en curso, parte de las consignas principales que emergieron durante esos días dan algunas pistas: observar la articulación de la idea de que “Chile despertó” junto con que “no son 30 pesos, son 30 años”, permite pensar que efectivamente de lo que Chile despertó es de una *larga noche neoliberal*.

Como resultado de esa revuelta, hoy el país vive un proceso constituyente inédito, en el que las fuerzas políticas tradicionales se encuentran minoritariamente representadas y que, prefigurando el ordenamiento político que se espera sea su resultado, se organizó de manera paritaria y plurinacional, para diseñar la Carta que estructure el país y sus relaciones de poder de una manera diferente, más humana, más inclusiva, más respetuosa de la naturaleza, de sus pueblos y de su propia diversidad.

Sin embargo, esta introducción debió ser escrita una segunda vez. Nuevamente la secuencia acelerada de los acontecimientos dio un golpe de timón al proceso político poniendo todavía con más fuerza al proyecto neoliberal contra las cuerdas. En realidad, pareciera estar ya tendido sobre la lona esperando el fin de la cuenta regresiva. Ese golpe definitivo, dado por sobre el proceso constituyente ya en curso, fue la elección presidencial de diciembre de 2021. En ella, el candidato de la coalición de izquierdas Apruebo Dignidad, Gabriel Boric,¹ se impuso por un

¹ Gabriel Boric es un joven diputado chileno y uno de los dirigentes universitarios que encabezaron el proceso de movilizaciones estudiantiles del año 2011. Es militante del partido Convergencia Social, que a su vez es parte de la coalición de izquierda Frente Amplio (que incluye a los partidos Revolución Democrática, Comunes y los movimientos Unir y Fuerza Común, ambos escindidos del Partido Socialista). El pacto electoral Apruebo Dignidad se compone del Frente Amplio, el Partido Comunista, la Federación Regionalista Verde y Social, Acción Humanista y otros movimientos más pequeños. José Antonio Kast, por su parte, es un conocido dirigente político de ultraderecha, reconocido pinochetista y proveniente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), partido creado por Jaime Guzmán y otros miembros civiles de la primera línea de la dictadura de Pinochet. Rompe con la UDI el año 2016 y forma el Partido Republicano con el que se presenta a esta

amplio margen al candidato ultraderechista José Antonio Kast. Con esta victoria, no solo se consolida un proceso de cambios que abiertamente se presentó como antineoliberal y que ahora llega a instalarse en La Moneda, sino que también comienza a tomar una forma más sólida un cambio de ciclo político. Desde la Unidad Popular, en los lejanos años setenta, que no había una coalición de izquierdas en el gobierno. La llegada de esta ha sido leída como el comienzo de una nueva etapa en el país, donde el *desmonte del neoliberalismo* aparece como un horizonte posible.

Esta secuencia de hechos interpela a este libro: ¿Qué sentido tiene hablar del proyecto neoliberal, de sus orígenes y de su consolidación, cuando hoy pareciera que justamente, y al fin, podría comenzar a derrumbarse?

Desde mi perspectiva: todo el sentido. Es que el neoliberalismo, y este es justamente el argumento central del libro, sencillamente *no se borra de un plumazo*. Dado el carácter que este ha adquirido, en tanto proyecto de sociedad y máquina de reproducción de instituciones y subjetividades, superar el neoliberalismo se parece mucho más a desmontar una pared bloque a bloque, que a un derrumbe similar al que ocurre cuando a un castillo de naipes se le saca una de las cartas de su base. Por lo tanto, pensar en la construcción de un orden posneoliberal requiere en primer lugar conocer a fondo el orden neoliberal y sus mecanismos de reproducción. Si estos no son reemplazados por mecanismos institucionales de reproducción social y de creación de nuevas subjetividades, entonces la posibilidad de regresión es creciente. De hecho, en los procesos globales de crisis del neoliberalismo, la norma ha sido, antes que su derrumbe su fortalecimiento (pensemos en Grecia, por ejemplo) pues, como han planteado investigaciones recientes sobre el neoliberalismo, una de sus principales características es, precisamente, su resiliencia (Madariaga, 2020).

elección. Gabriel Boric lo derrota finalmente con el 55.87 % de los votos y con la mayor participación electoral desde que se instalara el voto voluntario en el país el año 2012.

Comprender, entonces, de qué se trata esto que llamamos “modelo neoliberal” hoy es *imperativo*, no solo para abordar sociológicamente lo que ha estado sucediendo en el país, sino que principalmente porque solo su comprensión así como el modo en que este se enraizó en la sociedad chilena, la profundidad con la cual le dio forma al mundo que habitamos, pero también a las estructuras subjetivas que nos hacen ser como somos, nos permitirá pensar seriamente en la posibilidad de construir una sociedad posneoliberal.

Lo anterior supone, por tanto, que la situación actual es que no sabemos a cabalidad ni con toda la profundidad necesaria qué y cómo es la sociedad neoliberal a la que hemos sido arrojados, donde nos hemos socializado y que día a día se presenta frente a nosotros. Comprenderlo entonces, no solo es imperativo, es urgente. Los momentos en que los regímenes de dominación se abren y desnudan son fugaces y la arbitrariedad que los sostiene rápidamente vuelve a ser recubierta –si sus mecanismos de reproducción no son transformados– por el pesado manto de la normalidad y la naturalización.

La literatura que aborda de manera exhaustiva el problema del neoliberalismo en el país en sus diversas dimensiones analíticas, así como en la profundidad de sus consecuencias sociales, es menos voluminosa de lo que quisiéramos. Y lo es en dos sentidos particulares. Primero, porque es poca la que se ha detenido en una caracterización teórica profunda del neoliberalismo,² tanto en el reconocimiento de sus principios, contenidos y dimensiones, como en la identificación de las diferentes corrientes, sus diferencias y similitudes. Y, segundo, saliendo del país, las caracterizaciones hasta ahora existentes tienden a establecer una separación generalmente tajante entre sus planos económicos y políticos (interpretaciones unilaterales). Así, si bien en ambos planos es posible encontrar una literatura específica que ha significado grandes aportes a la caracterización del

2 Por cierto, hay importantes excepciones como las de Araujo y Martuccelli (2012a; 2012b); Madariaga (2020); Undurraga (2014); Maillet (2015).

neoliberalismo,³ el ejercicio de vincular ambos planos ha sido realizado con poca frecuencia o de manera más bien superficial.

Este problema se traspassa al análisis propiamente sociológico, tanto a nivel general, global, como en particular respecto del estudio del neoliberalismo en Chile. Así, si bien se cuenta con trabajos importantes respecto de la instalación del neoliberalismo en el país desde una perspectiva histórica,⁴ así como una aproximación sociológica a éste a partir de sus primeras consecuencias sociales,⁵ cuando se estudia el neoliberalismo propiamente tal, el análisis vuelve a focalizarse principalmente en el punto de vista económico,⁶ en el político o en los procesos de subjetivación/individuación.⁷ En este sentido, nuevamente son escasos los trabajos que desarrollan un análisis sobre el neoliberalismo en Chile a partir de la *articulación* de la dimensión económica y la dimensión política o los procesos de subjetivación.⁸

Por tanto, lo que aquí se busca es abordar el neoliberalismo respondiendo precisamente a aquellas carencias de la literatura

3 Desde el punto de vista político el análisis del neoliberalismo arranca de manera visionaria (porque aún no era hegemónico) en el seminario de Michel Foucault sobre el *Nacimiento de la biopolítica* (2008), siendo llevado más allá por los trabajos de Laval y Dardot (2013) y Wendy Brown (2015), los que serán los principales puntos de referencia de esta investigación en este ámbito. Desde el punto de vista económico, destaca el campo abierto por el geógrafo David Harvey y su caracterización del neoliberalismo como acumulación por desposesión (Harvey, 2004; 2006b; 2015), en torno al cual también articularemos nuestro argumento.

4 Por ejemplo Gárate (2012) o Gaudichaud (2015).

5 Moulán (2002).

6 Ffrench-Davis (2003b); Narbona y Páez (2014).

7 Atria (2013b; 2014); Garretón (2012; 2014a); Araujo y Martuccelli (2012a; 2012b). Sociológicamente hablando, hay que destacar el trabajo de Araujo y Martuccelli que desarrolla de manera profunda los procesos de individuación en el país.

8 Existen, sin embargo, algunos trabajos que mencionar. El principal de ellos es el de Kremerman, Páez y Sáez (2017) quienes, a propósito del problema del Crédito con Aval del Estado, realizan un muy buen y profundo análisis sobre los mecanismos gubernamentales del neoliberalismo, así como respecto de los principios fundamentales de su modo de acumulación. También hay que destacar los esfuerzos de Carlos Ruiz (Ruiz, 2013; 2014) para articular ambos planos.

actual y para ello partiré desde una hipótesis fundamental: el neoliberalismo no es solo una teoría económica, ni una ideología, tampoco son ideas parciales respecto del retiro del Estado, de su reducción al mínimo o eliminación. *El neoliberalismo es un proyecto de sociedad* y como tal, se trata de un proyecto con perspectiva de totalidad. Más concretamente, se trata de una *racionalidad* o una *razón-mundo*⁹ que, desde ahí, informará estructuralmente tanto el mundo objetivo que habitamos como a los sujetos que lo habitan y que son necesarios para que ese mundo objetivo se reproduzca.

Es decir, se abordará el neoliberalismo desde la articulación de las dos perspectivas planteadas, económica y política para una mejor caracterización y con ello una mayor capacidad explicativa. Se intentará en todo momento evitar la “tentación de la unilateralidad” que busque explicar el fenómeno mediante la subordinación de una de las perspectivas a la otra, tratando así de ser explícitos en la relación recíproca y continua que constituye este proyecto societal en su complejidad. Estas dos perspectivas adoptan una forma específica, por un lado, un determinado modelo de acumulación (la acumulación por desposesión) y, por el otro, una determinada forma de gobierno (una *gubernamentalidad neoliberal* que se relaciona con los procesos de subjetivación). De este modo, se observa el neoliberalismo y su implementación histórica desde una perspectiva compleja, comprendida como dos momentos de una unidad que se presentan de manera conjunta y, lo que es central, articulados en una misma *lógica o racionalidad*. Es decir, este determinado modelo de acumulación requiere de determinadas técnicas de gobierno y una determinada arquitectura institucional y, a la inversa, esta gubernamentalidad no se entiende sino es en el marco de un determinado modo de acumulación. El momento de la articulación estará constituido por una lógica o racionalidad que llamaremos *lógica de la ilimitación*, o por su reverso, de la desposesión continua.

9 Esta expresión es de Laval y Dardot (2013).

Una sociogénesis del neoliberalismo en Chile

En términos de enfoque, este trabajo se sitúa en el espectro de la sociología histórica y en particular en lo que se conoce como “pensamiento genético-estructural”. La mirada histórica tiene el objetivo de poder explicar y comprender un fenómeno social actual a través de la trama de elementos sociales, estructurales, institucionales y subjetivos que nos permiten ver la arbitrariedad originaria de aquello que hoy parece normal. En este caso, se busca entender la trama de relaciones sociales e institucionales que dieron origen y sostienen hoy lo que conocemos como neoliberalismo, el cual, a pesar de encontrarse impugnado, de haber enfrentado importantes crisis y perdido legitimidad en algunos de sus aspectos relevantes, se ha logrado mantener con mucho mejor salud de lo que quisiéramos. Así, aun cuando después de las grandes movilizaciones sociales del año 2011 algunos anunciaran a los cuatro vientos su derrumbe, se impuso porfiadamente el adagio thatcheriano que reza “*there is no alternative*”. De este modo, a pesar de esta importante impugnación, el neoliberalismo se presenta en la cotidianidad de nuestras vidas y relaciones sociales como si fuera una cuestión natural. Entonces, buscar el origen y mirar cómo lo que hoy existe es fruto, no de procesos naturales sino de decisiones, disputas y relaciones de poder, debería permitir correr el velo de naturalidad y hacer emerger sus condicionamientos sociales para comprender el fenómeno actual en toda su desnudez, condición esencial para su verdadera superación.

En primer lugar, este trabajo es tributario de las propuestas de Norbert Elías, quien probablemente haya dedicado uno de los mayores esfuerzos en la sociología contemporánea para desarrollar un enfoque que articula sociología e historia. En su obra cumbre, *El proceso de la civilización* (2016), observa desde una perspectiva comparada el desarrollo de las maneras y los comportamientos en la cultura occidental, vinculado a la emergencia del Estado y la concentración del poder político. Así, enfocándose en la sociedad cortesana, describe la relación de dependencia entre clases sociales y grandes personalidades, articulando

una perspectiva sincrónica que llama “configuracional”, desde la que observa un conjunto de relaciones e interdependencias en un momento determinado, con una perspectiva diacrónica, asociada al desarrollo del proceso de civilización y la emergencia del Estado moderno. Central en esta perspectiva es el concepto de *configuraciones*, con el cual Elías busca superar la tajante separación entre estructura e individuo. Estos últimos son comprendidos no como algo estático, sino que inmersos en interrelaciones con otros individuos, en el marco de un determinado Estado, con relaciones interestatales con la naturaleza y con ellos mismos. Es en el modo en que se *configuran* estas relaciones –de manera cambiante y móvil– como va tomando forma una sociedad específica. En el contexto de esta investigación, esta perspectiva configuracional, así como su estructuralismo genético, son importantes inspiraciones y se utilizan como herramientas de análisis.

Una segunda fuente de inspiración es el trabajo del sociólogo francés Pierre Bourdieu. Bourdieu comparte elementos importantes del enfoque histórico y genético de Elías –los mismos que aquí consideramos–, como por ejemplo el presupuesto detrás del configuracionalismo: la superación del dualismo excluyente entre agente/estructura. Como plantean algunos analistas de la relación entre ambos, en el caso de Bourdieu “de lo que se trata, pues, es de iniciar líneas de investigación que posibiliten el análisis de las relaciones inseparables entre estructuras individuales y estructuras sociales” (Brunet y Morell, 2001: 120). Esto, se vincula además a un segundo punto en común entre ambos autores, que tiene que ver con el carácter agonal de la realidad social, respecto de la disputa por la definición de esa realidad, entendiendo con ello el carácter siempre histórico y nunca natural de los objetos sociales.

Bourdieu, sin embargo, plantea su estructuralismo genético desde una teoría de la violencia simbólica, o más general, de la dominación. Aquí, la historia será precisamente el arma contra la principal herramienta del dominio: el olvido. A esto Bourdieu lo llamará la *amnesia de la génesis* (Bourdieu, 1999; 2014) que

tiene que ver con el proceso de borradura de los orígenes, propio de cualquier forma de institucionalización del dominio y del orden social general. Todo orden social vive sobre la transformación de lo arbitrario en algo natural. En sus palabras:

La historia de una institución exitosa implica la amnesia de la génesis de la institución, que la historia elimina los posibles y hace que los olvidemos como posibles, que incluso los vuelve inimaginables. Hay posibles que se eliminan para siempre, más que definitivamente si se prohibieran porque se hacen impensables (Bourdieu, 2014: 165).

La tarea sociogenética se orienta a este fin: destrivializar y desnaturalizar, mostrando la “arbitrariedad de los comienzos” y superando la amnesia de la génesis. Esto es fundamental para mostrar que lo que hay es solo el resultado de la elección de uno de los posibles, entre muchos otros. Aquí es donde la historia juega un rol importante para permitirle a la ciencia social cumplir su rol central, la ruptura crítica con las verdades naturalizadas (Bourdieu, 1999). Esta naturalización del orden social y de sus instituciones¹⁰ sostenido en el poder simbólico de las estructuras de dominio toma la forma de una *doxa*, o sea, de suposiciones arbitrarias que actúan como creencias, cuya arbitrariedad solo puede ser develada por la investigación genética. Ahí es donde reside la importancia de lo originario como el lugar donde tuvieron lugar las luchas cuyo resultado es lo que hoy se nos presenta como natural.

Finalmente, este estructuralismo genético tendrá un último objetivo relevante que lo enfrentará a la investigación sociológica que no se hace cargo de su deber propiamente sociológico, el cual es comprender las lógicas específicas tras los procesos sociales que son, siempre y ante todo, *lógicas prácticas*, en contraposición a las *lógicas lógicas*. Como dice el propio Bourdieu,

¹⁰ Las que como dice el mismo Bourdieu existen dos veces, en la objetividad y en la subjetividad, en las cosas y los cerebros. Es decir, en los reglamentos y en las estructuras mentales adaptadas a los reglamentos, lo cual permite que desaparezca como institución.

una de las tareas más importantes para los especialistas de las ciencias sociales es volver consciente la lógica específica de su objeto y la lógica específica de su trabajo sobre el objeto para hacer que se reconozca su rigor específico, que no tiene nada que ver con la lógica lógica tal como se la encuentra teóricamente en algunos universos científicos (Bourdieu, 2014: 130).

Esto es relevante también para comprender las motivaciones de los procesos y cómo estas delinearán los resultados del orden social hoy naturalizado.¹¹

En definitiva y como se dijo al comienzo de este apartado, este libro se sitúa en el camino que estos autores han trazado, guiándose por los aspectos fundamentales de cada una de las propuestas aquí mencionadas. Es decir, esta indagación se encuentra situada al interior de una sociología histórica, en particular con una orientación sociogenética y en el marco de un enfoque histórico-estructural. O sea, busca comprender la sociedad neoliberal del Chile actual yendo hacia su origen (viendo los mecanismos de conformación de la *doxa* actual mediante el proceso de institucionalización en las cosas y en las cabezas), e intentando mediante aquello y desde ahí sobreponerse a la *amnesia de la génesis* que hoy reina respecto del neoliberalismo en la mayoría de los ámbitos.

Se trata de mostrar allí la arbitrariedad del dominio y cómo lo que hoy existe no es sino fruto de un conjunto de decisiones en un universo de posibles: todo esto es como es, pero podría perfectamente haber sido de otro modo. Lo que subyace son decisiones, tomas de posición, las que no son observadas desde un voluntarismo ingenuo, sino que comprendidas en el marco de un proceso histórico-estructural. Decisiones que, en parte importante, son fruto de movimientos estructurales en la sociedad chilena y entre ellos uno principal: la restauración del poder de clase.

¹¹ Esta cuestión será clave en Chile para comprender, por ejemplo, la lógica detrás de las privatizaciones asociadas con los intereses de quienes las llevaron a cabo y la acumulación personal que permitió el proceso.

Me interesa sostener el análisis desde el punto de vista de la interrelación e interdependencia de los movimientos estructurales y desenvolvimiento (agencia) de los sujetos. Esto también se expresa en la tesis última de esta investigación: el neoliberalismo es un proyecto que precisamente articula el plano económico con el político/subjetivo. No se trata de un movimiento estructural que determina mecánicamente a los individuos ni viceversa, sino que se trata de un determinado modelo de acumulación que se articula y coexiste con un determinado modelo de subjetivación, que entre ellos se refieren mutuamente y es en esta mutua y constante referencia en donde asegura sus condiciones de supervivencia y reproducción. Es esta articulación de los planos, de hecho, lo que permite la amnesia de la génesis o, para seguir con lenguaje bourdieusiano, el ajuste de correspondencia entre posiciones sociales y disposiciones individuales.

Así, también, esta investigación analiza la lógica específica detrás del proceso histórico, asumiendo, con Bourdieu, que no se trata de una lógica lógica, sino que debe indagarse en una lógica práctica y propia que se expresa en el desenvolvimiento mismo del proceso (por ejemplo, el modo como se vieron directamente beneficiados los que participaron de este, inevitablemente determinó su devenir), pero que también opera como su *leit motiv*, es decir como una racionalidad, en el sentido foucaultiano del término.

En definitiva, esta orientación genética determina la estructura del texto. En primer lugar, nos remontamos al periodo del estado de compromiso en Chile, para ver las condiciones históricas y sociales de posibilidad de la instalación del neoliberalismo. Luego nos detenemos en el periodo dictatorial, observando su génesis institucional y, finalmente, en el desarrollo de las condiciones para la recepción y consolidación del neoliberalismo tras la vuelta a la democracia y las décadas de transición. De este modo y siguiendo las orientaciones de estos pensadores, la mirada al pasado busca iluminar el presente para comprender la sociedad neoliberal chilena actual en toda su complejidad.

Itinerario

Dicho lo anterior este trabajo se estructura en dos partes. La primera se centra en el proyecto neoliberal. En el capítulo 1 se revisan las diversas concepciones y corrientes del pensamiento neoliberal, de modo de alcanzar una comprensión sintética de lo que se quiere decir cuando se plantea el concepto de neoliberalismo. Esta cuestión es fundamental, puesto que la primera valla que una interpretación rigurosa del neoliberalismo en el Chile actual debe enfrentar es principalmente la propia *doxa* neoliberal que plantea su propia inexistencia. A lo largo de esta sección, veremos que efectivamente es posible hablar, a pesar de las diferencias de énfasis, de *un* proyecto neoliberal, con aspectos centrales comunes lo suficientemente relevantes para considerarlos como una unidad. En los capítulos 2 y 3 profundizo en las dimensiones estructurales y estructurantes del neoliberalismo: la acumulación por desposesión y su gubernamentalidad específica, mediante las cuales este despliega y asegura sus condiciones de supervivencia y reproducción. Se hace la distinción analítica, aunque –como he señalado– acumulación por desposesión y gubernamentalidad neoliberal son dos momentos que se refieren mutuamente de manera constante y que se mantienen en una relación de dependencia. Lo que los une es una misma lógica o una racionalidad: la lógica de la acumulación ilimitada o la desposesión continua. El abordaje de esta lógica es materia del capítulo 4 con el que se cierra la primera parte del libro.

La segunda parte se concentra en el estudio de la implementación del neoliberalismo en Chile. Asumiendo la radicalidad y ortodoxia con la que se introdujo en el país, interesa destacar precisamente su carácter de *ensayo global del proyecto neoliberal*. Es por ello que en su puesta en práctica se despliega un conjunto de elementos, ideas, conceptos, políticas, etc. proveniente de las distintas tradiciones del neoliberalismo. Esto es clave para comprender las características de la sociedad neoliberal chilena. Hasta ahora, lo común es pensar que el neoliberalismo chileno es tributario principalmente de su expresión norteamericana, a

propósito del rol cumplido por los Chicago boys¹² en su desarrollo. Sin embargo y contrariamente a esa idea, sostengo que la influencia de otras corrientes del neoliberalismo es relevante y que por tanto estas también requieren ser observadas en detalle.

A lo largo del capítulo 5 reviso los orígenes del neoliberalismo en Chile y su traducción tanto en el plano económico como en el plano institucional. Recorro el periodo previo a la dictadura –el del estado de compromiso– para observar desde una perspectiva más estructural los movimientos anteriores a la instalación del neoliberalismo y, principalmente, comprender a qué respondió este movimiento contrarrevolucionario que llamaremos –con David Harvey– de restauración del poder de clase. En el capítulo 6, reviso la instalación del proyecto neoliberal durante la dictadura; en el capítulo 7 observo el proceso de consolidación neoliberal en el periodo democrático transicional; y, a modo de cierre, en el capítulo 8, reviso cómo se expresa el carácter neoliberal de la sociedad chilena tanto a nivel de la acumulación como en el de las formas de gobierno, hacia el cierre de la transición.

Finalmente, en el epílogo presento una propuesta de racionalidad alternativa a la neoliberal para proyectar desde ahí el proceso que se abre tras la revuelta de octubre y, en particular, con el proceso constituyente, que se presenta como una oportunidad para materializar este orden alternativo, informado por una lógica de lo común y lo comunitario, democratizando radicalmente la sociedad y distribuyendo sus riquezas groseramente concentradas en el régimen actual.

¹² Se trata de un conjunto de economistas que en virtud de un acuerdo firmado en 1957 entre la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y la Universidad de Chicago, realizaron sus estudios doctorales en esta última universidad donde Milton Friedman era la gran figura. Estos economistas cumplen un rol clave en la implementación del neoliberalismo en el país luego del golpe de Estado, ocupando en distintos periodos de la dictadura roles políticos de la máxima relevancia. Para más detalle, ver en capítulo 5 el apartado “El inicio de la crítica al estado de compromiso”.



PARTE I

**ACERCA DEL NEOLIBERALISMO:
UN MODELO DE ANÁLISIS**



CAPÍTULO I.

ORIGEN Y CORRIENTES DEL PROYECTO NEOLIBERAL

Definición y contexto de emergencia

Hablar de neoliberalismo es hablar de un concepto que intenta unificar un conjunto de corrientes de pensamiento sociales, filosóficas, políticas y económicas que emergen en un contexto específico en torno a determinados objetivos y adversarios relativamente comunes. En Chile, y en América Latina en general, cuando pensamos en neoliberalismo normalmente estamos haciendo referencia a las corrientes austriaca y estadounidense que se identifican con pensadores como Ludwig Von Mises, Friedrich von Hayek y Milton Friedman, y que en términos de política pública cristalizaron en el llamado “Consenso de Washington”. Sin embargo, esta corriente de pensamiento no es la única que puede ser caracterizada como neoliberal, ni siquiera fue la primera en empujar el proyecto de reactualización del pensamiento liberal que está en su origen. Esta reactualización se puede atribuir principalmente a otra corriente desarrollada en Europa continental, arraigada posteriormente en Alemania en la Escuela de Friburgo y que se conoce como ordoliberalismo, donde encontramos pensadores como Wilhelm Röpke, Alexander Rüstow, Alfred Müller-Armack y Ludwig Erhard.

La pregunta por la definición del neoliberalismo no es sencilla, la gran cantidad de literatura sobre este tema ha llevado a estirar el término de tal modo que su amplitud semántica lo ha transformado en un concepto *catch-all* o, como dice Daniel Rodgers (2018), en un verdadero omnívoro de nuestros tiempos que amenaza con tragarse todos los conceptos que lo rodean. Como resultado, recurrentemente su capacidad explicativa termina siendo inversamente proporcional a la cantidad de definiciones que se pueden encontrar en la literatura.

A pesar de su heterogeneidad, creo que es posible intentar un agrupamiento temático de parte de esta literatura relacionada. Por ejemplo, es posible identificar un conjunto que

aborda el neoliberalismo desde el punto de vista económico, como un determinado régimen de acumulación, asociado principalmente a la discusión abierta por David Harvey y su concepto de acumulación por desposesión.¹ Otro conjunto tiende a abordarlo desde un plano ideacional, entendiéndolo como una creencia en los mercados competitivos articulados con un libre mercado de carácter global y con la libertad de movilidad del capital.² Por último, otro grupo de autores se ha enfocado en su dimensión político-gubernamental a partir del texto seminal de Michel Foucault *El nacimiento de la biopolítica* (2008). Desde aquí, el neoliberalismo se traduce en procesos de subjetivación, economización de la vida social y procesos de desdemocratización.³ Esto también ha sido consignado por otros autores que, sin insertarse dentro de la tradición gubernamental, lo identifican como un régimen político excluyente y oligárquico.⁴

De la sistematización anterior es posible observar que ya sea que se aborde el neoliberalismo desde la economía, las creencias o la gubernamentalidad, en general, el énfasis tiende a estar puesto en *los mercados y la mercantilización de la vida social*. Así entonces, los distintos enfoques tienden a mostrar cómo es que este proceso de mercantilización se expande, institucionaliza, se reproduce y finalmente deviene resiliente.⁵ Por tanto, es posible decir, que una de las falencias principales de la literatura existente es que esta tiende a mirar el neoliberalismo de manera *unilateral* con un fuerte énfasis en la cuestión económica y de los mercados.⁶

1 En Harvey (2004; 2015). Parte de la discusión posterior puede seguirse en: Glassman (2006); Hall (2012; 2013); Nichols (2015; 2020); Bonefeld, (2017).

2 Ejemplos de esta literatura en: Hay (2006); Plehwe (2009); Mirowski (2009); Schmidt y Thatcher (2014); Madariaga (2020).

3 Véase: Foucault (2008); Laval y Dardot (2013); Brown (2015; 2019).

4 Véase: Winters (2011); Pisarello (2011); Kalyvas (2019a; 2019b).

5 Sobre la resiliencia del neoliberalismo véase Schmidt y Thatcher (2014); Madariaga (2016; 2020).

6 Habría que indicar, para ser justos, que el enfoque gubernamental precisamente intenta salir de ese unilateralismo. Ese gesto será fundamental e inspirador para lo que sigue.

A lo largo de este apartado, intentando combatir la dispersión terminológica y buscando superar ese unilateralismo me propongo realizar un esbozo general del proyecto neoliberal. Para ello, identifico el contexto de su emergencia, los principales hitos, corrientes y finalmente aquello que podríamos considerar como sus ideas matrices.

Como mencionaba anteriormente, quienes estudian el pensamiento neoliberal desde nuestro continente, tienden a asociar el ascenso de la teoría neoliberal a la figura prominente de Friedrich von Hayek, situando como hito fundacional la creación de la *Mont-Pèlerin Society* el año 1947. Sin embargo, para ese entonces Hayek ya había publicado *El camino de la servidumbre* y era una de las figuras claves en esta renovación del pensamiento liberal. El momento fundacional en realidad es anterior, nueve años antes en el coloquio Walter Lippmann, realizado en París el año 1938. Este coloquio que fue organizado por Louis Rougier en homenaje al periodista norteamericano, contó con la presencia de algunos de los impulsores de la revisión teórica del liberalismo, como el propio Walter Lippmann o Louis Rougier, Wilhem Röpke y Alexander von Rüstow (que después estarán en la primera línea del ordoliberalismo) y representantes de la escuela austriaca, como Von Mises y Hayek.

¿Cuáles serían, entonces, los elementos centrales que dan forma al contexto de emergencia del neoliberalismo? David Harvey (2015), uno de los autores más citados respecto de los enfoques críticos del neoliberalismo, plantea que este emerge como respuesta a los modelos intervencionistas que se desarrollaron en las principales economías del mundo tras la Segunda Guerra Mundial, es decir, contra lo que denomina *liberalismo embridado (embedded)*⁷ o lo que los liberales llaman

⁷ Uso “embridado” porque es la traducción utilizada en la versión en español más referida (2015). Sin embargo, sería mejor –y más intuitivo– traducir “*embedded*” como “incrustado”. Esa es la traducción, por ejemplo, que se utiliza canónicamente en la famosa obra de Karl Polanyi *La gran transformación* (2017 [1957]) cuando aborda la incrustación (*embeddedness*) de la economía en la sociedad, fenómeno que el liberalismo de mercado autorregulado busca superar. Esa noción de

economías dirigistas. Pero si seguimos la temporalidad que mencioné más arriba, habría que aclarar la idea de Harvey diciendo que el periodo que menciona es en realidad el periodo en el que proyecto neoliberal, más que ser fundado, comienza a ser aceptado como un proyecto razonable en aquellas sociedades, es decir, comienza lentamente a volverse hegemónico. Algunas décadas antes, el proyecto neoliberal venía germinando en torno a una cierta lectura respecto de la *crisis del liberalismo*, lectura que estaba lejos de ser hegemónica y que, por tanto, lo confinó durante un largo tiempo a una posición marginal y subordinada en la discusión económica global.

Para entender el origen del pensamiento neoliberal, entonces, hay que remontarse a la década de los años treinta, cuando el proyecto liberal enfrenta una de sus primeras grandes crisis de hegemonía. Tras la gran depresión de 1929 se generalizó una crítica profunda a las bases del proyecto liberal y su centralidad en los mercados autorregulados:⁸

El periodo de crisis múltiples engendraba una desconfianza muy generalizada ante una doctrina económica que promulgaba una libertad completa para los actores en el mercado. Se consideró que el *laissez-faire* estaba superado, también en el campo de quienes decían pertenecer al liberalismo [...] Sólo el Estado parecía estar capacitado para restaurar una situación económica y social dramática (Laval y Dardot, 2013: 50).

Michel Foucault en *El nacimiento de la biopolítica*, esquematiza este proceso de crítica a la forma liberal del *laissez-faire* en dos puntos de anclaje: por un lado, el alemán, asociado a la República de Weimar, el desarrollo del nazismo y la posterior intervención en la posguerra; y, por el otro, la política del *New Deal* en Estados Unidos. En ambos casos se trata de

incrustación de la economía en la sociedad es equivalente a la idea de un “liberalismo incrustado”, que tomaría forma en los estados de bienestar o “dirigistas”, como les gusta llamarlos a los pensadores neoliberales.

⁸ Véase, Polanyi (2017 [1957]), en particular el apartado “La autoprotección de la sociedad”.

políticas que tienen una orientación intervencionista, pero que se profundizan tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. En este escenario de crítica generalizada al liberalismo y de búsqueda de alternativas en proyectos que enfatizaban el control y la intervención en los mercados nace la reflexión neoliberal, gestándose desde el inicio uno de los elementos troncales de su pensamiento: el principal enemigo frente al cual se levanta es *siempre* el intervencionismo en la economía. Este movimiento contra el intervencionismo tuvo en sus orígenes una figura principal contra la cual apuntó sus principales dardos: el economista británico John Maynard Keynes, que actuó, siguiendo a Foucault (2008), como puente doctrinal entre los dos puntos de anclaje mencionados. Lo interesante es que, a pesar de la fuerte oposición, ambas corrientes –keynesianismo y neoliberalismo– comparten el mismo punto de partida: la crisis del liberalismo y su lectura sobre ella. En la práctica, ambas respondieron de manera distinta⁹ la misma pregunta: ¿cómo salvar al capitalismo del propio liberalismo?

En resumen, el contexto de emergencia del pensamiento liberal está caracterizado por estos dos elementos principales, una crítica a la expresión del liberalismo que se encontraba en crisis y una crítica a la intervención y planificación en la economía, ya sea en su variante liberal o no liberal. En ambos casos las respuestas de los pensadores neoliberales serán relativamente comunes, más allá que sus desarrollos posteriores comiencen a divergir importantemente. Parte de esas respuestas convergentes comenzaron a fraguarse en el coloquio Walter Lippmann, quizás uno de los hitos más relevantes para lo que hoy conocemos como neoliberalismo.

⁹ Tan distintas que algunos intelectuales, como Fernando Atria en Chile, plantean incluso que el neoliberalismo es un pensamiento que se opondría al pensamiento liberal, principalmente en cuanto a sus fundamentos políticos.

El ordoliberalismo

Ordoliberalismo es como se conoce a la corriente neoliberal desarrollada en Alemania durante el segundo tercio del siglo xx. Se trata de una corriente que emerge en medio del auge del régimen nazi y que encuentra un espacio para ser implementada tras el fin de la Segunda Guerra, en el marco de la reconstrucción de un país totalmente devastado. Entre las distintas corrientes neoliberales es, por tanto, la primera que logra plasarse prácticamente, lo que le permite tener una influencia central en la expansión global del neoliberalismo, muchas veces subvalorada, pero que puede verse desplegada en expresiones consolidadas y actuales del proyecto neoliberal, como la Unión Europea o el propio experimento chileno.

Como es lógico, el contexto de su emergencia determinó sus particularidades. A este respecto, Michel Foucault (2008) plantea que a diferencia de lo que ocurre en otros procesos de reconstrucción en la Europa post Segunda Guerra, en el modo como se reconstruye Alemania y en particular su Estado, se puede observar una particularidad sustantiva respecto de otros procesos de (re)construcción estatal. La principal diferencia recaería en que la reconstrucción del Estado alemán se realiza tras la destrucción del Estado nazi, lo que implica que la tarea no era solo levantar toda la institucionalidad estatal destruida, sino que además se trataba de buscar el modo de legitimarla socialmente. Este proceso operó de manera inversa en relación con los trasposos de legitimidad entre instituciones (en este caso Estado y mercado) respecto de como había ocurrido en los procesos de emergencia estatal y de mercado capitalista. Tradicionalmente era el Estado el que en sus procesos de autolegitimación¹⁰ entregaba luego legitimidad al mercado, mediante la demarcación de los límites en los cuales este operaría y estableciendo los espacios y mecanismos de intervención estatal. Contraria a esta lógica, la tesis de Foucault señala que la reconstrucción de Alemania y del Estado alemán, se hizo *desde (y mediante)* el mercado.

¹⁰ Pierre Bourdieu estudia con detalle este proceso de concentración de capitales en el propio Estado francés durante el periodo de su emergencia, recogido en sus cursos en el Collège de France (2014).

Ahora, si bien el ordoliberalismo emerge en un contexto particular y con elementos que lo diferencian respecto de las otras corrientes neoliberales (al punto que muchos no la consideren una corriente neoliberal), lo cierto es que presenta también un conjunto de otras características comunes, o sea, como indica Ralf Ptalk,

es sustancialmente menos diferente respecto de las otras corrientes del pensamiento neoliberal de lo que muchos han pensado, sin perjuicio de que la tradición alemana de un Estado fuerte ciertamente se extiende a lo largo de toda la historia del ordoliberalismo alemán (2009: 99).

El principal de estos elementos comunes, porque además es fundante de su propio enfoque, tiene que ver con la crítica al intervencionismo estatal. Desde la interpretación ordoliberal las causas de la crisis tienen que ver precisamente con el exceso de intervención estatal en la economía. Sin que se haya advertido entonces, en este proceso de creciente intervencionismo lo que había en realidad era el germen de una deriva que finalmente, y ante los ojos de todos, desembocó en las diversas variantes totalitarias. Se evidencia aquí lo que el mismo Foucault llama la “invariante antiliberal” o “invariante totalitaria” —muy similar al camino de la *Servidumbre* de Hayek— que tiene su propia lógica y necesidad interna. La descifran, en su forma más extrema, en la experiencia del nazismo, pero en principio no sería diferente de lo que se observa en variantes más moderadas, como el keynesianismo o el socialismo soviético. La evidencia indicaría que el abandono de la libertad en el funcionamiento del mercado contendría necesariamente esta invariante antiliberal, que en consecuencia llevaría a sociedades totalitarias.

Otro punto relevante tiene que ver con la ruptura que los pensadores ordoliberales establecen respecto del liberalismo clásico, en particular respecto de la cuestión sobre cuál es el principio central de la economía de mercado. Como lo han mostrado Philip Mirowski y Dieter Plehwe (2009), el liberalismo clásico identificó este principio central con el intercambio,

considerado como un fenómeno “natural”. Luego, al erigir el mercado desde esta noción de intercambio, este hereda dicha condición de naturalidad. De aquí, entonces, se deriva la *necesidad* del *laissez-faire* como un encadenamiento lógico: si el funcionamiento del mercado es un dato de la naturaleza, entonces, el Estado no debe intervenir en él. Para el ordoliberalismo, sin embargo, esta concepción del intercambio y del mercado no sería más que una “ilusión naturalista”. Sus pensadores plantean que de la economía de mercado no se puede derivar el principio del *laissez-faire* porque el mercado no es una cuestión natural. El ordoliberalismo señala que el principio central de la economía de mercado no es el intercambio, sino que la *competencia*, cuestión luego compartida por el conjunto del pensamiento neoliberal, como ha sido destacado por diversos autores.¹¹

La competencia, a diferencia de la noción previa de intercambio, no es para nada un dato de la naturaleza. Si tiene prioridad frente a otros mecanismos de coordinación es a propósito de lo que Foucault (2008) llama un *privilegio formal*. La competencia es un principio de formalización, o sea que *da forma* y tiene tanto una lógica interna como una estructura propia. Para que alcance sus objetivos, estos principios formales, su lógica y su estructura, deben realizarse. Por eso es que la emergencia es más, como dice el francés, “un objetivo histórico del arte gubernamental” que un dato de la naturaleza. Como consecuencia, la competencia debe ser *construida* y sus condiciones de funcionamiento y reproducción deben ser aseguradas de algún modo. El Estado adquiere aquí un rol fundamental.

Considerar que el mercado no es un dato natural, sino que es un orden competencial que debe ser creado y, una vez creado, resguardado, implicó asumir la necesidad del desarrollo de una política adecuada para que aquello se generase y reprodujese. Como plantea Walter Eucken, uno de los teóricos principales del ordoliberalismo, se trata de una política “ordenadora”, del establecimiento de un marco que garantice el funcionamiento de

¹¹ Sobre esto ver: Foucault (2008), Laval y Dardot (2013), Ptalk (2009), Brown (2015; 2019).

este orden económico.¹² Con ello, la noción de “orden” (*ordo*) adquiere un estatuto central en este pensamiento, el que se articula en torno a él. Este orden debe entenderse en dos sentidos: por un lado, en un sentido epistemológico o sistémico, y por el otro –aunque derivado del anterior–, en un sentido normativo, que determina y genera directamente la política económica.

La política *ordo* (*ordnungspolitik*) buscará hacer “de la soberanía del consumidor y de la librecompetencia no falsificada los principios fundamentales de toda ‘constitución económica’” (Laval y Dardot, 2013: 109). Para esto, su objetivo es constituir una legislación económica orientada a la determinación de un “marco” estable, dentro del cual se desarrolle un proceso económico basado en la librecompetencia y la coordinación de los planes de los diversos agentes mediante el mecanismo de los precios. Este enfoque en la creación de una institucionalidad orientada a permitir el despliegue de la librecompetencia según sus propios principios cristaliza la necesaria articulación entre Estado y mercado, que es propia de esta corriente y lleva a la práctica, mediante las políticas ordenadoras, su oposición al *laissez-faire*.

Ahora, ¿qué quiere decir que el Estado deba intervenir si al mismo tiempo, el ordoliberalismo, como toda forma de neoliberalismo, se opone al rol dirigista o intervencionista del Estado en la economía? Para los ordoliberales *la intervención no debe ser nunca en el mercado y en sus procesos*, sino que en sus condiciones de existencia, o sea, en un lenguaje foucaultiano: en la población, en las técnicas y en el régimen de explotación. Con ello emerge la idea del “marco” con la que se hará referencia a un conjunto de reglas formales, no orientadas a fines particulares; reglas fijas, no modificables según las coyunturas en curso, y cuyo fin es generar un espacio en el que los actores económicos se puedan mover con libertad, precisamente por el hecho de tener conciencia respecto de la invariabilidad de las reglas. Estas reglas, además, deben someter también y del mismo modo al

¹² Un tratamiento detallado del ordoliberalismo y el rol que cumplen sus principales teóricos en el desarrollo de esta corriente puede verse en Foucault (2008) y en Laval y Dardot (2013).

propio Estado, para que su comportamiento sea predecible por parte de los actores económicos.

Puesto que el libremercado es un constructo social para el cual se debe garantizar, no solo su emergencia, sino que también su reproducción y, puesto que el Estado no debe intervenir en la economía sino que en la sociedad, entonces la pregunta que los intelectuales ordoliberales se hicieron fue acerca de cuáles eran las características que debe tener una sociedad de este tipo y los sujetos necesarios para que este régimen pueda desplegarse y reproducirse. El resultado de esta reflexión es el desarrollo de una *Gesellschaftspolitik*, una política de sociedad, en la que “lo social” hace referencia a una noción particular y diferente de lo que desde otras teorías se ha entendido por este concepto: “para los ordoliberales, el término ‘social’ remite a una forma de sociedad fundada en la competencia como tipo de vínculo humano” (Laval y Dardot, 2013: 118). Esta idea de sociedad descansa sobre una noción particular de individuo, el individuo-empresa, que *también* es necesario crear activamente. Es decir, un individuo esencialmente competitivo y atomizado, que se constituye en la competencia y no en la colaboración y que se comporta respecto de sí a partir de una noción empresarializada de la propia subjetividad. De este modo, el giro impulsado por el ordoliberalismo entiende la competencia como un mecanismo regulador, no solo de las relaciones de mercado, sino que del conjunto de relaciones sociales, las que funcionan de una manera adecuada si lo hacen como si se tratara de relaciones de mercado.

Por último, de todo esto puede extraerse una conclusión política: pensar en lo social de esta forma deja poco espacio para una democracia sustantiva. Este asunto, que será planteado con mucha mayor claridad por Hayek en su propuesta de régimen político –la demarquía– y su combate explícito a la democracia, ya se configura de manera inicial en la propuesta ordoliberal.

Un primer aspecto relevante tiene que ver con la reflexión en torno a la fuente u origen del consenso político. Para el ordoliberalismo, al comprender el sustento del vínculo social en la competencia y defender una forma de subjetividad basada en el

modelo del individuo empresa, no es posible buscar la fuente del consenso en la deliberación política. La tesis ordoliberal plantea que esta base del consenso debe buscarse en los individuos en cuanto consumidores, puesto que entre estos existen “intereses constitucionales comunes” (Laval y Dardot, 2013). El argumento procede como sigue: los consumidores tienen este interés común por el buen funcionamiento del régimen de competencia, de lo cual emana una especie de contrato entre el consumidor-elector y el Estado, a propósito de que este último comprende que resguardar la soberanía del consumidor es, a fin de cuentas, consagrar el interés general. Así, la libertad económica produciría en la práctica algo más que solo la legitimación del derecho: el funcionamiento del régimen competencial produce un consenso que es de carácter político, constituyéndose en un “derecho fundamental del ciudadano” y, por lo tanto, el rol del Estado es ser el principal guardián de este orden.

En segundo lugar, si la integración social se produce vía relaciones de mercado y competencia, y si la labor del Estado tiene que ver con el resguardo de las condiciones para que el funcionamiento económico sea óptimo, es de esperarse que esas condiciones no sean del tipo que pueden variar constantemente, sino que, por el contrario, se requiere que sus agentes estén notificados de antemano del marco establecido, así como que puedan presumir como dada la invariabilidad de este marco en el tiempo. Estas reglas no pueden estar sujetas a la deliberación política y contingente. Los ordoliberales, por tanto, defienden un orden social autoritario, articulado con una mirada escéptica de la democracia.¹³ Rüstow y Eucken critican la democracia parlamentaria en el sentido de que esta reúne dos esferas que deben mantenerse separadas, la esfera social (de los individuos libres que se encuentran en el mercado, los “ciudadanos-consumidores”) y la esfera del Estado, que es la encargada de definir las reglas generales. Este escepticismo frente a la democracia y la simpatía por los gobiernos autoritarios queda bien plasmado en

¹³ Ver Ptalk (2009).

una anécdota que cuenta Frickhöffer (1982) sobre la implantación del modelo neoliberal en Alemania:

todo esto [el proceso de reformas neoliberales] sucedió en una situación excepcional. Les repito que Ludwig Erhard me dijo más tarde que él nunca habría sido capaz de obtener una reforma tan profunda y de tan largo alcance a través del proceso parlamentario normal de nuestro Bundestag alemán (92).

Neoliberalismo hayekiano

Friedrich von Hayek es sin duda el principal referente teórico del neoliberalismo. Su obra filosófica, económica y jurídica abarca una generalidad suficiente para considerarla como una corriente en sí misma. Junto con lo anterior, Hayek cumplió un papel relevante en la articulación global del proyecto neoliberal, lo que cristalizó en la creación de la Sociedad de Mont-Pèlerin,¹⁴ como un esfuerzo de coordinación internacional de pensadores y líderes identificados con las ideas neoliberales. El impacto de su pensamiento es indiscutible.¹⁵

Desde el comienzo de su trabajo, uno de los elementos centrales a partir de los cuales articula su propuesta es la crítica a lo que él llama el “colectivismo”.¹⁶ Cuando en 1944 publica su

¹⁴ Sociedad que tuvo una de sus reuniones en Chile el año 1981, en plena dictadura, declarando con ese hecho el débil compromiso democrático de los pensadores allí presentes.

¹⁵ El propio neoliberalismo chileno se encuentra importantemente influenciado por su pensamiento: la Constitución de 1980 ha sido llamada como una “constitución hayekiana” (Fischer, 2009: 327) y se ha argumentado bastante sobre su influencia en los comisionados (Cristi, 2011; Cristi y Ruiz Tagle, 2014); también es posible ver como en los primeros números de la revista *Estudios Públicos* del Centro de Estudios Públicos (CEP), que funcionaron como un cristizador de la matriz de pensamiento de esa derecha que refundaba el país, se incluyeron diversos artículos de Hayek traducidos al español.

¹⁶ Llama la atención la generalidad del concepto de “colectivismo” que utiliza Hayek, muy pobre, filosóficamente hablando. Lo utiliza como sinónimo de “socialismo”, el cual tiene la misma pobreza en contenido. Como destaca Jorge Vergara (2003: 3) “su concepto de socialismo incluye cualquier forma de ‘intervencionismo estatal’ que pretenda

best seller, *El camino de servidumbre*, Hayek ve desde Londres una Europa devastada. Devastada por la guerra mundial, por cierto, cuyas causas asocia a los fenómenos del nazismo alemán y el fascismo italiano, pero también devastada por el auge y fortalecimiento del totalitarismo soviético. En este conjunto de sucesos históricos habría un denominador común: el colectivismo y la planificación. Ambos constituyen, desde su punto de vista, un gran tropiezo histórico en el desarrollo progresivo de la humanidad, desarrollo al que se habría llegado en base a principios diametralmente opuestos: la división del trabajo, el auge del individualismo y el orden espontáneo. El colectivismo era el gran peligro de la época y países como Inglaterra, principalmente luego del primer “Informe Beveridge” (1942) y la orientación intervencionista que iban tomando las políticas económicas, no escapaba de la situación de devastación: estaba comenzando a transitar su propio camino de servidumbre. Hayek lo relata de este modo:

Estamos cerca de Alemania, pero esa Alemania, con sus prácticas dirigistas, sus técnicas planificadoras, sus decisiones socialistas, es en realidad, la que engendró el nazismo y, de aproximarnos a la Alemania de 1914-1918, nos aproximaremos asimismo a la Alemania nazi. Los peligros de la invasión alemana distan de haberse disipado en forma definitiva. Los socialistas ingleses, el laborismo, el plan Beveridge: esos serán los verdaderos agentes de la nazificación de Inglaterra por complemento, crecimiento de la estatización (1985: 223).

Para Hayek todas las clases de colectivismo tienen un elemento en común. A diferencia del liberalismo, que se sostendría en la pluralidad de los fines individuales, el colectivismo establece una *finalidad única*, aspirando a ordenar la sociedad entera al cumplimiento de esta finalidad unitaria, “[negándose]

regular los mercados o disminuir las consecuencias negativas generadas por el automatismo de los mercados”. Es decir, todo lo que no sea parte del continuo que identifica como “verdadero liberalismo”, es decir desde Adam Smith hasta él mismo, cae en la categoría de colectivismo.

a reconocer las esferas autónomas dentro de las cuales son supremos los fines del individuo” (1985: 85). En simple, el colectivismo es lo que tiene que ver con la *planificación*, lo contrario al orden espontáneo y al régimen del individuo. Se trata de una retórica abiertamente maniquea: todo aquello que se aleje lo más mínimo de una perspectiva basada en el individuo y su libertad, en el orden espontáneo y el régimen de competencia (“las ideas esenciales sobre las que se fundó la civilización europea”, como las llama), sería una forma de colectivismo y entrar en este camino es caminar *necesariamente* hacia la servidumbre, porque el camino del colectivismo lleva *inexorablemente* al totalitarismo.

En un contexto de complejidad creciente, definido entonces por la *imposibilidad* de conocer todo, es decir por una imposibilidad de omnisciencia ante el proceso económico, intentar la coordinación mediante la intervención explícita, implicaría necesariamente una toma de posición por parte de un organismo centralizado en nombre de los individuos y en total desconocimiento respecto de la posición que el individuo tomaría genuinamente por sus propios medios. Es por ello que la planificación centralizada no solo sería ineficiente, sino que, desde esta perspectiva, sería contraria a la libertad de estos individuos y, por tanto, además, sería inmoral.

En términos positivos, la propuesta de Hayek para la actualización del liberalismo pone en su centro el llamado “orden espontáneo” y la forma que adquiera la organización social debe ser tal que permita que este se haga cargo de la coordinación de la complejidad creciente. La lista de razones para esto es abultada: es más eficiente (porque permite la coordinación de los planes individuales), pero también es lo éticamente correcto (porque no pasa por encima de la libertad individual), y además es coherente con la perspectiva antropológica y la concepción particular de la racionalidad que el austriaco defiende.¹⁷ Ahora, como se ha dicho, orden espontáneo y *laissez-faire* no son lo mismo. Al igual que el ordoliberalismo, Hayek rechaza

¹⁷ Ver, por ejemplo, Hayek (2009).

el principio del *laissez-faire*, considerándolo incluso como una noción que habría que combatir. Lo dice sin rodeos en *El camino de servidumbre*: “probablemente, nada ha hecho tanto daño a la causa liberal como la rígida insistencia de algunos liberales en ciertas toscas reglas rutinarias, sobre todo en el principio del *laissez-faire*”.

Ahora, más específicamente, ¿qué entiende Hayek por orden espontáneo, al que, –según sus palabras– se le debe toda la civilización moderna? Siendo de una naturaleza distinta al *laissez-faire*, el lugar del orden espontáneo se ubicará entre lo “natural” y lo “artificial”:¹⁸ fruto de la acción humana, pero no conscientemente creado. Comprender esto es clave para entender el tipo de organización que Hayek tiene en mente cuando habla de orden espontáneo. Christian Laval y Pierre Dardot realizan una excelente síntesis al respecto, que por su claridad es necesario reproducir *in extenso*:

Conviene introducir entre lo *artificial* (que procede directamente de la acción humana) y lo *natural* (independiente de la acción humana) una “categoría intermedia”: la clase de fenómenos correspondientes a todas aquellas estructuras que, aun siendo independientes de toda intención, resultan de la acción humana. En la sistematización posterior de esta división tripartita tendremos: *taxis*, término griego que designa un orden construido por el hombre, de acuerdo con un diseño claramente establecido, lo más a menudo de acuerdo con un plan; *kosmos*, término griego que designa un orden independiente de la voluntad humana, porque tiene en sí mismo su propio principio motor; y, finalmente, el tercer tipo de orden al que Hayek llamará “orden espontáneo”, que escapa a la alternativa de lo artificial y lo natural, ya que agrupa a todos los fenómenos

¹⁸ Además de esta diferencia, Hayek indica que defender el orden espontáneo, a diferencia del *laissez-faire* no es “dejar las cosas como están”. Esta es una afirmación que sostuvo a lo largo de toda su obra y que, desde su perspectiva, lo diferenciaría de una postura conservadora. Frente a esto consultar “¿Por qué no soy conservador? *Post-scriptum*” en (Hayek, 1998).

resultantes de la acción humana sin que sean consecuencia de un designio humano. La ganancia conceptual obtenida con esta tripartición es ciertamente decisiva, porque permite pensar el orden específico que constituye el mercado: éste es, en efecto, un orden espontáneo, de ningún modo un orden artificial (Laval y Dardot, 2013: 161).

A este orden espontáneo, Hayek lo llamó *catalaxia*, concepto que terminó siendo troncal en su obra y que le permitió establecer una diferencia en su idea de “orden de mercado” de la idea tradicional de “economía” de la cual se distancia. *Catalaxia*, viene del griego *kattallattein*, lo que sedujo a Hayek por el doble sentido que posee: “Me he enamorado de esta palabra desde que descubrí que en el griego antiguo ésta significaba, además de ‘intercambiar’, ‘admitir dentro de la comunidad’ y ‘cambiar de enemigo en amigo’” (Hayek, 1989: 185). Este doble sentido manifiesta una toma de postura sociológica del todo relevante para comprender el proyecto de totalidad hayekiano: en la *catalaxia*, en la relación de mercado, residiría *el origen del vínculo social*.

De este modo, la competencia se constituye en el neoliberalismo hayekiano (al igual que en el ordoliberalismo) en el mecanismo de coordinación que materializa el orden espontáneo, y lo es porque al final lo que asegura es precisamente aquello que es el principio fundamental en su pensamiento: la libertad (siempre negativa, del liberalismo). A través de la competencia, la sociedad libre es capaz de realizarse. Es, para el austriaco, el mejor mecanismo de coordinación no coercitivo. Es por eso que reaccionará vehementemente contra todo tipo de factores exógenos (como los sindicatos, por ejemplo) que pudieren alterar su orden naturalmente alcanzado. Se ve aquí el potencial expansivo de la *catalaxia* y el orden competencial: si tiene tal centralidad en el desarrollo de la civilización humana, no tendría por qué reducirse únicamente al intercambio de bienes y/o servicios, sino que más bien daría cuenta de un principio de organización que contribuiría a alcanzar la mejor forma de vida humana y social. Ese es el sentido que hay detrás cuando Hayek plantea que “en la ordenación de nuestros asuntos debemos hacer todo el uso posible de

las fuerzas espontáneas de la sociedad y recurrir lo menos que se pueda a la coerción” (Hayek, 1985: 45). *Se trata, en definitiva, de competencializar el conjunto de las relaciones humanas.*

La centralidad que adquiere la competencia, que tiene como trasfondo la idea de la organización social mediante el orden espontáneo o catalaxia, tiene importantes consecuencias para el modelo mismo de sociedad que el austriaco imagina. Al establecerse la competencia como el mecanismo central de la coordinación social, a diferencia de cuando este principio era el intercambio, “lo esencial no es la equivalencia, sino, al contrario, la desigualdad” (Foucault, 2008: 155). Así, el ordenamiento de mercado implica una desigualdad originaria que, en la medida que es consecuencia de su misma dinámica y de la competencia, no solo no es cuestionable, sino que es necesaria. Como dice Hayek, es preferible una sociedad desigual a una sociedad sin libertad.

Aunque, bajo la competencia, la probabilidad de que un hombre que empieza pobre alcance una gran riqueza es mucho menor que la que tiene el hombre que ha heredado propiedad, no sólo aquél tiene alguna probabilidad, sino que el sistema de competencia es el único donde aquél sólo depende de sí mismo y no de los favores del poderoso, y donde nadie puede impedir que un hombre intente alcanzar dicho resultado. Sólo porque hemos olvidado lo que significa la falta de libertad, despreciamos a menudo el hecho patente de que, en cualquier sentido real, un mal pagado trabajador no calificado tiene mucha más libertad en Inglaterra para disponer de su vida que muchos pequeños empresarios en Alemania o un mucho mejor pagado ingeniero o gerente en Rusia (Hayek, 1985: 115).

Al comprender la centralidad que se le asigna a la competencia y con ella, a la desigualdad, se entiende mejor el enérgico rechazo que este conjunto de autores realiza a todo tipo de política distributiva, a los actores sociales que afecten el funcionamiento libre de los mercados y a los conceptos que puedan tener siquiera un aroma igualitarista como “lo social” o “justicia social”.

Ahora, ¿cómo se ordena este orden espontáneo? Aunque parezca contraintuitivo, el *orden espontáneo requiere de reglas*. Al no ser un mero *laissez-faire*, la catalaxia requiere de una organización, de reglas que establezcan las condiciones de posibilidad de su funcionamiento. Desde sus primeros textos, Hayek plantea que el liberalismo económico que defiende no es ajeno a la necesidad de las reglas. Su propuesta “no niega, antes bien afirma que, si la competencia ha de actuar con ventaja, requiere una estructura legal cuidadosamente pensada” (Hayek, 1985: 65). Pero ¿a qué clase de reglas o estructura legal hace referencia Hayek? Se trata de reglas formales, generales, negativas, orientadas a establecer marcos, a decir que *no* hacer. La acción racional de los individuos en el orden de mercado supone el conocimiento de una estabilidad: saber qué va a hacer el Estado en cada momento. En un régimen de incertidumbre, el único modo de darle orden a nuestras vidas es adoptar como guías estas reglas abstractas que permitan enfrentar la diversidad de situaciones que se presentan.

Estas reglas, de manera homóloga al régimen que permiten, también son fruto del propio orden espontáneo. Esto implica que su origen no reside en la voluntad de determinadas personas, por ejemplo, mediante la labor parlamentaria propia de las democracias liberales, sino que son consecuencia de un proceso evolutivo de selección *espontánea* dado en el largo plazo y no influido por voluntades particulares (de ahí la simpatía de Hayek con la tradición de la *common law* británica). Estas reglas son lo que son porque han sido parte de la tradición y, por lo tanto, jueces y legisladores antes que “crear” leyes, deben ir descubriéndolas. Con ello, Hayek no se ubica ni en la tradición del naturalismo jurídico, ni en la del positivismo, sino que —nuevamente— en una posición intermedia, homóloga con el estatuto ontológico de la catalaxia. Es la propia acción humana que en su interacción y espontáneamente va dando origen al derecho que luego la regula. Las reglas abstractas surgen del mismo orden espontáneo que luego deberá estructurar. Se configuran así las condiciones para comprender la filosofía política

y el –lógico– escaso compromiso democrático resultante. En un largo escrito sobre este tema, publicado en Chile bajo el nombre de *El ideal democrático y la contención del poder*,¹⁹ Hayek desarrolla una concepción *jibarizada* de la democracia que se articula en torno a la idea –un miedo, más bien– de que la democracia contendría dentro de sí un riesgo intrínseco: una tendencia a la ilimitación, que conduciría necesariamente a un gobierno arbitrario y totalitario.

Pero respecto de su crítica a la democracia hay más. Además de la crítica que podríamos llamar “ontológica”, en el sentido de su tendencia a la ilimitación, plantea la idea de que la democracia funcione según una regla de mayoría o una supuesta voluntad general es, *en la realidad*, lisa y llanamente falsa, una ilusión. La preocupación primera de los legisladores, dice el austriaco, no es otra que consentir a sus electores. Esta característica terminaría por configurar un daño “democrático” a aquello que precisamente debería resguardar: el orden espontáneo. El actuar del legislador según sus intereses particulares termina por afectar inevitablemente el ámbito de la distribución o los precios, dañando el instrumento básico de la coordinación en la catalaxia. Por lo tanto, cuando estamos frente a normas que no son de evidente interés general y se toman decisiones en base a acuerdos que apelan a la voluntad general, la democracia deviene arbitrariedad y ahí es donde se abre la puerta a la ilimitación del poder y con ello, también, al totalitarismo:

El paso de la creencia que sólo aquello que es aprobado por la mayoría debiera ser obligatorio para todos, a la creencia que todo lo que la mayoría apruebe deba tener esa fuerza, puede parecer pequeño. Sin embargo, es la transición de una concepción de gobierno a otra enteramente diferente: de una concepción en la cual el gobierno tiene tareas definidas y

¹⁹ Escrito que fue publicado en Chile en la primera versión de la revista *Estudios Públicos* del CEP el año 1980, es decir, en plena dictadura militar, lo cual sin duda es sintomático de la noción de democracia que sostiene Hayek y que acomodaba a los partidarios del régimen que expresaban sus ideas políticas en esta revista.

limitadas que son necesarias para dar origen a la formación de un orden espontáneo, a la concepción según la cual sus poderes son ilimitados (Hayek, 1980: 29).

Por último, una tercera crítica a la democracia deviene de una reconceptualización de la soberanía y del lugar de su residencia. Aquí, en sintonía con la propuesta alemana, se cuestiona que la soberanía pueda residir en el pueblo y, al igual que en el caso de los ordoliberales, se postula que esta residiría en las leyes. La idea de algo así como una voluntad general, por las mismas razones anteriores, no sería más que una quimera o un simple artilugio retórico para imponer una voluntad particular. Para Hayek, por tanto, las leyes deben ser generales y abstractas –distinguiéndose de los decretos y reglas particulares–, fruto de un desenvolvimiento que le es propio y producto de las propias relaciones espontáneas al interior de la sociedad. Para permitir el desarrollo de este tipo de leyes, Hayek propone la existencia de un tipo de asamblea particular que debe escapar a todo tipo de control democrático. Las leyes generales no pueden estar asociadas a los vaivenes del juego de las mayorías. Estos son, como describen Laval y Dardot, “los *nomotetas* [que] serían hombres maduros (de 45 años como mínimo), elegidos por electores de la misma edad para un periodo de quince años”. Así, su rechazo a la democracia toma la forma de una *demarquía*, un modelo en el que “se niega a otorgar a la mayoría del pueblo un poder absoluto para obligar a todos sus miembros” (2013: 183-84).

Para Hayek, en resumen, la democracia se reduce exclusivamente a una dimensión instrumental, es decir, como “un medio, un expediente utilitario para salvaguardar la paz interna y la libertad individual” (1985: 101-102),²⁰ siendo además el único procedimiento conocido hasta ahora para cambiar pacíficamente de autoridades (Hayek, 1980). Como muestran Laval y

²⁰ La posición de Hayek respecto de la democracia es invariable a lo largo de su obra. La cita recién referida fue escrita en *El camino de servidumbre*. En *El ideal democrático y la contención del poder*, texto escrito casi 40 años después, mantiene la misma posición.

Dardot, desde la perspectiva de Hayek, no hay oposición entre democracia y totalitarismo (la misma democracia puede devenir democracia totalitaria), sino que la única oposición real es entre liberalismo y totalitarismo, puesto que lo central es la libertad individual que es lo que definiría al liberalismo mismo, y este *siempre* será preferible a una tiranía, ya sea democrático o autoritario, siempre será superior a una “tiranía de la mayoría”. Esto lo dejó claro el mismo Hayek cuando en su paso por Chile declaró en una entrevista en el diario *El Mercurio* que “mi preferencia personal se inclina a una dictadura liberal y no a un gobierno democrático donde todo liberalismo esté ausente” (12 de abril de 1981: D8-D9).

Milton Friedman y el monetarismo

Milton Friedman fue uno de los principales pensadores²¹ de la corriente norteamericana del neoliberalismo y además una de las figuras fundamentales en la divulgación y promoción de las ideas neoliberales, a las que dedicó gran parte de su vida. Para Chile es particularmente relevante, tanto por la influencia que tuvo en el proceso de instalación del neoliberalismo,²² como por el rol que jugó en el proceso de formación de los cuadros técnicos que tras el golpe de Estado estuvieron en la primera línea del desarrollo de la política económica y social neoliberal, los llamados Chicago boys.

Su libro clásico, *Capitalismo y libertad*, cumplió un rol similar a *El camino de servidumbre* de Hayek. Una mezcla entre análisis teórico y texto propagandístico que logró convertirse en lo que, según expresa en sus líneas finales, era su tarea principal: ser un texto de difusión de las ideas de la “defensa de la libertad” y una herramienta política para ese fin. El concepto central que

²¹ Para revisar el proceso de emergencia de la Escuela de Chicago, además de observar el rol de algunos otros académicos de relevancia en el proceso, a ratos opacado por la figura de Milton Friedman, como Henry Simons y el mismo Friedrich Hayek, ver en *The Rise of the Chicago School of Economics and the Birth of Neoliberalism*, el capítulo “The Road from Mont Pèlerin” (Van Horn y Mirowski, 2009).

²² Sobre las visitas de Milton Friedman a Chile, ver Montes (2016).

aparece ya delineado en este escrito, pero que atravesará el conjunto de los escritos del autor es la *libertad*. Sin embargo, si uno espera un tratamiento sistemático o algún tipo de abordaje filosófico, la verdad es que saldrá decepcionado. La libertad acá es algo así como un axioma, el que sin mayor teorización se plantea simplemente y en todo momento como equivalente a libertad de elección, libertad de empresa y libertad de mercado. En una palabra: libertad simplemente como no interferencia. Ahora bien, para Friedman no todas las libertades tienen el mismo orden de prioridad. El norteamericano despeja este asunto rápidamente en las primeras páginas del libro, donde señala que la libertad económica es el *fundamento* de otros tipos de libertades, subordinando a ella, por ejemplo, la libertad política, que considera como un tipo de libertad derivada.

En consonancia con el resto de la tradición neoliberal, Friedman ve en el mercado y el régimen de competencia el lugar de la emergencia del vínculo social y de la libertad. Esta libertad de mercado, como bien destacan Laval y Dardot (2013), cristaliza en la idea de la “libertad de elegir”, idea que calará hondo en el pensamiento neoliberal chileno, como veremos más adelante.

Esta libertad –de elegir– requiere para su realización la ausencia de coerción, lo que justifica la centralidad del mercado, puesto que este ha demostrado ser el espacio por excelencia de la coordinación sin coerción. Esto, destaca Friedman, lo vio con claridad Adam Smith y sigue siendo válido. En el mercado se coordinan espontáneamente millones de individuos que no buscan sino su propio beneficio y realizan así su propia libertad. Esta coordinación se da principalmente mediante el mecanismo de precios, los que

desempeñan tres funciones en la organización de la actividad económica: primero, transmiten información; segundo, proveen un incentivo para adoptar aquellos métodos de producción que son menos costosos y por lo tanto, para utilizar los recursos disponibles para los propósitos más valorados; tercero, determinan cuánto obtiene cada quien del producto –la distribución del ingreso. Estas tres funciones están íntimamente relacionadas (Friedman y Friedman, 1979: 14).

Esta forma de comprender el mercado y el sistema de precios les otorga un potencial expansivo. Es decir, es posible sostener que el mercado es el modelo adecuado no solo para las transacciones de bienes y servicios, sino que para dar forma a la interacción social en su conjunto. Es necesario entonces, en nombre de la libertad, expandir lo más posible las relaciones de mercado, introduciendo dispositivos de mercado y propiciando los incentivos necesarios para generar condiciones de mercado en la mayor cantidad de áreas posibles de la sociedad. Construir una sociedad de mercado²³ es condición de posibilidad para construir una sociedad de hombres y mujeres libres. Es aquí donde los individuos encuentran la verdadera protección frente a inequidades como, por ejemplo, la explotación, sin que esta protección atente contra su propia libertad:

El consumidor se encuentra protegido de ser explotado por un vendedor a través de la existencia de otro vendedor al cual el primero puede comprar y que se encontrará anhelante de venderle a él. La existencia de ofertas alternativas protege al consumidor de modo por lejos más efectivamente que todos los Ralph Naders²⁴ del mundo (Friedman y Friedman, 1979: 226).

Esta concepción se encuentra intrínsecamente relacionada con su visión de la política, toda vez que más mercado implica, entre otras cosas, menos política. El argumento del norteamericano sigue el camino abierto ya por Hayek: en la política, al final,

²³ Esta idea de la constitución de una sociedad de mercado se articula con la temática del capital humano, idea desarrollada principalmente por Theodore Schultz (Schultz, 1960; 1972) (quien fuera director de la Escuela de Chicago al momento de establecer el convenio con la PUC y que dará inicio a la formación de los Chicago Boys) y Gary Becker (1994). Esta idea radicalizará la concepción de sociedad de mercado alcanzando a los individuos mismos, llevando a comprender a las personas como empresas de sí mismas, su fuerza de trabajo como capital y sus cualidades personales como elementos tributarios del capital. La importancia de este giro será abordado en detalle en el apartado siguiente.

²⁴ Abogado y activista estadounidense que ha dedicado su carrera a enfrentarse a las grandes corporaciones por asuntos relacionados con el abuso de poder y la destrucción del medioambiente.

siempre de lo que se trata es de intereses particulares revestidos de intereses generales. Así dirá que

existe en política “una mano invisible” que opera precisamente en la dirección opuesta a la mano invisible de Adam Smith. Individuos que intentan promover solamente el interés general son guiados por la mano política invisible a promover un interés particular que ellos no tenían intención de promover (Friedman y Friedman, 1980: 171).

Sin embargo, la subordinación de la política al mercado es para Friedman, en realidad, más profunda, alcanzando una dimensión que podríamos llamar ontológica. El mercado es superior a la política en la medida que esta última, por definición, no permite acuerdos y por lo tanto no contribuye al buen clima social. Todas las decisiones que se toman en política implican dejar fuera de ellas a una gran cantidad de personas, generando controversias en el seno de la sociedad. Además, la implementación de las decisiones políticas está siempre asociada a la amenaza de la coerción. Contrariamente, el mercado sería por definición el espacio del acuerdo, acuerdo que además se da sin coerción, de manera espontánea. Como resultado de esta noción, la idea *de siempre más mercado y siempre menos política* termina constituyéndose en una máxima, repetida como mantra por los divulgadores neoliberales. La política solo sirve allí donde es esperable que las personas tengan puntos de vistas comunes, es decir los asuntos más generales y menos controversiales.

Al igual que para el resto de los neoliberales, Friedman considera que esta degradación de la política no implica un debilitamiento del gobierno. De hecho, defiende la necesaria existencia de un gobierno *fuerte*. El dilema, por tanto, es el mismo que ya vimos más arriba: cómo asegurar la existencia de un gobierno fuerte, que resguarde la realización libre del orden de mercado y que no limite la libertad de los individuos; al igual que en las otras corrientes estudiadas su enemigo son los llamados “gobiernos centralizados”, de los que nada bueno ha salido. Como en Hayek, predomina una retórica maniquea (e

históricamente falaz) en la que los argumentos, carentes de todo sustento histórico o rigurosidad filosófico-política, son articulados como armas en una contienda que no es sino política.²⁵

El gobierno, por tanto, debe ser fuerte, mas no centralizado. Su función, en una sociedad de mercado debe ser, además de la seguridad y defensa nacional, el *asegurar las condiciones* para que las relaciones de mercado puedan darse de manera adecuada. Como indica el propio Friedman:

la existencia de un mercado libre por supuesto que no elimina la necesidad del gobierno. Al contrario, la existencia del gobierno es esencial, tanto como un foro para determinar las “reglas del juego”, como en tanto árbitro que interpreta y hace cumplir las reglas ya establecidas de este juego (1962: 15).

El Estado y los gobiernos²⁶ –y esto es en lo que deben ser *fuertes*– deben tomar un rol activo en la generación de situaciones de mercado que luego deben funcionar autónomamente y *forzar*²⁷ si es necesario a las personas a ingresar dentro de ellas.²⁸

²⁵ Por ejemplo: “Los grandes avances de la civilización, ya sean en la arquitectura o en la pintura, en la ciencia o en la literatura, en la industria o en la agricultura, nunca han provenidos de gobiernos centralizados [...] estos logros fueron siempre producto del genio individual, de opiniones minoritarias fuertemente arraigadas, de un clima social que permitió variedad y diversidad” (Friedman, 1962: 3).

²⁶ Si bien el gobierno es una institución necesaria, Friedman entiende la burocracia como parte del problema. Su existencia genera un conjunto de mediaciones entre la ciudadanía y las autoridades políticas que permiten la introducción de intereses particulares. Con todo, la burocracia es un mal necesario, un actor ineludible en el gobierno de lo que Hayek llama la “Gran Sociedad”. Friedman está así lejos de defender algo como un Estado mínimo. De lo que se trata es de ajustar las tareas propias de los gobiernos y que estas sean definidas con claridad, solo así el funcionamiento del aparato gubernamental se consagrará al resguardo de la libertad y puede cerrar la puerta al ingreso de los intereses particulares.

²⁷ Forzar en el sentido de que no existan alternativas a las situaciones de mercado. Colocar a las personas en una interacción que necesariamente se da en la lógica de mercado.

²⁸ Todo esto, por cierto, tiene por consecuencia lógica una concepción también degradada de la democracia, la que, en Friedman al igual que

En la dimensión económica, por último, el aporte más relevante de Friedman tiene que ver con lo que se conoce como *monetarismo*.²⁹ En términos sencillos, su propuesta, que se desarrolla en un contexto de creciente gasto público por parte del Estado, se levanta contra lo que acusa como el gran mal de su tiempo: la inflación. En ese escenario, el debate al interior del liberalismo giró en torno a cuál es el mejor mecanismo para frenar la constante alza inflacionaria, que era interpretada como una consecuencia inevitable de las políticas intervencionistas del Estado (nuevamente el keynesianismo es el enemigo principal a enfrentar). Frente a esto, Friedman desarrolló una propuesta que, junto con dar respuesta a la cuestión propiamente inflacionaria, lo hacía sosteniendo la necesaria exclusión del gobierno de los asuntos económicos y del funcionamiento del mercado. Para Friedman esta cuestión era central y la formulaba de la siguiente forma:

¿de qué otra forma podemos establecer un sistema monetario que sea estable y que al mismo tiempo esté libre de intervención estatal irresponsable, un sistema que ofrezca la estructura monetaria que necesita la economía de libre empresa, pero que no se le puede usar como fuente de poder para amenazar la libertad económica y política? (Friedman, en Beyer, 1995: 458-459).

La búsqueda de Friedman se orienta a lograr establecer una norma de carácter general que opere como mecanismo para detener la inflación, la que no puede ser el control de precios. Aceptar esto sería una equivocación, en primer lugar, porque contraría directamente el principio de no intervención por parte del gobierno en las relaciones de mercado. Y, en segundo lugar, porque *en la realidad* las autoridades monetarias no tienen un poder claro sobre este asunto, la coordinación autónoma del

en Hayek, es reducida al procedimiento eleccionario y al resguardo de la libertad personal.

²⁹ Su formulación principal puede encontrarse en la obra en coautoría con Anna Jacobson Schwartz titulada *A monetary history of United States, 1867-1960*, publicada en 1971.

mercado desborda la voluntad y la capacidad de acción de aquellas. Donde sí pueden incidir es en el plano de las “reglas” o del “Estado de derecho”, planos en los que se puede garantizar estabilidad económica sin pasar del nivel de generalidad adecuado para enfrentar el fenómeno inflacionario. Así, es en el control de la *masa monetaria* donde encuentra la solución a este conflicto.

Esto recuerda, por cierto, lo planteado por el ordoliberalismo en torno al mismo asunto del Estado de derecho, o por Hayek y sus reglas abstractas y generales. Así lo señalan Laval y Dardot cuando señalan que “Friedman se distinguió por hacer del principio del monetarismo algo equivalente, en un plano estrictamente económico, a las reglas formales que concibieron los neoliberales en los años 1930” (Laval y Dardot, 2013: 219). De este modo, la política monetaria cumple un rol similar a las reglas abstractas de Hayek, en el sentido de que a través de ella se entrega a los agentes económicos información indispensable para el funcionamiento del régimen de mercado, pero de antemano y con el compromiso de la estabilidad.³⁰ Para Friedman, la intervención del Estado debe, por un lado, concentrarse en el problema de la masa monetaria y desde ahí asegurar las condiciones estructurales de posibilidad del régimen de competencia; y, por el otro, empujar y forzar a los individuos a situaciones que los lleven a la “libertad de elegir”.

La instalación: restauración del poder de clase y subsunción total del trabajo al capital

Ya conociendo el contexto de origen del proyecto neoliberal, así como habiendo revisado algunas de las principales corrientes,

³⁰ Hay que notar que la política de estabilización de la masa monetaria es utilizada como mecanismo de control frente a la tradicional caída de la tasa tendencial de ganancia y, en la práctica, ha traído como consecuencia las políticas de austeridad y los recortes en políticas sociales cuando se desata la crisis (como por ejemplo, durante la crisis *subprime*). De esto se percató David Harvey y lo veremos detalladamente más adelante. Lo peculiar, sin embargo, es que si bien esto opera como un mecanismo con sentido para un capitalismo competencial y financiero no responde a los problemas en el ámbito de la producción capitalista, frente a la cual el pensamiento neoliberal se refiere de manera muy escasa.

quisiera detenerme en una interpretación en torno al momento de su instalación y a su significado en tanto proyecto histórico.

La tesis que aquí sigo es la planteada por David Harvey en su *Breve historia del neoliberalismo* (2015) donde señala que este se trata de un proyecto orientado a la restauración de un poder de clase (de lo que sería la burguesía histórica, los dueños del capital) perdido en el periodo previo. En ese sentido, lo que podría plantearse es que el neoliberalismo, luego de décadas de ser desplazado a los márgenes del pensamiento económico, adquiere eficacia histórica una vez que empalma con los intereses de esa clase propietaria, lo que ocurre justamente en el periodo de decadencia de los llamados estados de bienestar.

Durante este periodo, que es previo al auge neoliberal, lo que había en los países centrales era lo que el geógrafo llama *liberalismo embridado*. Es decir, un régimen caracterizado por procesos de mercado y actividades empresariales cercados por constreñimientos sociales, políticos e institucionales orientados a ordenar la actividad económica mediante la planificación, el desarrollo de propiedad pública y un fuerte componente redistributivo.

Este *liberalismo embridado* permitió sostener elevadas tasas de crecimiento y transformar al Estado en un espacio, un campo de fuerzas, que internalizó las relaciones de clase. A fines de la década del sesenta este tipo de liberalismo comienza a desmoronarse y es evidente que se está en presencia de una crisis de acumulación de capital. Es en ese contexto que se inicia el auge de la doctrina neoliberal, la que —como plantea Harvey— se orienta precisamente a desembridar el capital de los constreñimientos mencionados. Esto permitió el desarrollo de economías extremadamente desiguales en las que el poder perdido por las antiguas clases dominantes en el marco del estado de bienestar comienza a ser recuperado (en conjunto con la aparición de nuevas clases dominantes). Es en ese sentido que, en un escenario con niveles de riqueza nunca antes conocidos y con una distribución de ella igualmente inédita, se puede hablar de la instalación del neoliberalismo como restauración del poder de clase.

Pero, además, es posible observar este proceso restaurador poniendo atención en cómo fue sostenido —materialmente, económicamente— el proceso mismo de elaboración que antecedió al auge neoliberal para ver allí qué intereses estaban siendo representados. En ese plano, la evidencia es muy clara en términos de la articulación entre grandes corporaciones, élites transnacionales y *think tanks* conservadores orientados al mercado y al desarrollo del pensamiento neoliberal. Ejemplo de esto son los apoyos políticos y económicos que sostiene la Sociedad de Mont Pèlerin y que el mismo David Harvey describe con elocuencia:

En Estados Unidos un poderoso grupo de individuos ricos y de líderes empresariales rabiosamente contrarios a todas las formas de intervención y de regulación estatal existentes [...] pretendía organizar la oposición a lo que percibían como un emergente consenso para lograr una economía mixta [...] En ese momento [al final de la década de los setenta] comenzó a adquirir protagonismo, particularmente en Estados Unidos y Gran Bretaña, con la ayuda de varios *think tanks* generosamente financiados (ramificaciones de la Mont Pèlerin Society, como el Institute of Economic Affairs en Londres y la Heritage Foundation en Washington), así como también, a través de su creciente influencia dentro de la academia, en particular en la Universidad de Chicago, donde dominaba Milton Friedman (2015: 28).

Otros autores, como Dieter Plehwe (2009), ofrecen datos similares respecto del funcionamiento de la sociedad. Así, por ejemplo, para la realización de la sesión inaugural de Mont Pèlerin contaron con el apoyo de la Foundation for Economic Education in Irvington-on-Hudson que empleaba a Ludwig von Mises, y la William Volker Fund que subsidió las gestiones preparatorias, mientras que el Credit Swiss pagó el 93% de los costos totales de la conferencia. Por último, Van Horn y Mirowski (2009) en su estudio sobre los orígenes de la Escuela de Chicago, muestran cómo esta estuvo articulada directamente con los sectores empresariales de Estados Unidos

que se oponían de manera frontal a todo tipo de intervencionismo y planificación estatal. Así es como desde estos sectores se gestionó el arribo de Hayek a Estados Unidos con el objetivo de que escribiera un *Camino de servidumbre* para este país.

El último elemento respecto de este movimiento orientado a la restauración del poder de clase tiene que ver con el ataque directo que desde los teóricos del neoliberalismo se realiza al trabajo en favor del capital. Con este ataque no solo se busca una subsunción total³¹ del trabajo por el capital, sino que el esfuerzo va más allá, orientado a la disolución, en lo teórico o discursivo –porque difícilmente se podría argumentar que es una disolución real, material– del trabajo *en tanto que trabajo* o, más específicamente, *en tanto que fuerza de trabajo*, convirtiéndolo en capital humano.³²

Respecto de lo primero, es transversal a todos los proyectos neoliberales el combate directo y enconado a la fuerza colectiva de trabajo. Por ello, uno de los principales enemigos de estos pensadores son precisamente los sindicatos, contra los cuales tendrán una actitud “sanguinaria” (Steiner, 2015), siendo considerados como generadores de un monopolio que impide que el mercado del trabajo pueda organizarse mediante el régimen de precios. Como resultado, esta doctrina apunta explícitamente a la disolución –aniquilación más bien– de este tipo de organización colectiva.

Los pensadores ordoliberales, en línea con el componente “social” de su doctrina, asumieron una postura paternalista en el marco del ordenamiento moral y político que implica su “política de sociedad” cuyo objetivo tiene que ver con “cambiar la ideología de los trabajadores” y convencerlos del rol que deben

³¹ Utilizo el concepto de “subsunción total” para indicar que no es solo la subsunción real planteada por Marx, sino que va más allá, se trata de un intento de aniquilar la noción misma de trabajo.

³² La cuestión específica del capital humano será abordada en el capítulo sobre gubernamentalidad. Por ahora me remito únicamente al ataque de los pensadores neoliberales a los sindicatos como forma de organización colectiva de la fuerza de trabajo.

cumplir como “base” de la sociedad.³³ Para estos pensadores, los sindicatos son un tipo de organización cuya existencia debe ser simplemente asumida, así como se debe aceptar que no desaparecerán y, por lo tanto, se les asigna un rol clave para regular los conflictos entre capital y trabajo. Para ello se debía generar un *social partnership* entre estos, que en la práctica consiste en debilitar lo más posible las organizaciones de trabajadores. Si esta política es la posición más conciliadora al interior del neoliberalismo, en Hayek encontramos la posición más confrontacional. Como muestra Steiner (2015), para el austriaco los sindicatos constituyen una “perversión del orden espontáneo” y una excepción al “imperio de la ley”. Los ve como organismos de poder ilimitado que logran imponer su voluntad a empleadores y al resto de la sociedad. La propuesta de Hayek es derechamente enajenar todo sindicato y restaurar el buen funcionamiento del “imperio de la ley”, puesto que cualquier alianza entre empleados y empleadores es propia del “tipo más crudo de socialismo, comúnmente conocido como sindicalismo”.

Teniendo ya un paneo tanto del contexto de emergencia del proyecto neoliberal, así como de sus principales corrientes y su momento de instalación, en los capítulos que siguen propongo un modelo de análisis general del proyecto societal neoliberal. La idea principal tras este esfuerzo tiene que ver con comprender el neoliberalismo no como una mera teoría económica, ni filosófica, ni tampoco como un conjunto de prácticas orientadas a disminuir el rol del Estado y a aumentar la participación de las empresas en la vida social, sino que como un *proyecto de sociedad*, es decir, como un proyecto con perspectiva de totalidad, que busca estructurar el conjunto de la vida en común y su forma de organización. Un proyecto que posee sus propios mecanismos

³³ Es un hecho de que en la realidad concreta una sociedad sin sindicatos no es más que parte de la utopía neoliberal. En la práctica, toda la política neoliberal termina incluyendo a los sindicatos, incluso en versiones tan radicales y ortodoxas como el Plan Laboral (reforma laboral de 1979) de José Piñera, lo que termina dándole la razón al movimiento ordoliberal al respecto.

de producción y de reproducción –de sujetos e instituciones–, que aseguran su permanencia en el tiempo. Una forma de abordarlo es intentar comprender este proyecto de totalidad como una lógica o una racionalidad, o sea como un campo discursivo que informa la práctica –no al modo de “razones” ni conscientemente– en el que el poder es racional.

Esta racionalidad, propongo, contiene dentro de sí dos dimensiones principales, una económica y una política, que se encuentran en una relación de interdependencia y referencia recíproca, y que dan forma al proyecto societal neoliberal garantizando las condiciones para su mantención, supervivencia y reproducción. Estas dimensiones, la acumulación por desposesión y la gubernamentalidad neoliberal, se articulan mediante una misma lógica o racionalidad política. Con esto, busco superar lecturas mecanicistas que subordinan una esfera a la otra, ya sea en una perspectiva “economista” o determinista económica que entiende la política como un mero epifenómeno de la estructura económica, como en posturas agencialistas o politicistas que entienden la realidad social desde los agenciamientos particulares o del mundo de la política, subordinando los aspectos económicos a ella. Intentaré entonces argumentar en torno a la existencia de un todo social en el que ambos aspectos operan como principios estructurales y estructurantes del proyecto social neoliberal, articulados en base a una sola racionalidad política y en una relación de mutua referencia y dependencia.

CAPÍTULO 2.

MODELO DE ACUMULACIÓN EN EL NEOLIBERALISMO: LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

El año 2003, David Harvey publicó su libro *The New Imperialism* marcando un punto de inflexión en el debate global sobre la acumulación capitalista y sus formas contemporáneas. En este texto, Harvey despliega una explicación sobre el fenómeno del imperialismo contemporáneo a partir de una vinculación con el modelo de acumulación propiamente capitalista y en particular con las crisis intrínsecas a su propia dinámica, particularmente las crisis de sobreacumulación, situándose con ello en una tradición de análisis que tiene como hitos claves a Rosa Luxemburgo y, desde una tradición no marxista, a Hannah Arendt. Harvey argumenta que la *acumulación por desposesión* es el modo en que el capitalismo y los capitalistas dan respuesta a estas crisis, un mecanismo de acumulación que replica contemporáneamente los mecanismos de la acumulación originaria. A partir de este hito, se inicia una intensa discusión que retoma el asunto de la acumulación originaria en Marx,¹ ofreciéndose como una clave para interpretar los fenómenos de acumulación capitalista en el neoliberalismo contemporáneo.

La acumulación originaria en Marx

Desde la perspectiva de análisis marxista, el problema de la acumulación ha sido un foco central a la hora de observar las sociedades capitalistas. El origen del capitalismo, en los siglos XVI y XVII, se asocia al desarrollo de un nuevo régimen de producción –la producción de mercancías–, una nueva forma de organización del trabajo –el trabajo asalariado– y una nueva organización de la sociedad a partir de las relaciones sociales de producción que se desarrollan. Estas últimas, *grosso modo*, se caracterizan por la apropiación por parte de unos pocos de los

¹ Parte de este debate puede verse en: Bonefeld (2017); Glassman (2006); Hall (2013; 2012); Mezzadra (2011); y Nichols (2015; 2020).

medios de producción, lo que obliga a la gran mayoría a vender su fuerza de trabajo —que es lo único que poseen— en tanto mercancía a los dueños de los medios de producción, quienes no trabajan y viven del trabajo ajeno.

El trabajo humano, sin embargo, no es una mercancía como las otras, puesto que tiene la particularidad de que su valor de uso es precisamente producir valor (ser un “valor que valoriza”), el que se cristaliza en la mercancía que posteriormente es vendida por el capitalista en el mercado. Este extra de valor es llamado *plusvalía*.

Así, de manera general y en palabras del propio Marx, la acumulación se entiende como “la conversión de la plusvalía en capital” (Marx, 1999 [1867]: 496). No corresponde hacer aquí un análisis en detalle del proceso de acumulación capitalista y de su evolución histórica. Sin embargo, en función de la tesis que aquí se sostiene, a saber, que el mecanismo principal de acumulación en el neoliberalismo es la *acumulación por desposesión*, la que —como señala Harvey— no es sino la extensión de la *lógica* de la acumulación primitiva hasta nuestros días, se hace necesario hacer una breve revisión para aclarar qué se quiere decir con esta afirmación.

En resumen, el proceso de acumulación del capital consta de dos fases: en la primera, el capital en el mercado compra una cierta cantidad de medios de producción y fuerza de trabajo; en la segunda, los medios de producción son transformados en mercancía cuyo valor, como dijimos, superará a sus partes constituyentes. Así, el proceso termina cuando la mercancía es puesta en circulación, transformando su valor en dinero el cual, iniciando nuevamente el proceso, es convertido en capital para ser reinvertido en los medios de producción necesarios para continuar el ciclo.

La descripción del proceso de acumulación capitalista, sin embargo, no dice nada de cómo esta se origina. Hay ahí un eslabón perdido que la economía política clásica no fue capaz de explicar. Marx estaba bien consciente de eso: la acumulación capitalista requiere de condiciones que en la sociedad

precapitalista no existían, como por ejemplo la propiedad privada. ¿Cómo se soluciona este problema? Marx encuentra una respuesta en la idea de la “acumulación originaria”. A través de este concepto, realiza una descripción analítica del origen del capitalismo: durante este periodo ocurre el fenómeno decisivo en la producción capitalista, “*el divorcio entre los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo*” (Marx, 1999 [1867]: 608),² convirtiendo una parte de la producción en capital y la otra, en obrero asalariado.

En contraposición a la economía política clásica que caracterizó este periodo de emergencia del régimen capitalista únicamente por la “liberación” del siervo de la gleba de sus ataduras feudales, Marx lo hace de un modo mucho más complejo y, principalmente, muy distinto a la imagen idílica y pacífica con la que los primeros intelectuales del capitalismo lo trazaron. De partida, para Marx es falso que la “liberación” del siervo de la gleba haya sido un fenómeno real de liberación. En la práctica, la esclavización no hizo más que cambiar de forma, de explotación feudal a explotación capitalista. Junto con lo anterior, una característica central de la acumulación originaria tiene que ver con lo violento de sus métodos. Entre los mecanismos de “creación” del proletariado que Marx destaca, están:

La depredación de los bienes de la Iglesia, la enajenación fraudulenta de las tierras del dominio público, el saqueo de los terrenos comunales, la metamorfosis, llevada a cabo por la usurpación y el terrorismo más inhumanos, de la propiedad feudal y del patrimonio del clan en la moderna propiedad privada: he ahí otros tantos *métodos idílicos de la acumulación originaria*. Con estos métodos se abrió paso a la agricultura capitalista, se incorporó el capital a la tierra y se crearon los contingentes de proletarios libres, privados de medios de vida que necesitaba la industria de las ciudades (1999 [1867]: 624).

2 Cursivas en el original.

En resumen, privatización, depredación, desplazamiento de las poblaciones, empobrecimiento, además de la conquista y el saqueo, hacen parte de los mecanismos que dan forma a la acumulación originaria y se constituyen como puntapié inicial de la acumulación específicamente capitalista. Se crean así sus condiciones de posibilidad: por un lado, proletarios que se caracterizan por haber sido despojados de sus medios de producción y por el otro, capitalistas y un capital primitivo a partir del cual factores productivos y trabajo humano pueden ser comprados para echar a andar el proceso productivo.

Diversos autores han planteado que este mecanismo de acumulación no se reduce a un momento primitivo de acumulación, sino que se constituye como elemento propio de la acumulación capitalista propiamente tal y así, en su *lógica*, se extiende hasta nuestros días.³ Es a partir de esta idea que Harvey desarrolla su teoría de la acumulación por desposesión.

La acumulación por desposesión en David Harvey

El origen: la acumulación por desposesión como solución a las crisis de sobreacumulación

Como se señaló más arriba, cuando David Harvey introduce el concepto de acumulación por desposesión lo hace en el marco de la discusión respecto de la tendencia intrínseca del capitalismo a la crisis y su vinculación con el fenómeno del imperialismo contemporáneo. Esto no es menor, puesto que, a diferencia del análisis de Marx, la pregunta que inspira su reflexión es *sustantivamente* distinta. La preocupación de Harvey no tiene que ver con el origen del capitalismo en el marco de sociedades precapitalistas, sino que con las respuestas que el *capitalismo*

3 Álvaro García Linera plantea que esta lógica de acumulación es una característica del capitalismo actual, “una especie de regreso hacia una acumulación primitiva perpetua” con la que identifica “una permanente acumulación originaria que reproduce mecanismos de esclavitud, mecanismos de subordinación, de precariedad, de fragmentación [...] Solo que el capitalismo moderno reactualiza la acumulación originaria, la expande y la irradia a otros territorios para extraer más recursos y más dinero” (García Linera, 2015: 29).

contemporáneo da a sus propias crisis (y en particular a las de sobreacumulación). Aunque a primera vista esta diferencia pueda parecer evidente, es crucial para comprender adecuadamente la especificidad de su razonamiento y su utilidad como marco de análisis.

Como decía, Harvey articula el problema de la acumulación con la tendencia intrínseca del capitalismo a la crisis y es en este cruce donde inserta el asunto del imperialismo. Para el geógrafo, de lo que se trata es de una salida espacio-temporal a las contradicciones internas de la acumulación de capital y a las crisis que estas contradicciones generan. En este sentido, Harvey se inserta en la línea de análisis que ve en el problema de las crisis la causa del imperialismo. A diferencia de Rosa Luxemburgo por ejemplo, para Harvey las crisis internas del capitalismo son crisis de sobreacumulación y no de subconsumo. Estas últimas se caracterizan por generarse a partir de un exceso de “stock”, producto de la escasez de demanda efectiva que compense el aumento de producción que genera el capitalismo. La sobreacumulación, por el contrario, tiene que ver con la falta de oportunidades para una inversión rentable, es decir, es un problema que tiene que ver con el *capital*.

Las crisis de sobreacumulación se caracterizan por la confluencia de excedentes de capital y de fuerza de trabajo (desempleo creciente). Para resolver la crisis se debe lograr absorber los excedentes ante lo cual el capitalismo contemporáneo da una respuesta espacio-temporal: los excedentes generados pueden ser absorbidos a través de:

- a) desplazamientos temporales mediante la inversión en proyectos a largo plazo o gastos sociales (como enseñanza e investigación) que demoran la reentrada de capital en la circulación,
- b) desplazamientos espaciales mediante la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades de producción y nuevas posibilidades (recursos, fuerza de trabajo, condiciones sociales) en otros lugares o
- c) alguna combinación de *a* y *b* (Harvey, 2004: 93).

Lo que plantea Harvey, entonces, es que el capitalismo siempre requiere un “otro” para poder acumular, como único mecanismo para sortear las crisis de sobreacumulación. Como veíamos más arriba, este otro puede ser exterior al Estado nación (lo que se traduce en una política imperialista), pero también puede ser un otro “interior”, entendido como sistemas ajenos a las lógicas capitalistas de funcionamiento (la tradicional reproducción ampliada). Esta continua necesidad de “crear” nuevos nichos de acumulación es un mecanismo propio del capitalismo que en el neoliberalismo adquiere ribetes particulares. Aquí es donde ingresa la “desposesión” como herramienta para resolver el problema de la sobreacumulación.

Harvey toma como ejemplo la acumulación primitiva. Esta supuso, entre otras cosas, apoderarse de la tierra, introduciendo con ello tanto a la misma tierra como a los antiguos habitantes de ella –ahora proletarios– al circuito de la acumulación de capital. Durante el último tercio del siglo xx ocurrió un fenómeno similar mediante los procesos de privatización (de servicios sociales, propiedad pública, entre otros). Se enlaza aquí la desposesión con la emergencia del proyecto neoliberal, “dicho de otra forma, si el capitalismo ha venido experimentando un problema crónico de sobreacumulación desde 1973, el proyecto neoliberal de privatización universal cobra mucho sentido como intento de solucionarlo” (Harvey, 2004: 119).

En este caso, estos ámbitos privatizados e incorporados a los circuitos privados de la acumulación de capital constituían *al interior* de las sociedades el “otro” del capitalismo, que, mediante la privatización, es utilizado como medio para sostener la acumulación. Se trata de una dialéctica “interior-exterior” que Harvey sostiene debe tomarse “muy en serio”. Lo clave acá, es la articulación orgánica entre la forma ampliada de la reproducción en un capitalismo maduro y la acumulación por desposesión que, como veremos, rescata la *lógica* de la acumulación originaria.

Acumulación por desposesión y acumulación primitiva

Un intenso debate se ha dado en torno a la relación entre la acumulación por desposesión y la acumulación primitiva. Sin embargo, parte importante de esta discusión se ha levantado —a mi parecer— en torno a un equívoco, del cual Harvey es también responsable, a saber: el establecimiento de una relación de *identidad* entre ambos fenómenos. Sobre este punto, Derek Hall (2012) plantea que esta confusión proviene de los propios textos de Harvey donde haría explícita esta relación, indicando que la acumulación por desposesión es *sinónimo* de la acumulación primitiva.⁴ Pero en realidad entre ambos conceptos no existe una relación sinonímica, sino que una *relación de equivalencia*; y precisando aún más, una relación de equivalencia en cuanto a la *lógica* con la que operan ambos fenómenos. Es decir, es un error intentar evaluar la acumulación por desposesión *como si fuera* acumulación primitiva en nuestros días, puesto que sencillamente no lo es. Es posible decirlo de este modo: la acumulación primitiva es anterior, tanto temporal como lógicamente a la acumulación por desposesión, esta última la supone en ambos

4 Hall es un buen ejemplo de lo que se ha planteado. La comprensión de la acumulación por desposesión y la acumulación primitiva como sinónimos lo lleva a levantar críticas al marco de la acumulación por desposesión que, siendo rigurosos, no tienen razón de ser. Así, por ejemplo, en un artículo plantea que “el peligro aquí, para decirlo claramente, es que el uso del análisis de Marx de la acumulación primitiva puede hacernos suponer que hay personas siendo desposeídas hoy y viviendo bajo las mismas condiciones que lo hacía el campesinado medieval inglés. Este peligro es algo irónico. Una de las grandes fortalezas del marco puesto por la acumulación primitiva es su análisis del proceso de siglos mediante el cual el capitalismo se volvió realmente global, pero el marco podría simultáneamente alentarnos a ignorar los efectos que esa historia de la expansión capitalista hacia lugares donde las apropiaciones de tierras están teniendo lugar hoy. Asumir que las apropiaciones de tierras continúan en áreas ‘fuera’ del capitalismo también podría conducirnos a caracterizar erróneamente las políticas y las resistencias a estas apropiaciones de tierras” (Hall, 2013: 1597). Se trata de una crítica que, en realidad, se enfrenta a fantasmas, en la medida que la acumulación por desposesión tiene como presupuesto que es un fenómeno contemporáneo cualitativamente distinto a la acumulación originaria.

planos. Este hecho se constata en base a una gran diferencia, que por evidente ha pasado inadvertida: la acumulación originaria explica *el origen del capitalismo*,⁵ mientras que la acumulación por desposesión es un mecanismo del capitalismo *ya existente* para (i) enfrentar la crisis de sobreacumulación y la caída tendencial de la tasa de ganancia, orientado a implementar un cambio drástico en el patrón de acumulación; o (ii) para desarrollar una economía propiamente capitalista en donde no esté desarrollada, pero en un contexto donde esta *ya existe*.⁶

La acumulación por desposesión, de hecho, convive con los mecanismos de acumulación propiamente capitalistas (por eso es que su relación orgánica con la reproducción ampliada es fundamental), siendo el modo de acumulación *prioritario* en un periodo específico de la historia del capitalismo, el periodo actual, el *neoliberalismo*. Harvey, a pesar de que a ratos pareciera deslizar cierta identidad entre ambos conceptos, ya en *El nuevo imperialismo* donde introduce originalmente el concepto, plantea de manera explícita la diferencia cualitativa entre ambos, cuando indica que “la acumulación primitiva que abre una vía a la reproducción ampliada es una cosa y la acumulación por desposesión que interrumpe una vía ya abierta es otra muy distinta” (Harvey, 2004: 129).

En otro texto, dedicado precisamente a responder a los comentarios que se habían suscitado a propósito de este debate (2006a), Harvey reflexiona sobre la pertinencia de nombrar al fenómeno actual como acumulación por desposesión y sostiene que

las prácticas canibalísticas y predatorias en curso ocurren incluso dentro de los países del capitalismo avanzado bajo la apariencia de privatización, reformas de mercado, recortes a las políticas de bienestar y políticas neoliberales en general, todas estas [más que acumulación primitiva] pueden ser más adecuadamente descritas como “acumulación por desposesión”, puesto que *son*

⁵ Un argumento como este puede encontrarse también en Nichols (2020).

⁶ Ver, por ejemplo, Derek Hall (2012) sobre el sudeste asiático.

cualitativa y teóricamente diferentes de aquellas que ocurrieron en los orígenes del capitalismo (Harvey, 2006a: 158).⁷

En síntesis, entre acumulación por desposesión y acumulación primitiva hay una diferencia sustantiva que es realmente inconmensurable.⁸ La desposesión y el fenómeno de la emergencia del capitalismo que ocurre en los siglos XVII y XVIII en Europa occidental son cualitativamente únicos, puesto que la acumulación originaria tuvo lugar en un contexto donde no existían otras sociedades capitalistas. Por eso, como indica Robert Nichols,

cualquier analogía entre la formación del capitalismo en Europa y en las sociedades no europeas no puede omitir este hecho que no podría nunca volver a tener lugar. Todas las demás experiencias posteriores de acumulación primitiva han sido diferentes al “caso clásico” de Marx, al menos respecto de este punto específico (2015: 21).

Así, la idea de la acumulación por desposesión busca captar esta cercanía en los métodos –la equivalencia en la lógica subyacente– *al mismo tiempo* que se hace cargo de esta diferencia lógica y cronológica entre los dos procesos de acumulación. La acumulación por desposesión da cuenta de una determinada *lógica* de acumulación que, siguiendo al propio Harvey, llamaré *lógica de la ilimitación*. Es este desplazamiento lo que permite que sea una herramienta útil para analizar fenómenos actuales.

Una última consideración. La idea desposesión en su sentido contemporáneo, en particular respecto del mundo del trabajo, despliega un conjunto de estrategias orientadas a debilitar a las y los trabajadores lo que refuerza la distancia cualitativa entre ambos procesos. La primera es que si bien respecto de las clases dominantes, la desposesión –al igual que en la acumulación originaria– contribuye a los procesos de formación de clase (la llamada “restauración del poder de clase”), no lo hace respecto

⁷ Las cursivas son mías.

⁸ Robert Nichols profundiza en reiteradas ocasiones sobre este punto. Ver Nichols (2015; 2018; 2020).

de las clases trabajadoras. La acumulación por desposesión no genera las condiciones para crear al proletariado como clase, sino que, por el contrario, aporta a su desestructuración, buscando incluso su entera disolución. Si la desposesión, en el sentido de la acumulación originaria, permitió la “liberación” de la fuerza de trabajo de las ataduras a la tierra a propósito de los grandes procesos de cercamiento, apropiación y robo, constituyendo al proletario o proletaria en su sentido moderno (como un trabajador o trabajadora sin más propiedad que su fuerza de trabajo), en la acumulación por desposesión contemporánea estos trabajadores y trabajadoras *ya existen*. En ese contexto, los procesos desplegados por el proyecto neoliberal y su régimen de acumulación se orientan a la disolución del proletariado en su forma clásica: la desindustrialización, la financiarización de la economía, los mecanismos de subcontratación y *outsourcing*, entre otros buscan asestar un golpe definitivo al trabajo por el capital.

La segunda estrategia, que se sigue de la anterior y la fortalece, es que la desposesión se sostiene ahora sobre quienes *ya han sido desposeídos originariamente*, es decir sobre los que *ya no tienen más propiedad que su fuerza de trabajo*. Para que esto no sea un absurdo, los mecanismos de desposesión, en su sentido contemporáneo, operan desplazando en el tiempo este movimiento de apropiación. Este desplazamiento es posible a través de la masificación de la deuda, lo que va de la mano con la extensión y el predominio de la economía financiera.

Esta estrategia/mecanismo de la desposesión (la financiarización y el endeudamiento) refuerza la idea anterior de que la acumulación por desposesión no solo no crea al proletariado como clase (puesto que ya existe), sino que, al contrario, en esta fase histórica del capitalismo, lo que busca es su desestructuración. Y esto es así, primero, por el carácter disciplinante del crédito y la deuda, pero también por la articulación con los dispositivos gubernamentales que se despliegan en paralelo y que se orientan a la subsunción definitiva del trabajo por el capital (cuestión que abordaré en detalle en el próximo capítulo).

En resumen, la acumulación por desposesión mantiene la “sustancia” de la acumulación primitiva u originaria, es decir su lógica de acumular desposeyendo, pero mediante modos y mecanismos propios del contexto neoliberal actual. Veamos ahora cuáles son los mecanismos específicos de este régimen de acumulación.

Los mecanismos de la acumulación por desposesión

Que el modelo de acumulación por desposesión sea el prioritario en el periodo actual quiere decir que ocurre en conjunto con el desarrollo regular de la acumulación en su régimen de reproducción ampliada. Como ya habían notado Rosa Luxemburgo y Hannah Arendt, la lógica presente en la acumulación originaria nunca desapareció realmente, sino que se mantuvo subordinada a la reproducción ampliada. El capitalismo en su forma neoliberal invierte las cosas, situando la acumulación originaria, ahora en su forma de acumulación por desposesión, como el mecanismo principal de acumulación. Siguiendo de cerca la propuesta de David Harvey, en lo que sigue me detendré en los principales mecanismos mediante los cuales esta opera.

Privatización

Existe un amplio consenso en que el mecanismo fundamental por medio del cual opera la acumulación por desposesión es la privatización.⁹ Si bien la privatización fue igualmente clave en la descripción marxiana sobre la acumulación originaria (a través de los cercamientos y la creación de propiedad privada, por ejemplo), como muestra Robert Nichols (2015), existe una diferencia importante con la forma actual de privatización, puesto que en esta nueva etapa su centralidad no está puesta en la privatización de la tierra,¹⁰ sino más bien en procesos de

⁹ Ver, por ejemplo: Harvey (2004; 2006a; 2015), Glassman (2006) o Nichols (2015; 2020).

¹⁰ Eso explica que quienes intentan identificar la acumulación originaria con la acumulación por desposesión vayan a ver precisamente los procesos más vinculados a las privatizaciones de tierra, como los casos del sudeste asiático estudiados por Hall (2012; 2013).

propietarización¹¹ que se despliegan en otros ámbitos, principalmente asociados a la privatización de servicios públicos hasta entonces en manos del Estado. A esto podemos agregar verdaderos procesos de creación de nuevas formas de propiedad que son cruciales para ampliar los ámbitos donde la acumulación capitalista es posible (patentes, propiedad intelectual, activos financieros, entre otros).

Privatización y neoliberalismo son fenómenos que se encuentran totalmente enlazados. El proyecto neoliberal desarrolla en la práctica, en los diversos lugares donde se implementa, un proceso que es caracterizado por Harvey como una nueva “ronda de cercamiento de los bienes comunales”, haciendo referencia al proceso de los cercamientos en el campo inglés durante el periodo de la acumulación originaria.¹² Sin embargo, como se indicó un poco más arriba, a diferencia del proceso de acumulación originaria, los “cercamientos” actuales no se desarrollan sobre la tierra, sino que antes que todo sobre el Estado mismo y sus bienes públicos. Estos bienes

fueron lanzados al mercado para que el capital sobreacumulado pudiera invertir en ellos, reformarlos y especular con ellos. Así se abrieron nuevas áreas de actividad rentable, y eso contribuyó a mitigar el problema de la sobreacumulación, al menos durante un tiempo (Harvey, 2004: 125).

-
- 11 Siendo uno de los aspectos fundamentales del orden capitalista, en el contexto de su forma neoliberal, el asunto de la propiedad ha sido escasamente estudiado. William Davies (2012) releva este punto mostrando que la investigación ha tendido a enfatizar sistemáticamente la importancia de los mercados, pero poco ha dicho respecto de la propiedad privada y las formas de apropiación. Se trata de un vacío relevante en la investigación respecto del neoliberalismo y sus implicancias sociales.
- 12 En América Latina este proceso alcanzó tal nivel de hegemonía que incluso fue presentado y defendido por marcos pretendidamente tan confrontados al neoliberalismo como el cepalano actual (“transformación productiva con equidad”), bajo el nombre de “modernizaciones necesarias”, siendo abrazados de manera transversal por sectores progresistas, lo que termina, finalmente, por legitimarlos.

El auge y expansión del neoliberalismo implicó entonces una privatización y mercantilización de bienes que nunca antes se pensó pudieran ser transformados en mercancía, bienes públicos de todo tipo fueron privatizados y traspasados a manos y administración privada: agua, transporte, telecomunicaciones; servicios asociados al bienestar social (vivienda, educación, salud, pensiones), instituciones públicas (como las prisiones) e incluso la industria de la guerra han sido transformados en bienes de consumo y su provisión ha sido privatizada y entregada al mercado.

La relación entre privatización y desposesión es elocuente y prístina: la segunda es la contracara de la primera. Pero, además, en el contexto de la instalación del neoliberalismo, la privatización toma la forma de un proceso de *restauración del poder de clase*. Lo que se tiende a privatizar durante la instalación del proyecto societal neoliberal es la propiedad pública que llegó a serlo como fruto de luchas sociales que lograron establecerla como derecho.

La reversión de los derechos de propiedad común ganados a través de años de dura lucha de clases (como el derecho a la pensión estatal, al bienestar, al servicio nacional de salud pública) hacia el dominio privado ha sido una de las más atroces políticas de desposesión llevadas a cabo en nombre de la ortodoxia neoliberal. Todos estos procesos equivalen a la transferencia de bienes desde el reino de lo público y lo popular hacia el dominio de lo privado y los privilegios de clase (Harvey, 2006a: 153).

Así, privatización, restauración de poder de clase, desposesión y pérdida de derechos, son fenómenos centrales del neoliberalismo como modelo económico y social.

Financiarización

La instalación del neoliberalismo en los países donde se transformó en hegemónico implicó la implementación de reformas orientadas a la apertura y fortalecimiento de los mercados

financieros. Si bien el sistema de crédito y el capital financiero son mecanismos descritos por Marx en sus teorizaciones sobre la acumulación primitiva, alcanzan en la actualidad un desarrollo impensado en la época del filósofo de Tréveris, pero, por sobre todo, han llegado a ocupar un lugar sustantivamente más relevante dentro del modo de producción capitalista.

La financiarización de la economía es uno de los mecanismos mediante el cual se expresa más claramente en la actualidad la depredación, el fraude y el robo (en el sentido de la lógica de la acumulación originaria). Junto con esto, se constituye como una palanca para la concentración económica mediante la destrucción de activos generada por la especulación, la inflación y su volatilización producto de fusiones y absorciones. Así, la financiarización de la economía opera como un mecanismo de desposesión a través de la extensión generalizada del crédito y endeudamiento de poblaciones completas y provoca, *sobre la explotación tradicional del trabajo*, una verdadera *expropiación financiera*¹³ de los trabajadores y sus hogares, la que tiene como consecuencia una verdadera servidumbre por deudas.

La extensión del crédito permitió la masificación del consumo de bienes a los que antes era imposible acceder; así, mientras por un lado el crédito funciona como “punta de lanza” ideológica del modelo, instalando en un plano subjetivo *la idea* de una capacidad de consumo real que crece a través de un aumento de la posibilidad de adquirir bienes que alcanzan niveles de expansión nunca vistos; por el otro, el mecanismo opera en base a su contracara, la servidumbre por deudas: la adquisición de bienes no es más que un espejismo de la precarización creciente de la vida, que se generaliza con el acceso al crédito. La desposesión opera acá bajo la figura especular y ficticia de la posesión de bienes con importantes consecuencias en términos de la intensificación del trabajo (necesario para el pago de esas deudas) y la docilización de los trabajadores, generando condiciones que facilitan la masificación de nuevas formas de trabajo intensivo y precario.

¹³ Sobre este concepto, ver: Dos Santos (2009); Lapavistas (2009). En el país, este argumento es también utilizado por Kremerman, Páez y Sáez (2017).

Redistribución estatal “de abajo hacia arriba” o concentración de la riqueza

En el régimen de acumulación neoliberal el Estado juega un rol fundamental, cuestión presente en todas las corrientes neoliberales que vimos más arriba. Y es así, no solo porque ha dirigido los procesos de privatización de sus propias estructuras y de diversos bienes públicos, sino principalmente porque ha sido un agente activo en la redirección de los flujos de la distribución de la riqueza. Harvey observa este hecho en el contexto de los estados de bienestar que, desde sus orígenes, el neoliberalismo reconoce como su principal enemigo. La forma que estos adquirieron en parte es resultado de la mejora de la redistribución de la riqueza desde las clases dominantes hacia los trabajadores, la que, sostenida en un cambio en las correlaciones de fuerza entre clases sociales, permitió un aumento de los derechos, transformaciones tributarias orientadas a la progresividad, una ampliación del acceso, así como la extensión de los servicios públicos y, en consecuencia, una mayor democratización de la sociedad. La emergencia del neoliberalismo y su instalación como proyecto dominante (recordemos la defensa de la desigualdad que hacía Hayek, por ejemplo) va a revertir todo esto.

Tomando en cuenta la pérdida de poder relativo que implicó la existencia de los estados de bienestar, el proyecto neoliberal busca la restauración del poder de clase perdido. Así, los flujos de distribución abajo-arriba, es decir, la *construcción de un régimen de desigualdad*¹⁴ debe ser visto como directamente vinculado a este proceso de restauración del poder de clase. Este proceso regresivo de los alcances logrados durante el periodo de predominio de la socialdemocracia en Europa occidental fue conducido principalmente por el Estado, mediante esquemas de privatización y recortes del gasto estatal que sostenía la redistribución social del ingreso, cambiando de este modo el sentido del flujo distributivo. La batería de herramientas utilizada es múltiple: modificaciones en las estructuras tributarias orientadas a generar

¹⁴ Que según los datos de Piketty (2014) alcanzan niveles similares a los del antiguo régimen, es decir a la época feudal.

beneficios a la inversión antes que a los ingresos o salarios, promoción de elementos regresivos en los códigos tributarios, eliminación de los servicios públicos gratuitos, entre otros. Todas modificaciones orientadas a generar procesos de desposesión de trabajadores y trabajadoras y reorientar esta riqueza a los procesos de acumulación de los sectores dominantes de la sociedad.

La creación de crisis

Para David Harvey un último mecanismo fundamental de la acumulación por desposesión tiene que ver con la gestión de la crisis, siendo una respuesta en sí misma a las crisis de sobreacumulación que el propio desarrollo del capitalismo genera, principalmente en el contexto de los estados de bienestar.¹⁵ Lo que se plantea desde este punto de vista analítico, es que el desarrollo del capitalismo generaría, producto de sus propias lógicas, excedentes de capital sin salidas rentables. En ese contexto es donde la acumulación por desposesión –recordando en los métodos a la acumulación primitiva– a través de diversos mecanismos, como las privatizaciones y la expansión de la economía financiera, abre áreas donde puede introducirse este capital sobreacumulado. Las crisis pueden organizarse y gestionarse, y –sostiene Harvey– uno de los principales mecanismos son precisamente los programas de austeridad, que como veíamos en el punto anterior, están orientados a generar procesos redistributivos de abajo hacia arriba. Así,

el resultado es la creación periódica en determinados lugares de un conjunto de activos devaluados, y en muchos casos muy devaluados, de los que puede hacer un uso rentable el exceso de capital que carece de oportunidades en otros sitios (Harvey, 2004: 119-120).

Esto último es relevante, porque el movimiento de instalación del neoliberalismo y de su mecanismo de acumulación principal, la acumulación por desposesión, puede ocurrir no necesariamente

¹⁵ Sobre este punto ver: Harvey (2004); Glassman (2006); Hall (2012; 2013).

producto de una crisis estructural, sino que también mediante una crisis *gestionada* (es decir, aprovechada) por los sectores dominantes, ya sea para controlar y racionalizar el sistema (programas de austeridad), imponer actividad capitalista donde hay o mediante presiones de los organismos internacionales para transformar las estructuras económicas de los países (recordemos el Consenso de Washington y su política de ajuste estructural).¹⁶

Así, si la emergencia e instalación del modelo neoliberal puede responder tanto al movimiento estructural de la economía capitalista y su tendencia a la crisis de sobreacumulación, como a un movimiento orientado prioritariamente a la restauración de un poder de clase perdido, en ambos procesos, la crisis (estructural o gestionada) cumple un rol relevante.

Reflexiones finales en torno a la acumulación por desposesión

A lo largo de este capítulo, respecto del debate suscitado en torno a la idea de la acumulación por desposesión y su relación con la acumulación primitiva, he sostenido que el concepto de Harvey se distingue cualitativamente respecto del concepto marxiano, y se distingue por una razón bastante simple: el origen del capitalismo puede acontecer una sola vez. Es decir, incluso allí donde hoy se crean relaciones capitalistas en lugares donde no existen, esta se da en un contexto global en el que el capitalismo existe en su forma moderna hace ya al menos dos siglos. Harvey es totalmente consciente de eso y por eso no piensa en la acumulación por desposesión como un fenómeno que “cree”

¹⁶ Este mecanismo de gestión de la crisis fue fundamental para forzar la adopción de las medidas neoliberales en Latinoamérica. Harvey piensa en ese proceso al describir la gestión de la crisis como mecanismo de la acumulación por desposesión: “Más allá de la retórica especulativa y a menudo fraudulenta que caracteriza a gran parte de la manipulación financiera neoliberal, existe un proceso más profundo que implica el surgimiento de la ‘trampa de la deuda’ como uno de los medios principales de acumulación por desposesión. La creación, gestión y manipulación de la crisis en el escenario mundial se ha involucrado en el fino arte de la redistribución deliberativa de la riqueza desde los países pobres a los ricos” (Harvey, 2006b: 154).

algo (a la manera como la acumulación originaria dio cuenta del proceso de “creación” del capitalismo), sino como el modo de acumulación propio del *neoliberalismo*, esta forma actual de capitalismo. La relación orgánica que se da entre la reproducción ampliada y la acumulación por desposesión toma formas diferentes según el grado de prioridad que cada una tiene en un periodo determinado del capitalismo. En el contexto neoliberal actual, este último modo de acumulación pasa a primer plano y se instala como prioritario, delineando de este modo las características principales de la sociedad capitalista actual.

Para ir cerrando, vuelvo por un momento al sentido en el cual la acumulación por desposesión es equivalente a la acumulación originaria o primitiva. Hasta ahora he planteado que lo es en cuanto a la lógica y mecanismos que operan tras ellas, pero me parece necesario especificar que si bien los procesos históricos son cualitativamente distintos, es posible identificar en ambos procesos una orientación a generar mecanismos de acumulación de capital mediante la desposesión *forzosa*. Nichols (2015) realiza un ejercicio interesante en este sentido cuando plantea que *El Capital* de Marx se encuentra repleto de palabras como “*Raub* (robo [*robbery*]) y *Diebstahl* (robo [*theft*]) como instantaciones de *Enteignung* or *Expropriation* (expropiación)”. Este hallazgo es relevante porque como el mismo autor explica, “Marx ocasionalmente también usa estos términos de modo más o menos intercambiable con *Aneignung*, que los traductores han traducido con frecuencia como ‘usurpación’, aunque ‘apropiación’ sería probablemente más útil” (22). Harvey utiliza el mismo tipo de conceptos para describir los mecanismos de la acumulación por desposesión: saqueo, usurpación, robo y expropiación.

Lo que me interesa plantear es que lo que hay detrás de este puente semántico entre la acumulación originaria de Marx y la acumulación por desposesión de Harvey en realidad es la continuidad de una lógica de acumulación, es decir, algo más profundo y sustancial que los meros mecanismos mediante los cuales esta funciona. No se trata, en ese sentido, de que se utilicen *literalmente* los mismos mecanismos, lo cual, a más de dos

siglos de distancia no resistiría ningún análisis. Mecanismos y operatoria, de hecho, son equivalentes desde el punto de vista de la *lógica de la acumulación* que hay tras ellos más que desde el punto de vista de la actividad concreta y material en la que tienen lugar. Werner Bonefeld (2017) muestra con claridad este punto cuando, dialécticamente, desnuda la relación que existiría entre acumulación primitiva y acumulación por desposesión, explicando en qué sentido se puede decir que entre ambas existe una relación de equivalencia, mas no de identidad. Para que se entienda el punto es necesario citarlo en extenso:

La acumulación primitiva es el presupuesto histórico del capital y su contenido sistemático constituye la base de las relaciones sociales capitalistas. Su contenido está suspendido a las formas económicas capitalistas. El asunto crítico aquí es precisar el significado de “suspendidas” (*aufgehoben*). “Suspendidas [*suspended*]” es usualmente utilizada como traducción al inglés del término alemán “*aufgehoben*” o “*Aufhebung*”. *Aufhebung* es un término particularmente difícil de traducir y “suspendidas [*suspended*]” no logra expresar la totalidad del significado original de este término alemán multifacético [...] En nuestro contexto, *aufhebung* quiere decir que la forma histórica de la acumulación primitiva se eleva a un nuevo nivel en el que su forma original y su existencia independiente es eliminada (o cancelada) al mismo tiempo que su substancia o esencia (*Wesenhaftigkeit*) es mantenida en su nueva forma. En otras palabras, la noción de que la esencia de la acumulación primitiva es *aufgehoben* en la acumulación propiamente dicha significa que el principio de la acumulación primitiva, esto es, la acumulación de riqueza a través de mecanismos de desposesión y expropiación, es elevada a un nuevo nivel, eliminando la historia de la acumulación primitiva como una época específica (19).

Entonces, lo que se mantiene a lo largo de la acumulación capitalista es la *sustancia* de la acumulación primitiva, es decir, su principio: la acumulación por medios de desposesión y expropiación. Esta sustancia se manifiesta hoy particularmente en la

acumulación por desposesión, un fenómeno distinto al original y con características propias (que son las que he delineado en este capítulo). Por tanto, es en este particular sentido que la acumulación primitiva se extiende hacia el capitalismo contemporáneo: no ocurre mediante una extensión literal del fenómeno mismo, sino que lo que se amplía es exclusivamente su sustancia, o en los términos que he utilizado aquí, su lógica y racionalidad.

Por último, respecto del concepto de desposesión propiamente tal, si bien Harvey no ofrece una definición exacta, hemos tratado de especificarlo a lo largo de este apartado. En línea con lo recién planteado, al establecer la equivalencia en los mecanismos de acumulación, lo relevante es no desconectar la sustancia de la forma actual respecto de aquella que era propia del modo original. En ese sentido, la desposesión no es exclusivamente un robo, en la comprensión trivial del término, sino que en su formulación actual refleja un contenido específico que es clave a lo largo de la obra de Marx. Para este, “desposesión” tiene que ver con el proceso de divorcio, separación, de los productores con el acceso a los medios de producción, obligándolos a vender su fuerza de trabajo. Por ello, cuando sostengo que la desposesión va a desposeer a los trabajadores, en el sentido de arrebatarles incluso aquello que ya no tienen (por ejemplo, mediante el crédito), lo que quiero decir es que esa desposesión originaria se *refuerza* mediante una articulación de mecanismos que profundizan y diversifican *la explotación*, porque todos, al final, siguen estando asociados a la extracción del salario y a un proceso de acumulación sostenido en él. La desposesión, por tanto, se ancla en este fenómeno específico y este reforzamiento de los mecanismos de explotación será lo propio del modo de acumulación neoliberal.

CAPÍTULO 3. LAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL NEOLIBERALISMO: GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL

El análisis del modelo de acumulación en el neoliberalismo plantea un panorama bastante desolador: sociedades privatizadas, reducción de los espacios articulados en base a solidaridad social, elevados niveles de endeudamiento, creciente concentración de ingresos en los sectores dominantes de la población y su contrapartida de profunda desigualdad en la estructura social. Sin embargo, el dato esencial es que a pesar de todo esto el proyecto societal neoliberal durante décadas gozó de buena salud y, por ejemplo, en Chile hasta el año 2011 lo hizo exento de grandes críticas estructurales y sin contraposición de proyectos alternativos que tuvieran algún nivel de validez social. Es más, incluso tras el ciclo de protestas, contrario a los augurios más aventurados, el modelo no se derrumbó. A nivel global, la situación es similar, y a pesar de que hoy se habla del estado de crisis generalizado, lo cierto, es que de muchas de estas crisis el neoliberalismo ha salido, no debilitándose, sino más bien reforzándose.¹ ¿Cómo se puede entender esto?²

Por cierto, esta pregunta no es nueva ni original, toda la reflexión en torno a la hegemonía o respecto de la ideología ha partido de esta constatación.³ Sin embargo, frente a la

- ¹ Al respecto, Laval y Dardot (2017) comentan que “el neoliberalismo, que estaba ampliamente desacreditado en sectores más amplios de la sociedad y provocaba resistencias multiformes, se radicalizó aprovechando la crisis [...] lo único que hizo fue sobrevivirse a sí mismo, se reforzó radicalizándose” (22). Sobre la crisis del neoliberalismo, además del texto ya citado, ver: Fraser (2016); Brown (2019); Streeck (2016); Kalyvas (2019a).
- ² Hay toda una discusión contemporánea que aborda la cuestión de la *resiliencia del neoliberalismo* en términos distintos del abordaje que aquí realizo basado en las teorías de la gubernamentalidad. Sobre eso, ver: Madariaga (2016).
- ³ Jorge Larraín, por ejemplo, abre su reflexión en torno al concepto de ideología en el primero de sus cuatro volúmenes dedicados a este

precariedad generalizada que el neoliberalismo establece como régimen y el contraste con los niveles de vida de una pequeña élite impenetrable, esta pregunta sigue manteniendo su vigencia. Mucho más aun, cuando —como decía más arriba— de sus crisis el neoliberalismo no solo ha salido fortalecido, sino que se ha radicalizado. Sigue siendo sorprendente entonces, que un régimen social de estas características sea sostenible en el tiempo y además en democracia. Ya a finales de los noventa, o sea, hace más de dos décadas, Tomás Moulian en su *Chile actual* se preguntaba lo mismo:

Las diferencias entre primer y décimo decil son aplastantes, tanto por persona como por hogar ¿Cómo se sostiene una democracia con una distribución tan injusta, que no cede siquiera a los esfuerzos que el Estado realiza en materia de política social?, ¿cómo se sostiene sin rebeliones, sin protestas, sin una continua eferescencia social? (2002: 97).

Hoy vivimos en un Chile que atravesó una revuelta popular inédita en estas décadas de democracia tras la dictadura, pero la duda sigue vigente, no solo porque el régimen neoliberal gozó de buena salud por más de dos décadas luego de que Moulian hiciera esas preguntas, sino porque mirando la experiencia comparada es posible ver que si no se responden de manera acabada, sino se entiende el enraizamiento profundo del neoliberalismo en las sociedades contemporáneas así como sus mecanismos de reproducción, no se puede asumir que la consecuencia lógica de una revuelta antineoliberal sea el fin del neoliberalismo.

Como anticipaba, una de las formas posibles de responder esta pregunta es desde el marco de la teoría de la hegemonía gramsciana. Sin embargo, la utilización de esta perspectiva ha tendido a ubicar como anclaje principal de las transformaciones

asunto constatando que “desde que ha habido sociedades de clase, han existido fenómenos relativos a la legitimación intelectual de la dominación social y otras fuentes de distorsión mental en el conocimiento de la realidad. En este sentido, la ideología no es un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad” (Larraín, 2007: 9).

subjetivas, aquello que ha ocurrido en el mundo del trabajo, principalmente la erosión de las bases de sustentación del sindicalismo clásico y sus formas de organización.⁴ Aunque estas transformaciones son un elemento fundamental para la estructuración de la sociedad neoliberal y de los sujetos y sujetas que la habitan, quiero sostener que no se puede reducir la explicación de los cambios a lo que allí ocurre. Lo propio de esta expresión del capitalismo es una extensión de su lógica en el conjunto de la sociedad mucho más profundamente, construyendo desde ahí sus posibilidades de producción y reproducción. Reducir esta lógica a lo que ocurre con el trabajo, implicaría caer un reduccionismo economicista del cual busco escapar.

El neoliberalismo, en tanto proyecto de sociedad, contiene una perspectiva de totalidad, una razón-mundo como la llaman Laval y Dardot. Es por ello que para comprenderlo a cabalidad no podemos concentrarnos exclusivamente en la forma que adquieren las relaciones laborales y el proceso de trabajo, extrapolarlo como epifenómeno de aquello, las formas sociales que este proyecto adopta. En realidad, de lo que se trata, es de un modelamiento simultáneo de la sociedad completa en clave de *mercantilización de la vida y las relaciones sociales*. Su éxito en este registro es que esta forma societal se vive como *habitus*, como disposición incorporada, prediscursiva, y ahí reside el fundamento último y la solidez en la que descansa su aceptación. Por eso, para ir más allá del análisis hegemónico es útil observar esta dimensión del proyecto neoliberal desde el punto de vista de la gubernamentalidad.

Sobre el concepto de gubernamentalidad

“Gubernamentalidad” es un concepto que introduce Michel Foucault en su seminario *Seguridad, territorio y población* (2007)

4 Para Chile, ver los trabajos de Rafael Agacino (2006) y Manuel Sepúlveda (2016). Este último, sin embargo, a pesar de que se plantea indagar en el fenómeno neoliberal en Chile *desde* el marco de la hegemonía, en realidad solo menciona este concepto en la introducción y luego al cierre del texto, abordando el problema desde una óptica más bien foucaultiana, similar a la que presento en este capítulo.

con el que pretende identificar las diferentes formas en que determinados individuos gobiernan, o sea, guían las conductas de otros individuos. Tiene que ver con instituciones, procedimientos, reflexiones y tácticas que permiten ejercer una forma particular de poder que es la que se encuentra orientada a la población. Para Foucault, la noción de gobierno no solo se refiere a la arquitectura institucional de un determinado Estado, no se trata de la institución-gobierno, en el sentido intuitivo que atribuimos al concepto, sino que la articula en un sentido más comprehensivo. Foucault asocia gobierno más bien a una *actividad* que a una institución, en particular a una actividad orientada hacia el control de las conductas de *los individuos*.⁵ El gobierno, de este modo, toma la forma de “conducta de las conductas” [*conduite des conduites*], articulando el poder y las formas de subjetivación.

El estudio de la gubernamentalidad, entonces, se concentra en observar las actividades y los modos mediante los cuales se busca conducir las conductas. De ahí resulta el juego semántico que Foucault realiza con el concepto de gubernamentalidad que —como bien remarca Lemke (2002)— no tiene otro fin sino articular los modos de gobierno (*gouverner*) y los modos de pensamiento (*mentalité*), estableciendo “que no es posible estudiar las tecnologías del poder sin un análisis de la racionalidad política” (50). Poder, racionalidad y procesos de subjetivación se encuentran articulados en esta noción de gobierno.

En la medida que la gubernamentalidad responde a una determinada racionalidad, se presenta como una política de la verdad,

5 Foucault dice: “De todos modos, a través de todos estos sentidos hay algo que se deja ver con claridad: nunca se gobierna un Estado, nunca se gobierna un territorio, nunca se gobierna una estructura política. Los gobernados, con todo, son gente, hombres, individuos, colectividades. Cuando se habla de la ciudad que se gobierna, y que se gobierna sobre la base de la pañería, se da a entender que la gente obtiene su sustento, su alimentación, sus recursos y su riqueza de la industria de los paños. No es entonces la ciudad como estructura política, sino la gente, individuos o colectividad. Aquellos a quienes se gobierna son los hombres” (Foucault, 2007: 149).

abriendo con ello nuevos campos de regulación, intervención y dominio. En Foucault, la “racionalidad” no se comprende solo como un asunto de razones, sino que se trata de la creación de un campo discursivo en el cual el ejercicio del poder es “racional”. Es importante entender con claridad el sentido de la relación entre racionalidad política y gubernamentalidad, procurando distinguir con claridad ambos planos. Siguiendo a Wendy Brown, planteo que la racionalidad neoliberal no es un *instrumento* de la gubernamentalidad sino que, de hecho, es su condición de posibilidad, aquello que legitima sus instrumentos y desde donde se forja el gobierno. En sus palabras, esta racionalidad “no se origina o emana desde el Estado, aunque circula a través del Estado, lo organiza y condiciona en sus acciones” (2015: 118).

Como es lógico, lo que importa en particular acá es la gubernamentalidad específica desplegada por el proyecto neoliberal de sociedad. Esta se caracteriza por dos elementos fundamentales, a saber, uno, la extensión de una lógica económica a una pluralidad de aspectos de la vida (*potencialmente* a todos); y dos, que esa lógica económica tiene la forma particular de un régimen competencial. Con esto presente, me interesa argumentar que es en esta dimensión del proyecto neoliberal, en su gubernamentalidad específica, donde podremos encontrar respuestas a las preguntas que con Moulian hacíamos al comienzo de este apartado.

De este modo, la gubernamentalidad está relacionada con el conjunto de dispositivos orientados a generar las condiciones sociales y subjetivas de posibilidad de dicha adhesión práctica al orden social neoliberal, que no necesariamente se da de manera consciente y reflexiva, sino que las más de las veces de manera incorporada y prediscursiva.

Dicho esto, podemos entrar de lleno a las características específicas de la gubernamentalidad neoliberal. Como vimos más arriba, tiene que ver con dos cuestiones principales: la extensión de una lógica (racionalidad) económica a una pluralidad de aspectos —antes no economizados— de la vida, y la generalización del régimen competencial como modo de conducta. Ambos elementos encontrarán su punto de consumación en un

tercero: la construcción de una individualidad articulada en la autocomprensión en tanto empresarios de sí mismos, lo que en la práctica toma la forma de una reducción antropológica del ser humano al *homo economicus*.

Considerando todo lo anterior, es claro que el rol que asumen los gobiernos en el neoliberalismo es fundamental. Esto ha sido ampliamente sostenido no solo por sus críticos, sino que por los mismos pensadores neoliberales y, de hecho, es una verdad histórica innegable que la instalación del neoliberalismo ha sido las más de las veces un proceso desplegado desde los propios gobiernos. Desde esta perspectiva, un gobierno fuerte deberá garantizar un despliegue adecuado de los dispositivos gubernamentales —en el plano de las conductas y de la subjetivación— y con ello, las condiciones de posibilidad para el funcionamiento y reproducción del régimen competencial. El “retiro” del Estado, su “disminución”, la fobia al Estado (como le llamó el mismo Foucault), no han sido más que recursos retóricos en la construcción del “relato” neoliberal, toda vez que como han identificado diversos autores,⁶ en la práctica lo que ha ocurrido es una verdadera prolongación —y fortalecimiento incluso— de los gobiernos mediante otros medios. Puede ser de maneras distintas, abriendo nuevos campos de incidencia, pero en ningún caso el neoliberalismo ha significado realmente una “disminución” de la actividad gubernamental, muy contrariamente, el proyecto neoliberal ha sentado sus propias condiciones de reproducción en la órbita de la acción de gobierno.

Para Foucault (2008), el neoliberalismo se trata de una forma de gobierno que busca ya no la acción directa sobre los individuos, sino que pretende articular a los sujetos económicos desde lo que él denomina las “condiciones ambientales”. Así, el Estado cumple un rol fundamental en el diseño del proyecto neoliberal. Claudio Ramos (2016) siguiendo a Bourdieu lo explica cuando indica que “en la constitución de nuestra realidad compartida, [el Estado] contribuye a moldear a los propios

6 Sobre esto ver: Brown (2015; 2019); Laval (2017); Laval y Dardot (2013; 2017); Lemke (2002).

sujetos perceptores: incorpora en nosotros la experiencia de ese mundo como evidente” (73). La gubernamentalidad neoliberal desarrolla una serie de dispositivos orientados a lograr que las y los individuos que habitan esa sociedad la vivan como una “experiencia dóxica”.⁷

La extensión de este modelo crea las condiciones ideales para que se desarrolle una verdadera *amnesia de la génesis* (Bourdieu, 2014), toda vez que instalado en el conjunto de la sociedad, y en la medida en que esta se organiza en la totalidad de sus áreas desde esta perspectiva, se hace posible que sea vivido como “natural”, siendo percibido como un régimen in-creado, que no se cuestiona, borrando con ello las trazas de su origen. Se constituye así como un verdadero paradigma (Atria, 2014) y los conceptos propios del neoliberalismo (que no son más que los conceptos propios de un determinado cuerpo de pensamiento, como la focalización del gasto público, el pago por los servicios públicos, etc.) terminan existiendo como creencias (en el sentido, de nuevo, de la *doxa*), impidiendo incluso pensar razonablemente fuera de ellos.

Considerando todo lo anterior, parece claro que el concepto de gubernamentalidad es útil para estudiar el neoliberalismo en una dimensión que desborde e incluya la económica y ese es el sentido que me interesa rescatar acá. Sin embargo, su utilización puede ser una herramienta de doble filo. La amplísima recepción de este concepto ha hecho que termine siendo utilizado como comodín en una multiplicidad de áreas, transformándose —como lo señalamos para el neoliberalismo— en un concepto “omnívor”. Por tanto, si bien esto nos da una señal de que estamos frente a un concepto que efectivamente tiene un potencial analítico elevado, también nos alerta del riesgo de que al querer explicarlo todo desde él, terminemos explicando muy poco o nada. Es por eso que en lo que sigue de este capítulo intento explicitar el sentido específico desde donde tomo el concepto de gubernamentalidad y sus dimensiones principales, de modo tal que

⁷ Sobre el concepto de *doxa* y la adhesión dóxica al mundo, ver Bourdieu (2014), en particular las clases del 7 y 14 de febrero de 1991.

efectivamente, al terminar, dispongamos de un concepto que nos permita analizar el fenómeno neoliberal adecuadamente.

Teóricamente, en este trabajo intento ir más allá del análisis meramente descriptivo del neoliberalismo desde el punto de vista gubernamental. Lo mismo que ocurría en el nivel de la acumulación, se repite en esta dimensión. O sea, planteo que la gubernamentalidad en el neoliberalismo se constituye como un elemento fundamental y necesario, pero no suficiente para entender el funcionamiento de este proyecto de sociedad. Para lograr esto último, debe comprendérsela de manera articulada con la acumulación por desposesión, que es el régimen específico de acumulación en esta forma de capitalismo. Ambos momentos no solo se complementan, sino que son constitutivos, en su unidad, del proyecto neoliberal, definido por una racionalidad específica que abordamos al final del capítulo. De este modo, argumento que los dispositivos propios de la gubernamentalidad neoliberal actúan como un conjunto de herramientas diversas que, introduciéndose en lo más profundo de la trama social, y operando simultáneamente con los mecanismos de la acumulación (no hay una anterioridad lógica de ninguno sobre el otro —esta es una de las diferencias respecto de la hegemonía—) aseguran la reproducción de este tipo de sociedad. Así, y dado que responden a una misma racionalidad, la consecuencia de la gubernamentalidad será equivalente a la de la acumulación por desposesión, pero ahora en el campo político: *enajenará la agencia política del pueblo, desposeyendo a este de aquella.*

El análisis de la gubernamentalidad neoliberal y su compatibilidad con la perspectiva de la acumulación por desposesión

Como veíamos en el apartado anterior, el enfoque gubernamental no solo es útil sino que es necesario para analizar de manera adecuada el neoliberalismo. La propia teoría neoliberal ha incorporado desde el comienzo la dimensión política de su proyecto y, por tanto, es relevante que una lectura crítica pueda observarlo desde un punto de vista que articule lo político y lo económico y no reduzca apriorísticamente una esfera a la otra. Como bien

plantea Lemke (2002), desde Marx sabemos que no existe un mercado independiente del Estado y que toda economía es siempre una economía política. Distanciar esos planos es precisamente asumir como propio el punto de vista neoliberal del “retiro de la política”, que defiende la idea del fin de la política como parte de su propio programa político. Es decir, desde el concepto de gubernamentalidad es posible articular y tender puentes entre aspectos fundamentales que sin conexión entre ellos ponen límites al análisis adecuado de la realidad social. En esa línea, está en lo correcto Lemke cuando señala:

La utilidad del concepto de gubernamentalidad para estudiar la gubernamentalidad neoliberal radica exactamente en “establecer un puente” entre estos dualismos, tratando de analizarlos luego en un “plano de inmanencia”. Al unir formas de conocimiento, estrategias de poder y tecnologías del yo, permite una descripción más comprehensiva de las transformaciones políticas y sociales actuales, ya que hace visible la profundidad y la inspiración de los procesos de dominación y explotación (2002: 54).

A pesar de esto, un análisis que observe el neoliberalismo a partir de la articulación de su modo de acumulación con su gubernamentalidad específica debe enfrentarse con dos tipos de ortodoxias que invocan la necesaria subordinación de una esfera a la otra. La primera es la “ortodoxia” economicista del marxismo vulgar⁸ que históricamente ha planteado la subordinación total de la esfera de lo político a la económica, considerando a la primera únicamente como un epifenómeno de la segunda. Desde esta óptica, plantear un enfoque gubernamental en el sentido que lo hemos hecho –como una contracara de la acumulación–, sería un error ideológico, una manifestación de falsa conciencia y una perspectiva contraria a los principios del materialismo.

⁸ Digo “vulgar” para diferenciarla de concepciones de “ortodoxia” más elaboradas, como por ejemplo la propuesta por Georg Lukács en *Historia y conciencia de clase*, donde la define como apego a la dialéctica en tanto método de análisis y praxis revolucionaria.

Por otro lado, la “ortodoxia” foucaultiana⁹ se opone a considerar la gubernamentalidad como parte de los complejos requerimientos orientados a asegurar las condiciones de posibilidad de acumulación de capital.¹⁰ De hecho, el mismo Foucault en *El nacimiento de la biopolítica* se refiere muy escasamente a la relación entre la gubernamentalidad neoliberal y las lógicas del capital.¹¹ Por nuestra parte, escapando a ambas ortodoxias, sostengo la idea de que la articulación¹² entre ambas esferas no solo es útil, sino que necesaria para estudiar al neoliberalismo en toda su complejidad.

Como ya se mencionó, desde Marx sabemos que no existe un mercado independiente del Estado y, por tanto, hay que ser cuidadosos con la repetición automática de esa idea que sostiene que el neoliberalismo es simplemente una expansión de la economía en política, porque en realidad este mismo “retiro de la política” no es sino parte de su programa político (o policial, en el sentido de Jacques Rancière). Tienen razón Laval y Dardot (2013) cuando plantean que abordar el neoliberalismo desde las formas de gobiernos modifica, y fortalece, el modo de entenderlo. No ha sido el mercado como un ente abstracto con poderes causales (que operarían *ex-nihilo*) sobre la sociedad el que la ha colonizado de manera unívoca, sino que *también* son los “Estados los que han introducido y universalizado en la economía, en la sociedad y hasta en su propio seno, la lógica de la competencia y el modelo de la empresa” (17).

Desde este punto de vista y como fue demostrado más arriba, en toda la historia del capitalismo la relación entre

⁹ En este caso se trataría de llevar los principios planteados por Foucault más allá, y realmente en contra, del propio Foucault. Parte de lo que laxamente se conoce como posmodernismo estaría en este extremo.

¹⁰ Ver Joseph (2010).

¹¹ De esto se percata muy bien Wendy Brown (2015) quien sostiene la necesidad de incorporar en el análisis de la gubernamentalidad las consideraciones en torno a las características de la lógica del capital en el neoliberalismo.

¹² Articulación en un sentido fuerte, desde la no prevalencia lógica ni cronológica de ninguna de las esferas sobre la otra.

institucionalidad y desarrollo ha sido clara y explícita. Hall (2012) sostiene esta misma idea cuando plantea que el capitalismo en general –pero podemos decir lo mismo, incluso con mayor énfasis, del neoliberalismo en particular–, requiere siempre de instituciones políticas, como por ejemplo, de una infraestructura legal. Las relaciones sociales capitalistas *no pueden* existir sin reglas del juego sostenidas por el Estado (recordemos al ordoliberalismo aquí), por lo que “no tiene sentido ver al Estado como una ‘superestructura’ política flotando sobre la ‘base económica’” (1202).

La articulación entre el enfoque marxista de la acumulación y el centrado en las formas de gobierno es enteramente factible, y este trabajo se posiciona justamente en ese cruce. El mismo Foucault explica la emergencia de la gubernamentalidad y la biopolítica asociadas con el desarrollo del capitalismo. De hecho, es posible rastrear su planteamiento sobre el vínculo entre los modos de subjetivación y la acumulación de capital antes de los seminarios sobre gubernamentalidad y neoliberalismo, como en *Vigilar y castigar* (2009) y la relación que allí establece entre cuerpos dóciles y cuerpos productivos.

Desde el pensamiento marxista, por otro lado, se ha intentado vincular la pregunta del “por qué” las cosas ocurren en las sociedades capitalistas con el enfoque foucaultiano sobre “cómo” es que estas ocurren. Estos autores reconocen que la acumulación capitalista requiere necesariamente una expresión en el plano de las estructuras políticas orientada a garantizar su funcionamiento. Jonathan Joseph sintetiza bien esta búsqueda:

Este tipo de enfoque marxista examinaría cómo las estructuras profundas de la producción y acumulación capitalistas se encuentran relacionadas a las estructuras políticas más manifiestas de la sociedad, reconociendo el carácter desigual de las relaciones sociales y el hecho de que el capitalismo no se reproduce automáticamente, de ahí la importancia de enfocarse en formas de regulación social a través del Estado y otros regímenes institucionales (2010: 45).

Wendy Brown, que estudia el asunto de la democracia en el neoliberalismo desde un enfoque inspirado en los estudios de la gubernamentalidad de Foucault, lo hace precisamente intentando superar la carencia del análisis foucaultiano respecto de la articulación de la gubernamentalidad neoliberal con la lógica específica del capital en este modelo de acumulación. Para ella, si este aspecto se omite en la teorización del neoliberalismo (como Foucault lo hace), no es posible entender “las dinámicas intrincadas entre la racionalidad política y los constreñimientos económicos y tampoco comprenderíamos el grado y profundidad con que el neoliberalismo logra dar forma al mundo y a la falta de libertad dentro de él” (Brown, 2015: 76).

Esta relación entre capitalismo y política, o más específicamente el Estado, no es meramente instrumental, en el sentido de que este funcione solo como una herramienta del capital. De esto se percató correctamente Álvaro García Linera (2015), intelectual y ex vicepresidente de Bolivia, cuando plantea que Estado y capitalismo tienen en común una lógica orientada a articular las funciones de monopolización y universalidad en una relación de homología definida por el hecho de que ambos comparten esta misma lógica que les da forma y los estructura. El Estado, así, cumple una función clara de *monopolización* “de los saberes y procedimientos organizativos del orden social [...] de los principios organizativos de la vida material y simbólica de la sociedad” (135). Pero esta función convive necesariamente con una función de *universalización* (de procedimientos, saberes, sentidos comunes, derechos, etc.). Allí reside parte de la magia de su operación: “la alquimia social funciona de tal modo que la apropiación de los recursos (coerción, tributos, saberes, etc.), solo puede funcionar mediante la comunitarización general de ellos”. Así, el Estado toma la forma de una comunidad (lingüística, cultura, territorial, etc.) que se instituye “para ser simultáneamente usurpada y monopolizada por unos pocos” (ídem). Al mirar al Estado de esta forma y comprender su doble lógica de monopolización-universalización se hace transparente la equivalencia con la lógica del capital, tal como fue tratado por el propio

Marx en el célebre capítulo con el que abre *El Capital* sobre el *fetichismo de la mercancía*: el Estado se asemeja en su funcionamiento –y en los principios que lo rigen– al funcionamiento del dinero. El Estado, como el dinero, operan mediante un proceso de mistificación que se sostiene en esta tensión entre monopolización y universalización. ¿Por qué ocurre esto? Básicamente porque la forma dinero tiene la misma lógica constitutiva que la forma Estado y, como plantea García Linera, “históricamente ambas corren paralelas alimentándose mutuamente” (ídem). Esta idea será fundamental para lo que sigue.

Dejando claro entonces que es posible trabajar en el marco de la articulación entre ambos enfoques, solo resta una breve mención a la relación entre mecanismos gubernamentales y la forma particular de acumulación a la que nos hemos referido, la acumulación por desposesión.

En general, sobre la relación entre política y capitalismo, David Harvey¹³ es enfático en indicar la importancia que tiene el Estado en los mecanismos de acumulación de capital. Para Harvey, la actividad estatal y la acumulación de capital se encuentran completamente imbricadas mediante una relación dialéctica en la cual se refieren mutuamente. El modo de gobierno no se subordina a la lógica de acumulación y mucho menos sería un epifenómeno, sino que más bien se trataría de dos “momentos” de un mismo fenómeno más general o dos caras de una misma moneda en la arquitectura neoliberal.

Solo a modo de ejemplo, esta idea de una relación entre la acumulación por desposesión y el enfoque gubernamental aparece con claridad en un artículo llamado *Neoliberalism as a creative destruction* (2006b). En este, plantea la extensión de la acción gubernamental en un sentido sin duda parecido al trabajado acá, relacionándola con la ampliación del régimen de competencia y del modelo empresarial a la totalidad de las esferas de la vida.

¹³ Ver, por ejemplo, Harvey (2004; 2006a; 2006b; 2015).

El neoliberalismo es una teoría de las prácticas económico-políticas que propone que el bienestar humano puede avanzar mejor a través de la maximización de las libertades empresariales dentro de un marco institucional caracterizado por los derechos de propiedad privada, la libertad individual, los mercados libres y el libre comercio. El rol del Estado es crear y preservar un marco institucional apropiado para tales prácticas. El Estado tiene que preocuparse, por ejemplo, de la calidad e integridad de la moneda; también debe establecer las funciones militares, de defensa, policiales y jurídicas necesarias para asegurar el derecho de propiedad privada y apoyar el funcionamiento de los mercados libres. Además, si los mercados no existen (en áreas tales como la educación, la salud, la seguridad social o la contaminación ambiental), entonces debe crearlos, mediante la acción estatal si fuera necesario (Harvey, 2006b, 22).

Las dimensiones de la gubernamentalidad neoliberal

Buscando profundizar en el análisis de la gubernamentalidad neoliberal en los términos planteados hasta acá, delinearé distintas dimensiones tal como fue realizado para la acumulación por desposesión. Entre las principales: un determinado tipo de vínculo social (la competencia), una determinada perspectiva antropológica (*homo economicus* y su contraparte en la *femina domestica*), un determinado tipo de Estado (basado en el principio de la gobernanza) y un determinado régimen político (una democracia reducida a su mera forma).

Generalización de la competencia como norma de conducta

Existe un consenso en las vertientes del pensamiento neoliberal, más allá de que no se utilice siempre este término, en que el orden espontáneo es la mejor manera de organizar la totalidad de la vida social. Asimismo, hay acuerdo en el hecho de que el régimen de competencia permite la realización de este orden espontáneo. Como es lógico entonces, estas ideas –del orden espontáneo y la competencia– contienen un potencial expansivo que las lleva más allá de las relaciones económicas y se buscará

extenderlas a la mayor cantidad de esferas posibles. Por lo tanto, desde esta perspectiva, gobernar consiste en generar los mecanismos de resguardo del régimen de competencia y, al mismo tiempo, colocar a los individuos en situaciones de competencia con independencia incluso de la elección que ellos mismos hayan realizado respecto de su participación en aquellas situaciones (veámos con Friedman, por ejemplo, como esta sería una de las pocas acciones coercitivas permitida al gobierno).

Los pensadores neoliberales han sostenido que la competencia permite alcanzar y, con ello, conocer no solo el equilibrio para un intercambio adecuado, sino que, y fundamentalmente, permite entender la vida económica misma. La principal consecuencia de esto es la economización y mercantilización de una pluralidad de esferas de la vida, sin importar si estas históricamente han sido o no consideradas como objeto de mercado. Este es el gran “paso adelante” que da la escuela austriaca.¹⁴ Ahora bien, que la vida social se economice no debe ser entendido únicamente como que todas las esferas son transformadas en mercancía. El asunto es más complejo y tiene que ver más bien con la extensión de una *lógica* economizada hacia el conjunto de la interacción social. La vida económica no está reducida al intercambio de bienes sino que, como indica Wendy Brown, hay que entender que “toda conducta es una conducta económica; todas las esferas de la existencia están enmarcadas y medidas en términos y métricas económicas, incluso cuando estas esferas no se encuentran directamente monetizadas” (Brown, 2015: 10).

A partir de esta visión de la vida social, el proyecto neoliberal ha defendido la necesaria constitución de espacios de competencia en todas las esferas sociales en las que sea posible, transformando esta máxima en una de las principales misiones del Estado: fortalecer la competencia donde existe, crearla allí donde no. El resguardo de la libertad humana reside precisamente en esta tarea de construir espacios de mercado donde los individuos se desenvuelvan sin coerción alguna. La introducción

¹⁴ La expresión es de Laval y Dardot (2013).

del sistema de *vouchers*¹⁵ en la educación, cuyo objetivo es transformar el sistema educacional en un sistema de competencia (las familias “consumen” escuelas, las escuelas “compiten” por el estudiantado) es un buen ejemplo de esto. La constitución de un sistema de mercado en un espacio tradicionalmente ajeno al mismo da cuenta de esta vocación neoliberal por la mercantilización general de la vida y por la extensión del régimen de la competencia a la mayor cantidad de esferas posibles.

Así, el gobierno neoliberal no será menos interventor que otros tipos de gobierno. En ese sentido, el neoliberalismo trastoca la tradicional pregunta liberal de cómo “governar lo menos posible” (Foucault, 2008), transformándola en una pregunta acerca de *dónde* es necesario intervenir y *qué características* debe tener esta intervención. O sea, lejos –insisto– del retiro del Estado, se trata de intervenir *cuanto sea necesario* para generar las situaciones de competencia, de las cuales –una vez constituidas– el Estado se retira a los márgenes de la vigilancia constante para garantizar la estabilidad del marco garante del funcionamiento del orden espontáneo. Foucault describe este proceso del siguiente modo:

El gobierno no tiene que intervenir sobre los efectos del mercado. El neoliberalismo, el gobierno neoliberal, tampoco [...] tiene que corregir los efectos destructivos del mercado sobre la sociedad [...] debe intervenir sobre la sociedad misma en su trama y su espesor. En el fondo [...] tiene que intervenir sobre esa sociedad para que los mecanismos competitivos, a cada

15 La reforma educacional realizada durante dictadura cambió estructuralmente el sistema de financiamiento, incorporando de manera pionera a nivel global la política friedmaniana del financiamiento vía *voucher*. Con ello, en vez de financiar a las instituciones escolares de forma basal, se entrega una subvención por estudiante, quien porta su subvención al colegio al que se asista. Con ello, se transforma la educación en un mercado: las escuelas, tanto públicas como privadas, para financiarse deben “conquistar” a las y los estudiantes y sus familias, de modo tal que elijan el establecimiento y con ello llegue el financiamiento. Ver en capítulo 6 el apartado “Principales reformas implementadas” y en capítulo 7, el apartado “Reformas educacionales en el periodo”.

instante y en cada punto del espesor social, puedan cumplir el papel de reguladores (2008: 179).

Democracia como mero instrumento: sin polis ni demos

A nivel político, el combate a la democracia y a la regla de la mayoría fue una de las batallas principales que libraron los pensadores neoliberales. La catalaxia requiere de reglas generales y estables por lo que no puede estar sujeta a los vaivenes de las “mayorías circunstanciales” que terminan presentándose siempre como expresión del interés general, aunque solo son intereses particulares camuflados.¹⁶ Si parte del poder coercitivo reside en la opinión de la mayoría, entonces los ámbitos *no pueden* ir más allá de aquellos en los que las mayorías puedan lograr consensos *amplios*, los que lógicamente son de la máxima generalidad. Cuando la democracia sobrepasa esos límites es cuando abre la puerta a la ilimitación y con ello al totalitarismo. Por eso Hayek sostiene que la única oposición real es entre liberalismo y totalitarismo, pues quien se desvía de la senda del primero comienza a caminar inevitablemente sobre un camino de servidumbre cuyo destino es la sociedad totalitaria. El liberalismo así puede adoptar diversas formas, democráticas o autoritarias (su forma ideal, por cierto), pero siempre será mejor que una democracia no liberal, que implica la sumisión a una “tiranía de la mayoría”. La democracia entonces, en su forma “liberal” será vaciada de todo contenido sustantivo y reducida a un mero instrumento utilizado por razones pragmáticas (no hay otro mejor). La democracia considerada solo como un mecanismo pacífico de recambio de autoridades.

Laval y Dardot junto con Wendy Brown hacen hincapié en la profundidad de la transformación que subyace a esta propuesta. Para los primeros, sobre la base de la coordinación de los distintos mecanismos gubernamentales, el neoliberalismo no expresa un mero “desencanto democrático”, tampoco un cambio de régimen político, sino que amenaza la noción misma

¹⁶ Esto es muy explícito en la obra de Milton Friedman. Por ejemplo, en Friedman (1962; 1980).

de “régimen político”. Así, indican los franceses, la posición del neoliberalismo respecto de la democracia es que

la gubernamentalidad neoliberal no es, precisamente, democrática en la forma y antidemocrática en los hechos; ya no es democrática en absoluto, *ni siquiera en el sentido formal*, aun sin identificarse con un ejercicio dictatorial o autoritario del poder, es a-democrática (Laval y Dardot, 2013: 396).

Wendy Brown, compartiendo lo anterior, le agrega a la gubernamentalidad neoliberal un carácter más activo, puesto que el resultado de su operatoria será *desdemocratizar*. La norteamericana parte de una definición sencilla de democracia en tanto régimen en que gobierna el pueblo, donde lo fundamental es la existencia del *demos*.¹⁷ El neoliberalismo, sin embargo, ejerce una oposición activa a cualquier noción de un poder popular que gobierne, toda vez que este por definición se opone al libre mercado (recordemos, por ejemplo, la oposición radical de Hayek a la idea misma de “voluntad popular”). Es por ello que todo tipo de provisión social en la lógica de los derechos sociales es codificado como socialista y por tanto opuesto también a la libertad de mercado.

Con la intensificación de las desigualdades, a través de la liberación del capital y el constreñimiento del trabajo, y a través del desmantelamiento de las organizaciones populares solidarias, hay una [...] importante operación [...] hacia la desdemocratización neoliberal: la economización del campo político, de las actividades, sujetos, derechos y propósitos (Brown, 2015: 154).

Mediante este proceso lo que el neoliberalismo hace es eliminar la idea misma de *demos* a través de la disolución del *homo politicus* en un *homo economicus* que abarca una pluralidad de esferas de la vida, minando las condiciones básicas para el desarrollo de la democracia.

¹⁷ Ver en capítulo 8 el apartado “Sobre la democracia consensual y fobia neoliberal” algunas acepciones sobre la composición del *demos*.

Este proceso de desdemocratización y de debilitamiento del *demos* opera también en otros planos fuera de lo estrictamente político y da cuenta de cómo la distinción entre las dimensiones económicas y políticas de la racionalidad neoliberal resulta ser principalmente analítica. Uno de estos ejemplos es la interacción y mutua afectación entre debilitamiento del *demos*, proceso de concentración de la riqueza y aumento de la desigualdad propios del proyecto social neoliberal. A partir de los mecanismos privatizadores en conjunto con el férreo control al trabajo, incrementado por la diversidad e intensidad de la explotación, la parte alta de la estructura económica tiende a concentrarse constantemente. Desde una perspectiva democrática, inevitablemente se genera un círculo vicioso entre desdemocratización y mantenimiento de la desigualdad,¹⁸ lo que a su vez produce la oligarquización de la sociedad.

Si bien, el desarrollo de la democracia liberal contiene intrínsecamente una tendencia a la oligarquización,¹⁹ el giro neoliberal levanta los diques de contención con los que las democracias liberales previas intentaban controlar que el daño oligárquico no se hiciera explícito, siendo ahora una forma de gobierno “sistemáticamente favorable al capital” (Laval y Dardot, 2017: 33). Así, la revolución “de las élites” que es el neoliberalismo, cristaliza en un régimen político que toma forma en un constitucionalismo oligárquico (Pisarello, 2011), que constitucionaliza decisiones económicas básicas y limita el margen de acción de los agentes políticos en la esfera nacional. Este proceso de desdemocratización y su articulación con una concentración económica sin parangón, da cuenta de que la oligarquización en la actualidad no es solo la “principal amenaza” a la democracia (Arlen, 2016), sino que es la principal característica del

¹⁸ Al respecto Brown plantea que “la democracia no requiere igualdad social y económica absoluta, pero no se sostiene si existen extremos extremadamente distantes y fijos de riqueza y pobreza, puesto que estos socavan el trabajo de legislar en común” (Brown, 2015: 178).

¹⁹ Sobre la relación entre democracia liberal y oligarquización ver: Mulvad y Stahl (2019); Arlen (2016); Kalyvas (2019a); Vergara (2020a).

régimen político actual: una verdadera *oligarquía liberal avanzada* (Domingues, 2019).

Llegados a este punto se puede comprender mejor la relación de los neoliberales con el Estado. Es claro que el problema del neoliberalismo no es con el Estado, el que ha sido mucho menos una traba que el espacio principal desde donde el proyecto neoliberal ha podido adquirir una forma concreta. El problema principal del neoliberalismo, por tanto, no es con el Estado, *es con la democracia*. Es en la democracia y no en el Estado donde reside la principal fobia neoliberal.

La gobernanza como forma de gobierno

La generalización de la competencia como norma de conducta no solo implica el hecho de que gobernar signifique intervenir en el seno de la sociedad para generar, en la mayor cantidad de ocasiones posible, el establecimiento de un régimen competencial, sino que también se asocia a una transformación hacia adentro del gobierno mismo y de su autocomprensión. La economización de la vida social ingresa al propio Estado y se expresa tanto en la forma que este adquiere como en su administración. Y esto último refiere a que partes del Estado sean privatizadas, pero también a que la competencia se introduce como norma de conducta en el seno mismo de su estructura y funcionamiento.

La forma concreta que adopta la administración del Estado en la época neoliberal es la llamada “gobernanza” y se orienta principalmente a homologar el funcionamiento del Estado con el empresarial. En este nuevo régimen administrativo, las metas propiamente políticas se subordinan a nuevos énfasis vinculados a criterios como el control económico, la eficiencia y la eficacia. Si bien el origen de la gobernanza no es propiamente neoliberal,²⁰ fue incorporada rápidamente y el neoliberalismo actual es impensable sin ella y todas las instituciones han terminado hablando en su lenguaje.

²⁰ Se podría hacer toda una genealogía de este término, viendo cómo, siendo un concepto utilizado de manera relativamente polisémica, transitó finalmente hacia el marco neoliberal para transformarse de hecho en una de sus principales herramientas de construcción de sentido.

El principio de buena gobernanza toma la forma de una declaración de compromiso con un desenvolvimiento estatal orientado a la generación de competencia como forma de organización social hacia adentro del país y también hacia afuera, con la apertura a flujos comerciales y a las condiciones establecidas por el ajuste estructural para la integración en los mercados internacionales. El Estado pasa a entenderse como un nodo entre dos dimensiones del régimen de competencia, a nivel local, pero también internacional. Un buen Estado ya no se evaluará por la capacidad de asegurar su soberanía sobre un determinado territorio, sino que por el respeto a las normas jurídicas y el compromiso con las buenas prácticas económicas de la gobernanza.

Hacia el interior del Estado, la avanzada neoliberal disuelve la oposición entre sector público y privado bajo una retórica de complementariedad (el llamado “*Public-Private Partnership*”). Con esto reconfigura el campo de la política, releyéndola desde el *management* y la administración, con un énfasis hiperbolizado en el conocimiento técnico que se transforma en el *locus* de la gubernamentalidad. La actividad de gobierno se despliega en este reino del “*problem solving*” y “*program implementation*”, difuminando así los fines articuladores de la política y la disputa de proyectos, transformándose en el dominio de la democracia consensual y de la tecnocracia.

Esta introducción de los principios del *management* en la gestión pública tiene por consecuencia la incorporación de la competencia en la gestión de recursos humanos y la evaluación contable de todos los actos administrativos, en función de la maximización de la eficiencia. Esto transforma los tradicionales sistemas de calificación y remuneración sustituyéndolos por evaluaciones enfocadas en rendimientos e incentivos individuales. La lógica que hay detrás de esto es la privatización de todo. Como ciertamente el Estado no puede ser privatizado, es necesario romper con las lógicas tradicionales de burocracias y gastos públicos, reemplazándolas —en todo cuanto sea posible— por empresas externalizadas, anunciando con ello el sueño friedmaniano de “la muerte de la burocracia”. Ahora, de lo que

se trata es comprender al burócrata como un agente racional maximizador y organizar toda la estructura estatal en base a ese presupuesto. La *Public Choice Theory* primero y el *New Public Management* después, incorporan el gerencialismo a los gobiernos, buscando acabar con la noción de burocracia como servicio público e intentando homologar al máximo al Estado con el funcionamiento corporativo.

Los procesos de subjetivación en el neoliberalismo

Todos los mecanismos gubernamentales descritos anteriormente suponen y luego se refuerzan a través de la tarea crucial de crear un cierto tipo de sujeto específico. Hablar de una economización de una pluralidad de dimensiones de la vida social implica entonces, preguntarse por cómo esto afecta a los individuos que habitan estas sociedades, y que en su habitar contribuyen a su reproducción. Los individuos se enfrentan desde muy temprano a una sociedad economizada, regida bajo un funcionamiento competencial y de mercado en una diversidad de áreas, permitiendo que este régimen les aparezca como *lo* normal. El origen se borra y la *amnesia de la génesis* opera presentando esta forma societal como la que siempre ha sido: a los individuos esta sociedad simplemente se les *aparece* y se presenta como la única posible. Nos desenvolvemos en ella de manera habituada, con una practicidad incorporada y, por tanto, de manera acrítica: se trata de una adhesión prediscursiva y prerreflexiva, en una palabra, *dóxica*.

Por subjetivación entenderemos aquí un concepto que sigue de cerca la noción presentada por Kathya Araujo en un pequeño texto metodológico dedicado a reflexionar sobre la práctica sociológica, donde define los procesos de subjetivación como la

cuestión de cómo la sociedad se proveía de un tipo de miembros que le fueran solidarios, entendido este último término en el sentido de lo que aporta a darle solidez, esto es, un tipo de miembro que aportara y fuera cómplice con su mantenimiento y reproducción (Araujo, 2013: 46).

Se trata, como dice la socióloga, de indagar qué hace a estos sujetos, sujetos de su época. Si bien es cierto que estas definiciones generales dicen poco de las acciones concretas de los actores –de ahí por ejemplo el trabajo que condujo con Danilo Martuccelli,²¹ precisamente en esa línea–, creo que son fundamentales para comprender adecuadamente lo que hay *detrás* de esas acciones concretas. Observar estos procesos de subjetivación es necesario para comprender aquello que puede haber de prediscursivo, de naturalizado y habituado en las acciones y los discursos de los agentes y, por tanto, explicar las contradicciones observables en la vida misma. ¿Cómo explicar, por ejemplo, que dados los elevados niveles de desigualdad estructural y baja movilidad social que presenta el país, junto con la extensión de prácticas sociales como “el pituto” (Barozet, 2006), tal como muestra el informe *Desiguales* del PNUD, al año 2017 siga habiendo una extendida adhesión a los principios de la meritocracia? Una promesa social que, de hecho, no se vivencia en la vida de las personas, se percibe mucho más su fracaso que su éxito, su ausencia antes que su logro, y sin embargo la creencia y adhesión a ella es generalizada. ¿Se trata solo de una hegemonía cultural de los principios de las sociedades de mercado, como señala el mismo informe? Esta explicación es válida, pero insuficiente. Es necesario ir más allá para entender qué fenómenos de este tipo se explican con lo que aquí hemos llamado procesos de subjetivación. Por ello es importante detenerse en este punto, aun asumiendo que la vida cotidiana, la experiencia concreta de actores concretos es más heterogénea y diversa, y no se encuentra en su totalidad determinada por estos principios.

De entre los elementos vinculados con los procesos de subjetivación neoliberales, el primero y más fundamental tiene que ver con la operación de reducción antropológica, de la cual Foucault (2008) es el primero en percatarse, y que se orienta a estrechar la pluralidad de dimensiones humanas en una sola, economizada. El ser humano se comprende entonces, como un *homo economicus*.

²¹ Me refiero a *Desafíos comunes* (2012a; 2012b).

La reducción de la condición humana a esta dimensión presume que el ser humano debe desenvolverse económicamente en todos los aspectos de su vida. Esto solo es posible, sin que genere incoherencia o disonancia cognitiva respecto de su conducta, en la medida en que las personas se desarrollen económicamente en ámbitos también economizados (Brown, 2015; 2019). Se trata de sujetos economizados en una *sociedad economizada*.

Wendy Brown enriquece además este análisis crítico incorporándole un enfoque feminista. Desde su perspectiva, y continuando el camino abierto por Silvia Federici (2014) en su crítica a la economía política marxista y su olvido de la importancia del trabajo doméstico y reproductivo como condición de posibilidad de la reproducción misma del modelo de acumulación del capital, Brown añade una mirada desde el punto de vista de la gubernamentalidad y muestra cómo el proyecto neoliberal genera un modo de sujeción particular respecto de las mujeres. Es necesario tomarnos en serio el *homo* del *homo economicus*, es decir, no solo en su acepción genérica (“hombre” como “humanidad”), sino que también en su acepción literal, en referencia al género del *homo*. La autora norteamericana identifica que el discurso neoliberal atribuye a la familia un rol central. Esta cuestión la desliza Margaret Thatcher cuando indica que no existe sociedad, solo individuos, a lo que agrega “y sus familias”. También se puede ver en Friedman, quien en reiteradas ocasiones subraya la importancia de la familia como fundamento de la sociedad. Brown se percató que tras este discurso conservador profamilia tan propio del pensamiento neoliberal, lo que se oculta es una operatoria cuyo resultado es el redoblamiento de la dominación sobre las mujeres, el *homo economicus* –que no es sino el *hombre* en el neoliberalismo– tendría una contracara: la *femina domestica*.

Desde este punto de vista, las mujeres asumen el rol crucial de sostener toda la infraestructura invisible que mantiene este mundo de mercado-*cataláctico*, infraestructura asociada al trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados (trabajo no remunerado en general). Este rol, afirma, se altera e intensifica

en el neoliberalismo como consecuencia del desmantelamiento y privatización del sistema público de bienestar Brown (2015). Cuando esto ocurre, los trabajos de cuidados y las tareas de la reproducción social retornan a los individuos y de manera desproporcionada a las mujeres, haciéndolas principalmente responsables de asumir esta transformación en el hogar.

La reducción de la pluralidad de lo humano al *homo economicus* / *femina domestica* se completa mediante un segundo movimiento que permite comprender –homologar– al individuo como *capital* humano. Este movimiento, que ha pasado increíblemente desapercibido,²² ha terminado siendo uno de los dispositivos más significativos en el control neoliberal de las conductas: implica que el individuo es ante todo un determinado tipo de capital y, por lo tanto, todo lo que haga respecto de sí mismo debe ser comprendido como una producción de sí equivalente a un proceso de (auto)valorización. Este giro es fundamental.

Una de las consecuencias más potentes se ve en el mundo del trabajo. Aquí, la idea del “capital humano” se transforma en una verdadera arma de combate orientada a asestarle un golpe definitivo al trabajo por parte del capital. Fue Foucault (2008) quien primero comprendió la radicalidad de esta idea, explicando este giro del siguiente modo: la gente trabaja por un salario y el salario es simplemente un ingreso, o sea el producto del rendimiento de un capital. Ahora, ¿qué constituye ese capital? Básicamente todo lo que luego puede generar renta e ingresos. En el caso de los seres humanos tendrá que ver con los diversos factores (físicos, psicológicos) que le permitan conseguir un salario. En esta lógica, el trabajo deja de ser una mercancía para pasar a ser capital y esta comprensión del trabajo como capital invierte el fenómeno del contrato de trabajo, transformándolo también para el trabajador en una suerte de inversión. El trabajador ahora es una empresa de sí mismo, pactando con otra empresa: un acuerdo entre capitales.

²² Esa inadvertencia es uno de los mejores ejemplos de la naturalización de los principios neoliberales (¿quién no ha hablado coloquialmente acerca del capital humano?).

Las consecuencias de este cambio de punto de vista son relevantes. Los mecanismos asociados a la flexibilización del trabajo, la disolución de las organizaciones colectivas y al reforzamiento del trabajo como un asunto individual, se sostienen en esta perspectiva. Asimismo, este giro tiene importantes consecuencias en el ámbito de la sujeción. Al no considerar a las personas como poseedoras de una determinada fuerza de trabajo, sino como *siendo ellas mismas* capital (humano), esta deja de ser un punto de apoyo para la resistencia. La fuerza de trabajo puede articularse y unificarse, puede constituir una fuerza colectiva que ha sido la base de la resistencia de los movimientos de trabajadores. Desde la perspectiva del capital humano esto ya no es posible (el capital humano, incorporado, no puede fusionarse, como lo hacen las empresas-personalidades jurídicas), por lo tanto, lo que hay es atomización: el curso de las legislaciones laborales neoliberales da cuenta de este cambio de enfoque.

Un corolario de esta noción de individuos como capital es que en la administración de sus conductas, estos toman la forma de empresarios de sí mismos, realizando en ese proceso una de las utopías neoliberales. Foucault había rastreado esta pretensión ya en los orígenes del ordoliberalismo en la idea de la *vitalpolitik* de Rüstow. Desde entonces se pensó en la formalización de la sociedad de acuerdo al modelo empresarial, donde sus distintos componentes toman la forma de pequeñas unidades empresariales: “se trata de generalizar, mediante su mayor difusión y multiplicación posibles, las formas ‘empresa’ [...] Se trata de hacer del mercado, de la competencia, y por consiguiente de la empresa, lo que podríamos llamar el poder informante de la sociedad” (Foucault, 2008: 186). Así, la sociedad es entendida de abajo arriba, mediante el modelo del individuo-emprendedor.

Este cambio profundiza el proceso de disolución de la pluralidad ontológica en una unidad homogénea, economizada y empresarializada. Como es esperable, no se trata de que el individuo sea emprendedor únicamente cuando está en medio de una actividad económica, se trata de transformar la facultad de emprendimiento en la facultad central en todos los aspectos de

la vida, de hacer de cada cual los más *enterprising* posible (Laval y Dardot, 2013). La forma empresarial, por tanto, es el modo en que se despliega el gobierno de sí en el modelo neoliberal y, a su vez, contribuye, como expresión de su propia racionalidad, a producir tanto el sujeto que requiere como los medios para gobernarlo. Se genera así un empalme entre las formas de subjetividad que se desarrollan y las formas que la sociedad adquiere y en las cuales el individuo-empresa se desenvuelve. Al naturalizarse la forma de un mundo cuyas estructuras objetivas tienen una relación de homología con las disposiciones y esquemas de acción y percepción de los individuos, se termina profundizando la sujeción de los individuos.

Una última dimensión del proceso de subjetivación en el neoliberalismo tiene que ver con los mecanismos asociados a generar una transferencia de responsabilidad desde el Estado a los individuos que hace a estos últimos responsables de la totalidad de los resultados obtenidos en las diversas esferas de su vida. La disolución de los espacios de solidaridad propios de los regímenes de lo común, el desmantelamiento de los servicios sociales y la hegemonía de los diversos principios que hemos analizado hasta acá (generalización de la competencia, gobernanza, *homo economicus*, individuo como capital humano e individuos como empresa) coloca a los individuos frente a sus decisiones, que se supone son racionales y, por tanto, también frente a sus consecuencias: si la totalidad de las acciones de los individuos son fruto de su propia decisión racional, las consecuencias también lo son, y como estas son decisiones de carácter absolutamente individual, sus consecuencias también son responsabilidad únicamente del individuo que las tomó.

La responsabilización de los individuos aniquila la noción de lo público en favor de un individuo que busca sus propios intereses y se preocupa de su cuidado personal (Pollack y Rossiter, 2010). Causa y consecuencia de la aniquilación de lo público, el individuo es caracterizado únicamente como un maximizador de sus intereses. En esta dimensión se juega probablemente el único componente “comunitario” frente al cual responde el

sujeto neoliberal y que incluso, como plantea Wendy Brown, puede tomar la forma del sacrificio (por ejemplo, en lo que han sido las políticas de austeridad en el sur de Europa en las crisis de la década del 2010): el aporte y resguardo individual al principio fundamental de la responsabilidad macroeconómica y del crecimiento. Así, dirá Brown, que el individuo

es doblemente responsabilizado: se espera que se las arregle por sí mismo (y es culpado si fracasa en prosperar) y se espera que actúe pensando en el bienestar de la economía (y es culpado por *su* fracaso si esta no prospera) (2015: 134).

La operatoria del conjunto de mecanismos de subjetivación descritos tiene importantes consecuencias para la estructuración de lo social. La primera de ellas es una creciente atomización de los individuos y la pérdida de la orientación hacia lo social o comunitario como *telos* de la actividad humana. La educación, por ejemplo, comienza a ser comprendida principalmente como un proceso de transferencia de conocimientos y destrezas necesarios para luego desempeñarse de mejor modo en el mercado laboral (ser más valioso). Con ello pierde su carácter colectivo y su vinculación con la formación de ciudadanía, pasando a ser el proceso por excelencia de formación de capital humano. Además, en la medida que la relación entre capitales es intrínsecamente competitiva, la generalización de la noción de capital humano naturaliza la desigualdad, puesto que es el resultado lógico de cualquier relación competencial. Ambos ejemplos muestran procesos de disolución de la orientación hacia lo social y un potenciamiento de la atomización como consecuencia de los procesos de subjetivación recién vistos y su articulación con otros elementos de la gubernamentalidad neoliberal.

La segunda consecuencia es la contribución de estos mecanismos de subjetivación al debilitamiento democrático. Y esto no solo a propósito de la reducción de la pluralidad de dimensiones humanas al *homo economicus* que lógicamente contribuye a despolitizar basalmente la sociedad, subordinando la dimensión política de la condición humana a las consideraciones

económicas ya vistas,²³ sino que además vinculado con la idea de la empresarialización de sí. Si los agentes son empresarios de sí mismos, la relación entre ellos se torna agonística, de competencia y rivalidad. Pero se trata, sin embargo, de un agonismo muy distinto al agonismo político mouffiano²⁴ que, de hecho, sería positivo en una democracia sana. Este es, por el contrario, un agonismo de unidades individuales y no entre actores sociales constituidos o proyectos políticos compartidos. Esta diferencia lo coloca en las antípodas del agonismo democrático pluralista. Desde esta perspectiva, cuanto más interviene el Estado, más se limitan los acuerdos propios del agonismo empresarializado que facilitaría el orden espontáneo, activando el tránsito hacia la ilimitación democrática y por tanto hacia el totalitarismo.

Reflexiones finales sobre la gubernamentalidad neoliberal: erosión de la ciudadanía, enajenación de la agencia política y debilitamiento de la democracia

Los autores neoliberales siempre desconfiaron de la democracia, producto del riesgo intrínseco que esta porta: volverse ilimitada y totalitaria. De este modo, si bien se plantea una supuesta adhesión al mecanismo democrático, solo se hace al precio de

²³ Wendy Brown, sin embargo, extrae todas las consecuencias de esto: “cuando solo hay *homo economicus* y cuando el dominio de lo político mismo se expresa en términos económicos, desaparecen los fundamentos para una ciudadanía comprometida con las cosas públicas y los bienes comunes [...] la ciudadanía misma pierde su valencia y su lugar político. [...] El reemplazo de una ciudadanía definida por su preocupación con los bienes públicos por una ciudadanía reducida al ciudadano como *homo economicus* elimina también la idea misma de un pueblo, un *demos* que afirma su soberanía política colectiva” (Brown, 2015: 39).

²⁴ En Chantal Mouffe, el *agonismo* es la expresión del modo en que las sociedades democráticas y pluralistas son capaces de canalizar institucionalmente el conflicto y el disenso, sin que este devenga en antagonismo. “Considero que solo cuando reconocemos la dimensión de ‘lo político’ y entendemos que ‘la política’ consiste en domesticar la hostilidad y en intentar atenuar el antagonismo potencial que existe en las relaciones humanas, podemos plantear lo que considero la cuestión central de la política democrática” (2012: 114). Cuando lo anterior ocurre estaríamos frente a una política de carácter agonal.

reducirla a un mero instrumento para la renovación de autoridades; su contenido, sin embargo, es vaciado completamente.

Parte importante del vaciamiento del contenido democrático reside en los elementos que aquí se han revisado. Brown muestra con claridad cómo el neoliberalismo transforma a los individuos en sujetos unidimensionales cuya pluralidad de facultades se unifican en una sola facultad económica que sirve para el conjunto de las actividades de la vida. Si esto es así, en un contexto donde las sociedades solo cuentan con individuos-empresas, y si desde el espacio de la política —a diferencia de lo que ocurre en el liberalismo clásico— no contamos con un *homolfemina politicus/a*, surge la pregunta respecto de ¿quién es el sujeto de la política?, ¿quiénes son los ciudadanos? Como hemos visto, el neoliberalismo cuestiona los fundamentos mismos de la política democrática (el *demos*, la *polis*), eliminando los fundamentos solidarios asociados a la emergencia de sociedades democráticas. La erosión de la democracia, desarrollada desde el neoliberalismo no se limita, sin embargo, a disolver estos lazos de ciudadanía vinculados a los derechos o incluso a los principios republicanos mismos, sino que es aún más profunda: se orienta, como dice Fernando Atria (2014), a desactivar la agencia política del pueblo.

La gubernamentalidad neoliberal desarrolla una serie de dispositivos que se introducen en lo profundo de la trama de las relaciones sociales y despliega sus propios procesos de subjetivación. Comprender acabadamente el proyecto neoliberal y en particular su gubernamentalidad implica entender que los dispositivos de gobierno no se reducen a lo constitucional o a ciertas instituciones en particular, sino que tienen un carácter institucional en el sentido más amplio que podemos otorgarle a esa palabra. De este modo, al observar la profundidad y la extensión de los mecanismos gubernamentales, su expresión en el conjunto de mecanismos disciplinadores asociados y los mecanismos de subjetivación orientados a la reducción de la humanidad al *homo economicus* y a la producción de un sí-mismo empresarial, podemos constatar que estamos no solo

frente a una mera neutralización de la agencia política, sino ante *un proceso de extracción o enajenación de la misma*.

El objetivo del proyecto neoliberal no es neutralizar una agencia política que existe, pero que se muestra impotente, sino que va aún más allá, buscando eliminar la existencia misma de esta potencia política, hacerla impensable. El sujeto-empresa actúa económicamente, se valoriza a sí mismo e invierte su propio capital de manera individual sin conexiones que no sean meramente instrumentales: es un individuo aislado. Y no solo se encuentra aislado, sino que la relación con los otros se desenvuelve de forma agonal-empresarial, es una relación de competencia. No se trata simplemente que la política, por esto, esté economizada, sino que a propósito de la economización de la vida, la política misma deja de ser una posibilidad.²⁵

Así, lo que subyace a la descripción de todos los mecanismos gubernamentales abordados es el hecho de que todos ellos han operado para replicar en el plano político el mismo gesto propio de la acumulación en el régimen neoliberal, a saber, la *desposesión*. Sergio Villalobos-Ruminott en su *Heterografías de la violencia* (2016) aborda sugerentemente este asunto, planteando que es posible afirmar que en el plano de la política se manifiesta también un cierto tipo de acumulación por desposesión, cuyos dispositivos gubernamentales tienen como punto de fuga la concentración de poder político, o visto desde los subalternos, la desposesión de él.²⁶

Que el poder político se concentre no es novedad alguna, la humanidad ha sido testigo de las formas más autocráticas posibles de gobierno. Lo novedoso es que esta concentración de poder político no se hace únicamente mediante el uso de la

²⁵ Wendy Brown enfatiza este punto con mucha elocuencia: “el argumento es que los valores económicos no solo han sobresaturado a lo político o que han devenido predominantes sobre la política. Más bien, la iteración neoliberal del *homo economicus* está extinguiendo el agente, el idioma y el dominio a través del cual la democracia –cualquier variación de democracia– se materializa” (Brown, 2015: 79).

²⁶ Villalobos-Ruminott siguiendo a Rancière, lo remitirá además a dos instantes: expropiación del *logos* o la palabra, y expropiación de la sensibilidad.

fuerza.²⁷ Más bien, a través de la articulación de los mecanismos de acumulación y gubernamentales se generan una diversidad de instituciones, dispositivos, normas, etc. que terminan cumpliendo la función de *extraer* la agencia política del pueblo, de un modo tal que termina naturalizándose. Aquí reside la principal potencia de este mecanismo.

²⁷ Al principio sí y el caso de Chile es claro. En el origen, manteniendo el paralelo, también existe un proceso de acumulación originaria del poder político. Una mirada interesante en torno a esto la plantea Pierre Bourdieu (2014) en sus cursos del Collège de France sobre el Estado.

CAPÍTULO 4.

LA LÓGICA DE LA ILIMITACIÓN. LA UNIDAD DE LAS DIMENSIONES DEL NEOLIBERALISMO

Como se ha venido esbozando hasta acá, los dos mecanismos mencionados que operan como principios estructurales y estructurantes del neoliberalismo, no existen como principios independientes que corren y se desenvuelven cada uno según su lógica propia. Al contrario, lo que se ha intentado mostrar es su interrelación e interdependencia, así como la mutua referencia en su funcionamiento. De este modo, economía y política no actúan desde esta perspectiva, ni como dos compartimientos estancos, ni en una relación de subordinación de la una por la otra. Acumulación por desposesión y gubernamentalidad neoliberal son más bien dos *momentos* de una unidad, articulada por una lógica o racionalidad que informa a ambas. Si esto es así habría que preguntarse por lo común en las lógicas de la acumulación por desposesión y la gubernamentalidad neoliberal.

A pesar de que en Marx no hay un desarrollo exhaustivo del Estado al nivel de su análisis sobre el capital, en su trabajo queda claro el rol crucial que los Estados en nacimiento cumplieron en el proceso de acumulación originaria:

todos ellos [los métodos de la acumulación originaria] se valen del *poder del Estado*, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar a pasos agigantados el proceso de transformación del régimen feudal de producción en el régimen capitalista y acortar los intervalos (Marx, 1999 [1867]: 638-639).

Sin embargo, como destaca Bourdieu (2014) o Villalobos-Ruminott (2016) gran parte de la tradición marxista ha reducido el proceso de acumulación a su dimensión económica. Analizar la realidad actual desde ese punto de vista parcial, termina por mutilarla. Pero este problema —aunque en sentido inverso— también es propio de corrientes que discuten el economicismo marxista, las que oponiéndose a él terminan sobredeterminando

la esfera política. De este modo, de lo que se trata es de articular lo económico con lo político en una relación de equivalencia y homología. Esto es lo que intenta hacer Bourdieu a la hora de analizar la génesis del Estado, caracterizándola como un proceso de acumulación y concentración de capitales,¹ en plural.

Este proceso de acumulación de capitales se expresa también en la construcción del Estado como una entidad que, además de física, es mental y que, por lo tanto, determina los comportamientos de sus ciudadanos en aras de su naturalización, mantenimiento y reproducción. Sin embargo, lo más interesante de esto, en el contexto del argumento que intento desarrollar, es que este proceso de acumulación y concentración de capitales que está en el origen del Estado, en el argumento de Bourdieu, tiene como contraparte un proceso de *desposesión*:²

Primera cara [del Estado], por tanto, la de la integración universalizante; la segunda cara, la de la integración alienante, como condición de la dominación, de la sumisión, de la desposesión. Y estas dos caras son inseparables. La unificación del mercado –cultural, económico, simbólico– tiene un revés, una contrapartida: provoca la desposesión que está inscrita en la imposición, sobre el mercado unificado, de la dominación reconocida de un modo de producción o de un producto (Bourdieu, 2014: 314).

De este modo, análisis como los realizados por Bourdieu, junto con otros como el ya mencionado de Silvia Federici (2014) asociado a la incorporación del control del cuerpo de las mujeres para asegurar y disciplinar el trabajo reproductivo en el origen del capitalismo, entregan elementos para sostener que el proceso de acumulación originaria no es un proceso que se reduzca exclusivamente a lo económico, sino que es uno que se

1 En esa línea dice: “El Estado es el producto de la acumulación progresiva de diferentes especies de capital, económico, de fuerza física, simbólica, cultural o de información” (Bourdieu, 2014: 214).

2 En este pasaje hace referencia en particular a la violencia física, pero es extensible a los otros capitales, tal como el mismo Bourdieu lo aclara.

expresa también en la dimensión de lo político. Es decir, el capitalismo emerge simultáneamente como un fenómeno político y económico, en el cual ambas dimensiones no solamente están relacionadas y son mutuamente dependientes, sino que además ambas emergen y se desarrollan en una relación de homología: comparten una misma lógica (acumulación-monopolización/desposesión).

Esta última afirmación interpela al análisis del neoliberalismo que he desarrollado hasta acá. Si este puede ser entendido en base a la coexistencia de dos ejes estructurales y estructurantes, a saber, la acumulación por desposesión y su gubernamentalidad específica; además, si estos dos ejes expresan dos momentos de una unidad (el proyecto neoliberal) que coexisten en una relación de interdependencia y simultaneidad, entonces cabe preguntarse acerca de qué es lo que le otorga unidad a estos dos momentos. Si es que en lo económico hay una extensión de la *lógica* de la acumulación originaria hacia nuestros días, *la acumulación por desposesión*, ¿acaso ocurre un proceso homólogo en lo político? ¿La gubernamentalidad neoliberal responde a la extensión hasta nuestros días de una lógica de similares características?

A partir de lo señalado es posible sostener que en el despliegue del neoliberalismo ocurre para el momento político, lo que ya sabíamos sucede en el momento económico, a saber: se despliega un proceso de acumulación por desposesión que concentra, por un lado, poder y legitimidad política y, por el otro, desposee al resto de los agentes (en una palabra: al pueblo) de su agencia política mediante el conjunto de dispositivos asociados a su gubernamentalidad y haciendo de esta una actividad que idealmente queda fuera incluso de los márgenes de lo pensable. Dimensión política y económica se articulan, entonces, y se refieren mutuamente con un solo objetivo: acumulación del capital. Como lo indican Laval y Dardot,

Las políticas neoliberales, instalando cada vez más competencia en los engranajes sociales, adaptando las distintas esferas sociales y políticas a la nueva norma general de la competitividad, trabajan para ajustar cada vez más estrechamente

la reproducción de la sociedad a la reproducción del capital. No se trata de que la primera sea únicamente el reflejo de la segunda: es al mismo tiempo su resultado y, más decisivamente, su condición. En suma, de lo que deberíamos hablar no es tanto de desposesión en cuanto modo de acumulación específico, sino de producción continua de las condiciones sociales, culturales, políticas y subjetivas de ampliación y acumulación del capital, o bien del devenir-mundo del capital por medio de la gubernamentalidad neoliberal (2015: 154-155).

Esta ampliación del concepto de acumulación (y la consecuente desposesión) hacia el plano político es coherente además con el principio de restauración del poder de clase que motivó la emergencia del proyecto histórico neoliberal. Este proyecto restaurador encuentra su justificación, tanto en el aumento de la redistribución económica en el contexto de los estados de bienestar y el consecuente descenso en la tasa de ganancia, como también en la redistribución de poder político ocurrida durante este periodo, donde el Estado comienza a operar como un espacio de mediación del conflicto de clases. De este modo, la transformación del pensamiento neoliberal en proyecto político implicó el auge de la acumulación por desposesión en el plano económico, pero también el acaparamiento del poder político para fundar, desde allí, las condiciones de posibilidad del modelo de acumulación y la sociedad competencial (instituciones, dispositivos y mecanismos gubernamentales).

Los pensadores neoliberales clásicos (como los revisados en el primer capítulo) siempre le dedicaron una importante atención al asunto del poder político. Entendían con claridad que en su control yacía la posibilidad de implementar el proyecto de sociedad competencial que tenían en mente. Es desde este pensamiento político, por ejemplo, que se levantaron contra la expansión democrática (el temor a su ilimitación), orientando su propuesta hacia la concentración del poder en espacios no sujetos a la deliberación democrática y la tecnocratización de la administración pública. La idea de la *demarquía* en el caso de Hayek, y la reducción del asunto legislativo a los *nomotetas* es

un ejemplo claro de la radicalidad con la cual se enfrentaron a la democracia y abogaron por la concentración del poder.

En la práctica, esto se tradujo en el conjunto de mecanismos y dispositivos gubernamentales que hemos revisado hasta ahora, dispositivos orientados a acabar con los vínculos de ciudadanía, a “deshacer” el *demos*, a articular la sociedad desde el punto de vista de la competencia y a disolver el *homo politicus* en un *homo economicus* que absorbe la totalidad de las esferas de la vida.

Es claro, sin embargo, que lo anterior no hace *desaparecer* literalmente *toda* política, y es algo que los pensadores neoliberales tenían absolutamente claro. Al contrario, de lo que se trata es de un flujo de capital político de un polo hacia otro de la sociedad, por eso es más bien un proceso de concentración que toma la forma de una *enajenación de la agencia (capital) política*, extraída del conjunto de la sociedad para acumularse en los sectores dominantes, provocando una desigualdad en el plano político equivalente a la desigualdad en el plano económico, que ha sido indicada como una constante en las sociedades neoliberales.

Llegado a este punto y volviendo a lo que dio origen a este apartado estamos en condiciones de despejar un último asunto pendiente, que tiene que ver con la racionalidad política que unifica las dimensiones del neoliberalismo.

He afirmado que tanto la acumulación por desposesión como la gubernamentalidad neoliberal son dos momentos que operan de manera tal que se refieren y refuerzan entre ellos. Junto con eso, a lo largo de este apartado he ido mostrando que funcionan de una manera similar, en base a un mecanismo que acumula por un lado y desposee por el otro, al igual que en los procesos de acumulación originaria, tanto en el plano político como en el económico.

De este modo, los dos ejes estructurales y estructurantes del neoliberalismo, la acumulación por desposesión y las técnicas de gobierno, están hilados por una “*lógica*” o una “*racionalidad*” (en el sentido foucaultiano del término). Esta racionalidad, que podría llamarse con propiedad *lógica de la acumulación*

*ilimitada*³ o, por su reverso, *desposesión continua*, y que está orientada a la acumulación ilimitada de capital, es la que subyace y une los procesos de acumulación y gubernamentalidad propios del capitalismo en su expresión neoliberal. Esta racionalidad subyacente a ambas esferas es la que explica que en cada una de ellas la operatoria principal del proyecto neoliberal sea la acumulación vía desposesión: acumulación de capital económico por parte de una minoría a partir de la desposesión económica de la mayoría; acumulación de capital político por parte de una élite a partir de la extracción de agencia política de las mayorías, traducida en el proceso de oligarquización, desdemocratización y destrucción de la *polis* y el *demos*.

Como se ve, la realidad social se expresa en sus fundamentos de esta manera compleja y por tanto comprender el neoliberalismo implica superar las posiciones economicistas o politicistas entendiéndolo que ninguna de las esferas se encuentra subordinada a la otra, sino que se trata de dos momentos de una misma unidad-racionalidad, articulados en esta lógica común. Por esto es que García Linera tiene razón cuando plantea la cuestión del Estado mostrando que la pregunta tras él no es distinta a la pregunta económica del capitalismo y que, por tanto, “el núcleo de la teoría marxista sobre el Estado y el poder, es la teoría de las formas del valor tratada en el capítulo primero de *El Capital*” (García Linera, 2015: 142).

Esta última cuestión es relevante para comprender finalmente y con perspectiva de totalidad la lógica con la cual opera el modelo neoliberal en sus diversos ámbitos, permitiendo analizar con mayor claridad sus traducciones institucionales,

3 En línea también con la idea de la “perpetuidad” con la que Álvaro García Linera se refiere a la “acumulación primitiva perpetua”. En sus *Nueve tesis sobre el capitalismo y la comunidad universal* (2015) y, en particular en la tercera a propósito de la apropiación en el capitalismo, García Linera hace hincapié en esta cuestión de la ilimitación, mostrando cómo, a través de la apropiación del conocimiento, el capitalismo se apodera de una fuerza productiva ilimitada. Es decir, en ella se realiza la lógica de la ilimitación propia de la lógica neoliberal y sus mecanismos de apropiación y acumulación.

las consecuencias materiales y su desarrollo a nivel de las prácticas y subjetividades. Pero es relevante, no solo en el ejercicio meramente escolástico de poder conocer la lógica última que funciona como motor de este proyecto de sociedad orientado a la acumulación ilimitada de capital, sino además porque solamente desde ahí pueden pensarse con claridad proyectos realmente alternativos, proponiendo racionalidades diferentes que se opongan antagónicamente y superen la lógica de la ilimitación neoliberal.



PARTE 2

**EL NEOLIBERALISMO EN CHILE
COMO PROYECTO DE SOCIEDAD**



PRESENTACIÓN

Los capítulos incluidos en esta parte del libro se proponen mostrar el modo en que toma forma el proyecto societal neoliberal en Chile. Esta indagación se realiza inspirada en el «pensamiento genético»,¹ es decir, buscando ir al origen de los fenómenos actuales para ver allí cómo se construyó lo que existe actualmente, las discusiones y controversias a través de las cuales se fraguó y las decisiones tomadas, que hicieron que se tomaran unos caminos en lugar de otros. Este ejercicio es fundamental si que queremos superar la “amnesia de la génesis”, o sea, el proceso mediante el cual las estructuras de dominación cristalizan y se naturalizan, presentándose como si siempre hubiera sido de este modo. Parafraseando a Pierre Bourdieu, intentamos pensar el neoliberalismo en Chile escapando del pensamiento neoliberal. Volver al inicio permite sacar a la luz las arbitrariedades originarias y captar el momento en el que lo que existe hoy fue *decidido*, desnudando los sentidos e intereses originarios ahí puestos en juego.

Junto con lo anterior, esta parte del texto revisa la forma que ha tomado la arquitectura institucional chilena y su relación con los principios y racionalidad neoliberal, de modo de contrastarla con los elementos teóricos observados en los capítulos anteriores. La intención es responder algunas preguntas básicas: ¿en qué sentido podemos decir que el proyecto societal hegemónico en Chile se corresponde con el propuesto por las corrientes neoliberales? Si es así, ¿cómo y de qué manera toman forma estos principios en las principales instituciones sociales del país? Nuevamente, si este es el modelo de sociedad imperante ¿es posible identificar entonces el despliegue de la lógica de la ilimitación? ¿Es efectivamente el modelo de acumulación actual en Chile un modelo que podríamos catalogar como de *acumulación por desposesión*? Asimismo, ¿es posible observar una

1 Sobre el pensamiento genético, ver Elias (2016); Bourdieu (2014).

gubernamentalidad de tipo neoliberal en la arquitectura político institucional del país?

Para esto es necesario comenzar realizando un *racconto* que nos lleva a los días antes del golpe de Estado de 1973. Dado que el foco no está puesto en este periodo, esta sección es breve y su objetivo es clarificar a qué se opuso el proyecto neoliberal al momento de refundar el país. La tesis subyacente en este apartado es que el proceso de contrarrevolución capitalista en Chile estableció como antagonismo el estatismo y la planificación (que en Chile tomó la forma conocida como estado de compromiso), que podemos homologar (no identificar, puesto que cada proceso histórico tiene sus propias particularidades) con el momento de emergencia de la tradición neoliberal y su oposición al estado de bienestar y el keynesianismo.²

Posteriormente, se presenta el proceso de instalación del neoliberalismo en Chile que parte en los oscuros años de la dictadura de Pinochet, señalando las principales reformas refundacionales, sus objetivos y condiciones políticas y sociales de posibilidad. Sostengo aquí la idea de que este proceso puede ser caracterizado como un movimiento explícito orientado a la restauración de un poder de clase perdido en el periodo previo y que construirá un nuevo modelo de sociedad, sentando las bases para su propia reproducción.

Luego de esto, profundizo en el periodo democrático el que puede ser caracterizado, respecto del neoliberalismo, en dos momentos principales: uno, en el cual la instalación continúa y otro, de consolidación. El hito político principal será la reforma constitucional del año 2005 en el gobierno de Ricardo Lagos, tras el cual es posible decir que existe en Chile un neoliberalismo maduro. En base a esto sostengo dos ideas principales: primero,

² Esto no significa, en ningún caso, que no puedan haber elementos de continuidad. Es posible que, al mismo tiempo que se constituye este otro (estado de compromiso y socialismo) como *hostis* político (discursivamente, pero identificable en agenciamientos concretos), se encuentren en los procesos que fueron desarrollados por él, importantes antecedentes para la posterior instalación del neoliberalismo.

que la sociedad chilena es una sociedad neoliberal propiamente tal y, segundo, como corolario de lo anterior, que el neoliberalismo en Chile requirió de la democracia para desplegar toda su potencialidad. La democracia le entregará legitimidad interna e internacional, establecerá un clima adecuado para el desarrollo del capital y permitirá el despliegue de sus condiciones sociales de reproducción. Con esto entonces, nos oponemos a las tesis de Manuel Antonio Garretón (neoliberalismo corregido) y de Fernando Atria (neoliberalismo con rostro humano) planteando que en el país existe un neoliberalismo que, sin ningún rastro de humanización, siempre se presentará tan radical como las fuerzas sociales constituidas lo permitan.



CAPÍTULO 5. CHILE ANTES DEL GOLPE

El estado de compromiso

El periodo entre 1938 (término del gobierno de Arturo Alessandri) y 1973 ha sido conocido por parte importante de la literatura histórica y sociológica nacional como del “estado de compromiso”. Con algunos paréntesis, como a comienzos de los años cincuenta cuando se intenta restaurar un modelo librecambista ortodoxo o durante el gobierno de Alessandri, el Estado tomó la forma de una versión nacional del *Welfare State* que sin embargo nunca logró consolidarse del todo.¹ Este periodo se puede caracterizar por el aumento constante de la intervención del Estado en la economía, la hegemonía del estructuralismo cepaliano como método de análisis económico, por un proceso –no lineal– de profundización democrática, la conformación de nuevas fuerzas sociales y políticas y por una creciente polarización –lucha de clases– que estalla al final del gobierno de la Unidad Popular (UP) con el golpe de Estado que da inicio a los 17 años de dictadura y contrarrevolución capitalista.

Manuel Antonio Garretón (2009) identifica este ciclo con el predominio de una matriz sociopolítica estatal-nacional-popular-democrático-partidaria, que denominará matriz “clásica”. Se trata de una matriz caracterizada por la relación imbricada entre política y sociedad, y la subordinación de las distintas esferas –incluida la económica– a la política. Esto es un modelo desarrollo “hacia adentro”, donde “el referente principal de la acción colectiva fuera el Estado, lo que le daba a la política un papel central en la estructuración de la acción social” (Garretón y Espinoza, 2009: 9). Se trataba de una matriz estado-céntrica, que operaba mediante una articulación profunda entre

1 Ver (entre muchos otros) Moulian (1982), Garretón, M. A. (2009) y Salazar y Pinto (1999).

el sistema partidario y la constitución de actores colectivos cuya acción colectiva estaba dirigida hacia este Estado.²

Políticamente, este periodo se asocia con un crecimiento constante del papel del Estado y de su rol en la sociedad, vinculado principalmente con una expansión de los procesos democratizadores, el surgimiento de nuevos actores sociales y un involucramiento de la sociedad en la política nunca antes visto. La incorporación de las masas a la política ocupó un lugar central, lo que se tradujo en la apertura de importantes espacios para las clases medias y los sectores populares que se va intensificando conforme se avanza en este periodo.³

Es importante, sin embargo, no idealizar este periodo; sus límites se pueden ver en dos aspectos principales. El primero de ellos es que el proceso de democratización no fue lineal, sino que por el contrario se trató de un desarrollo más complejo, de avances y retrocesos (Moulian, 1982). En un primer momento, la llegada del Frente Popular al gobierno, como coalición de

-
- 2 Si bien versiones críticas de este punto de vista, como la de Salazar y Pinto (1999), plantean que más que una “matriz estadocéntrica”, lo que hubo fue una instrumentalización por parte de los aparatos partidarios del proceso de incorporación social a la política, es un acuerdo el hecho de que por la política institucional pasaban las decisiones fundamentales en torno al devenir del país. El modelo nacional-popular-desarrollista con el cual podría ser caracterizado este periodo desde la perspectiva de estos autores fue sin duda, también, un periodo estadocéntrico, al menos hasta el desborde de los partidos y del Estado mismo por las acciones autónomas del movimiento popular y el incipiente nacimiento de un poder popular durante el periodo de la UP. En Salazar y Pinto (1999: 164).
- 3 Este proceso de ampliación democrática se desarrolla con una fuerza mucho más arrolladora durante el periodo 1965-1973. Garretón señala al respecto que “[entre esos años] se configuran las tendencias reformistas, cuya principal plataforma fue la integración creciente de los sectores populares más pobres de los mundos agrarios y urbanos, en el plano económico, político y social. Bajo el gobierno de Eduardo Frei, las reformas adquirieron un carácter más gradual, en tanto, bajo el gobierno de Allende, la estrategia fue de cambios radicales, fundamentalmente en el plano de la organización económica y social. Exceptuando la ampliación de la ciudadanía, no se plantearon reformas al sistema político-institucional en ninguno de los dos gobiernos reformistas” (Garretón, 2009: 59).

centroizquierda, permitió un salto democratizador respecto del gobierno “fuertemente represivo” de Alessandri Palma, pero fue un salto más bien tímido. Los intentos por avanzar en términos de la conformación de los sectores populares o del desarrollo de reformas estatales orientadas al bienestar tienen como contrapeso diversos mecanismos oligárquicos todavía vigentes en este periodo. Sin embargo, los avances logrados terminaron de forma abrupta con la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia (la llamada “Ley Maldita”) el año 1948, durante el gobierno de González Videla. Este hito marca el cierre del primer proceso de democratización creciente, así como el fin de la alianza entre el centro y la izquierda, y el tránsito del Partido Radical hacia la derecha política. Con la Ley de Defensa de la Democracia se inaugura un periodo de retroceso democrático que Moulian llama “democracia restringida” y que se prolongará hasta el segundo gobierno de Ibáñez del Campo en el cual esta Ley será derogada. Se inicia así una segunda fase de profundización democrática que alcanza su apogeo con la elección de Eduardo Frei Montalva en 1964 y la de Salvador Allende en 1970. Durante estos años parte un proceso de reformas orientadas al fomento de la organización social y a una ampliación mucho más radical de la democracia. Entre ellas, se pueden contar la incorporación de sectores postergados a los procesos electorales, el voto femenino, la sindicalización campesina, la extensión del derecho a voto y la rebaja de la edad necesaria para votar a los 18 años.⁴

4 Gabriel Salazar y Julio Pinto (2009) tienen una visión aún más crítica de este proceso. Para los historiadores, si bien es innegable el crecimiento constante de los distintos partidos políticos y también la incorporación creciente de individuos a sus filas, plantean que aproximadamente 90% de los ciudadanos carecía de derechos políticos (en particular, el voto) desde el inicio de la República. Considerando que la formación política es un aprendizaje lento, esta incorporación abrupta permitió que el cohecho y el caciquismo se mantuvieran como mecanismos de control oligárquico de la democracia hasta avanzada la década del sesenta. Así, para los sectores recientemente integrados, la exclusión previa, no solo del derecho a voto, sino que principalmente de las prácticas y los procesos políticos, hizo que la ampliación de este derecho fuese una práctica “nominal”, o sea, “sin tradición cívica por detrás y sin desarrollo

Respecto de las fuerzas políticas y sociales, el proceso político durante este periodo tuvo como correlato la conformación paulatina de proyectos políticos cada vez más excluyentes entre sí. Al respecto, Manuel Antonio Garretón (2009) plantea que, mirando hacia la izquierda y la derecha, se constata un doble proceso en el espectro político: de ampliación por la izquierda (principalmente producto de la escisión por la izquierda de la Democracia Cristiana) y de rigidización por la derecha, a propósito de la convergencia de los Partidos Conservador y Liberal en el Partido Nacional, de corte más nacionalista y autoritario. La reorganización del movimiento popular a partir de 1952, le permitió alcanzar un fortalecimiento tal que tras la conformación del Frente de Acción Popular (FRAP) casi logra triunfar en las elecciones presidenciales de 1958 con Salvador Allende como candidato. Estos resultados comenzaron a pavimentar el camino hacia un gobierno popular:

la década del sesenta significó una fase de creciente radicalización política de la izquierda chilena, bajo el influjo de la revolución cubana. Se acentuó el antirreformismo y se desarrolló la tesis que solamente el socialismo podría resolver la crisis histórica de la sociedad chilena (Moulian, 1982: 148).

Este proceso ciertamente llega a su máxima expresión con la victoria de Allende y el inicio del gobierno de la Unidad Popular, cuyo proyecto político (la vía chilena al socialismo) buscaba transformar radicalmente la sociedad chilena, superando el modo de producción capitalista y alterando con ello, las relaciones de propiedad y las condiciones políticas del país.

En resumen, a partir de 1958 el proceso político del estado de compromiso se orienta hacia una profundización democrática, cuya consecuencia fundamental es, por un lado, la incorporación de las masas y el movimiento popular a los espacios de poder y, por el otro, el desplazamiento de las élites tradicionales de estos espacios. Este desplazamiento de los sectores

participativo por delante". Esto termina por reducir, en los hechos, el impacto inmediato y real de estas reformas.

dominantes (tradicional oligarquía terrateniente junto con la burguesía industrial surgida al alero del periodo desarrollista) ocurrió, primero, como consecuencia de la formación de una clase política civil⁵ que se constituye como clase dominante (reforzando la hegemonía de *la* política en este periodo); y segundo, como consecuencia del proceso de democratización efectiva de la sociedad y del aumento de participación de los sectores populares en la vida política del país. Esta incorporación, como mencioné más arriba, alcanza su máxima expresión durante el periodo de la Unidad Popular, cuando la organización política de las masas populares se vuelca sobre el control directo de la distribución local de alimentos (Juntas de Abastecimientos y control de Precios, JAP), sobre empresas del Área de Propiedad Social (cordones industriales, entre otros), sobre la seguridad de los propios campamentos, en lo que se conoció como gérmenes del poder popular y constituyó (en conjunto con el proceso mismo de la UP) una amenaza para todo el orden social constituido hasta la época (Salazar y Pinto, 1999).

Respecto de la economía, el estado de compromiso se asocia al abandono de la hegemonía liberal que había predominado hasta el segundo gobierno de Arturo Alessandri. Con el arribo del Frente Popular y a partir del nacional desarrollismo impulsado en este periodo se abre la puerta para que el pensamiento estructuralista, representado por la Cepal, se transforme en hegemónico desde la década del cincuenta en adelante.

Siguiendo a Manuel Gárate (2012) se puede hacer un paralelo entre el proceso chileno y aquello que ocurría en las economías centrales tras la crisis de 1929, cuando los Estados comenzaron a aplicar ideas de nacionalismo económico e intervención contracíclica. Incluso Estados Unidos, que seguía impulsando el libre-cambismo en su política exterior, desarrolló un plan de intervención y recuperación económica post crisis (*New Deal*), tendencia que se reforzó tras la Segunda Guerra Mundial con las políticas intervencionistas orientadas a la reconstrucción de Europa (Plan

⁵ Sobre esto, ver Salazar (2015).

Marshall) y el auge de posturas económicas articuladas en torno a la participación del Estado en los procesos económicos, como es el caso del keynesianismo y de los informes Beveridge en Inglaterra, que sentaron las bases del estado de bienestar.

En Chile, esta tendencia mundial también tuvo su expresión en este periodo, la que comienza con el gobierno de Pedro Aguirre Cerda quien “defendía firmemente la necesidad de contar con un plan, liderado y conducido por el Estado, como principal actor y agente económico, que a su vez controlara el sector interno y externo de la economía” (Gárate, 2012: 97). De este modo, hasta el golpe de Estado de 1973 de manera creciente pero no lineal, el Estado impulsó una política de intervención en la economía en ámbitos como el comercio internacional, la regulación de salarios, la emisión monetaria, la protección de la industria nacional y la propiedad estatal de las industrias consideradas estratégicas. El auge del estructuralismo económico y la hegemonía cepaliana en estos años fue tal que el liberalismo clásico quedó relegado a mínimas expresiones, tanto a nivel de la esfera pública como en los espacios universitarios y académicos.

Durante este periodo, los gobiernos en curso se destacaron por impulsar la transformación de la estructura productiva mediante la política de sustitución de importaciones, que buscaba desarrollar la industria nacional y satisfacer de ese modo la demanda interna. Este proceso es activamente impulsado por el Estado que “fruto de la renta generada por el intercambio exterior y el endeudamiento, emprende directamente las tareas de la industrialización nacional, al tiempo que fomenta un empresariado industrial local por medio de créditos, subsidios y protecciones especiales” (Ruiz y Boccardo, 2015: 15). Esta intención industrializadora, a la luz además de los procesos políticos analizados anteriormente (la profundización democrática y la extensión de las organizaciones de trabajadores), genera un proceso de mayor redistribución de la riqueza, la ampliación de ciertas políticas sociales y servicios públicos junto con una mayor integración de las fuerzas sociales que sostenían estas transformaciones.

Es importante considerar que la profundidad de este proceso de industrialización presentó límites importantes que marcan parte de las diferencias más sustantivas con las experiencias europeas de los estados de bienestar. Algunos de estos son destacados por Gabriel Salazar en su *Historia de la acumulación capitalista en Chile* (2003). Allí, Salazar plantea que la estrategia de desarrollo industrial chilena en realidad fue una estrategia que no logró consolidarse como una alternativa al desarrollo capitalista dependiente.⁶ Entre las razones dadas, al menos dos limitantes son particularmente relevantes en esta historia truncada de desarrollo alternativo. La primera de ellas tiene que ver con la dependencia de la industria nacional del mercado internacional al no tomar el camino de producir en el país los medios de producción relevantes para el desarrollo industrial. La opción por importarlos y por tanto depender de su disponibilidad en el mercado internacional (en un contexto de guerra fría y de fortalecimiento del movimiento popular en el país), terminó por debilitar estructuralmente el proceso industrializador. Una segunda limitación relevante fue que esta estrategia de desarrollo más que ser una estrategia propiamente capitalista, terminó siendo una de desarrollo populista y puso al estado de compromiso frente al “flagelo de la inflación”. Así, el llamado Estado empresarial nunca fue un verdadero estado fabril y por ello, “no logró convertir las enormes ‘masas marginales’ chilenas en proletariado industrial, ni sacar a éste de su condición ‘peticionista’. No atacó la pobreza a través de una vigorosa política industrial, sino por medio de un populismo asistencial” (Salazar y Pinto, 1999: 65).

6 En su *Historia contemporánea de Chile*, Salazar refuerza este punto y plantea que ante todo la estrategia en realidad fue una cuestión principalmente discursiva y “muy estridente”. Pero que en términos estructurales, el desarrollismo no implicó una estrategia que fuera radicalmente distinta a la del periodo previo. Es decir, “se aplicó la *misma* estrategia ‘mercantil’ heredada del conglomerado saliente, sólo que adaptada a la naturaleza pública de los ‘empresarios’ reemplazantes. Así que lo que antes fue un competitivo oligopolio privado, devino ahora en un *monopolio público*. El viejo libremercado de los extranjeros se convirtió, en manos de sus herederos, en *nacionalismo*” (Salazar y Pinto, 1999: 55).

En resumen, desde el punto de vista económico, durante este periodo se llevó a cabo un proceso de radicalización de la estrategia desarrollista y nacional-populista, que al igual que en el plano político, generó un desplazamiento de los sectores tradicionalmente dominantes. Primero, de la tradicional oligarquía terrateniente, a propósito de la política industrializadora y de manera más radical a partir de la reforma agraria, pero también de los nuevos sectores industriales que fueron relegados, principalmente durante la Unidad Popular con el desarrollo del Área de Propiedad Social,⁷ que tenía como objetivo generar un cambio en la estructura de propiedad y que en la práctica significó la expropiación e intervención de cientos de empresas e industrias. Entonces, más allá de la profundidad con la que se desarrolló la industrialización del país, lo claro es que durante este periodo se produjo un cambio importante respecto del modo en que los sectores dominantes del país se vinculaban con la estructura económica, siendo crecientemente desplazados del lugar de conducción que tradicionalmente tuvieron, fenómeno que se reforzó gracias a las políticas redistributivas impulsadas, el fortalecimiento de la organización sindical, entre otros.

7 Óscar Guillermo Garretón (1975), en su momento (en las antípodas del momento actual, como se sabe), la definía del siguiente modo: “El Área de Propiedad Social está constituida en la base por aquellas empresas o medios de producción que pasan a manos de todo el pueblo y dejan de ser de propiedad privada, para ser dirigidos por los trabajadores, a través de sus diferentes organizaciones, llámense partidos, sindicatos, etc., y a todos los niveles en forma planificada. En la realidad concreta de Chile eso significa que el Área de Propiedad Social estará constituida en su base por las alturas dominantes de la economía, fundamentalmente por aquellas empresas monopólicas que ejercen un grado de control decisivo sobre la minería, la industria, el comercio, la distribución, la banca y otros mecanismos financieros e, igualmente, sobre la agricultura. Así, el Área de Propiedad Social pasa a ser uno de los gérmenes de la futura sociedad socialista” (120).

El inicio de la crítica al estado de compromiso

Las transformaciones de la estructura productiva y de propiedad⁸ así como de diversas instituciones políticas iniciadas en 1938 implicaron cambios que, como vimos más arriba, pueden ser interpretados como elementos de un proceso de importante democratización de la sociedad chilena. Los sectores dominantes (constituidos por una alianza entre la oligarquía y burguesía) actuaron constantemente de manera reactiva y reaccionaria, apoyando, por ejemplo, la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia como mecanismo de contención frente a los avances producidos en los gobiernos del Frente Popular. Sin embargo, estos sectores fueron incapaces de traducir este periodo de excepción política en un proyecto modernizador de desarrollo nacional acorde a sus intereses, simplemente porque carecían de este.

El proceso democratizador no fue lineal y tuvo momentos de retroceso. Entre ellos, los intentos en los gobiernos de Ibáñez y de Jorge Alessandri por impulsar procesos modernizadores marcadamente liberales a la luz de las indicaciones del Fondo Monetario Internacional. A mediados del segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958), quien había sido electo a partir de una propuesta de carácter nacional-populista, se da un giro profundo estableciendo una alianza política con la derecha, entre otras cosas a propósito del descontrol inflacionario. Una de las respuestas ensayadas para enfrentar este problema fue un esbozo de implementación de las directrices de la llamada “Misión Klein and Saks”, que Sofía Correa (2005) señaló como la primera

⁸ Es clave en esto la reforma promulgada al artículo 10 n°10 de la Constitución de 1925 en el gobierno de Frei el año 1967. Con ella se redefine el derecho de propiedad y se abre la puerta a las futuras nacionalizaciones de los recursos estratégicos. Parte de las discusiones más relevantes en la posterior comisión constituyente (Comisión Ortúzar a cargo de la redacción de la Constitución de 1980), se dieron justamente en torno a este derecho buscando el mejor modo de resguardarlo. Hay una extensa literatura sobre el impacto de las reformas al derecho de propiedad impulsadas desde el año 1967. Ver: Cristi y Ruiz-Tagle (2014); Ferrada (2015; 2000); Viera, Bassa y Ferrada (2016).

propuesta de una política económica ortodoxa de corto plazo y de liberalización paulatina del sistema económico chileno.

Las medidas de esta misión fueron el primer intento de implementar una política antiestructuralista en el país, a pesar de su clara posición minoritaria en términos de la hegemonía del pensamiento económico de la época. Para los consultores, el problema de Chile era claro: el país sufría un desequilibrio estructural entre producción y consumo que generaba un déficit constante y que era solucionado mediante el aumento de dinero no respaldado, lo que tenía como consecuencia el aumento de los precios. La solución, como sacada de una receta, era la reducción del déficit fiscal y la restricción de las remuneraciones junto con medidas liberalizadoras tales como flexibilización de precios, supresión de subsidios, política exterior más liberal, entre otras.

La misión sufrió finalmente el rechazo de los grupos empresariales y con ello de la derecha política, quienes terminaron organizándose como “fronda política” y forzaron al gobierno a abandonar esta tentativa. Las interpretaciones sobre esta reacción son ambivalentes. Moulian, por un lado, la explica a partir del cortoplacismo con el cual operaba el empresariado y por la carencia de un proyecto de desarrollo nacional en sus expresiones políticas. Por su parte, Sofía Correa cree que justamente se debió a que el programa no ofrecía una mirada de largo plazo convincente. En cualquiera de los dos casos, este intento de crítica al estado de compromiso y de posicionamiento de una alternativa monetarista, *no logró constituirse como un proyecto real de restauración del poder de clase*, que es lo que en parte importante definirá al neoliberalismo que se instala desde 1975 en adelante.

En este contexto, luego de este fracaso comienza a fraguarse un proceso de transformación política e ideológica de estos sectores que permite entender el éxito que luego tendrá la implantación del programa neoliberal tras el golpe de Estado. En este proceso destacan dos hitos principales: por un lado, la emergencia del pensamiento neoliberal en Chile y, por el otro, la

emergencia del gremialismo como fenómeno político. Es necesario detenerse por un momento en ellos.

La emergencia del pensamiento neoliberal en Chile: los Chicago boys

En Chile, al igual que lo ocurrido en otros países, el proyecto neoliberal comienza a desarrollarse desde un espacio marginal y en un escenario adverso a sus postulados. La hegemonía del estructuralismo cepaliano copaba las aulas y programas universitarios en economía. A esto se debe sumar el auge del marxismo como modelo para interpretar la realidad (y la economía) con posterioridad a los años sesenta. El pensamiento monetarista comenzará sus andanzas contra la corriente.

Como es sabido, el hito principal en la instalación del pensamiento neoliberal en el país es el acuerdo alcanzado entre la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chicago que permitió que un conjunto de estudiantes de economía pudiera formarse en Chicago, en la escuela que operó como punta de lanza global del proyecto neoliberal. Este acuerdo, firmado el año 1956, surge a partir de una iniciativa promovida por la International Cooperation Administration, perteneciente al gobierno de Estados Unidos, que veía con preocupación la hegemonía de la enseñanza socialista (que era como se referían al estructuralismo cepaliano) en los programas de economía en Chile. Para frenarlo buscaron generar un acuerdo de intercambio académico entre alguna universidad en Chile con la Universidad de Chicago, donde se impartía un cierto tipo de economía (a cargo ya de Milton Friedman),⁹ identificada como la verdadera expresión del liberalismo en el periodo.

En Chile, las autoridades de la Universidad Católica habían ya planteado su incomodidad con el predominio del

⁹ El acuerdo fue firmado por Theodore Schultz, quien visitó Chile en diversas ocasiones e incluso asesoró en temas agrícolas a Frei Montalva. Es además el creador de la teoría del capital humano que como vimos es fundamental en el desarrollo de la dimensión gubernamental del neoliberalismo.

estructuralismo en economía, lo que ofrecía un terreno fértil para este acuerdo. Esto se vio reforzado por el apoyo de un conjunto de personalidades del mundo empresarial que ayudaron monetariamente a los nuevos economistas. Manuel Gárate retrata este proceso:

para este selecto grupo de hombres de negocios, la reintroducción del libre mercado en Chile por la vía académica fue una clara oportunidad de revalorizar sus ideas, al mismo tiempo que preparar el terreno para enfrentar el modelo desarrollista del *Estado Empresario* por medio del lenguaje científico y el debate público (2012: 127).

Que el acuerdo fuera con la Escuela de Chicago no era exclusivamente por un asunto de fondo —el *tipo de economía* que se impartía—, también había una cuestión de forma —el *tipo de economistas* que producía—. La Escuela de Chicago se caracterizaba por un estilo que ha sido llamado de “prédica económica” que genera “verdaderas conversiones” de los estudiantes y relaciones de afecto entre maestros y aprendices. El economista busca constituirse como vanguardia intelectual en la economía, pero también penetrar otras disciplinas con las categorías económicas. Así, sus rasgos distintivos serían los siguientes:

en primer lugar, la teoría les resulta de vital importancia (*theory matters*). En segundo lugar, ella se vuelve irrelevante cuando no está inserta en un contexto empírico, y, en tercer lugar, en ausencia de evidencia contraria, la mejor solución es siempre el mercado (Gárate, 2012: 111).

Esto derivó, además, en una fascinación por la modelación matemática de la sociedad que es un componente base de la constitución del neoliberalismo como paradigma, de lo cual hablaremos más adelante.¹⁰ De este modo, el economista —paradójicamente,

¹⁰ Por ahora baste considerar que con esta noción, Fernando Atria hace referencia a un conjunto relativamente simple de ideas vinculadas entre sí que cumplen, respecto de lo político, la función que los paradigmas de Kuhn cumplen respecto de la ciencia: responden la pregunta por el

en tanto se opone al Estado como el gran planificador— aparece como un gran ordenador, con la doble misión (usando la palabra en un sentido incluso religioso) “de explicar la realidad y producir las reglas del juego de la sociedad” (Gárate, 2012). Reglas impersonales y abstractas que emergen desde el principio universal del mercado y las leyes de la competencia.¹¹

Lo selecto del grupo, así como su aislamiento ideológico respecto de un continente en plenos cambios sociales reforzó su autocomprensión de carácter mesiánico, acentuado por la titánica misión que tenían en Chile y lo cuesta arriba del contexto. Por un lado, la Facultad de Economía (monetarista) de la PUC crea un verdadero reducto en medio de la hegemonía estructuralista y por el otro, las posibilidades de implementación de esta orientación económica estaban bloqueadas por las características de la sociedad chilena y la tradición de Estado fuerte y centralizado, fortalecido durante los gobiernos de los años sesenta en adelante. Así, este escenario se comportaba como un llamado a la acción inmediata que se tradujo en la colaboración durante el gobierno de Alessandri, el respaldo posterior a campañas presidenciales de la derecha, la búsqueda de visibilización pública de sus ideas¹² y la reproducción rápida de su punto de vista doctrinal.

En resumen, al lograrse el acuerdo PUC-Chicago y aunque la implementación del proyecto de los Chicago boys no vería su posibilidad de realización hasta casi dos décadas después, la conformación de este grupo de economistas articulados con sectores de la élite empresarial entregaba a los sectores dominantes —por

sentido de lo político y, por ende, la función del Estado y su relación con el individuo. De esa respuesta se siguen criterios para identificar problemas que son dignos de ser enfrentados políticamente y distinguirlos de los que son parte de la condición humana y, entonces, no han de ser públicamente enfrentados. También se deducen criterios de corrección, que permiten determinar cuáles son las características generales de las soluciones políticas aceptables” (Atria, 2014: 98).

¹¹ Ver capítulo 1, apartados sobre Hayek y Friedman.

¹² En la *Página Económica* (sección del diario *El Mercurio* en la que desde 1967 los pensadores neoliberales comienzan a difundir sus ideas) o en la publicación *Polémica económico-social* (Cristi y Ruiz, 2016), por ejemplo.

primera vez— precisamente aquello que carecían: un proyecto de modernización nacional de carácter capitalista, funcional a los intereses de su clase y que se constituía en una verdadera punta de lanza en la batalla ideológica en curso. Proyecto que contaba con un conjunto de economistas formados y dispuestos a estar en la primera línea de esa batalla.

La emergencia del gremialismo

La renovación del pensamiento dominante de la derecha comienza a tomar forma a partir de la emergencia del gremialismo, cuya primera expresión orgánica es el Movimiento Gremial de la Universidad Católica (MGUC), fundado en 1967. Jaime Guzmán fue un personaje fundamental en esta historia, tanto en este proceso de consolidación de la crítica política al periodo del estado de compromiso y de democratización de la sociedad chilena, como sentando las bases político-ideológicas de la dictadura militar, las que quedarán plasmadas en la Constitución de 1980 y en otra serie de documentos relevantes de la dictadura en los que participó como redactor, como la Declaración de Principios o el Discurso de Chacarillas de 1977, hoja de ruta del régimen que lleva su sello.

Como plantea Renato Cristi (2011), Jaime Guzmán desarrolló un ideario con el que buscaba articular la *complexio oppositorium* de las nociones de autoridad y libertad. Así, autoridad para Guzmán es “primariamente orden, seguridad, jerarquía, rango social, obligación de clase, tradición, protección”, mientras que la idea de libertad “se manifiesta en una defensa extrema de la propiedad privada, la libre empresa y el capitalismo” (Cristi, 2011: 21). A partir de estas ideas basales desarrolló un ideario político sostenido en un modelo de sociedad de tipo corporativista carlista, que proponía una democracia restringida y autoritaria, enmarcada en una definición de la política de corte aristocrática y por tanto despolitizadora de la sociedad civil; todo esto, apelando por un lado, a la idea de la subsidiariedad y, con ella, a la organización de la sociedad en sus instituciones intermedias, junto con una defensa irrestricta de la propiedad

privada. Estas ideas, aun cuando se presentaron como renovadoras, le permitieron mostrarse próximo al ideario tradicional de la derecha, desarrollando una postura anticomunista radical, oponiéndose activamente a la Reforma Agraria, participando en la candidatura de Alessandri y apoyando activamente el golpe de Estado y el posterior régimen militar.

Un buen resumen del pensamiento de Guzmán y su movimiento en la década de los años sesenta se encuentra en este pasaje de la célebre biografía intelectual realizada por Renato Cristi:

Guzmán percibe que la redistribución agraria es una grave amenaza para la continuidad de la sociedad jerárquica que permite la pervivencia de la tradición aristocrática. Advierte que la defensa del tradicionalismo implica no solo un cambio del gobierno vigente, sino también una transformación política mucho más profunda. Solo una implementación política del corporativismo, que Guzmán presenta como doctrina pontificia, podría revertir los efectos de la democratización en Chile. Luego de participar en la oposición a la reforma agraria, Guzmán, dirige su atención a la tarea de aplicar las ideas corporativistas al ámbito universitario. Es uno de los fundadores del gremialismo en la Universidad Católica [...] [donde] defiende un modelo de gobierno universitario que privilegia un orden jerárquico inspirado en el corporativismo (2011: 204).

Fue a través de la fundación del Movimiento Gremialista (MGUC) que Jaime Guzmán entra de manera más directa en la actividad propiamente política. El gremialismo nació como proyecto político en el seno de la Universidad Católica, orientado principalmente a enfrentar el proceso de reforma universitaria y auge de los sectores de izquierda y progresistas al interior de dicha casa de estudios, que habiendo ganado federaciones estudiantiles desde 1959 empezaron a exigir transformaciones profundas a las autoridades.

En ese contexto es que Guzmán encabezó el año 1967 el Centro de Estudiantes de Derecho, buscando conducir la

oposición conservadora al proceso político progresista que estaba viviendo la universidad (y el país). Producto del escaso éxito que tuvo la inserción del Partido Nacional en la arena universitaria, ese mismo año se funda el MGUC en la Facultad de Derecho, sosteniendo una supuesta apoliticidad de su actividad universitaria, la defensa de los valores tradicionales y jerarquías naturales y los intereses propiamente estudiantiles de la juventud universitaria. María Olivia Mönckeberg describe en primera persona este periodo:

surgían en la mitad de la década de los sesenta los primeros discípulos de Jaime Guzmán con su discurso que pretendía ser “apolítico”. Predicaban los nacientes gremialistas que los jóvenes sólo tenían que ir a la universidad a estudiar y los profesores remitirse a enseñar sus disciplinas. Nada de compromisos externos ni ser “correa de transmisión” de los partidos y sus ideas (2017: 33).

Un hito clave en este proceso (que es clave también para el encuentro entre gremialistas y neoliberales) fue la toma de la Casa Central de la PUC el año 1967 por la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), un detonante que fortaleció la unidad de los gremialistas y que permitió además su alianza con *El Mercurio* para enfrentar públicamente a la Democracia Cristiana y su rol dentro de la universidad (Gárate, 2012: 146). Esta unidad de las fuerzas conservadoras al interior de la universidad les permitió hacerse de la Federación al año siguiente manteniendo su dirección hasta el golpe de Estado.¹³ Esta victoria es clave, puesto que habiendo sido conseguida en medio de un contexto de crecientes victorias progresistas, tanto en la universidad como en el país, permitió la emergencia de una nueva élite de derechas que deja el derrotismo en el pasado; una élite convencida de sus posibilidades de éxito y con un sentido mesiánico y volcado al futuro que “fue preponderante

¹³ Los presidentes de la FEUC seguirán siendo gremialistas hasta el año 1985, pero serán designados, sin elecciones internas de los estudiantes de la universidad.

al momento de entender su participación en la transformación económica y cultural que vivió Chile tras el Golpe de Estado de 1973” (Gárate, 2012: 148).

Un factor relevante, sin duda, de este carácter optimista y con perspectiva de futuro que adoptó el Movimiento Gremialista, tiene que ver con que su desarrollo constituyó una renovación generacional de una derecha en crisis, pero también una renovación doctrinaria (reforzada tras la articulación con el monetarismo) que entregó una propuesta concreta y de principios para transformar profundamente el país. Desde muy temprano, la actividad de Guzmán muestra esta vocación transformadora, incluso revolucionaria, que toma forma en la idea de la creación de una “nueva institucionalidad” donde se articulen los principios fundantes de su pensamiento: autoridad y libertad. Esta idea de “nueva institucionalidad” cumple un rol clave una vez instaurada la dictadura y Jaime Guzmán se consagra a su construcción a lo largo de todo este periodo.

En la arquitectura conceptual del gremialismo, el concepto de *subsidiariedad*¹⁴ tiene un rol central y es ungido como arma

¹⁴ El principio de subsidiariedad, en su acepción recogida por Jaime Guzmán, proviene de la Doctrina Social de la Iglesia, en particular de la encíclica *Quadragesimo Anno*, publicada por el Papa Pío XI el año 1931. Esta encíclica aparece en un contexto de disputa mundial por modelos de sociedad, según los principios del comunismo, capitalismo o fascismo. En esta, la Iglesia Católica plantea un modelo de sociedad basado en la prioridad ontológica de los individuos (sobre la sociedad). Derivado de ella sostiene la prioridad de los grupos intermedios o de las organizaciones de la sociedad civil (compuestas por individuos). Esto tiene por consecuencia el desplazamiento del Estado respecto de su rol de articulación social, dado que se encuentra en un lugar secundario respecto de la mencionada prioridad ontológica de los individuos. Según comenta Cristi (2011), Jaime Guzmán no acepta la utilización de la subsidiariedad para buscar una tercera vía entre capitalismo y socialismo, sino que la articula con la defensa de la iniciativa privada en el campo económico y principalmente con una defensa radical de la propiedad privada que no se opone a la doctrina social de la Iglesia, sino más bien son supuestos de ella, según la ley natural (38). Esta comprensión del principio de subsidiariedad estaría orientada, según plantea el mismo autor, por la interpretación que Guzmán hace de la

para enfrentar a socialismo y su modelo estatista. El año 1969, Guzmán escribe un artículo titulado *El miedo: síntoma de la realidad político-social chilena*, donde plantea que la sociedad chilena vive bajo el temor al estatismo, al socialismo y al liberalismo, cuyo “remedio [...] es el gremialismo, que se funda en la doctrina católica del subsidiarismo estatal” (citado en Cristi y Ruiz-Tagle, 2014: 74).

Este principio de subsidiariedad, basado en lo que Pablo Ruiz-Tagle llama las “doctrinas pontificias” plantea básicamente el retiro total del Estado de toda actividad que pueda ser realizada por privados. Esta mirada la sostuvo Guzmán por primera vez en su memoria de derecho, titulada *Teoría sobre la Universidad* (Guzmán y Novoa, 1970), y filosóficamente se basa en la llamada teoría de los entes relacionales. Esta teoría plantea la prioridad ontológica y de finalidad de los individuos respecto de la sociedad puesto que los individuos son substancias, mientras que la sociedad, como todo ente relacional, es meramente un ente accidental. Por ello, según esta doctrina, el

Estado se encuentra llamado a operar en el caso que los individuos, por sí mismos o a través de sus organizaciones sociales no sean capaces de llevar a cabo las tareas necesarias para la satisfacción de sus incumbencias y necesidades [por lo que su acción] debe ser limitada a las medidas necesarias a reactivar la iniciativa y la actividad de los individuos y de sus organizaciones cuando esta sea temporalmente incapaz de hacer frente a la satisfacción de dichos asuntos (Loo, 2009: 399-400).

Esto no es menor porque en la prioridad ontológica de los individuos –que deviene en una noción individualista radical– es

“prioridad ontológica y de finalidad” de los individuos extraída de la traducción española de *Mater et Magistra* que le permite sostener “una versión radical de la propiedad privada como derecho real [...] [este principio] le sirve a Guzmán para reafirmar su fe capitalista y rechazar de plano el comunismo” (197). Otras críticas al modo cómo el principio de subsidiariedad es entendido por Guzmán y luego asumido por la doctrina chilena, se puede ver en: Viera (2015a); Vallejo (2016); Bassa y Viera (2017).

posible observar un antecedente que coloca las bases filosóficas para el acuerdo con el atomismo neoliberal de los Chicago boys (probablemente antecedente secundario frente al principal: miedo de clase y anticomunismo). Entre ambos habría, usando un lenguaje weberiano, una afinidad electiva.

El principio de subsidiariedad se transforma, de este modo, en algo así como la viga maestra de la estructura doctrinaria guzmaniana. De él se deriva sucesivamente una concepción del bien común y una defensa extrema del derecho de propiedad privada (Cristi y Ruiz Tagle, 2014). Estas ideas, en conjunto con su férreo conservadurismo católico y un radical liberalismo económico, conforman la arquitectura principal del proyecto gremialista con el que se preparan para dar el salto de la política universitaria a la nacional.

Este salto a la política nacional se consolida en la década del setenta. Durante el mismo año 1970, Guzmán ingresa al comando de Jorge Alessandri y luego del triunfo de Salvador Allende encabeza el movimiento gremialista de oposición a su gobierno. Durante este periodo, Guzmán se dedica a articular, mediante una diversidad de escritos, charlas, etc. una alianza con los distintos gremios para establecer una oposición férrea y radicalizada contra el gobierno. En este tiempo ya se puede constatar la consolidación del movimiento gremial fuera de los muros de la Universidad Católica, incorporándose de lleno en el acontecer político nacional y tomando una postura cada vez más “activa y beligerante”, como recuerda Mönckeberg (2017) en su libro sobre la Unión Demócrata Independiente (UDI). Así, mediante estos actos y el trabajo constante de Guzmán para ir articulando a una élite otrora dispersa y sin mucha perspectiva de futuro, el gremialismo fue fortaleciéndose como proyecto político y sus figuras adquiriendo un rol fundamental en los procesos de transformación que se implementaron durante la dictadura, constituyéndose probablemente en uno de los grupos con más influencia política en el régimen.

Monetarismo, gremialismo y unidad de clase

Siguiendo los dos últimos apartados se puede observar cómo, tanto desde el punto de vista de la teoría económica, como desde un punto más propiamente político-doctrinario, se fueron sentando las bases de lo que constituirá luego el corazón del proyecto neoliberal de la dictadura. La vocación refundacional que ya había sido anticipada por ambos grupos vio en el golpe de Estado y la posterior dictadura una posibilidad única de ensayar sus modelos teóricos y principios político-sociales. Así, mientras los Chicago boys habían señalado explícitamente que las posibilidades de completar la transferencia del proyecto neoliberal al país en los años previos estaban totalmente bloqueadas y los cambios sugeridos no eran realizables en el marco del estado de compromiso (ni de derecho), para el gremialismo y en particular para Jaime Guzmán, que venía insistiendo desde antes del golpe de Estado que la construcción de un país bajo los principios que propugnaba requería la construcción de toda una *nueva institucionalidad*, el golpe militar, del que varios fueron sus impulsores en los años previos, crea las condiciones de laboratorio que ambas corrientes necesitaban para poder implementar el gran ensayo de proyecto de sociedad. Esta cuestión queda demostrada, por un lado, en el hecho de que el mismo 11 de septiembre de 1973 saliera de las imprentas de *El Mercurio* el texto preparado por el conjunto de pensadores neoliberales chilenos conocido como “El Ladrillo” (Gárate, 2012), mientras que, por el otro lado, dos días después del Golpe, se le encomienda a Jaime Guzmán el estudio de una nueva constitución política, tal como consta en el acta de la primera sesión secreta de la Junta Militar. El compromiso de ambos grupos con el proceso que se iniciaba con el Golpe, era férreo.

La particular conformación en Chile de esta corriente neoliberal y conservadora, que mezcla el materialismo económico liberal originario de una cultura protestante con un catolicismo integrista y corporativista, ha sido materia de análisis de quienes han estudiado el periodo. Sin embargo, en lo que aquí planteo me distancio de las posiciones que sostienen que esta

articulación se debe en parte solo a una “recepción” o “lectura” por parte de Guzmán de Hayek, en lo que sería la tercera etapa de su pensamiento (Cristi, 2011), o que se debe principalmente a una mezcla de la efervescencia política del Chile de los sesenta junto con la disputa ideológica al interior de la Universidad Católica (Gárate, 2012). A mi parecer, ambas posturas no logran comprender completamente el fenómeno: lo que explica esta articulación es la unidad de clase de ambos grupos en un contexto donde la lucha de clases adquiere en Chile niveles de algidez no vistos antes.

Es en ese sentido que se entiende mejor el argumento político que plantea Fernando Atria (2013b) cuando sostiene que, en el fondo, lo que genera la unidad es la existencia de un *hostis* común: ¿qué es aquello a lo que se oponen, en común, el conservadurismo católico gremialista y los economistas monetaristas? Al menos, se oponen al igualitarismo democrático y a las ideas comunitaristas, ambas posturas que desafían las concepciones naturalistas del orden social. Tanto para gremialistas como para los neoliberales, la desigualdad es un hecho natural puesto que lo que existe es un orden espontáneo, naturalmente jerárquico y anterior a todo contrato, ya sea articulado en el orden de mercado (*catalaxia*) o sostenido en la Ley Natural cuyo origen reside en la Divina Providencia. En el plano de las oposiciones concretas, ambos movimientos identificaron su *hostis* común en el estado de compromiso (el mal de la estadolatría como lo llamó Guzmán) e *in extremis* en la Unidad Popular, como un antagonista radical que debía ya no ser superado en el plano de la política, sino que derechamente eliminado. La cuestión de la unidad de clase y el enfrentamiento contra este enemigo común se torna, entonces, fundamental.

Esta unidad no se dio de un día para otro, sino que el acercamiento ocurrió a través de un diálogo paulatino acelerado a partir de ciertos hitos políticos. Como lo señala Carlos Ruiz Schneider en *El pensamiento conservador en Chile* (Cristi y Ruiz, 2016), uno de los mecanismos que facilitó este acercamiento gradual fueron las revistas teóricas de la derecha en las

que se expresaban las distintas vertientes (que hasta la década de los sesenta eran principalmente dos, el nacionalismo y el corporativismo). Así ocurrió con revistas como *Lircay*, *Estudios*, *Estanquero* y otras.

Durante los años de la presidencia de Alessandri, a propósito de su intento liberalizador, y luego con el periodo de mayor algidez social iniciado durante el gobierno de Frei Montalva, la derecha comienza a transformarse. Ruiz destaca precisamente la emergencia del pensamiento neoliberal y el gremialismo en términos muy similares a los que hemos planteado. Esta transformación, sin embargo, mantiene la tradición de debate escrito que promueve la emergencia de nuevas revistas.

Así entonces, por un lado, en 1967 los economistas neoliberales comienzan a difundir sus ideas en *El Mercurio*¹⁵ en la sección llamada “Página Económica”. En 1968, el mismo grupo de economistas (entre ellos Pablo Baraona, Paul Aldunate, Sergio de Castro y Emilio Sanfuentes) fundan la revista *Polémica económico-social* donde realizan análisis económicos desde el punto de vista de la teoría monetarista. Los temas tratados dan cuenta de la posición de combate contra el gobierno de turno y también contra la economía política de un periodo completo. Entre los temas privilegiados por estas publicaciones

se cuentan las críticas al estructuralismo económico, a las políticas de sustitución de importaciones y a la política de aranceles; las relaciones entre los salarios elevados y el exceso de negociaciones colectivas con el desempleo el enfoque puramente monetario de la inflación y las críticas a la intervención de los políticos en economía (Cristi y Ruiz, 2016: 106).

¹⁵ Como muestra María Olivia Mönckeberg (2017: 77-79), desde un comienzo los Chicago boys tuvieron el respaldo del grupo Edwards, propietario entre otros del diario *El Mercurio*, quienes se manifestaron en publicaciones corrientes y editoriales en sus medios. En 1963, realizaron la primera actividad conjunta fundando el Centro de Estudios Socioeconómicos, en el que participaron personalidades como Sergio de Castro y Pablo Baraona, entre otras.

Por otro lado, en 1969 un conjunto de “ideólogos” conservadores y vinculados al Opus Dei crean la revista *Portada*, a la que en 1970 se unirán los economistas neoliberales. Entre los miembros originales de esta revista se encuentran Gonzalo Vial, Jaime Guzmán, Arturo Fontaine y Osvaldo Lira. A diferencia de las revistas económicas, como indica Ruiz Schneider, en *Portada* se ofrecía “una posición global sobre la sociedad chilena y sobre el momento histórico que vive Chile en ese momento”. En 1971, este grupo de intelectuales funda la revista *Qué Pasa*, que luego cumplirá un rol clave en los años de dictadura en la difusión de su ideario, siendo uno de los únicos medios no proscritos.

Se fragua así, principalmente en *Portada* un quiebre con el conservadurismo tradicionalista que históricamente había dado forma al pensamiento político de la derecha, configurándose una propuesta que articula una crítica radical al modelo de sociedad imperante con un programa económico y político de ruptura. Ruiz insiste en la importancia de este hecho: “esta fusión de un proyecto político conservador y antidemocrático en lo político, con un esquema económico influido por el neoliberalismo, es un hecho de significación, aunque su impacto político real, incluso al interior de la derecha, sea todavía reducido” (Cristi y Ruiz, 2016: 107). El neoliberalismo en Chile, como en el resto del mundo, requirió de condiciones materiales necesarias para su salto a la primera línea (condiciones que muchos de sus defensores propugnaron desde sus propias trincheras). Estas condiciones se generaron con el golpe de Estado, el que, por tanto, apareció como una oportunidad. Neoliberales y gremialistas venían preparándose hace años para esa irrupción.

¿Cómo fue posible si en principio las bases de pensamiento de estas corrientes de la derecha chilena parecían ser tan divergentes? En primer lugar, hay que considerar que existe un conjunto de elementos teóricos que muestran que esa divergencia de principios no era tal, o al menos no era en ningún caso, radical. Como vimos, el ideario que el gremialismo fue desarrollando a partir de la teoría de los entes relacionales que defendía Guzmán y la prioridad ontológica de la persona sobre

la sociedad que de ella se deriva, conforma una antropología coherente con la antropología neoliberal y su individualismo radical (y con algunos otros elementos como la defensa irrestricta de la propiedad privada). Una cuestión similar ocurre con el principio de subsidiariedad defendido por los gremialistas y la noción antiestatista y a favor del orden espontáneo de los neoliberales. Esta coherencia se tradujo en la creciente adopción de los principios del neoliberalismo económico por parte de Guzmán. El mismo Sergio de Castro¹⁶ menciona en la introducción a *El Ladrillo* la participación de Jaime Guzmán en las discusiones sobre el programa económico, indicando que “no fueron pocas las oportunidades en que Jaime Guzmán Errázuriz participó de estas reuniones, enriqueciéndolas con su natural simpatía y genial inteligencia” (AA.VV., 1992). Por último, y esto es destacado por Gárate, *ambos movimientos tenían un punto en común respecto del apoliticismo*. Los gremialistas propusieron un proceso de despolitización social que tenía su expresión también en el discurso despolitizante que desplegaban al interior de la universidad. Mientras que para los economistas neoliberales el hecho de que la tecnocratización de la economía implicara una despolitización era una cuestión doctrinaria central.

Pero, como decía, hay que considerar también aspectos prácticos fundamentales que facilitaron la superación de las diferencias incluso allí donde en tiempos de calma parecerían irreconciliables. En el fondo, tiene que ver con la conciencia de una clase que sentía que su existencia misma peligraba cada vez más. Esta idea se ve con claridad cuando observamos aquello a lo que neoliberales y gremialistas se oponían: alteración del orden jerárquico “natural”, redistribución de la riqueza, cuestionamiento del derecho de propiedad, democratización e incorporación de las capas sociales subalternas. Entonces, lo que Atria no menciona en el asunto del *hostis* común, es que estas oposiciones políticas concretas eran en realidad, oposiciones de clase. Por tanto, y ahora en positivo, aquello que unificaba a ambas

¹⁶ Miembro de la primera generación que se doctoró en la Universidad de Chicago y ministro de Economía y luego de Hacienda entre 1975 y 1982.

corrientes no era una cuestión meramente circunstancial, sino que era una unidad de clase en función de un proyecto orientado a la *restauración de un poder de clase* que había sido cuestionado y distribuido en el periodo del estado de compromiso y con mayor radicalidad en el gobierno de la Unidad Popular.

Esta cuestión de clase se constata también en las articulaciones que fueron realizando durante todo este periodo de emergencia, como por ejemplo el apoyo que recibieron los Chicago boys por parte del grupo Edwards, que financió el primer *Think tank* chileno y que les permitió realizar los estudios que dieron forma al programa económico para la candidatura de Alessandri en 1970. Del mismo modo, como destaca Ruiz Schneider, la revista *Polémica económico-social* recibía aportes del Banco Hipotecario, uno de los principales grupos económicos del país en ese entonces.

Respecto de las condiciones que permitieron la confluencia de estas corrientes, es la misma revista *Portada* la que plantea entre sus objetivos “establecer las bases de pensamiento para la unidad nacional” (citado en Cristi y Ruiz, 2016: 107), lo que en nuestros términos sería: establecer las bases de pensamiento para un proyecto de clase, conservador, antidemocrático y neoliberal, que pueda transformarse en hegemónico. Este proyecto se sostiene en esos principios comunes, pero también en un diagnóstico común de lo que era caracterizado como la crisis más profunda en la historia del país: “una crisis de autoridad [que] afecta a todas las instituciones: familia, Iglesia, Universidad” (*idem*). Esta crisis estaría originada principalmente por el predominio de los partidos en la vida social, la radicalización del intervencionismo estatal –proveniente tanto del proyecto democratacristiano como del proyecto totalitario socialista/comunista– y, por último, la presencia de un movimiento popular radicalizado con ideología socialista y comunista. Ruiz Schneider indica que frente a este escenario, los integrantes de *Portada* proponían una solución con tres ejes: la sustitución del sistema democrático-liberal (es decir, la transformación no puede darse en un marco democrático), la aceptación de la ineficacia de los partidos

políticos y, por último –fundamental para el argumento que desarrollo–, el apoyo que estas ideas encontraban en los nuevos grupos económicos nacionales. Se trata, en definitiva, de una opción antipolítica corporativista y un apoyo al proyecto económico neoliberal basado en el Estado mínimo. La articulación de los principios de las corrientes gremialista y neoliberal ofrecía una oportunidad de viabilidad para los sectores dominantes del país para salir de la crisis radical que identificaban y perspectivar un futuro próspero para sus intereses empresariales.

Por último, hay que destacar que para explicar este proceso de convergencia en su globalidad es necesario considerar ciertos hitos claves que obligaron a anteponer la actividad común frente a un enemigo que se mostraba como más grande que sus diferencias. El primero es, sin lugar a duda, la toma de la Universidad Católica en 1967 en el contexto de la Reforma Universitaria. Previo a esto, el contacto entre los estudiantes de derecho y de economía era escaso. La primera generación de Chicago boys ya eran directivos y académicos de la Facultad de Economía cuando el gremialismo nacía en la Facultad de Derecho, además ambas facultades se encontraban muy distantes en términos geográficos. La necesidad de articular una oposición a las fuerzas progresistas consiguió apoyo en una facultad –de economía– que al igual que el gremialismo defendía una visión antipolítica y jerárquica de la universidad. Estos acercamientos permitieron los primeros contactos entre De Castro y Guzmán que marcan el inicio de una nueva etapa para la derecha chilena. Un segundo momento clave es la elección presidencial de 1970. Neoliberales y conservadores se encuentran en el comando electoral de Jorge Alessandri respaldando el proyecto que este representaba, pero también propiciando una unidad política y de clase frente al “avance del estatismo”. Finalmente, el momento clave y que consolida esta articulación no es otro que el golpe de Estado, donde la colaboración entre ambas corrientes de la derecha chilena comienza a rendir frutos institucionales y se abren de par en par las puertas del laboratorio para hacer de Chile el gran ensayo global de sus respectivas doctrinas.

Así, en base a estos distintos fenómenos (principios compatibles en el plano de las ideas, existencia de un enemigo de clase común y autoconciencia del propio proyecto de clase que representan, además del conjunto de hitos que aceleran el proceso) se hace posible y razonable la confluencia de las vertientes neoliberales y conservadoras-gremialistas (con dos décadas de trabajo más bien en las sombras), en lo que podemos llamar con propiedad una nueva hegemonía en el pensamiento de la derecha chilena, con las condiciones sociales y políticas para la institucionalización política del neoliberalismo que se dará en las décadas siguientes.



CAPÍTULO 6. LA INSTALACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL EN CHILE: LA DICTADURA

El golpe de Estado y la dictadura que le sigue son probablemente los hechos más significativos y traumáticos en la historia reciente del país. No únicamente porque se trató de un proyecto refundacional, una verdadera contrarrevolución capitalista para formar un nuevo país haciendo *tabula rasa* con los procesos hasta ahí en curso, sino porque además desde el plano de la vida de los individuos mismos este fenómeno marca un antes y un después, divide a Chile. Cómo podría ser de otro modo cuando la dictadura significó, además de este cambio de modelo de sociedad, la violación sistemática de derechos humanos, miles de personas ejecutadas políticas, desaparecidos y desaparecidas, personas torturadas y exiliadas. Por ello es que casi cuarenta años después, Kathya Araujo y Danilo Martuccelli en *Desafíos comunes* (2012a), constatan que el Golpe sigue siendo uno de los tópicos principales en torno al cual se articula la crítica al sistema, las memorias, además de ser un periodo al que los individuos en Chile recurren con mucha frecuencia para referir sus propias vidas.

Desde la visión de la derecha, el golpe fue un hecho necesario para salvar a Chile de la crisis a la que fue llevado por los administradores del modelo anterior.¹ Así, por ejemplo, Arturo Fontaine (1992) plantea que esta crisis (i) fue labrada en casa; (ii) se debió al descontrol de la economía chilena en el periodo de la UP como expresión radicalizada de la “panacea” keynesiana; (iii) transformó a Chile en vanguardia de estatismo e hipertrofia

1 Un ejemplo claro de esta visión que aparece como oficial es la descripción del periodo que realiza Enrique Ortúzar, en el marco de la Comisión de Estudios para una Nueva Constitución o “Comisión Ortúzar”, a una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que en ese entonces visitó el país (Comisión Constituyente, 1983, *actas II*, Sesión 55).

del sector público; (iv) mantuvo a un 20% de la población en condiciones de extrema pobreza; y (v) a una sociedad sin confianza en sí misma y sin espíritu empresarial.

A pesar de que se ha dicho que los militares no tenían un proyecto claro respecto de cómo continuar tras el Golpe, lo cierto es que se constituyó como *la* oportunidad que neoliberales y gremialistas llevaban esperando por casi dos décadas (y que, como hemos dicho, contribuyeron desde sus respectivas trincheras a propiciar). Estos sectores ya habían anunciado que una reestructuración del país en los términos que planteaban debía ser en un contexto de cambio radical, por lo que un régimen dictatorial como el que estaba en curso se presentaba como una oportunidad única, permitiéndoles la implementación de medidas, reformas y reestructuraciones que hubiesen sido imposibles en un régimen con normalidad democrática y actores sociales constituidos (mucho menos con el nivel de organización y movilización que en esos años habían alcanzado).

Comprender a cabalidad las características de este punto de partida es fundamental para entender la radicalidad del proyecto de sociedad instaurado en Chile y también su desenvolvimiento en escenarios de mayor o menor intensidad democrática. Como decía más arriba, las transformaciones sociales e institucionales implementadas en el país fueron de tal magnitud que es imposible siquiera imaginárselas en un régimen distinto al que ocurrieron. Por eso es que Tomás Moulian (2002) indica que la condición de posibilidad de la instauración del modelo neoliberal en Chile fueron los dispositivos de –como él la llama– la “fase terrorista” de la dictadura revolucionaria, que entre otros utilizará la eliminación de toda oposición, eludiendo con ello cualquier tipo de consecuencia política respecto de las acciones emprendidas.

La instalación: disputa al interior del régimen (1973-1974)

La instalación tiene el signo del terror y operó en forma de *guerra relámpago* (Gaudichaud, 2015) con el objetivo de aniquilar todas las bases políticas y sociales –literalmente: vidas humanas– del

modelo precedente, dejando el terreno llano para la instalación de uno nuevo. El barrido tenía que ser profundo, puesto que se debían eliminar los individuos y también “las bases de sustentación intelectual del estatismo, [liquidando] las bases de sustentación político simbólicas de la ‘estadolatría’” (Moulian, 2002: 189). Es por eso que se ha hablado de la dictadura como una contrarrevolución.²

Si bien, como se observó más arriba, la relaciones entre el grupo de economistas neoliberales con el régimen militar se establecieron de manera inmediata (el 12 de septiembre se entrega *El Ladrillo* a los miembros de la Junta y el 14 de septiembre el almirante José Toribio Merino llama a Sergio de Castro para que asesore al ministro de Economía), la hegemonía del pensamiento neoliberal no corrió la misma suerte, desatándose durante los primeros años una intensa disputa al interior de la Junta Militar y sus adherentes. Por un lado, un sector de los militares junto con la Democracia Cristiana propugnaba el desarrollo de reformas de orientación “neodesarrollistas”, mientras que por el otro, se encontraban los neoliberales, lejos aún de una posición dominante. Sin entrar en mayores detalles, hacia 1975 finalmente se imponen las tesis monetaristas, las que además logran convencer a Augusto Pinochet, quien ya iba tomando posición como líder de la Junta Militar. Lo relevante en este proceso es que la imposición del neoliberalismo sobre las tesis neodesarrollistas no consistió en una simple extensión de las tesis monetaristas para enfrentar la inflación (que ya habían sido planteadas en el país, con la misión Klein and Sacks, por ejemplo), sino que lo que estaba sobre la mesa era un proyecto de desarrollo y modernización capitalista, defendida por militares y civiles, con

² La idea de la dictadura como (contra)revolución ha sido objeto de debate, si bien algunos autores la han caracterizado de esta forma, otros, como Gaudichaud (2015) o Salazar y Pinto, plantean que esta carecía de todo tipo de proyecto fundacional y por eso no sería una revolución propiamente tal, a lo más una “contra-revolución militar” que en el corto plazo, fue anti-proletaria, y en el mediano ‘pro capitalismo-internacional’” (Salazar y Pinto, 1999: 101).

una política radical de liberalización económica³ y que además incorporaba transformaciones en la estructura institucional y en los procesos de reproducción social, dando una nueva forma a la sociedad chilena.

Desde que los economistas neoliberales toman el control del proceso económico se consolida el carácter refundacional de la dictadura. La orientación que tendrá este proceso superará desde el principio y con creces el aspecto únicamente económico. De inmediato se expresó la pretensión de abarcar al conjunto de la sociedad, de construir una nueva hegemonía, una nueva cultura y nuevos individuos. Así, Chile se transforma en un verdadero *laboratorio del mundo*, un verdadero ensayo global de implantación de este proyecto societal neoliberal que inicialmente se buscó implementar de la manera más ortodoxa posible. Desde un comienzo se intentó desplegar un proyecto con perspectiva de totalidad, orientado a transformarlo todo, desde las grandes estructuras sociales hasta las estructuras individuales y esquemas mentales. En palabras de Araujo y Martuccelli, la dictadura “no solamente apuntó a transformar radicalmente las reglas del juego partidarias o el eje de la economía nacional, sino que *intentó también* producir un tipo de individualidad acorde con las exigencias del modelo” (2012b: 33).⁴

En términos cronológicos, para los economistas neoliberales lo primero era el rescate: la inflación descontrolada y considerada un cáncer social tenía que ser contenida. Así, en este primer momento su acción se concentró en el control de

-
- 3 No entraré acá en mayores detalles de esta disputa, la que está muy bien retratada en el libro de Manuel Gárate *La revolución capitalista en Chile*. Lo relevante es que tras esta victoria, los Chicago boys se instalan con fuerza en el gobierno, copando áreas como la Coordinación Económica y Desarrollo, la Oficina de Planificación (Odeplan), Economía, Hacienda, Presupuesto, entre otras. Mayor detalle en la nota 59 del capítulo III del libro ya citado de Gárate (2012).
- 4 Estas afirmaciones no son únicamente resultado de una interpretación ex post del proceso. Sus protagonistas lo indicaron explícitamente. José Piñera (creador del sistema de Administradoras de Fondos y Pensiones [AFP] y del Plan Laboral), lo indica reiteradamente: de lo que se trata es que con sus reformas se construya *un nuevo individuo* (Piñera, 1990; 1991).

los desequilibrios macroeconómicos, priorizando la hiperinflación. Luego, se dio paso a un segundo momento cuya finalidad fue lograr una apertura comercial indiscriminada junto con la liberalización de los precios y del mercado financiero. Con estas dos acciones se buscaba aumentar la recesión esperando el ajuste automático —según dictaba la receta ortodoxa— aun cuando implicaba una merma inmediata y considerable en la calidad de vida de la mayoría de chilenos y chilenas.

Para estos economistas el régimen autoritario no era un problema, sino que de hecho era una condición de posibilidad para implementar su doctrina. Mal que mal, como decía Sergio de Castro, había que enfrentar de manera inmediata “más de medio siglo de errores económicos” (citado en Gárate, 2012). El manual dictaba que, una vez alcanzados los equilibrios macroeconómicos buscados, se podría avanzar a su segundo momento, en el que se instalaría de manera definitiva la concepción neoliberal en el corazón de los ámbitos sociales e institucionales más relevantes en la regulación y reproducción de la vida social del país. Sin embargo, antes de llegar a este punto, había que implementar medidas reactivas para restaurar el orden social existente previo a la UP (principalmente el orden en el plano de la propiedad y, consecuentemente, en la posición relativa de los sectores dominantes respecto del resto de la sociedad). Para esto, era necesario el terror, puesto que como era claro para los miembros de la dictadura, reformas de este tipo eran imposibles de realizar con fuerzas sociales vivas —en el doble sentido— y constituidas.⁵ La represión y el miedo estaban justificados.

Es un consenso que tras dos años de restauración —principalmente en términos de las relaciones de propiedad—, de represión desatada y de disputa al interior del mismo gobierno dictatorial,

⁵ Este punto será relevante más adelante cuando se hable de la idea de Atria de “neoliberalismo con rostro humano”, toda vez que en el planteamiento y actuación de los neoliberales se puede observar con claridad la conciencia que tenían respecto de que el grado de radicalidad con la cual puede implantarse el neoliberalismo tiene que ver con el grado de constitución de las fuerzas sociales y que, por tanto, para su instalación radical era necesaria la aniquilación de estas fuerzas sociales.

la instalación del neoliberalismo en Chile comienza el año 1975⁶ cuando se da curso el primer periodo de reformas.⁷ A partir de aquí es posible dividir este proceso en dos periodos principales separados por la crisis de 1982. La extensión de cada una de estas etapas varía según los diversos autores, pero para este trabajo me baso en particular en la periodización realizada por Karin Fischer en su artículo sobre Chile en *The Road to Mont Pèlerin* (2009), y la distinción que realiza Gárate en su estudio sobre la revolución capitalista en Chile. En base a esos esfuerzos, en lo que sigue dividiré esquemáticamente el periodo desde 1975 en adelante, articulando la política económica con el desarrollo político y las principales reformas, en cuatro partes:

- ortodoxia neoliberal (1975-1978)
- incorporación de la *Public Choice Theory* (1979-1981)
- crisis y fin de la ortodoxia radical (1982-1985)
- implementación de una ortodoxia más pragmática (1986-1989)

Ortodoxia neoliberal (1975-1978)

Con la victoria al interior del régimen militar de los sectores neoliberales sobre los neodesarrollistas, la dictadura adquiere una *racionalidad* orientadora e informadora del conjunto de reformas que se comienzan a impulsar. No se trata únicamente del rechazo al “roto” y sus ilusiones de poder, del repudio al comunismo y su sociedad sin clases, de impulsos irracionales, odio y venganza (Moulian, 2002; Salazar y Pinto, 1999), sino de

6 Es importante mencionar que este primer periodo de instalación no significó un menor padecimiento económico para los sectores populares respecto del siguiente (excepto luego de la crisis de 1982), puesto que se trató de un momento en el que todo el mundo capitalista atravesó su gran crisis después de los “treinta años gloriosos”. Esto también, aunque es muy poco mencionado en los estudios al respecto, debe considerarse como parte del trasfondo que facilita el decante de la dictadura por el neoliberalismo contra las corrientes internas neodesarrollistas, ya que en ese momento estas corrientes, en su acepción keynesiana, se encontraban en quiebra a escala mundial.

7 Sobre esto, consultar Fischer (2009); Gárate (2012); Moulian (2002); Maillat (2015); y Gaudichaud (2015).

reconstruir revolucionariamente el capitalismo, un capitalismo que no es igual al del periodo previo, uno que desde la óptica neoliberal se lee como un gran salto adelante.

Este salto, sin embargo, no se dio en el vacío, ni se enfrentó a grandes contrapesos. Fueron los dispositivos terroristas de la dictadura los que allanaron el terreno y establecieron un escenario apto para su implementación. El despliegue de estos métodos terroristas, orientados a la refundación capitalista del país, tomó la forma de una *violencia originaria* que nos retrotrae, en una relación de homología, a los *métodos* de la acumulación originaria (no solo por los métodos, sino que también por sus fines). La instalación de la sociedad neoliberal en Chile se hizo literalmente sobre las ruinas de la sociedad previa, que fue concretamente destruida, en sus simbolismos, instituciones, lazos sociales y en los cuerpos mismos de las personas ejecutadas, torturadas y desaparecidas. Que la represión de la primera etapa se haya dirigido con saña hacia cordones industriales, sindicatos, JAP y organizaciones populares no es producto del azar, es la forma que tomó la restauración del poder de clase.

El periodo que se inicia en 1975 es el de las políticas de *shock* y en el que se plasmó el apego al pie de la letra a la ortodoxia monetarista que es el espíritu predominante durante este momento refundacional. Fue el mismo Friedman quien colaboró con este programa, reuniéndose en 1975 con Pinochet y luego recomendando un programa radical centrado en los recortes presupuestarios, la reforma monetaria y la eliminación de todas las barreras al libre comercio.⁸ El posicionamiento de Pinochet a favor de las recomendaciones de Friedman y de los Chicago boys les abrió de par en par las puertas del gobierno a estos últimos, quienes coparon la estructura gubernamental, teniendo en sus manos la posibilidad que durante casi dos décadas estuvieron esperando, para hacer de Chile un laboratorio de la ortodoxia

⁸ Sobre las visitas de Friedman desde una posición políticamente cercana a él, ver Montes (2016).

monetarista sin trabas sociales, dado el contexto represivo-terrorista.⁹ Estas reformas modifican explícitamente la lógica de acumulación del periodo previo, estableciendo las condiciones para que la *acumulación por desposesión* adquiriera un lugar central en el patrón de acumulación del nuevo capitalismo en Chile. Parte de las reformas implementadas durante este primer periodo, como la agresiva política de devoluciones y de privatizaciones, así como aquellas orientadas a permitir el despliegue de la economía financiera, funcionan como ejemplos prefigurativos del camino, en el plano de la acumulación, que comenzará a transitar Chile en las décadas siguientes.

El primer conjunto de medidas adoptadas durante este periodo de ortodoxia fue la devolución inmediata de empresas que habían sido estatizadas o pasadas al Área de Propiedad Social (APS). Este movimiento se dirigió con violencia precisamente a los sectores que simbólicamente y prácticamente representaban este esfuerzo socializador del periodo previo, disolviendo el APS y desatando la represión contra las instancias de organización popular como los cordones industriales y las JAP. Esto fue inmediato tras el Golpe, principalmente en las empresas que estaban bajo la categoría de “intervenidas”, o sea, que aún no habían sido traspasadas al Estado. Desde la perspectiva del golpismo, la primera fase de privatización, asociada a la “devolución”, tenía como objetivo restaurar aquellas expropiaciones consideradas “ilegales”.¹⁰ Es claro, sin embargo, que además tenía una finalidad política concreta: siendo un gesto inmediato contra la “amenaza comunista”, buscaba devolver la confianza de los empresarios, a través de la restitución de sus posiciones de clase previa para constituir un bloque de clase (*propietarios*) que sostuviera tanto a la dictadura como a sus

9 Jorge Cauas asume como ministro de Hacienda, Sergio de Castro, como ministro de Economía, Miguel Kast en Odeplan, entre otros. Un excelente resumen de cómo los Chicago boys copan el gobierno puede verse en Fisher (2009: 334).

10 Una descripción desde el punto de vista de la dictadura se puede ver en Hachette (2000).

transformaciones revolucionarias. En esa línea, y como destaca Dominique Hachette,¹¹ las devoluciones fueron parte de un proyecto (y de un relato) del cual estas no eran más que el comienzo. Porque si estas devoluciones se plantearon en un principio como un acto reparador y de justicia, el proceso completo de privatización será mucho mayor. La obnubilación con la que Hachette (2000) observa retrospectivamente el proceso es indicativa del carácter que tuvo para la élite nacional:

En 1974, empezó en Chile un proceso de privatización de empresas estatales, proceso que no ha terminado. Es el primero en el mundo de esa envergadura; empezó aun antes que las privatizaciones inglesas. Fue novedoso, profundo, llamativo, sorprendente, aunque no estuvo exento de tropiezos y defectos. Sin embargo, en muchos aspectos ha resultado muy exitoso, de manera tal que ha sido analizado profusamente e imitado por varios países de todas las latitudes del globo (113).

En concreto, durante esta primera etapa se devolvieron alrededor de 300 empresas del área industrial¹² junto con importantes paños de terreno agrícola, restituyendo el 100% de lo que desde el punto de vista de la dictadura habían sido apropiaciones ilegales. Luego, en torno a 1975, la Junta de Gobierno inicia la privatización de un segundo conjunto de empresas de los sectores industrial, financiero y comercial, principalmente mediante ventas directas y subastas públicas. En este periodo, que se extenderá hasta 1983, se licitarán a agentes privados 207 instituciones financieras, industrias, distribuidoras mayoristas y otras empresas adquiridas por el Estado, además de muchos de los bancos estatizados durante la UP,¹³ al punto que para el año 1980

¹¹ Dominique Hachette fue un economista francés radicado en Chile. Chicago boy y fundador de la Facultad de Economía de la Universidad Católica, ha sido considerado como uno de los artífices de las reformas económicas durante la dictadura de Pinochet.

¹² Algunos de estos datos están recopilados en: Ruiz y Boccardo (2015); Moguillansky (2001); Hachette (2000).

¹³ Sobre este proceso ver: Ffrench-Davis y Tapia (2001); Hachette (2000); Stallings (2001); Mönckeberg (2015).

solo quedaban 15 de las 400 empresas públicas que existían en 1973, lo que da cuenta de la radicalidad del proceso.

El segundo conjunto de reformas tuvo como norte la liberalización financiera, con la finalidad de producir un cambio de rumbo radical respecto del modelo de desarrollo y de acumulación. De un régimen de acumulación sostenido en el Estado empresarial o en el “nacional-desarrollismo”, se transita hacia un modelo cuyo centro de gravedad cada vez más estará puesto en la economía financiera.

La apertura de la cuenta de capitales¹⁴ se dará en dos etapas (Stallings, 2001). La primera, asociada a actores no-bancarios consiste en el levantamiento de restricciones para el ingreso de divisas, con lo que para 1975 la cuenta de capitales queda totalmente abierta para extranjeros y nacionales; y la segunda, con el retiro del Pacto Andino en 1976 y la autorización a bancos internacionales para operar en el país, lo que les asegura condiciones inmejorables para su implantación (liberalización, disponibilidad de capitales, organización social desmantelada, desregulación). Esta segunda etapa se orientó a poner fin a la intermediación, es decir, a la capacidad de los bancos de traspasar recursos de ahorrantes mediante préstamos (Gárate, 2012).

Además, se liberaron las tasas de interés y se privatizó prácticamente toda la banca nacional, menos el Banco del Estado, lo que permitió el surgimiento de grandes grupos económicos.

¹⁴ Según la definición propuesta por el propio Banco Central, la cuenta de capital hace referencia al conjunto de transacciones que dan lugar al recibo o al pago de transferencias de capital (transacciones entre residentes y no residentes en que una parte proporciona a otra recursos sin recibir nada a cambio) y a la adquisición o enajenación de activos no financieros no producidos (transacciones relacionadas con activos tangibles asociados a la producción de bienes y servicios pero que en sí no han sido producidos y transacciones relacionadas con activos intangibles no producidos, como patentes, derechos de autor u otros). En particular, se trata de una parte de la balanza de pagos que es incluida principalmente en los créditos, condonaciones de pasivos de deuda externa, donaciones de bienes consideradas transferencias de capital y transferencias de inmigrantes recibida. Disponible en https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principali/Methodologias/SE/BDP/Cuenta_Capital.pdf

Estos grupos comenzaron a fortalecerse al alero del primer proceso de privatizaciones iniciado en 1978, pero con mucha más fuerza en 1983 tras el segundo, cimentando el camino (subsidiado por el Estado) hacia la generación de enormes niveles de concentración económica y de poder político, lo que se transformará en una característica propia de la estructura social chilena en adelante.

Por último, desde el punto de vista del régimen –como destaca Ffrench-Davis y Tapia (2001)– uno de los aspectos más distorsionados respecto del mantra neoliberal con los que se encontraron tras el golpe de Estado era el comercio exterior, que presentaba un arancel promedio que llegaba hasta el 94%, además de diversas restricciones a importaciones y tipos de cambio diferenciados. Así, una vez iniciada la dictadura, rápidamente se levantaron estas barreras y normalizaron el tipo de cambio hasta imponer una tasa única en 1975. Es decir, respecto del comercio exterior se buscó eliminar las cuotas, reducir aranceles y limitar la dispersión (Stallings, 2001).

En términos sociales, en esta etapa lo más relevante fue el ataque directo hacia el mundo popular, en particular contra los trabajadores y trabajadoras organizadas. Durante este periodo, la represión por parte del régimen se orientará con toda su fuerza hacia los trabajadores y sus organizaciones, como queda en evidencia con dramática elocuencia en las cifras de la Tabla 1.

El caso de los trabajadores y trabajadoras es además relevante si se mira desde el punto de vista de la acumulación por desposesión, pues si el aumento de su organización y participación en la vida social y en la estructura productiva era el signo del proceso del estado de compromiso y en particular del proyecto impulsado por la UP, y si el proyecto de la dictadura estaba orientado a ser una restauración del poder de clase, entonces la forma en que este proceso pudiera ser efectivo debía ser a través de un enfrentamiento directo con los trabajadores, orientado a su disciplinamiento y, dado el régimen terrorista en el que se despliega, a la aniquilación de ellos mismos y de sus formas

de organización. Así ocurrió y con brutalidad, como ha sido ampliamente atestiguado.¹⁵

Tabla I. Actividad laboral de las víctimas calificadas (desaparecidos y ejecutados) por el Estado¹⁶

| ACTIVIDAD | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|----------|------------|
| Profesionales | 272 | 8,5% |
| Técnicos | 75 | 2,3% |
| Empleados privados y públicos | 332 | 10,4% |
| Obreros y campesinos | 1.108 | 34,7% |
| Agricultores | 70 | 2,2% |
| Empresarios | 9 | 0,3% |
| Comerciantes | 154 | 4,8% |
| Estudiantes | 391 | 12,2% |
| Fuerzas Armadas y policías | 173 | 5,4% |
| Dueñas de casa | 47 | 1,5% |
| Jubilados o pensionados | 26 | 0,8% |
| Otras actividades | 338 | 10,6% |
| Cesantes y trabajadores ocasionales | 45 | 1,4% |
| Sin información | 157 | 4,9% |

FUENTE: CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, 1996

En concreto, este periodo se caracteriza por la anulación de los derechos y una normativa fuertemente restrictiva: prohibición de negociación colectiva, de actividad sindical, facilitación del despido, ajustes en el sector público, entre otras. Mizala y

¹⁵ Consultar, por ejemplo, Franck Gaudichaud (2004) en cuyo texto se recogen testimonios de diversos militantes urbanos de izquierda, parte de los cordones industriales y de las JAP quienes relatan la dura represión de la que fueron víctimas durante los primeros días de la dictadura.

¹⁶ Respecto de la prisión política y la tortura, la Comisión Valech en su informe del año 2004 indicó que durante la dictadura 34.690 personas fueron víctimas de prisión política, de las cuales, 28.459 sufrieron torturas y apremios ilegítimos. 1.244 de estas personas tenían menos de 18 años (fueron torturados 176 niños menores de 13 años). El año 2010 la Comisión Valech entregó un segundo informe con nuevos antecedentes donde identificó a otras 9.795 personas víctimas de prisión política y tortura.

Romaguera (2001) describen claramente el impacto en el mundo del trabajo de este periodo político, el que

puede ser caracterizado por la fuerte represión política a la dirigencia sindical: sin modificar las normas concernientes a sus organizaciones, en la práctica se limitó completamente su accionar. Más aún, al prohibirse la negociación colectiva, no existió la posibilidad de huelga legal. Aunque durante el periodo se mantuvieron las normas proteccionistas que regulaban los contratos individuales de trabajo —en particular la Ley de Inamovilidad—, el fuerte grado de represión de la actividad sindical y una menor fiscalización de las normas vigentes permiten hablar de desregulación *de facto* (204).

Las reformas económicas que fueron de la mano con esta avanzada contra los trabajadores empezaron a configurar un nuevo mapa de la estructura social del país. En primer lugar, permitieron una elevadísima transferencia de patrimonio y recursos productivos a un sector privado cada vez más concentrado, que se constituyó en un actor relevante en el devenir político y social del país. En segundo lugar, como lo destaca Manuel Antonio Garretón años después, esta transferencia no fue una simple devolución de patrimonio en un sentido regresivo o restaurador del orden previo, sino que también hubo un esfuerzo deliberado por cambiar la estructura productiva del país y crear una nueva clase empresarial en desmedro de los grupos manufactureros:

No se trataba simplemente de restituir el sistema de dominación anterior a la Unidad Popular, sino que se utilizaron espacios creados en administraciones anteriores para generar una nueva clase agrícola comercial, empresarial financiera, fomentando la competencia con base en los masivos recursos que controlaba el Estado (Garretón, 2012: 74-75).

Queda clara entonces la finalidad última de este proceso como un intento de *restauración del poder de clase* y de *transferencia de recursos de abajo arriba* que no era un mero retorno a lo que había antes, sino más bien una reestructuración total del modelo productivo y de sus principales representantes.

Es importante dejar en claro que con la afirmación anterior no quisiéramos caer en una posición histórica y sociológicamente ingenua que afirme que esta restauración del poder de clase se da porque las clases dominantes habían perdido algo así como la totalidad de su poder en el periodo previo. Es claro que no, de hecho, el Golpe mismo da cuenta del poder real que tenían estos sectores, más allá del desplazamiento que habían vivido los últimos años. Lo que aquí sostengo es que durante el estado de compromiso, como en el *Welfare State*, aun cuando efectivamente la burguesía siguió siendo la clase dominante, la *correlación de fuerzas* entre clases se modificó de modo sustantivo. En ese sentido, hechos como el aumento de la intervención del Estado en la economía y otras esferas sociales, la creciente democratización (principalmente en los gobiernos de Frei y Allende, con los límites ya planteados), la polarización –como expresión de la lucha de clases– y la emergencia de nuevos actores (clase político civil), además del cuestionamiento y transformación de las relaciones de propiedad (nuevamente, en particular durante los gobiernos de Frei y Allende), junto con la posición reaccionaria y sin proyecto modernizador de esta clase dominante, generaron un cuadro en el cual estas vivieron un desplazamiento creciente (primero la oligarquía terrateniente y luego la burguesía industrial), que alcanzó su punto cúlmine en los años de la UP y que ya se venía traduciendo en la debacle electoral de sus expresiones políticas que forzó la fusión de los partidos Conservador y Liberal.¹⁷

Dicho lo anterior, parece innegable que el Golpe fue efectivamente un movimiento restaurador de las posiciones de las que la clase dominante había sido importantemente desplazada, frente al temor de un desalojo permanente (el miedo de los propietarios es clave para entender la radicalidad de la reacción). De este modo, durante este primer periodo se sientan las bases para

¹⁷ Por ejemplo, en las elecciones parlamentarias de 1965, la derecha no obtuvo senadores, el Partido Liberal obtuvo 6 diputados y el Conservador solo 3, mientras que la Democracia Cristiana (con la campaña “Un parlamento para Frei”), consiguió elegir 82 diputados y 11 senadores.

la instalación definitiva de la *ideología de mercado* como paradigma, estableciendo este nuevo saber con el respaldo del terror y el uso arbitrario del derecho.

Su misión básica [la de este periodo] fue socavar la creencia en las decisiones planificadas desde arriba para instalar la idea de la regulación automática como forma natural de los intercambios [...] La idea fuerza que instaló el dispositivo saber de la dictadura es que el mecanismo automático del mercado representaba la única forma eficiente de asignar recursos, una forma que evitaba la intervención burocrática y prebendaria del Estado (Moulian, 2002: 193).

Lo que se instaura durante estos años es una racionalidad otra: la racionalidad neoliberal. Este periodo finaliza con la necesidad de institucionalizar el proceso que había comenzado a transformar la estructura económica y social del país, puesto que era necesario un nuevo marco institucional para consolidar este cambio revolucionario. Es en este proceso donde Jaime Guzmán cobra un rol relevante que, si bien tiene su máxima expresión en el periodo siguiente con la promulgación de la Constitución de 1980,¹⁸ por esos días ya es relevante, impulsando la idea de que la única solución posible para darle estabilidad al nuevo régimen (sin que esto fuera una vuelta al régimen institucional crítico del periodo previo) era el desarrollo de una *nueva institucionalidad*. Desde su perspectiva, el gobierno de Allende había terminado por destruir la democracia y las estructuras del país, por lo que lo único que había que discutir era aquello por lo que se iba a reemplazar, “por una dictadura marxista, llamada con eufemismo “popular”, o por un gobierno militar que pueda rehacer la institucionalidad” (Jaime Guzmán, citado en Cristi, 2011: 49).

La participación de Guzmán en este periodo fue activa y de trato directo con la Junta y en particular con Pinochet. Solo días después del golpe de Estado fue convocado para encomendarle los estudios para una nueva constitución y diez días más tarde

¹⁸ Seguimos hasta el final de este apartado a Renato Cristi (2011).

se crea la comisión constituida por Enrique Ortúzar,¹⁹ donde tiene una participación relevante. Además, Guzmán elabora la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno y las Actas Constitucionales que sirven de ordenamiento institucional durante este periodo, así como el discurso de Pinochet ante los jóvenes en Chacarillas en 1977, donde por primera vez presenta el itinerario de institucionalización y camino hacia una transición cuyo eje estructurante es la noción de una “democracia protegida”. La racionalidad neoliberal estaba *ad portas* de tomar forma política en el nuevo régimen.

Una nueva racionalidad: *Public Choice Theory*, las siete modernizaciones y la institucionalización del régimen (1979-1981)

Durante este periodo se despliega con toda su potencia la racionalidad específica del proyecto neoliberal, expresada en un conjunto de reformas fundamentales que buscan su cristalización en la estructura política y económica del país. Este proceso toma su forma más evidente en la Constitución de 1980, con sus diversos mecanismos y disposiciones “de amarre” que tienen como objetivo extender en el tiempo el proyecto político de la dictadura, pero también y de forma más profunda, mediante un conjunto de reformas sociales que introducen la lógica competitiva y de mercado en la base de la trama de relaciones sociales del país, articulando desde ahí los elementos fundamentales para garantizar el funcionamiento de los mecanismos de acumulación y para asegurar la propia reproducción del modelo, es decir, los procesos de subjetivación. Tomás Moulian plantea que en este periodo se consolida un “dispositivo saber” implantado los años anteriores, orientado a constituir el neoliberalismo “como un saber ortodoxo y a definir sus ‘políticas’ como verdades científicas deducibles” (Moulian, 2002: 193). De este modo, lo principal en este periodo tiene que ver con la extensión de

¹⁹ Además de Ortúzar y Guzmán, participaron Alejandro Silva Bascuñán, Jorge Ovalle, Enrique Evans, Gustavo Lorca, Sergio Diez y Alicia Romo, a los que sumarán en el último periodo Raúl Beltersen, Luz Bulnes y Juan de Dios Carmona.

una *lógica*²⁰ a todas las esferas de la sociedad, expresándose en la creciente comodificación²¹ y economización de todo y la introducción del principio de la competencia en la distribución general de los bienes, lógica sobre la cual luego hablaremos con más detalle.

Llegado a este punto, no deja de ser interesante ver el paralelo histórico (que hace visible el paralelo teórico, además) que se puede hacer con el proceso de reconstrucción del Estado llevado a cabo por los ordoliberales en la Alemania de la posguerra, relatado en el primer capítulo de este libro. Como demuestran con claridad Foucault (2008) y Laval y Dardot (2013), los economistas alemanes asumieron la tarea de reconstruir el Estado y el conjunto de la sociedad que se encontraba destruida tras la Segunda Guerra Mundial *desde un enfoque neoliberal*, es decir, *a través* de la legitimación del mercado. De este modo, la particularidad histórica de su proyecto recaería en que invirtieron el proceso apostando por reconstruir el Estado (y su legitimidad política) *desde* el mercado y el éxito económico y no al revés, como históricamente se había realizado. Así, los teóricos alemanes buscaron que el consenso que el orden de mercado establece en los procesos de intercambio tuviera un alcance político, expandiéndose a otros ámbitos de la sociedad en tanto mecanismo de coordinación. En ese sentido, sin eludir las diferencias de las particularidades históricas, hacer este paralelo permite leer el proceso chileno: lo que intentaron los militares en Chile fue reconstruir la sociedad en su conjunto a partir del establecimiento de relaciones de mercado en toda la trama de relaciones sociales, de manera similar a lo realizado en Alemania. En Chile no había una sociedad destruida, pero el relato justificatorio del

²⁰ Que, siendo una “lógica lógica”, se consolida en la medida en que logra transformarse en una “lógica práctica”, al decir de Bourdieu. Es decir, cuando es incorporada como disposiciones por los agentes y estos la viven prácticamente, o sea, de manera naturalizada y prerreflexiva.

²¹ Sobre el uso de este término ver Atria (2013b, p.83, nota 7).

golpe de Estado presentó a la sociedad chilena de ese modo,²² respaldando con ello la radicalidad de la receta.

Así, el proceso de reconstrucción de este nuevo Estado y su *nueva institucionalidad* ocurrió *a partir* de los cambios implementados en la economía y la nueva racionalidad con la que la ortodoxia monetarista²³ buscó teñir todo lo que se creaba. Los cimientos de la legitimación del nuevo Estado, pero también de todo el proceso de transformación institucional, se construyeron sobre la referencia retórica a los resultados obtenidos por la también nueva economía. El relato del “milagro de Chile” a propósito del supuesto éxito económico entre 1975 y 1982, son un reflejo de esto. Por ello, discrepo de Carlos Huneeus cuando plantea que las reformas económicas estuvieron subordinadas a intereses políticos y que por tanto “la economía estuvo subordinada a la política y no esta aquella” (Huneeus, 2000: 45). Si bien es innegable la vinculación entre los intereses existentes en las personas reales vinculadas al régimen y ciertos resultados de algunas de las reformas (por ejemplo, el destino de las privatizaciones), no es esto lo que determinó el carácter de las políticas implementadas sino, como he querido mostrar, estas estuvieron subordinadas a la instalación de una nueva racionalidad que, articulada desde lo económico

22 Algunos relatos en esta línea: “Las apariencias de éxito de la política económica del ministro Pedro Vuskovic terminan abruptamente en 1972. El alegre derroche de uno de los años con mejores precios internacionales para Chile concluye en escasez creciente, inflación desbocada, desquiciamiento económico y social, agudo activismo marxista en el trabajo, en la escuela, en la calle. En muchos comienza a formarse la convicción fundada de que el país se encamina al abismo y que de ahí será recogido por una férrea dictadura semejante a la de Cuba y a la que ahora sufre Nicaragua” (Fontaine, 1992: 17). “Yo soy un demócrata, pero no puedo cerrar mis ojos al hecho de que, en Chile, antes del golpe militar, la democracia era una farsa abominable y antisocial. Tampoco cierro mis ojos al hecho de que difícilmente pueden realizarse reformas profundas y radicales, con efectos de largo alcance, para bien o para mal, en un sistema parlamentario normal, con todos los grupos de presión involucrados insistiendo en sus intereses: sin duda, en este contexto las reformas no pueden realizarse de un solo golpe” (Frickhöffer, 1982: 89-90).

23 La política de *shock* antecedió a la nueva constitución y a las reformas “sociales”, por ejemplo.

(en el sentido amplio que veíamos con Wendy Brown, esto es con la centralidad del mercado y el principio de la competencia) determinó el conjunto de las reformas siguientes y la emergencia de un nuevo orden social y político.

De este modo, este periodo tuvo que ver con la extensión de la racionalidad de mercado a diversas esferas sociales y también con el desarrollo de la arquitectura institucional que le da soporte a la sociedad neoliberal y permite su propia reproducción. Estos dos elementos toman forma, primero, en lo que se conoció como las “siete modernizaciones”, con las que la totalidad de la estructura social se comenzó a articular basada en el principio de la elección racional y el cálculo de la utilidad marginal,²⁴ y luego, en la Constitución de 1980, que puede ser considerada como una verdadera “constitución hayekiana” (Fischer, 2009), articulada internamente en torno a la concepción neoliberal de libertad, intrínsecamente conectada a la propiedad privada, a la libertad de empresa y a una comprensión mercantilizada de los derechos fundamentales.

La relevancia de la *Public Choice Theory*

Un antecedente importante en la construcción del Chile neoliberal, constantemente subvalorado en desmedro del énfasis entregado a la influencia de Milton Friedman y la Escuela de Chicago,²⁵ es la influencia de la llamada *Public Choice Theory*

²⁴ Este es un movimiento teórico muy importante, principalmente porque el desplazamiento de la teoría de valor-trabajo alcanza una hegemonía tal que permea incluso la teoría crítica, como ocurre con Habermas. Es relevante porque actúa como fundamento a nivel de la economía política para desplazar lo común en favor de la primacía de lo individual (los precios en el mercado se establecerían y no serían un reflejo del valor inscrito por el trabajo humano –colectivo–), sino que darían cuenta de la sumatoria de disposiciones individuales de pago por la unidad marginal. De este modo, articular una propuesta teórica que se desarrolle *en* antagonismo con el pensamiento neoliberal y se oponga a “su lógica”, implica también hacerse cargo de esto y resituar al trabajo en el centro del asunto. Se trata de la reposición de lo común.

²⁵ Tanto Gordon Tullock como James Buchanan recibieron su formación inicial en Chicago. Posteriormente emigraron a Virginia donde se desempeñaron en el Virginia School's Public Choice.

(Fischer, 2009), anclada en la Universidad de Virginia e impulsada principalmente por James Buchanan y Gordon Tullock. Ambos economistas, también integrantes de la Sociedad Mont Pèlerin, mantuvieron una presencia importante en las primeras ediciones de la revista del Centro de Estudios Públicos (CEP)²⁶ cuyo contenido refleja claramente el cuerpo doctrinario del pensamiento neoliberal que buscaba instalarse en esta época de institucionalización.²⁷

Respecto del contenido del enfoque, Buchanan y Tullock desarrollaron en *El cálculo del consenso* (1980) una “teoría económica de la política”. En resumen, esta teoría plantea que los individuos se comportan como agentes maximizadores en todos los aspectos de su vida lo que se expresaría también en el plano político y de la administración pública. Los supuestos en los que se basa esta teoría colisionan en lo básico con los supuestos de la democracia. Desde el punto de vista de la Teoría de la elección pública —y esto es muy similar a Friedman—, todas las acciones humanas, incluidas las que se realizan en el marco de una política democrática, están siempre y exclusivamente orientadas por intereses particulares. La democracia, por tanto, solo sería la expresión de intereses individuales que logran imponerse a los demás por determinados mecanismos institucionales que, ocultando su particularidad, los muestra como expresión de la voluntad general. En consecuencia, la democracia necesariamente debe ser limitada mediante reglas universales (constitucionales) que inhiban este tipo de resultados.

²⁶ Entre ellos, Buchanan (1980; 1982); (Tullock, 1980; 1982) y Buchanan y Tullock (1980).

²⁷ Al igual que los otros referentes teóricos del régimen, Buchanan y Tullock visitaron Chile en reiteradas ocasiones durante la dictadura. En una de ellas, Buchanan participó en la reunión de la Sociedad de Mont Pèlerin realizada en Viña del Mar el año 1981, donde presentó un *paper* titulado “Limited or Unlimited Democracy” cuyo planteamiento central es sintetizado por Fischer (2009) del siguiente modo “si la democracia opera como un sistema político predispuesto a deshabilitar un mercado que de otro modo promovería una asignación más eficiente de los recursos limitados, entonces la única tarea significativa del gobierno sería privar a la política de su capacidad para hacerlo” (325).

Esta condición maximizadora de los individuos se replica también hacia el interior de la burocracia del Estado: “la mitología del burócrata sin rostro que sigue las órdenes superiores, ejecutando, pero no haciendo elecciones de política, y motivado tan sólo por fomentar el ‘interés público’, no era capaz de sobrevivir al ataque de la lógica” (Buchanan, 1980: 210). Así, la burocracia, al dejar de ser considerada desde el paradigma weberiano del compromiso público se vuelve un riesgo para el despliegue de las fuerzas de mercado y, por tanto, también debe ser restringida. Desde el punto de vista gubernamental, entonces, esta corriente buscará limitar la democracia y despolitizar el Estado con el fin de que las fuerzas de mercado sean la principal guía de la acción humana.

Una última consecuencia se puede extraer de este principio: si los individuos se comportan como maximizadores de utilidad en todos los ámbitos y si es en las relaciones de mercado donde esta lógica puede desplegarse adecuadamente, entonces es deseable que la sociedad entera adquiriera una forma homóloga a la de las relaciones de mercado. Esto lo plantea Buchanan directamente cuando indica que

dado que las personas tenderán a maximizar su propia utilidad, las instituciones deben ser diseñadas de manera que el comportamiento individual promueva los intereses del grupo, pequeño o grande, local o nacional. El desafío que se nos plantea es el de construir, o reconstruir, *un orden político que canalice el comportamiento egoísta de los participantes* hacia el bien común (1980: 216, las cursivas son mías).

Asumir este enfoque como punto de partida para construir los cimientos desde donde se erige la nueva institucionalidad, implicó la generación de espacios sociales en que la interacción social tome la forma de relaciones de mercado, además de reformas al aparato público basadas justamente en esta noción de la burocracia estatal como un agente maximizador más.

La cercanía de los postulados de la *Public Choice Theory* con las tareas que para entonces estaba acometiendo el gobierno es evidente, y dado el vínculo de los autores con Chile y con la

intelectualidad de la dictadura, hay fundamentos para pensar que tuvieron una influencia considerable en la labor refundacional del régimen. Todos estos criterios luego quedarán plasmados en las principales reformas sociales, siendo el mejor ejemplo de ello aquellas que se han conocido como las “siete modernizaciones” llevadas a cabo en este periodo.

Principales reformas implementadas

Como se ha dicho, durante los 17 años de dictadura lo que presenció el país fue una verdadera contrarrevolución capitalista que, a partir del exterminio y la represión, y haciendo *tabula rasa* con lo anterior, construyó un país totalmente nuevo. Dentro de ese proceso, es posible identificar un conjunto de reformas que dieron forma a lo que hoy llamamos el *modelo neoliberal chileno*.²⁸ Entre los cambios más relevantes asociados a este proceso está la eliminación de la idea de “derecho social” que fue reemplazada por la asignación y distribución de los bienes en el mercado. Lo que era un derecho ahora es un “servicio”, que tiene un precio de mercado (se puede lucrar con él) y puede ser proveído por agentes privados. Como consecuencia de esto, el Estado se retiró de diversas áreas en las que se había involucrado como proveedor desde la década del treinta. Se trata, entonces, de una *gran privatización*, un verdadero proceso de cercamiento de los bienes públicos. Con ello, se generaliza la lógica de mercado y se sientan las bases para el despliegue de una nueva forma de gobierno basada en esta economización de la vida que muy importantemente determina los procesos de subjetivación.

²⁸ Como señalan distintos autores –Gaudichaud (2015), Maillet (2015), Undurraga (2014)–, el neoliberalismo no es un modelo unitario, sino que se presenta con diversas características en los distintos lugares donde se desarrolla. Para autores como Gaudichaud, se podría efectivamente hablar de un “modelo neoliberal chileno”, mientras que para otros como Maillet, se trata más bien de variedades del neoliberalismo que han tendido a disminuir su “ortodoxia”. Creemos, con Gaudichaud, que efectivamente se puede hablar de un modelo que, a pesar de su mayor o menor intensidad en uno u otro sector, mantiene efectivamente una unidad –que es una racionalidad–, la de la lógica de la acumulación ilimitada.

Entre estas reformas sociales las principales son: la *legislación laboral* (Plan Laboral); *la reforma al sistema de pensiones; a la salud; y a la educación*. Además, se debe considerar la Constitución de 1980 que es la que fija el marco general de funcionamiento del neoliberalismo en el país, proceso que mencionaremos en el apartado siguiente.

Lo central de cada una de estas reformas –además de sentar las bases del neoliberalismo maduro de los años noventa y dos mil– es que operan como dispositivos orientados a modelar la sociedad bajo la *lógica* propia del neoliberalismo. Es decir, funcionan como mecanismos de extensión al *conjunto de la sociedad* del modelo de la competencia y la empresa privada (mediante ellas se da forma a una verdadera sociedad de mercado, en el sentido que los pensadores neoliberales la planteaban), pero también, dan forma al nuevo modo de acumulación principal de este periodo: la acumulación por desposesión, permitiendo con ello el tránsito hacia la financiarización de la economía y la sociedad en general, generando nichos de acumulación regulada, facilitados por el Estado, en torno a ámbitos tradicionalmente públicos y de derechos sociales en general.

La reforma laboral de 1979 conocida como Plan Laboral, liderada por José Piñera, puso sus énfasis principalmente en modificar sustantivamente el derecho colectivo del trabajo, puesto que materias asociadas a la relación individual entre el empleador y el trabajador ya habían sido reguladas en decretos ley anteriores (Piñera, 1990). Se trató entonces de una reforma que abordó de manera directa uno de los problemas centrales para la consolidación del proyecto neoliberal: el sindicalismo y la relación de poder entre trabajadores y empleadores. Elaborada en nombre de la “libertad”, esta reforma expresaba una evidente concepción antisindical. Para José Piñera, el sindicalismo es productor de pobreza, enemigo de la libertad, limitador de la potencia del mercado y un espacio de cofradías y complots políticos. Por tanto, esta legislación asume un rol fundamental, no para regular el equilibrio de fuerzas entre trabajadores y empleadores, sino que como mecanismo de *contención* del sindicalismo

y resguardo de la libertad. Sin ella, el fortalecimiento del sindicalismo llevaría inexorablemente a un escenario de pobreza, redistribución inequitativa de riqueza, baja productividad, carencia de libertad y distorsión de los mercados de trabajo y consumo.

Entre los principales elementos del Plan Laboral se pueden mencionar:²⁹ restricciones a la negociación colectiva que la hacen prácticamente inviable, sindicalización voluntaria, prohibición de negociación por rama, limitación de la huelga a sesenta días; autorización para el reemplazo de trabajadores, eliminación de la negociación tripartita,³⁰ generación de mecanismos para producir divisiones entre trabajadores (por ejemplo, sobre los acuerdos de la negociación colectiva). Adicionalmente, en 1982 se elimina la indexación salarial en el sector privado y se permite el *lock-out* cuando más del 50% de los trabajadores está en huelga o si se ha definido algún tipo de afectación estratégica a la producción de la empresa. La orientación antisindical del contenido de la reforma es evidente.

Así entonces, el nuevo Código del Trabajo tuvo por resultado un fortalecimiento del poder de los empresarios, una desregulación del mercado de trabajo (flexibilización y debilitamiento total de los sindicatos) y una cristalización institucional del radical desbalance de poder entre Capital y Trabajo (Mizala y Romaguera, 2001; Ruiz y Boccardo, 2015), dando forma institucional al movimiento de restauración del poder de clase. En una muestra concreta de la extensión de la lógica neoliberal, el objetivo de esta reforma fue articular coherentemente el mercado del trabajo con las reformas ya implementados en el plano

²⁹ Un análisis detallado de cada una de las reformas se puede ver en Mizala y Romaguera, 2001. Una buena síntesis de los contenidos fundamentales de la legislación laboral se encuentra en Ugarte (2004; 2017). Un relato epopéyico en Piñera (1990).

³⁰ Piñera se opone al tripartismo desde su dogmatismo: negociar los sueldos de esa manera y no dejar que se ajusten según los precios de mercado implicaría una soberbia intelectual, en el sentido de pensar que estos agentes pueden ponerse por encima de la coordinación espontánea y “la voluntad y preferencia libremente manifestada por miles y millones de individuos” (Piñera, 1990).

propiamente económico, generando una situación de total desbalance entre empleadores y trabajadores, haciendo impotente la acción sindical y en muchas ocasiones derechamente imposible.

La reforma al sistema de pensiones, iniciada en 1980 tuvo objetivos equivalentes a los de la reforma al Código del Trabajo, es decir, borrar todo tipo de lógica colectiva y participación estatal, para colocar en el centro la competencia y la responsabilidad individual. Esto se tradujo en acabar con el sistema de reparto para instalar en su lugar un sistema de capitalización individual forzosa con características únicas en el mundo, incorporando con ello la lógica de mercado en el ámbito de las pensiones. Al igual que la reforma anterior, este proceso fue liderado por José Piñera desde el Ministerio del Trabajo. En su caracterización del sistema previo, Piñera (1991) señaló que este era un “fraude que se las ingenió para presentarse ennoblecido por el valor ético de la solidaridad”. Desde una perspectiva más general, para sus impulsores lo era no solo por el supuesto carácter fraudulento del régimen anterior, sino por el sistema mismo de reparto calificado como un gigantesco engaño,³¹ un sistema demagógico, abierto a la corrupción y materialmente inviable.

El nuevo sistema de administración de pensiones tiene dos principios fundamentales: la administración privada de los fondos y la responsabilidad individual –en lenguaje de gubernamentalidad: *responsabilidad de sí*– de los cotizantes. Así, esta reforma se enfrenta institucionalmente al sistema de reparto y a los *principios* que este representa, abandonando la idea de su rol redistributivo: “Un sistema de pensiones no tiene por qué

³¹ Desde su óptica, parte de un engaño mayor pero que “no era, sin embargo, el único engaño que afectó a la sociedad chilena. La previsión social fue parte de un todo mayor, caracterizado por brechas cada vez más profundas entre las promesas y los resultados, entre la retórica y la realidad, entre las aspiraciones y los hechos, entre los remedios y las enfermedades. Se diría que hasta los años setenta, Chile se fue poblando de grandes y pequeños desencuentros de alcances fraudulentos. Arraigaron en el sistema político y la estructura económica. Contaminaron las ideologías. Infestaron el lenguaje, en pocas palabras, fueron fraudes que hicieron el alma del país” (Piñera, 1991: 60).

atender a objetivos redistributivos”, sentencia Piñera. Esto se traduce en que las y los trabajadores, desde entonces deben cotizar de manera obligatoria en cuentas individuales, en manos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), instituciones de carácter privado que deben competir por captar trabajadores en base al mejor rendimiento que puedan darle a los fondos depositados en ellas. En el marco de este sistema, el individuo se convierte en un inversionista de su propio capital (que no es sino parte de su salario), pasando a ser un verdadero empresario de sí mismo, cuya responsabilidad se asocia a la gestión responsable de su vida en términos de mejorar su propia valorización y rentabilidad. De este modo, los resultados finales de la pensión dependerían de lo contribuido por el trabajador durante su vida laboral más lo que la AFP sea capaz de obtener mediante la inversión de estos fondos en el mercado de capitales.³² El sistema considera también un conjunto de prestaciones no contributivas, como pensiones asistenciales para ancianos e inválidos, y para personas que según determinados parámetros no logren acumular el dinero suficiente para una pensión mínima.³³

32 El año 2016, en medio de una polémica suscitada a partir de una reforma al sistema de pensiones realizada durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, José Piñera saltó a la arena pública para defender su sistema. En una de sus intervenciones más connotadas, dejó una cita para el bronce cuando explicaba gráficamente el desplazamiento de la responsabilidad colectiva a la responsabilidad individual: “El sistema de pensiones es un Mercedes Benz, es un auto extraordinario, bien hecho, sofisticado, perfectible, pero sofisticado, extraordinario, por eso dura 36 años, por eso se exporta a 30 países [...] los Mercedes Benz necesitan bencina para manejar, para funcionar. Entonces si me estás diciendo, si alguien parte a Arica en el Mercedes Benz y si no echa bencina y llega a La Serena, tú me dices el Mercedes está malo, no. Obviamente que si una persona no ha ahorrado, como esas mujeres que han ahorrado un mes, tiene una pensión baja”.

33 Esto es coherente con la preocupación neoliberal por la pobreza y la asignación al Estado de la responsabilidad para enfrentarla, una de sus únicas responsabilidades en términos de transferencias económicas. Esto ya se podía observar en Hayek (1985), para luego ser enfatizado, desde el punto de vista de la caridad, por Tullock (1982). Fernando Atria subraya muy bien este punto al plantear que para el neoliberalismo la

El Decreto Ley 3500 instaló definitivamente el nuevo sistema de AFP, eliminando la garantía absoluta de rentabilidad (puesto que está sujeta a los vaivenes del mercado, aunque prometía una tasa de reemplazo del 70%) y estableciendo el rol subsidiario del Estado en materia de pensiones (Uthoff, 2001). Como ya se ha señalado, desde la perspectiva de Piñera, este modelo al igual que el Plan Laboral era una expresión de la libertad:

Es imposible no reconocer la verdadera cadena de libertades individuales que consagraría la reforma: la libertad de optar entre el viejo y el nuevo sistema; la libertad de elegir la AFP donde capitalizaría su ahorro; la libertad de realizar ahorros voluntarios para mejorar la pensión o adelantarla; la libertad de escoger como jubilación una renta vitalicia o un retiro programado; y así sucesivamente (Piñera, 1991: 57).

Como forma de justificar este drástico cambio, la dictadura y Piñera lo presentaron –en función, además, de generalizar el discurso del *emprendedor*– como una forma de capitalismo popular. La extracción de los fondos previsionales de las y los trabajadores por parte de las AFP –que constituye uno de los mecanismos más relevantes de la desposesión–, en una vuelta retórica irrisoria, fueron presentados como una forma de “capitalismo popular indirecto” (Valenzuela, 1989)³⁴ al convertirse

desigualdad no es un problema políticamente relevante, de hecho, la produce, mientras que la pobreza sí, y desde ahí deriva la idea de la focalización de las políticas sociales (Atria, 2014; 2013b; Atria et al., 2013).

³⁴ Para Valenzuela, “el capitalismo popular indirecto ha tenido por principal objetivo transformar en capitalistas populares a 2.900.000 trabajadores chilenos que están afiliados a las AFP, al permitir que los F[ondos de] P[ensiones], en condiciones claramente reguladas, sean invertidos en acciones. Si bien el trabajador no se convierte estrictamente en capitalista popular, se transforma indirectamente en propietario de una proporción de las acciones de las s[ociedades] A[nónimas] abiertas mantenidas por el Fondo y, por lo mismo, recibe los retornos en su cuenta individual como producto de los dividendos y ganancias de capital. Ello permite que los trabajadores disfruten de la generación de riqueza que se obtiene de estas empresas” (Valenzuela, 1989).

los y las trabajadoras en accionarios indirectos de las empresas donde sus fondos eran invertidos.

Por último, esta gran reforma tiene como corolario la conformación de un gran mercado de capitales que permitió más tarde a los grupos económicos locales hacerse de las empresas del Estado que estaban siendo privatizadas en este mismo periodo.³⁵ Sin embargo, como muestra Uthoff (2001), si bien los fondos de pensiones son una fuente de profundización del mercado financiero, el impacto sobre la inversión real ha sido poco significativo, dado que han sido utilizados principalmente para la compra de acciones de empresas ya existentes. De este modo, como señala la Fundación Sol,³⁶ al año 2014, diez bancos y diez empresas IPSA³⁷ recibían en torno a los 38.650 millones de dólares (USD) provenientes del dinero de los trabajadores, aumentando sus tasas de ganancia. Es decir, contrariamente al utopismo de un mercado competitivo y diversificado, la creación de las AFP contribuyó a la alteración y concentración de la estructura de la propiedad y al enriquecimiento de los grupos que lograron hacerse de su control, fomentando aún más la concentración económica y la desigualdad.

En definitiva, esta reforma permitió la cristalización institucional de la idea del nuevo Chile: un desplazamiento de la centralidad económica a la economía financiera, un rol del Estado

35 Sobre el rol de las AFP en el proceso de concentración de capital: “La creación de la AFP, a partir de un sistema de capitalización individual obligatorio para los asalariados del creciente mercado formal estructura enormes masas de capital disponible, fomentado por empresas que requieren un flujo creciente de inversiones. Para cubrir esa crecida demanda de capital, la autorización estatal para invertir en los mercados financieros les permite a las AFP intervenir en las privatizaciones y por esa vía capitalizar a grupos empresariales locales con fondos previsionales de todos los asalariados, acelerando la concentración de la propiedad. Así, las AFP se constituyen en un componente esencial para la expansión del mercado de capitales” (Ruiz y Boccardo, 2015: 89).

36 Consultar <http://www.fundacionsol.cl/estudios/>

37 IPSA es el principal índice bursátil de Chile, elaborado por la Bolsa de Comercio de Santiago. Se trata de un indicador de rentabilidad de las treinta empresas con mayor presencia bursátil.

meramente subsidiario, un sistema basado en los principios de la competencia y la capitalización individual y, a nivel subjetivo, un desplazamiento de la responsabilidad colectiva a la individual y la generalización de una idea de la gestión de la propia vida –en particular de las pensiones en clave empresarial– en tanto personas empresarias de sí mismas. Así, el sistema de AFP reproduce las desigualdades del mercado del trabajo al impedir el impulso de políticas redistributivas y consagra en este plano el principio meritocrático (al menos como supuesto) al premiar el esfuerzo y ahorro individual, que calará tan hondo en la subjetividad de las y los chilenos como lo demostrarán treinta años después Araujo y Martuccelli (2012b) y el informe del PNUD (2017) sobre desigualdad.

La reforma al sistema de salud también se erigió desde la convicción de enfrentar la “estadolatría” del periodo precedente, y para consolidar la extensión del régimen de mercado y el principio de la competencia al conjunto de la sociedad. Al igual que en las otras reformas, su lógica será la sustitución de un derecho social por una prestación en el mercado. Antes del golpe de 1973, el sistema de salud era principalmente estatal.³⁸ Este cubría casi la totalidad de la atención a la población mediante el Servicio Nacional de Salud (SNS) y contaba con una extensa red nacional de hospitales y servicios de atención primaria. Junto con el Servicio Médico Nacional para Empleados (Sermena), atendían a casi el 90% de la población abarcando casi la totalidad de la población activa, trabajadores y pensionados. Respecto de su financiamiento, este provenía principalmente de impuestos generales y contribuciones de trabajadores y empleadores, que representaban el 97% de sus recursos totales (Titelman, 2001). El año 1979, mediante el Decreto Ley 2763 se fusiona el SNS con el Sermena y se crea el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) dando inicio a la profunda reforma al sistema. Los principios que guiaron esta reforma son homólogos a los de las reformas ya analizadas. Como resume Bárbara Stallings (2001), el objetivo

³⁸ Al respecto, véase Titelman (2001).

planteado era aumentar la eficiencia y la eficacia del sistema (esto quiere decir: incorporar criterios de mercado), ampliar la equidad eliminando la prestación pública a los sectores más ricos (es decir, eliminar la solidaridad³⁹) y, lo políticamente más relevante, armonizar la atención de salud con el resto del modelo. Es decir, en los términos aquí desarrollados: articular sus *lógicas en una sola lógica* (de mercado). Así, en 1980 se dicta el Decreto Ley 3626 que permite la incorporación de privados al sistema de salud (tanto en la administración del financiamiento y como prestadores) y se crean las Instituciones de Salud Previsional (Isapres).

En 1981 el sistema de salud adquiere su forma definitiva, la que se mantendrá sin grandes variaciones estructurales hasta nuestros días. Al facultar al sector privado tanto para la administración de los fondos como para la provisión de prestaciones médicas, se consolida la división del sistema de salud en dos ramas paralelas, la pública y la privada. Adicionalmente, en el sistema público se aísla la red de atención primaria del resto del sistema, la que pasa a depender de los municipios, de modo similar a lo que acontece en la educación escolar y reforzando de paso la desigualdad social al sumarle este componente territorial (los presupuestos municipales de las comunas ricas son diametralmente distintos a los de las comunas pobres).

El Fondo Nacional de Salud que mantiene un carácter solidario incorpora en su parte baja (Fondos A y B) a personas indigentes o en extrema pobreza (con lo cual se mantiene la lógica de la preocupación estatal por la pobreza), y en su parte alta (Fondo E) quedan aquellas personas que no opten por el sistema privado o que no sean de “interés” de las Isapres. Por su parte, el sistema privado cubre a los cotizantes que pueden pagar sus planes y que además son “rentables” desde su punto de vista. Los seguros entregados están asociados al monto del plan pagado por el afiliado y las prestaciones son provistas principalmente por agentes privados.

³⁹ Recordemos que lo políticamente relevante es la pobreza no la desigualdad, elemento normativo neoliberal principal.

De este modo, se incorpora el criterio de competencia como articulador principal del sistema de salud. Fonasa e Isapres deben competir por las y los cotizantes (el sistema público se financia principalmente por estas cotizaciones) y las Isapres además deben competir entre ellas para captar a los afiliados que prefieren/pueden pagar el seguro privado. Amparados en el concepto de libertad que luego queda cristalizado en la Constitución en su artículo 19 número 8 donde se establece simultáneamente el derecho a la protección de salud y el derecho a elegir el sistema de salud, se consagra aquí también un régimen de mercado en el que desaparece la noción de ciudadanía para pasar a una lógica de usuarios y prestaciones (Gárate, 2012). Esta lógica de mercado y, por tanto, el ordenamiento y coordinación del sistema en razón de los ingresos de las personas, se refuerza al existir de manera simultánea las Isapres operando bajo la lógica de seguros privados desregulados y Fonasa como prestadora de servicios de última instancia. En ese contexto, las instituciones privadas discriminan los riesgos al afiliar a personas con menos probabilidad de enfermar, lo que en la práctica implica que, ya sea por el monto de las primas u otras razones, se termine excluyendo a personas de la tercera edad, enfermos crónicos, mujeres en edad fértil y personas de menores ingresos. Así, el factor principal que determina la estructura del modelo chileno son los ingresos y las probabilidades de enfermedad de las personas como individuos particulares (versus un sistema solidario que reparte equitativamente los riesgos sobre el conjunto de cotizantes).

La reforma educacional es una expresión más de este doble objetivo de cambios estructurales de la dictadura: extender la lógica de mercado al conjunto de la vida social y contribuir a la creación de una nueva subjetividad que permita la naturalización y reproducción en el tiempo de esta lógica. Además de esto, la reforma educacional, al igual que la laboral, tuvo un objetivo político más inmediato. No se trataba únicamente de introducir los mecanismos de mercado y la competencia en este ámbito de la vida social (cosa que sí hizo), sino que también tuvo por objetivo la desmovilización y generación de las condiciones para la

despolitización de actores sociales organizados y que se habían beneficiado del estado de compromiso, como las organizaciones de profesores y las estudiantiles.

A nivel escolar, la reforma implicó el traspaso de los colegios públicos a los municipios y la creación de un tercer tipo de establecimiento escolar privado, pero con financiamiento público: los colegios particulares subvencionados. Junto con lo anterior, se reemplazó el antiguo mecanismo de financiamiento que iba a las instituciones a uno que considera el pago por alumno según un cálculo basado en el promedio de asistencia (*voucher*). Esto implica que los establecimientos que reciben financiamiento público (municipales y particulares subvencionados) deben competir por los estudiantes para poder financiarse, igualando en condiciones de competencia –nuevamente– a las escuelas públicas con los colegios privados, sin que los primeros tengan ningún tipo de privilegio en este aspecto. Este cambio genera adicionalmente un profundo impacto en las condiciones laborales de los docentes que se emplean en el sector particular subvencionado, quienes pasaron a registrarse por el código laboral,⁴⁰ disminuyendo con ello sus remuneraciones y elevando la inestabilidad y precariedad de su trabajo. Así, los objetivos de esta reforma fueron

el logro de una mayor eficiencia en el uso de los recursos, a través de la competencia entre establecimientos por matrícula; el traspaso de funciones desde el Ministerio de Educación y su burocracia central a los poderes locales representados en el Municipio, así como la disminución del poder de negociación del gremio docente; una mayor participación del sector privado en la provisión de la educación, lo que establecería bases para una mayor competencia entre establecimientos y mayores opciones para los consumidores (Cox, 1997: 5).

⁴⁰ Las y los docentes de escuelas y liceos públicos no se rigen en Chile por el Código Laboral, sino que por un régimen especial ordenado por el Estatuto Docente que, por lo general, es garantía de mayor estabilidad en el empleo y mejores salarios.

Al igual que en las otras reformas, Chile fue pionero en este traspaso del financiamiento a las instituciones (a la oferta) al financiamiento de la demanda. Fue el primer país que introduce el “*voucher* educacional”, una propuesta elaborada por el propio Milton Friedman. El *voucher* funciona como un mecanismo para generar fuertes incentivos a la expansión del mercado privado al ofrecer un financiamiento directo y sin requisitos por parte del Estado a la actividad empresarial (algo así como un subsidio público a la acumulación privada). El sector privado respondió como se esperaba, a través de la proliferación de colegios particulares subvencionados en la década del ochenta.

De este modo, tal como en los otros ámbitos sociales, la racionalidad del sistema se encontraba estructurada por la lógica del mercado. En este sentido, el ámbito educacional, así como también el de salud, fue paradigmático del papel que se le asigna al Estado en la implementación del proyecto (ortodoxia) neoliberal respecto de la provisión de servicios: su actividad debe cubrir el mínimo, pero aun en este rol debe comportarse *como si* fuese un agente de mercado. Esta prescripción tiene rango constitucional ya que, entre las disposiciones económicas de la Constitución, se prohíbe otorgar cualquier tipo de privilegio al Estado en su actividad respecto de los privados. Esto queda consagrado principalmente en el artículo 19 número 22 en el que se establece el derecho a la no discriminación arbitraria en lo económico, como derivado de la igualdad ante la ley en el plano de la actividad económica.⁴¹ Esto significa que, si el Estado ejerciera privilegios frente a los particulares, estos últimos podrían invocar la inconstitucionalidad de esta acción.

Formalizar a la sociedad en torno a relaciones de mercado, que fue lo que finalmente ocurrió en este periodo, implicó trasladar estas relaciones al seno del Estado mismo, incluso en su funcionamiento y arquitectura. En el caso de la educación escolar, estos principios que comenzaron a ser estructurados vía decretos presidenciales cristalizaron finalmente en la Ley

⁴¹ Sobre las distintas interpretaciones de este artículo, ver Viera (2015a) y Bassa y Viera (2017).

Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), promulgada un día antes del fin de la dictadura y constituye parte de las llamadas “leyes de amarre”, la que no tuvo cuestionamientos de fondo sino hasta la movilización de estudiantes secundarios del año 2006 (la “revolución pingüina”⁴²).

A nivel universitario, la reforma sigue el mismo camino de desmantelamiento de la educación pública y su reemplazo (tanto institucional, pero también y principalmente respecto de la *lógica* con la que opera el sistema) por el mercado de educación superior (subvencionado por el Estado) que regula la provisión del servicio. Al constituirse como racionalidad, el nuevo sistema de educación privado permea también con su lógica a las instituciones públicas las que por esta razón (pero también por otras mucho más terrenales, como la falta de financiamiento estatal) deben comportarse como agentes de mercado. Así, mediante la Ley General de Universidades de 1981 se anula el carácter nacional de la Universidad de Chile y se abre la puerta al surgimiento masivo de universidades privadas. Junto con ello, se crean mecanismos de financiamiento indirecto mediante el cual las universidades deben competir por las y los mejores estudiantes, quienes respaldarán la entrega a la universidad del Aporte Fiscal Indirecto. Todo esto, en el contexto de la reducción del financiamiento público, estimula un régimen de autofinanciamiento en el que el crédito toma un rol central, abriendo el abanico de negocios asociados a la educación superior y otorgando una importancia cada vez más relevante a las instituciones financieras en el funcionamiento del sistema.

*La Constitución de 1980*⁴³

Las constituciones políticas más allá del mecanismo mediante el cual sean elaboradas o la forma que finalmente adopten, como ha dicho Fernando Atria,⁴⁴ se tratan de una decisión sobre los

⁴² Sobre la revolución pingüina, consultar Donoso (2013; 2014).

⁴³ Un análisis más detallado sobre la constitución chilena y la gubernamentalidad neoliberal se puede ver en Ramírez (2019).

⁴⁴ Ver, por ejemplo, Atria (2013a) y Atria, Salgado y Wilenmann (2017).

aspectos fundamentales de la forma del poder; o, como plantea Paul Blokker (2017), es el resultado de confrontaciones entre proposiciones normativas respecto de cómo justificar el poder político. En ese sentido, por definición, lo que hace una constitución es cristalizar una correlación de fuerzas sociales determinada.⁴⁵ Esto es precisamente lo que buscó hacer la dictadura con su propio proceso constituyente: cristalizar la correlación de fuerzas de ese momento –sostenida en el terror–, institucionalizando así la restauración del poder de clase y petrificando con ello su proyecto político y social.

Desde los inicios de la dictadura, el gobierno militar enfrentó el problema de la institucionalización. Como hemos visto, solo algunos días después del Golpe, Jaime Guzmán fue convocado para comenzar los estudios para una nueva institucionalidad. Luego se conformó la llamada Comisión Ortúzar que reunió a importantes juristas de derecha como Enrique Ortúzar (quien también estuvo a cargo de la propuesta de reforma constitucional de Alessandri), el mismo Guzmán, Alejandro Silva Bascuñán (importante constitucionalista cercano a la DC y autor en 1967 de uno de los tratados importantes sobre ella), Enrique Evans de la Cuadra (autor de la reforma constitucional de Frei Montalva), Sergio Diez (importante político del Partido Nacional) entre otros, y que trabajó durante los cinco años siguientes para proponer el 17 de octubre de 1978 el documento titulado “Anteproyecto constitucional y sus fundamentos”, primer paso para la nueva Constitución de 1980, aprobada finalmente en 1981 (luego de pasar por el Consejo de Estado y posteriormente por la revisión y aprobación de la Junta Militar).

En este anteproyecto ya se delineaban los elementos centrales que constituyen el núcleo de la Constitución y expresan la

⁴⁵ Las constituciones desde esta perspectiva son más que el mero texto y conforman verdaderos órdenes simbólicos que, mediante la acción de determinados actores como por ejemplo las cortes (Vörländer, 2017) cristalizan ciertas interpretaciones que son finalmente naturalizadas (Scheppele, 2017) en el seno de la sociedad, configurando así identidades constitucionales o una cultura constitucional (Blokker, 2017; Vörländer, 2017).

visión de sociedad que se busca implementar. Durante este proceso esa visión quedó plasmada en dos elementos principales: la concepción del modelo político como “democracia autoritaria”⁴⁶ y el resguardo constitucional del modelo económico traducido en un conjunto de disposiciones conocidas como “Orden Público Económico” (OPE),⁴⁷ cuyo objetivo principal es la exaltación radical del derecho de propiedad y el resguardo de una así llamada economía social de mercado (Cea, 1988).

Desde el momento mismo del golpe de Estado, tanto los intelectuales neoliberales como el gremialismo y en particular Jaime Guzmán fueron conscientes de la oportunidad que tenían al frente para darle una nueva forma institucional al país y superar la “asfixia estatista” que se había extendido prácticamente a toda la institucionalidad y sociedad chilena. Es por ello, que todos estos sectores entendieron el golpe de Estado y el periodo dictatorial como un momento constituyente, con la particularidad de que este poder era asumido de manera íntegra por la Junta de Gobierno en el acto mismo del golpe el 11 de septiembre de 1973. Esto es lo que permite entender que al momento de promulgar las actas constitucionales Guzmán, como rescata Renato Cristi (2011), anuncie de inmediato la muerte de la Constitución de 1925 de la que años antes ya había dicho que quedaban solo sus “colgajos”.

Respecto del “momento constituyente”, ciertamente este no implicaba un proceso deliberativo ni participativo; por el contrario, amparado en el poder de las armas y el régimen de terror, la Junta de Gobierno se *autoatribuyó* la totalidad del poder

⁴⁶ Esto queda claro en el discurso que Pinochet pronunció en Chacarillas y que fue escrito por el propio Guzmán. En él, el dictador establece el itinerario para los años siguientes y anuncia el tipo de democracia a la que aspira: “advertimos nítidamente que nuestro deber es dar forma a una nueva democracia que sea autoritaria, protegida, integradora tecnificada y de auténtica participación social, características que se comprenden mejor cuando el individuo se despoja de su egolatría, ambición y egoísmo”.

⁴⁷ Al respecto ver: Avilés (2001); Fermandois (2000); Viera, Bassa y Ferrada (2016); Ramírez (2019).

constituyente. Así, el titular de este poder deja de ser el pueblo para ser reemplazado por la Junta que “se ubica por sobre la Constitución y el derecho, ya que de ella depende su generación y aplicación sin que exista un mínimo control sobre sus actos” (Bassa y Viera, 2017: 19). La dictadura concentra todo el poder e identifica el poder constituyente con la fuerza capaz de cambiar y decidir fácticamente la instauración de un nuevo orden, quedando facultada luego para redactar la nueva constitución. En esa línea, Jaime Guzmán declara que “el ejercicio del Poder Constituyente originario, como quiera que no esté subordinado a una institucionalidad anterior, no reconoce en lo formal límite alguno” (citado por Cristi (2011)). La Junta Militar se constituye como poder soberano absoluto.⁴⁸

El proyecto político de la dictadura, ya lo hemos dicho, era revolucionario. Buscó acabar con el orden democrático-liberal previo y construir un orden enteramente nuevo, apegado a los principios de una concepción radical de la sociedad de mercado y a una filosofía cristiana conservadora y autoritaria. De este modo, el golpe de Estado no solo se da contra un “régimen” previo –la UP– sino más bien contra todo un modelo de sociedad, el estado de compromiso y, aún más en general, contra la democracia liberal.

⁴⁸ En el marco de la Comisión Ortúzar se da una situación que ejemplifica este asunto. El año 1974, frente a un intento de establecer una concesión de explotación por parte de Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) a una empresa privada, la Corte Suprema declara su inaplicabilidad y señala al mismo tiempo que la Constitución no puede modificarse tácitamente, por lo que no se puede generar una contradicción entre un decreto ley y esta. Guzmán repara en lo absurdo de la situación y pide que se oficie a la Corte Suprema, la que al parecer no ha entendido el momento en el que se está: “como consecuencia de que el Poder Constituyente y el Poder Legislativo se ejercen a través de decretos leyes, no procede el recurso de inaplicabilidad respecto de un decreto ley que contraviniera la Constitución, porque se entiende que, en ese caso, la está modificando”. Es decir, como ratifica más adelante, no puede haber un decreto ley inconstitucional.

En su dimensión *política*, el signo de esta Constitución es la desconfianza en la democracia.⁴⁹ Luego del primer momento de terror revolucionario y agonicidio (Muñoz, 2016), en el que los dispositivos de la dictadura se concentraron en desactivar por la vía del exterminio todo tipo de disenso, toma forma el movimiento orientado a establecer el dominio absoluto de los propietarios sobre el resto de la sociedad, que cuenta con la instalación de la nueva Constitución en la que predominan los elementos de carácter oligárquico.⁵⁰ Esta desconfianza en la democracia queda plasmada en la Carta y en un conjunto de disposiciones las que, en un claro “abuso de las formas constitucionales”,⁵¹ permitieron la emergencia de una serie de instituciones contramayoritarias (Bassa y Viera, 2017) con el objetivo de neutralizar la agencia política del pueblo y de cristalizar el proyecto político de la dictadura en el texto constitucional.

⁴⁹ Carlos Cáceres, miembro del Consejo de Estado señaló en 1977 a la revista *Ercilla* que “respecto al sufragio universal, o sea, la fuente de poder produce la mayor de las corrupciones políticas, que es la demagogia, con lo cual se desploma toda la concepción teórica del régimen democrático. En el fondo, los sistemas políticos son más o menos buenos según el estado de salud de la sociedad a la cual se aplican, y en la cual se generan”. En el voto de minoría respecto de este asunto en el Consejo de Estado se lee “esas mayorías, tampoco tienen especial deseo de ejercer el ‘derecho a sufragio’. Para ellas está claro que el depositario de ese derecho no será el pueblo sino los partidos políticos y, específicamente, las oligarquías que los administran [...] El sistema de elección de presidente por votación popular desarticula la vida nacional” (Palma, 2008: 54). Opiniones similares fueron defendidas con anterioridad por Sergio Diez en la Comisión Ortúzar quien planteó la idea de reponer el voto censitario. Véase *Actas* (Comisión Constituyente, 1983).

⁵⁰ Fernando Muñoz (2016) la llama la “Constitución política de las élites”, siendo una expresión constitucionalizada del trauma elitario respecto del periodo previo.

⁵¹ Esta idea la desarrolla Atria en *La Constitución tramposa*. En resumen, se hace referencia a un conjunto de normas que, sin ser fundamentales, son incorporadas a la Carta y resguardadas por los mecanismos contramayoritarios para volverlas irreformables. Ejemplo de ellas son las cláusulas económicas que, contrariamente a lo que se esperaría de una constitución democrática —a saber, que estén disponibles a ser interpretadas contextualmente—, son normas petrificadas.

Los mecanismos neutralizadores o las “trampas” constitucionales como las ha llamado Fernando Atria (2013a) han sido mencionados en múltiples trabajos⁵² y a esta altura, son conocidos. Entre ellos están los llamados quórum supramayoritarios (orientados a evitar reformas en materias fundamentales), el rol del Tribunal Constitucional y el sistema electoral binominal (que permaneció vigente hasta el segundo gobierno de Michelle Bachelet –2014-2018– cuando fue reformado). Conceptualmente, estos mecanismos de neutralización se articulan en la noción de “democracia protegida”, levantada a partir de la crítica neoliberal al estado benefactor y su riesgo de “democracia ilimitada”, convirtiéndose en la idea fuerza que ordenó el conjunto del texto constitucional en clave autoritaria.

Aquí es donde se devela el corazón neoliberal de la Constitución de 1980. Si la constitución es neoliberal, no lo es ni única ni principalmente por la constitucionalización de ciertos principios económicos. Es neoliberal porque cristaliza la forma en que el neoliberalismo entiende la política, esto es, desde la desconfianza en la democracia y con ella, en el pueblo. El argumento de la Comisión Ortúzar para defender esta postura se ancla en una supuesta lectura traumática del pasado, que justificaría la necesidad de instituciones contramayoritarias para evitar las crisis políticas como las vividas en el periodo previo a la dictadura. Lo cierto, sin embargo, como indican Jaime Bassa y Christian Viera, es que estos mecanismos “lo que esconden es una desconfianza sobre la eficacia del sistema democrático y la madurez política de la sociedad” (2017: 41), algo así como un *remake* del “principio portaliano” (Atria, 2013b). En la medida que estas formas no democráticas conviven y son funcionales al establecimiento de un cierto régimen económico y su reproducción, podemos sostener que no se trata solo de una constitución poco democrática, sino más bien de una constitución que es expresión de una gubernamentalidad neoliberal cuya política es la desdemocratización de la sociedad.

⁵² Ver por ejemplo Atria (2013b); Atria, Salgado y Wilenmann (2017); Viera (2015a); Garretón (2012); Bassa y Viera (2017).

La dimensión *económica* de la Constitución, como ya he anticipado, queda plasmada en el conjunto de disposiciones conocidas como OPE, y si bien es cierto que el periodo de su elaboración (1973-1978) coincide con la mayor cercanía de Guzmán a la obra de Hayek, el compromiso con la economía de mercado es transversal en los comisionados, quienes desde muy temprano proponen constitucionalizar el orden económico alineándolos con los principios económicos neoliberales.⁵³ Esta adhesión a la matriz neoliberal de pensamiento en el contexto constitucional, lleva a entender la idea de libertad como la capacidad de los individuos de realizar sus propios planes sin interferencia. Ciertamente el mercado es el mejor lugar donde esto puede ocurrir y por tanto debe ser resguardado por la constitución (esto queda claro, por ejemplo, a lo largo del artículo 19 sobre derechos fundamentales, donde siempre aparecen relacionados con la “libertad de elegir” y no con la garantía al acceso).

La nueva constitución buscaba erigirse como marco (de manera homóloga a la política “ordo” de los ordoliberales) de un Estado construido *desde* las reformas a la estructura económica y que permitiera ser el punto nodal a partir del cual se extendiera la lógica de mercado a las más diversas áreas de la vida social. Así, la Carta debía darle a Chile un nuevo marco institucional que cristalizara el nuevo modelo político-económico-social que estaba siendo instaurado. Debía sentar las bases de una sociedad articulada desde los principios con los que el neoliberalismo comprende el mundo social: el mercado, la competencia y el orden espontáneo. El OPE fue la herramienta constitucional utilizada para este fin.

53 Para Gerardo Pisarello (2011), jurista español que estudia desde una perspectiva histórica el movimiento pendular entre el constitucionalismo oligárquico y el constitucionalismo democrático, este tipo de movimientos orientados a la constitucionalización de decisiones económicas básicas con el objetivo de limitar el margen de acción de los agentes políticos en la esfera nacional es una de las características típicas del constitucionalismo neoliberal, expresión de la “revolución de las élites” que es el neoliberalismo.

En la Comisión Ortúzar, esta cuestión fue un tema relevante, siendo tratada en más de treinta sesiones y apareciendo por primera vez durante el año 1978 (sesión 36). En esa ocasión, Sergio Diez hace referencia a la necesidad de un orden económico constitucionalizado, principalmente desde un punto de vista reactivo en relación con el régimen previo:

una Constitución que se empieza a elaborar después de esa época de marxismo, es obvio que tiene que consignar los principios generales de la sistemática económica. No se trata de que la Constitución consagre el tipo de empresa, ni tampoco el estatuto de la actividad minera o industrial, ya que no tienen por qué estarlo. Pero los principios generales que rigen la filosofía de una democracia en cuanto esta se traduce en algunas normas económicas –porque la filosofía política tiene alguna traducción en las normas económicas– deben estar en la Constitución (Comisión Constituyente, 1983, Actas, I, Sesión 36).

Tiempo después el concepto comienza a ser abordado de un modo positivo, delineando ya su contenido específico. El punto de inflexión en este proceso es la visita del equipo económico de la dictadura a la Comisión Ortúzar el año 1978 (sesión 384).⁵⁴ Allí, Roberto Guerrero del Banco Central presenta una minuta con una síntesis de las discusiones de este equipo en torno al OPE y mostrando los que serían sus principios: (i) *libertad económica*, consagrando con ella la libertad de producción, comercio y de trabajo, prohibiendo las regulaciones productivas, las limitaciones al comercio exterior y lo que llaman “tributos prohibitivos”; (ii) *derecho de propiedad privada*, en tanto propiedad de medios de producción y consumo, estableciendo limitación expresa a la expropiación, frente a la cual se llega incluso a determinar el modo de pago por parte del Estado; (iii) *principio de igualdad ante la ley*, que señala que nadie puede verse afectado económicamente por decisiones arbitrarias de la autoridad,

⁵⁴ Equipo económico compuesto por Sergio de Castro (ministro de Hacienda), Pablo Baraona (ministro de Economía) y Roberto Guerrero (fiscal del Banco Central).

pudiendo recurrir a la justicia en tal caso; (iv) *acción subsidiaria del Estado*, que implica reducir la presencia del Estado en actividades susceptibles de ser realizadas por privados, indicando que cualquier creación de servicios y empresas públicas, así como la participación del Estado en cualquier actividad económica debe ser aprobada por una ley especial y; (v) *autonomía del Banco Central*, el que tendrá un estatuto similar al de la Contraloría, siendo reconocido del mismo modo en la Constitución.⁵⁵ De aquí en adelante, y tras la buena recepción por parte de la comisión, este es el marco en torno al cual el concepto de Orden Público Económico es comprendido en la Comisión y que enmarca a su vez el conjunto de disposiciones que finalmente conforman el texto constitucional. Así, el OPE queda consagrado en la Constitución y se expresa en tres dimensiones principales. Primero, en el lugar que se le otorga al derecho de propiedad, el que tendrá un carácter troncal. Como comenta Juan Carlos Ferrada (2015), el derecho de propiedad queda “en el centro del sistema jurídico dándole una fuerza normativa que supera a la mayoría de los derechos, solo cediendo probablemente ante la vida, la integridad física y psíquica, y la libertad personal. Así, la propiedad se erige en nuestro derecho como un verdadero *supra derecho*, que protege fuertemente el patrimonio del particular, garantizando con ello su auténtica libertad” (161). Es tal la centralidad de este derecho, que ha terminado por *propietarizar* la totalidad de los otros derechos de particulares. En segundo lugar, el OPE consagra el principio de subsidiariedad⁵⁶ como otro de los ejes troncales de la constitución económica,⁵⁷ entendido

⁵⁵ En un escrito posterior, Guerrero (1979) sintetiza su definición de OPE como “el conjunto de normas y regulaciones que permiten el funcionamiento de la economía, dentro del contexto del modelo político y social que el sistema institucional le está dando al país” permitiendo que “la conducta de los individuos y del Estado en el campo económico esté regulada por normas del más amplio rango en la estructura jurídica el país” (80).

⁵⁶ Sobre distintas nociones de subsidiariedad y la forma estrecha con la cual es considerada en la Constitución de 1980, ver Ramírez (2019).

⁵⁷ Debemos mencionar, sin embargo, que este principio no se encuentra en parte alguna de la Constitución y su consagración se ha debido

como el abandono por parte del Estado de su participación en todos los ámbitos sociales en los cuales la actividad de particulares puede operar desde la lógica de la iniciativa económica privada. Se constitucionaliza así, el principio fundamental del proyecto societal neoliberal del que venimos hablando, con el retiro del Estado de ámbitos sociales relevantes y su reemplazo por la coordinación social vía el mercado y la competencia. La última dimensión relevante dice relación con el “estatuto del Estado empresario”. De un modo totalmente contrario al rol que hasta entonces tuvo el Estado, en esta Constitución (en específico en el art.19 N°21) se establece un conjunto de requisitos para evitar la participación del Estado en la actividad económica. Es evidente, como indica correctamente Christian Viera (2015b), una clara articulación entre este rol asignado al Estado y una determinada concepción sobre el funcionamiento de la economía y la sociedad, la neoliberal.

Esta nueva Carta, tanto por la constitucionalización de los principios del neoliberalismo como por su carácter irreformable se convierte en uno de los principales legados de la dictadura, permite que su proyecto político se extienda en el tiempo y hunda sus raíces en lo profundo de la sociedad chilena, contribuyendo así a su naturalización institucional y, por tanto, resguardándolo de potenciales reformas. Las consecuencias son profundas. Como bien indica Manuel Antonio Garretón (2012), no hay otro país que viva en democracia bajo el alero de un orden constitucional elaborado en dictadura. Y es que en el régimen constitucional instaurado, la soberanía nunca vuelve realmente al pueblo y, en línea con los principios neoliberales, deja propiamente de residir en él y su agencia política es neutralizada. Volveremos sobre este punto cuando hablemos del carácter de la democracia en la sociedad neoliberal chilena.

principalmente a la interpretación constitucional, como resultado de las posiciones que han sido hegemónicas en ese aspecto.

Crisis y fin de la ortodoxia radical 1982-1985

A partir de la crisis del año 1982 que puso fin al periodo de recuperación económica, se inicia uno de mayor pragmatismo en la implementación del proyecto neoliberal en el país. Los cambios que sufrió la estructura económica y social a partir del tratamiento de *shock* de 1975 fueron sustanciales, radicales, en parte irreversibles, y luego de casi diez años de neoliberalismo ortodoxo se empezaron a ver los primeros resultados.

Los resultados estaban muy alejados del “milagro económico” que la propaganda oficial difundía como síntesis del primer periodo de la dictadura. De hecho, fueron las mismas características del modelo lo que explicó que la recesión internacional se expresara de modo magnificado en la economía chilena. Solo un año después de la crisis, Ricardo Ffrench-Davis resumía de este modo los magros resultados económicos alcanzados:

Los antecedentes presentados muestran que a) el “crecimiento” ha sido predominantemente ficticio; b) los limitados beneficios han sido recibidos por una minoría y elevados costos han castigado a la mayoría, registrándose un grave deterioro de la distribución del ingreso y el patrimonio, y c) la tasa de formación bruta de capital ha sido significativamente menor que la histórica (1983: 27).⁵⁸

Como describe el mismo Ffrench-Davis, el origen de esta crisis tenía un importante componente ideológico, puesto que algunas de sus causas residirían en la inflexibilidad y la ortodoxia monetarista para aplicar el modelo “contra viento y marea” y en

⁵⁸ Ffrench-Davis (1983) continúa con la descripción de la decadente situación económica de la época: “Para 1982 se preveía una baja anual del PIB del orden de 13 a 15 por ciento, la producción industrial había descendido 20 por ciento y la construcción cerca de 50 por ciento, el desempleo abierto afectaba a uno de cuatro trabajadores. Estos y otros indicadores muestran un deterioro sustancial respecto de los ya deficientes niveles alcanzados en 1981, que se han analizado a través de este estudio; la recesión interna ha sido reforzada por la situación deprimida de la economía mundial, pero ésta constituye sólo una fracción del problema generalizado que enfrenta la economía chilena” (36).

la confianza en los mecanismos automáticos y espontáneos de ajuste de los mercados. Treinta años después, Gárate desde un punto de vista histórico reafirma esta tesis cuando plantea que

el modelo monetarista resultó ser un salto hacia lo desconocido, el cual terminó con un país en una profunda crisis recesiva, que sólo pudo ser resistida por la dictadura gracias a la represión y a una hábil maniobra de pseudo apertura política, que finalmente desactivó las movilizaciones sociales iniciadas el año 1983 (2012: 295).

A nivel social, la crisis de 1982 tuvo importantes repercusiones, no solo en términos del impacto en la calidad de vida tras los resultados económicos descritos más arriba, sino también debido a que operó como catalizadora de la rearticulación de la organización popular y de la movilización social de un modo como no había ocurrido desde el inicio de la dictadura y da paso a un ciclo de protestas durante los siguientes dos años. Para Moulian (2002), esta crisis fue uno de los principales elementos activos para despertar a la multitud, al poner en evidencia los límites de la capacidad de reproducción material, o sea de generar bienestar, con las nuevas relaciones de producción. El discurso tecnocrático y, por cierto, su arrogancia mesiánica, chocó de frente con la realidad, desacralizándose.

La magnitud de la movilización social cambió el escenario bajo el cual se desplegó la política neoliberal. Hasta entonces veíamos un gobierno que actuaba bajo la lógica ortodoxa de las políticas neoliberales consideradas como axioma, sin importar las consecuencias sociales que tuvieran, lo que era únicamente posible dado el marco político y represivo que lo permitía. La radicalidad del experimento neoliberal estaba sostenida principalmente en el “dispositivo-terror”. No se puede comprender el uno sin el otro. Y son estas las condiciones que cambiaron con la crisis de 1982 y la movilización social que le sucede. Frente a este cambio y crisis el gobierno tuvo que responder de manera “poco ortodoxa”, pero como ocurrió en un escenario de extrema radicalidad en la aplicación de las políticas neoliberales se explica

—en parte— que el paso atrás dado por el gobierno no fuese en ningún caso un desmantelamiento del neoliberalismo en el país.

Durante los años 1982-1983, en el *peak* de la crisis, el Gobierno comenzó a intervenir directamente las áreas más críticas de la economía, entre ellas a una gran cantidad de empresas quebradas o con mala situación financiera. Así, se intervino el 60% del patrimonio de la banca privada, el 68% de los fondos de pensiones recién inaugurados y otras empresas relacionadas con los bancos como Copec, Forestal Arauco e Inforsa (Hachette, 2000). Lo que omite Hachette desde su visión oficialista y complaciente es que las empresas realmente pasaron a propiedad estatal, como lo muestran Stallings (2001) y Ffrench-Davis y Tapia (2001), al punto que es pensable que la concentración de medios de producción en el Estado haya sido incluso mayor que durante la Unidad Popular, por ello es que estos últimos dos autores se refieren a este periodo, irónicamente, como “la vía Chicago al socialismo”.

Esta crisis marcó entonces un límite a la ortodoxia neoliberal más extrema, dando paso a una expresión que tuvo mayores niveles de pragmatismo. Como lo destacan muchos autores, lo relevante es que, a pesar del obligado cambio de rumbo, este no implicó una vuelta atrás de las reformas estructurales ya implementadas. La extensión de la lógica de mercado se mantiene firme y comienza su propio proceso de reproducción y sedimentación en el seno de la sociedad. De hecho, como señalan Ruiz y Boccardo (2015), el desmantelamiento de los servicios sociales públicos se refuerza en este periodo, generando la formación de “enormes nichos de acumulación regulada en áreas como la educación, la previsión o salud” (89) y dándole continuidad a la lógica general que estaba tras las políticas más radicales de los periodos anteriores. Estos autores destacan que esta situación permitió una expansión de la lógica de mercado que terminó privatizando las condiciones de la reproducción social. Estando de acuerdo con esta afirmación, hay que enfatizar que lo realmente relevante —en términos de la extensión del modelo hasta nuestros días— es que *en conjunto* con el desarrollo de estas

nuevas formas de acumulación a partir de la privatización de los servicios sociales —la *acumulación por desposesión*— se desarrollan *procesos de subjetivación* solidarios con el modelo de acumulación que aseguran su sostenibilidad y reproducción. Por tanto, no se trata solo de que la reproducción social se privatice, sino que producto de esto y de las características de esa privatización, la reproducción social se convierte en la garantía de la reproducción del modelo neoliberal mismo, puesto que en estas condiciones producirá *sujetos cada vez más neoliberalizados*, los que en el mediano plazo garantizarán la naturalización de los principios del modelo (que aparecen como dados, en el sentido fenomenológico del término) y su reproducción incuestionada. Esta es una de las principales consecuencias del proceso de privatización de los servicios sociales, pocas veces destacada y sin embargo fundamental para entender a cabalidad el grado de penetración de la racionalidad neoliberal en el seno de la sociedad chilena.

Como ya hemos señalado, a partir de la crisis de 1982-1983, el régimen militar tuvo que contener los impulsos de la ortodoxia monetarista porque *las correlaciones de fuerzas sociales y políticas comenzaron a cambiar* y ya no se encontraba en una situación de experimentación sin respuesta social. Este punto es absolutamente relevante para el argumento que aquí he intentado esgrimir y que se verá con mayor claridad al analizar el periodo transicional que sigue a la dictadura. En el siguiente apartado veremos cómo cuando la movilización social cesa, durante el último periodo de la dictadura, se produce una nueva avanzada del monetarismo. Sería extraño de este modo sostener, como hacen Atria (2013b) y Garretón (2012) en sus análisis de los gobiernos de la Concertación, que durante este periodo se “humanizó” el neoliberalismo o se “corrigió”. Más bien y observando los hechos, debemos aceptar que esto no ocurrió. Parafraseando a Atria podríamos decir que en realidad este periodo constituye un paso atrás para dar dos adelante respecto de la *consolidación* del modelo neoliberal. Además, lo que nos muestra la observación de ambos periodos —y esto es lo que he venido sosteniendo y sostendré también para el periodo

transicional— es que no existe tal cosa como un *neoliberalismo de rostro humano* o un *neoliberalismo corregido*, sino simplemente *un neoliberalismo tan radical cuanto la constitución de fuerzas sociales y, por tanto, la correlación de fuerzas sociales y políticas lo permita*. Es decir, el neoliberalismo en su despliegue siempre se encontrará en el límite de la radicalidad socialmente posible en un periodo histórico determinado.

Una ortodoxia más pragmática 1985-1989: fin del régimen y amarres políticos

Hacia fines de 1985 la crisis económica se empieza a considerar como superada y, por tanto, el régimen volverá a una ofensiva en términos de la implementación de la política económica neoliberal, aunque manteniéndose alejado de la ortodoxia radical mostrada en la década anterior. Esto toma forma con la llegada de Hernán Büchi al Ministerio de Hacienda, un economista cercano a las ideas monetaristas ortodoxas de los Chicago boys, pero con una trayectoria de formación algo distinta. Durante este periodo, la política de la dictadura se enfocó en el cumplimiento de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en la política de ajuste estructural, así como en el desarrollo de una segunda ola de privatizaciones.

Nuevamente se puede observar un paralelo con el proceso alemán en términos de la construcción del Estado y su legitimidad *desde* la economía. En el primer periodo de la dictadura este paralelo se sostenía en base a enarbolar un relato de reconstrucción de un país destruido y por el hecho de que esta reconstrucción se hiciera *desde* las reformas económicas. Este segundo paralelo se expresa en la búsqueda explícita por implantar un modelo económico-social orientado hacia la economización del conjunto de la sociedad y la búsqueda de legitimidad política a partir de la naturalización de esa sociedad economizada. Si esto se logra, en los términos de Bourdieu, lo que se alcanza es una correspondencia entre las disposiciones de individuos socializados en la racionalidad neoliberal y las estructuras objetivas de un mundo social economizado, lo cual

consolidaría el éxito del proyecto político-social de la dictadura. Durante este periodo además se comienza a hablar en Chile de modelo de Economía Social de Mercado (ESM),⁵⁹ como forma de generalizar un relato suavizado sobre el tipo de economía implantada en el país.

Uno de los procesos centrales impulsados durante estos años es la reprivatización de empresas públicas que nuevamente da cuenta del carácter dogmático de la política económica del régimen, puesto que a diferencia de lo ocurrido durante la primera ola de privatizaciones, en esta ocasión se privatizaron empresas no solo no deficitarias, sino que empresas públicas con buen rendimiento y superávit operacional. Esta segunda etapa de privatizaciones, que Hachette denomina la “fase clásica”, se orientó a privatizar la mayoría de las grandes empresas estatales

⁵⁹ Ptalk (2009) en su estudio sobre el ordoliberalismo plantea que la ESM utiliza el apelativo “social” por un asunto más bien político-táctico, pues el esfuerzo por desplegar una política neoliberal debía de alguna manera hacer sentido con el espíritu de mediados del siglo xx que contemplaba el fortalecimiento de la intervención estatal y el debilitamiento de la autonomía de los mercados. Por lo tanto, apelar al contenido social de la propuesta económica podría asegurarle una mayor aceptación. Esto también es congruente con el caso chileno en que en el proceso de relegitimación del modelo poscrisis esta denominación no establece ninguna diferencia concreta con el neoliberalismo radical implementado en el país (ver Frickhöffer, 1982). Son escasos los trabajos en Chile que articulan el desarrollo del neoliberalismo con la vertiente alemana. Uno de los primeros autores que desarrolla esta temática es Luis Montt Dubournais en un artículo del año 1978 titulado “Orden Público Económico y Economía Social de Mercado” donde plantea los principios económicos que, desde su punto de vista, debiesen ser constitucionalizados (durante ese año esto fue lo que se discutió en la Comisión Ortúzar. Consultar *Actas*, xi) en el contexto de una ESM que ya había sido adoptada. Allí cita a los principales autores alemanes para describir ese modelo económico que ubica distanciado de lo que llama un liberalismo radical del tipo “*laissez-faire*”, situando a Hayek en el campo del primero. De modo más contemporáneo, para observar un estudio que defiende la especificidad de la ESM como una instancia intermedia entre el neoliberalismo ortodoxo y concepciones estadistas, ver Eugenio Yáñez (2013).

que habían sido creadas o nacionalizadas por ley⁶⁰ (entre ellas las de servicios públicos –gas, agua, electricidad, telecomunicaciones–, las de campos productivos –Iansa, CAP, Soquimich–, y financieras –Banco del Estado–). Se trató así de una treintena de empresas que, si no se privatizaron totalmente, sí quedaron controladas por el capital privado y con un importante trecho avanzado para terminar su privatización durante la década siguiente. Si desde el régimen se argumentaba que este generaría importantes ingresos para el Estado además de aumentar su eficiencia, lo cierto es que lo que marcó este proceso de privatizaciones –reeditando la *lógica* de la acumulación originaria– fue el *fraude*, el *robo* y la falta de transparencia.⁶¹ El Estado –cumpliendo como siempre un rol central– terminó subsidiando importantemente a los privados en las compras de las empresas⁶² y beneficiando directamente a funcionarios y adherentes del régimen

60 Gárate (2012) destaca el contenido principalmente ideológico de este proceso, puesto que se trata de la privatización de empresas que no eran deficitarias y que incluso fueron consideradas estratégicas, dados los ingresos que reportaban. Así, se trata más bien de una señal respecto de la vigencia del modelo de mercado y la voluntad del gobierno respecto de su profundización, al mismo tiempo de relevar la importancia de la propiedad privada como fundamento de la nueva sociedad. Moguillansky (2001) sostiene un argumento similar, planteando que el objetivo principal era reconstituir la presencia del sector privado en la economía nacional.

61 La falta de escrúpulos por parte de los defensores de este proceso impresionante, puesto que ya luego de diez años de democracia, se reconoce sin problema que esto fue así. De este modo Hachette responde a estas críticas comparando con la lentitud con que acontecieron los procesos privatizadores en democracia, planteando que “El momento oportuno para privatizar es difícil de elegir en el plano económico. No puede ser utilizado como argumento para postergar *sine die* el proceso: le falta transparencia” (Hachette, 2000: 151).

62 Por ejemplo, según los datos proporcionados por Mönckeberg (2015), en la venta de Soquimich el Estado terminó subsidiando implícitamente la venta en un 76,4% “que favoreció directamente a los compradores, es decir a Julio Ponce Lerou y su grupo” (114) y en el caso de Iansa el subsidio llegó a 186,7% el que también “habría favorecido directamente a quienes se quedaron con la empresa en esas condiciones privilegiadas” (121).

militar, quienes obtuvieron gran parte de las empresas privatizadas (Moguillansky, 2001; Monckeberg, 2015). Así, este proceso de privatizaciones constituye un mecanismo fundamental en el movimiento de restauración del poder de clase mediante la creación de una nueva clase empresarial que surge a su alero.⁶³

Como ya mencionamos, la dictadura buscó generar adhesión a este proceso mediante el desarrollo de un relato sobre el nacimiento de un supuesto “capitalismo popular”, integrando la venta de acciones a los trabajadores en el contexto de las privatizaciones. Como señala Hachette, el objetivo para el régimen no era otro que ganar “apoyo político al sistema y al gobierno, y [generar una] distribución más amplia de la propiedad” (2000: 121). Sin embargo, la realidad mostró que lo segundo no era más que una artimaña, puesto que en los términos de la venta de acciones a trabajadores se establecía que estos no podían ni administrarlas ni venderlas. La verdad, como muestra María Olivia Mönckeberg (2015), es que este proceso se utilizó como medio para capitalizar a las empresas administradoras con la finalidad de que pudieran acceder a préstamos para realizar las operaciones de compra de las empresas públicas (como quedó ejemplificado en el “Plan Chispazos”)⁶⁴ o para devolver las acciones en forma de indemnizaciones adelantadas y abaratar los posteriores despidos de personal.

De este modo, lo realmente original de la experiencia chilena, en las antípodas de un supuesto capitalismo popular, fue la

⁶³ La contraparte de este proceso es el empobrecimiento del propio Estado, que se tradujo en la transferencia de unos 627 millones de dólares (USD) de regalía fiscal a la élite empresarial, a partir de la privatización de empresas públicas entre 1986 y 1987 (Akram, 2020: 51).

⁶⁴ El “Plan Chispazos” se refiere a la operación mediante la cual funcionarios de la dictadura, encabezados por José Yuraszeck, lograron hacerse de la empresa de electricidad Chilectra, utilizando para ello dinero de los trabajadores a quienes se les ofreció la posibilidad de hacer aportes bajo la retórica del “capitalismo popular”. Con este capital recibieron dinero prestado del Banco Estado con el que compraron acciones para controlar Chilectra. Los trabajadores no tuvieron ningún tipo de control sobre sus acciones, no podían venderlas, ni usar su derecho a elegir directores. Detalles de esto, se encuentran en Mönckeberg (2015: 128-135).

forma en que el excedente económico se concentró y las consecuencias que tuvo, principalmente en términos de la incidencia política de estos nuevos grupos oligárquicos en el devenir del país. La segunda ola de privatizaciones, en realidad, completó el proyecto de la dictadura en tanto restauración-conformación del poder de clase. La intensidad de este proceso fue muy elevada. Así, de acuerdo con los datos presentados por Mario Marcel, al comparar el flujo de ingresos fiscales generados por las privatizaciones se puede comprobar que

en sólo cuatro años [1985-1988] el programa chileno ha representado al menos el doble de lo implementado en Gran Bretaña en ocho años [1980-1987], desde el punto de vista de su peso relativo en el pgb [Producto Geográfico Bruto], los ingresos públicos y las transacciones bursátiles (1989: 10).

Junto con la concentración económica generada por este proceso de privatizaciones (redistribución “abajo-arriba” en los términos de la acumulación por desposesión), otro resultado relevante tiene que ver con las consecuencias sociales que generó, las que podríamos resumir en la idea de la introducción de nuevos mecanismos de acumulación que fortalecieron los procesos de desposesión, aumentando aún más las diferencias entre estos grupos dominantes y las franjas medias y populares que recibieron los costos de la reinstalación de la ortodoxia neoliberal. Manuel Gárate resume bien este punto:

El principal elemento regresivo estuvo marcado por la discriminación que se ejerció a favor de los deudores en moneda extranjera y en perjuicio de los casi 600.000 desocupados, quienes recibieron como subsidio menos del 1,5% del PIB [Producto Interno Bruto]. En cambio, como sostiene Meller,⁶⁵ una minoría de aproximadamente 10.000 deudores en dólares recibió apoyos equivalentes en un 3% del PIB, mientras que 400.000 desempleados no recibieron ningún tipo de ayuda [...] el costo del ajuste en una economía con un mercado

65 Se refiere al artículo de Patricio Meller (1992).

laboral flexible, y donde no hay protección contra el desempleo, fue extremo. La inseguridad económica y la caída del estándar de vida de los trabajadores se transformaron en las consecuencias evidentes del modelo (2012: 306-307).

Empieza a expresarse el mecanismo prioritario de la acumulación que, comenzando en dictadura, se extenderá hasta nuestros días: la desposesión. Y es así puesto que la acumulación de riqueza por parte de los sectores dominantes opera principalmente desposeyendo a quienes en cierto sentido *ya no poseen más que su fuerza de trabajo*, es decir, quienes ya han sido desposeídos primariamente de sus medios de vida y trabajo. Si bien en dictadura este mecanismo funcionó de una manera más cruda, con la vuelta de la democracia y la extensión del crédito, operará de manera más soslayada y vestida con ropajes más legítimos (la posibilidad de adquisición masiva de bienes de consumo), aunque sobre la base de la misma lógica: acumulación por desposesión —vía deuda, o sea distanciamiento en el tiempo de la extracción salarial— de los que *ya no tienen*.

Hacia el final de la dictadura ya se ha conformado una nueva élite, socialmente muy distante de los sectores medios y populares, que a su vez tienen muy pocas diferencias entre sí. Esta nueva élite no se define por los viejos clivajes del siglo XIX anclados en lo familiar y la tenencia de la tierra, sino que principalmente en función de su posición en los negocios más importantes para la economía del país. Se caracteriza además por una relación muy imbricada con los procesos políticos y económicos que tuvieron lugar durante la dictadura, por lo que también a diferencia de la élite anterior, esta tiene mayor consciencia de un proyecto político de país y un determinado modelo de desarrollo.

Este modelo se legitima socialmente como el adecuado para conseguir el éxito económico. La retórica del emprendimiento y la transformación de la educación como inversión en capital humano fueron marcando la pauta en ese sentido. De este modo, el capitalismo en Chile se convierte en un sistema incuestionable que incluso disputa todas las concepciones históricas que se han tenido sobre él, se instala como un modelo que “está al lado de

los pobres” y como el sistema más eficiente para generar riqueza y, por tanto, para eliminar la pobreza. Se contraponen así, en un plano normativo, a los modelos redistributivos que no fomentan el espíritu emprendedor, atribuyéndoles incapacidad para promover el desarrollo y que por el contrario se dedicarían a transferir ilegítimamente riquezas de un sector a otro.

Luego de la derrota de Pinochet en el plebiscito y la generación de un escenario cierto de fin de la dictadura militar, esta última, consciente de la obra histórica que había realizado en términos del modelo de sociedad que legaba, utilizó el último par de años hasta, literalmente, el último día de gobierno para asegurar el resguardo y petrificación del modelo en todas sus áreas fundamentales. Carlos Huneeus (2000) sintetiza estos amarres en tres expresiones principales. La primera, relacionada con reformas orientadas a consolidar la arquitectura neoliberal; la segunda, con los amares propiamente legales que obligarán a todo gobierno posterior a negociar con los defensores del modelo y; por último, a través de la presentación una sólida plantilla parlamentaria que le permita sostener la defensa del modelo y su profundización desde el plano legislativo. Discutiremos brevemente el desarrollo de los dos primeros objetivos mencionados.

Respecto de la consolidación en el plano económico, quizás la reforma más importante hacia el fin del gobierno fue la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central que impuso su total autonomía. El propósito era evitar que los próximos gobiernos pudieran asumir una política expansiva o fuera de los márgenes permitidos por el dogma monetarista, por tanto, de lo que se trataba era de asegurar la autonomía del Banco Central respecto de los gobiernos de turno, circunscribiendo además sus funciones principalmente al control de la inflación. Lo paradójico de este asunto es que a pesar de que la independencia del Banco Central ya se encontraba definida en la Constitución de 1980, durante toda la dictadura este tuvo una política monetaria laxa. En este punto, parece necesario hacer dos comentarios. En primer lugar, vemos acá un nuevo acercamiento con el ordoliberalismo que

pocas veces ha sido mencionado. Desde el dogma monetarista friedmaniano la autonomía del Banco Central no era algo defendible, toda vez que generaba una concentración de poder en sus encargados que el norteamericano no compartía. Fueron los neoliberales alemanes quienes desde un inicio defendieron la autonomía del Banco Central en concordancia con su política de “marco”. En segundo lugar, debemos subrayar que este principio termina constituyendo parte central del *paradigma* neoliberal, un elemento importante de la *ciencia oficial*. Hasta nuestros días, es prácticamente imposible encontrar reflexiones que no defiendan (o al menos, cuestionen) el carácter que el Banco Central adquirió en esos años y que mantiene hasta hoy. El principio de su autonomía es parte del corazón del paradigma neoliberal y su cuestionamiento inhabilita inmediatamente en la discusión pública a quien lo haga, ubicándolo fuera de los márgenes de una discusión de orden racional.

Respecto de las leyes de amarre, junto con las trampas constitucionales mencionadas más arriba, refuerzan el carácter pétreo e irreformable de la Constitución de 1980. Estas leyes dictadas hacia el final del régimen –en cuya creación Jaime Guzmán vuelve a cumplir un rol relevante– se transformaron en una verdadera camisa de fuerza, un blindaje del proyecto neoliberal frente a cualquier intento de transformación. Entre estas leyes orgánicas constitucionales las principales son la del Banco Central (agosto de 1989); la de los estados de excepción, del Tribunal de Calificación de Elecciones (enero de 1990); del Congreso Nacional, del Tribunal Constitucional y la de municipalidades, (febrero de 1990); el 10 de marzo –último día de gobierno–, se promulgan las leyes orgánicas de enseñanza, de bases generales de administración del Estado; de las Fuerzas Armadas, y la de Carabineros. Con esto, el proyecto refundacional se completa y sienta las condiciones para el desarrollo de su propia reproducción, de aquí en más no había más que dejarlo hacer.

Sobre la acumulación y las formas de gobierno en el Chile de la contrarrevolución capitalista

El proceso de construcción e instalación de proyecto neoliberal, como se puede observar hoy de manera retrospectiva, implicó el desarrollo de reformas económicas, otras de carácter social y también un conjunto de mecanismos disciplinarios, dispositivos de subjetivación y otros, que dieron pie para que lo que Bourdieu (2014) llama la “amnesia de la génesis” pudiese operar de tal modo que treinta años después de la instalación del modelo gran parte de este apareciera ante la sociedad como natural o, como plantea Fernando Atria (2014), que el modelo neoliberal operara como un verdadero “paradigma”, en el sentido khunniano del término.

Respecto del rol de la élite en este proceso de transformación, si bien es materia de discusión el carácter liberal de la acumulación en el periodo previo,⁶⁶ lo claro es que la conducción de este proceso en lo fundamental⁶⁷ implicó el reemplazo –en términos de Salazar– del “conglomerado mercantil” por la “clase política civil”. Este hecho, en conjunto con el proceso de democratización creciente que incorporó a vastos sectores de la sociedad antes desplazados de la arena política en sus distintas versiones, implicó a su vez un reordenamiento del poder social en las clases sociales en Chile: las clases dominantes fueron perdiendo espacios en la conducción económica y, principalmente desde el gobierno de Frei, se vieron desplazadas también de la conducción

66 Gabriel Salazar, sin embargo, mantendrá una lectura crítica del periodo, planteando que el proceso del “nacional-desarrollismo”, no varió en lo sustancial la estrategia “liberal-desarrollista” precedente, principalmente porque continuó importando medios de producción, por esto, la clase política que reemplaza al conglomerado mercantil anterior necesitó crear otro conglomerado externo, y si eso se transforma en una necesidad, el desarrollo sigue siendo intrínsecamente liberal (Salazar, 2003: 148).

67 En la síntesis de Salazar (2003) se incluye la estatización creciente de medios de producción, la chilenización y nacionalización del sector exportador, la creación de fábricas privadas para bienes de consumo directos, y estatales para la producción de insumos así como la nacionalización de la plusvalía absoluta.

política, cuyo paroxismo lo constituyó la experiencia de la UP y su política de creación del Área de Propiedad Social.

Como vimos, David Harvey (2015) planteaba que una de las características que tuvo el movimiento internacional de instalación del neoliberalismo fue la *restauración del poder de clase*. En su *Breve historia del neoliberalismo*, caracteriza este proceso como una reacción a lo que llama el liberalismo embridado del periodo de los estados de bienestar. Durante esos años, los procesos de mercado y las actividades económicas estaban constreñidos por mecanismos sociales y políticos institucionales que estructuraron la actividad económica.

En América Latina, el estado de compromiso no constituyó un estado de bienestar propiamente tal,⁶⁸ como queda de manifiesto, por ejemplo, con la elevada tasa de empleo informal y las limitaciones que esto genera para la provisión de servicios en base a mecanismos contributivos. Es decir, en la región no existió este constreñimiento social y político a los mercados que veíamos para el caso de los países del capitalismo central. A pesar de esto, dadas las características del periodo de estado de compromiso, es claro que el movimiento de instalación del neoliberalismo en Chile responde a un movimiento de restauración poder de clase que se origina a partir de causas analíticamente equivalentes (aun cuando no se hayan desplegado totalmente) al descrito por Harvey para los países centrales. Evidencia de esto hay en grandes cantidades. Sin embargo, basta una breve mención a quienes estaban detrás de la organización del golpe de Estado y de la implementación de su proyecto político refundacional, para despejar las dudas respecto de los intereses que respaldaban este proceso: la derecha política agrupada en el Partido Nacional, amplios sectores de empresarios, terratenientes expropiados, gremios empresariales e intelectuales de los mismos sectores dominantes cuyos árboles genealógicos se remontan a las primeras familias aristocráticas del país.

⁶⁸ Al respecto se puede consultar Mesa-Lago (2000) o Del Valle (2010).

Este movimiento de restauración del poder de clase, como vimos a lo largo de este capítulo, se consolida con el proceso de construcción de una nueva clase empresarial (Ruiz y Boccardo, 2015), impulsada a través de las privatizaciones realizadas sin ningún tipo de escrúpulos y de manera fraudulenta por el gobierno como parte de sus orientaciones principales. Mediante estas últimas, que implicaron además la generación de gigantescos nichos de acumulación regulada –y garantizada–, se dio forma a un país extremadamente desigual en la distribución de su riqueza, que permitió la emergencia de una élite económica que concentra gran cantidad de esta y por tanto también de poder político y simbólico, porque además de permitir el crecimiento patrimonial de este nuevo empresariado, de asegurar sus procesos de acumulación, se le entroniza hasta convertirse en “la figura social distintiva del neoliberalismo chileno” (Ruiz, 2014: 97).

El proceso de emergencia y consolidación de esta nueva clase dominante se puede observar con claridad en las prioridades del Estado respecto de la distribución de las pérdidas generadas en este periodo de crisis económica o de transformaciones radicales (de *shock*). En concordancia con el principio “*too big to fail, too small to protect*”⁶⁹ el gobierno, que no tuvo mayores complejos en sus peores momentos de crisis en intervenir la banca privada y absorber su deuda, cargará hacia otros sectores sociales los costos del ajuste estructural, evidenciando un claro sesgo en perjuicio de los sectores más vulnerables.

Finalmente, este proceso de restauración del poder de clase que comienza con el golpe de Estado y se consolida durante la dictadura, puede ser leído como expresión de la acumulación

69 Con esta frase Wendy Brown hace referencia a la idea de la privatización de las ganancias y la socialización de las pérdidas tan bien implementada en los momentos de crisis, donde en aras de un supuesto rescate del sistema económico, los gobiernos han tendido a ayudar a las grandes empresas (principalmente bancos, en la crisis de 1982 en Chile por ejemplo, o en la reciente crisis *subprime*). Estos salvatajes a las grandes corporaciones contrastan con las políticas de austeridad, los recortes fiscales y las disminuciones del gasto social público que impactan directamente la calidad de vida de los individuos.

por desposesión porque, además de que en los mecanismos de acumulación que desarrolló fue coherente con los principios de aquella, también en sus orígenes tomó la forma de una verdadera acumulación originaria. Así como en la acumulación originaria, este proceso de cambio radical no se dio mediante mecanismos espontáneos del funcionamiento del mercado sino como un proceso conducido desde el Estado. Este (que era un Estado de excepción, pero Estado, al fin y al cabo) condujo el proceso de transformación económica gracias a un régimen represivo, por un lado, y a la creación de una nueva institucionalidad, por el otro. El Estado, fue el actor determinante de este proceso en el momento de instalación, pero también a lo largo del desarrollo del modelo. De este modo, la idea de un supuesto Estado mínimo no podría estar más alejada de la realidad.

Respecto de los métodos, Marx remarcó la violencia originaria en la instalación de las nuevas formas de acumulación que dieron origen al capitalismo: depredación, enajenación fraudulenta de bienes públicos, saqueo, metamorfosis de la estructura económica mediante la “usurpación y el terrorismo más inhumano”. Sin duda, es posible afirmar que en Chile hubo un proceso equivalente en los métodos y en su sustancia: mediante el robo, la expropiación, el saqueo, la depredación y el desplazamiento, se implantó por la fuerza un nuevo patrón de acumulación. Estos métodos no solo son evidentes con la devolución inmediata de empresas y las privatizaciones fraudulentas que le siguieron y que entregaron una gran cantidad de empresas estatales a nuevos grupos empresariales, sino también con lo que sucedió con los fondos previsionales de los trabajadores que son expropiados y entregados a las AFP. Además, podemos destacar los enormes desplazamientos forzosos que en las grandes ciudades reubicará a parte importante de la población más pobre hacia sectores periféricos⁷⁰ y que en el ámbito laboral su cara

⁷⁰ En un verdadero proceso de higienización, y enmarcado en una lógica de acceso a la “vivienda propia”, durante la dictadura se generó un gran proceso de erradicación de tomas de terreno y poblaciones marginales desde las comunas ricas y céntricas de Santiago hacia la periferia. Fue

más visible es la “privatización del empleo” en el sector público. La radical privatización del Estado implica, además, una importante disminución del empleo proveído por este (Barozet, 2006; Ruiz y Boccardo, 2015) que toma la forma de un verdadero proceso de *enclosure estatal* expulsando a vastos sectores de la tradicional estabilidad del empleo público a una salarización privada en un mercado laboral cada vez más inestable y precario.⁷¹

Respecto del carácter violento o los mecanismos de “terrorismo más inhumano” implementados durante la dictadura, la evidencia está ante la vista. Testimonio de esto son las miles de personas desaparecidas, torturadas, asesinadas; familias destruidas, organizaciones sociales y políticas perseguidas y un país entero totalmente fracturado luego de diecisete años de dictadura, con heridas aún visibles por doquier y que han quedado registradas al menos formalmente en dos grandes informes al respecto, el de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como Comisión Rettig (1996) y el de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura o Comisión Valech (2005).

Pensando en los aspectos gubernamentales de este periodo, el conjunto de reformas implementadas, principalmente en los ámbitos sociales, contribuyeron no solo a extender la economización de la vida a todos los ámbitos sociales relevantes, sino que también se orientaron al establecimiento de mecanismos subjetivadores que contribuyeron a la creación de los

un desplazamiento forzoso de los “indeseables” que generó las condiciones para una segregación urbana de carácter radical a partir de la expulsión de estas poblaciones hacia los extramuros de la ciudad. Durante los años 1976 y 1978, en las “Operaciones Confraternidad I y II” se expulsó a 1.850 familias de campamentos en el centro de la ciudad, siendo llevadas a diez comunas distintas. En el año 1987, la cantidad de familias desplazadas llegaba a 29.000. Sobre el proceso de erradicaciones, consultar Leyton (2020).

71 Ruiz y Boccardo (2015) plantean que para el año 1970 el empleo público representaba un 12,1% de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que en 1973 alcanzaba al 15,3% y en 1978 un 12,2%. Si bien no son datos comparables, para el año 2009, los mismos autores muestran que los asalariados públicos representan un 7,2% de la PEA.

sujetos que el orden neoliberal requería. Como se describió en capítulos anteriores, la conducción del gobierno en clave neoliberal implicó la intervención en el seno de la sociedad y en sus mecanismos de socialización/subjetivación para garantizar las condiciones sociales de posibilidad para el funcionamiento del orden espontáneo, para garantizar su sostenibilidad, su naturalización y con ello, su reproducción. Las principales reformas que hemos revisado pueden ser interpretadas en este registro. Desde ese punto de vista, son claves las reformas que se propusieron la desestructuración del trabajo y de la organización de las y los trabajadores. Esta obliteración de la fuerza de trabajo y subsunción al capital se da de manera directa mediante el Plan Laboral que, como indican Durán y Kremerman (2015), se sostiene sobre cuatro pilares: la huelga que no paraliza, la negociación que no distribuye, paralelismo organizacional y despolitización sindical. Pero también tiene lugar de manera indirecta, mediante la instalación de procesos de subjetivación que se proponen transformar la fuerza de trabajo en capital humano, instalar una sociedad basada en el “orden de mercado” y construir espacios de sociabilidad sostenidos en las esferas del consumo, antes que en el lugar de trabajo o en el espacio político.

Junto con lo anterior, uno de los ejemplos más claros de esta orientación gubernamental y de esta intención de dar forma a los procesos de subjetivación es la reforma de pensiones, la que transforma un sistema heterogéneo, pero cuya característica transversal era la solidaridad y el reparto, por un sistema privado y de capitalización individual. Como ya vimos, para José Piñera un sistema de pensiones no tiene porqué identificarse con la redistribución de los recursos al interior de la sociedad. Lo sorprendente, pero por lo mismo clarificador, es que sus argumentos no son estrictamente económicos, ya que estos aparecen subordinados a justificaciones de carácter normativo y antropológico. Indica, por ejemplo, que dada la naturaleza *intrínsecamente* maximizadora del ser humano, un sistema de reparto “deja el campo libre y abierto a apetitos egoístas y a las peores manifestaciones del oportunismo individualista”, por lo que en

un sistema de esas características “la mayor parte de la gente tratará de minimizar lo que aporta y maximizar lo que gana [...] los individuos tratan de aumentar su bienestar personal, es un impulso natural” (Piñera, 1991: 61). Por tanto, para él, el problema central del sistema de reparto es que la realidad lo excede, es *contra natura*. Para enfrentarlo, el nuevo sistema se funda sobre la capitalización individual, la que es administrada por empresas privadas en un marco de competencia y libre elección. Sus dos pilares principales son la *responsabilidad individual* (otro de los elementos fundamentales de la subjetividad neoliberal) y la administración privada.

El caso de las AFP es paradigmático del modo en que las dimensiones centrales de la subjetividad neoliberal operan como sus pilares normativos. Pero la relación es recíproca: el sistema produce y reproduce los sujetos que requiere para producirse y reproducirse a sí mismo. Por un lado, la reforma completa se sostiene en esta concepción del individuo como un *homo economicus*, toda vez que tiene como supuesto (y sostiene en ello la crítica al régimen previo) el comportamiento económico – maximizador y competencial de los individuos– como parte de la *naturaleza humana*. Por otro lado, el sistema de AFP requiere que los individuos sean *empresarios de sí*, gestores de sí mismos y de su autovalorización para que pueda funcionar adecuadamente. Finalmente, y muy relacionado con esto último, supone una transferencia de la responsabilidad desde lo público hacia lo individual o la *responsabilidad de sí* como único anclaje del funcionamiento del sistema. El sistema de capitalización individual, plantea Piñera, es el único que relaciona directamente los beneficios que el sistema proporciona a los esfuerzos que el trabajador realizó durante su vida. Los beneficios serán mejores para quién trabaje más, para quien quiera además ahorrar voluntariamente y también –aspecto fundamental– para quien elija conscientemente las administradoras con mejor rentabilidad (es decir, quien sea responsable con la administración de sus fondos previsionales). En ese mismo sentido, hay que destacar la eliminación del aporte patronal, pues el objetivo es reforzar la idea

de que el único responsable de su pensión es el propio trabajador o trabajadora. Lo clave es que al mismo tiempo que el sistema produce forzosamente este tipo de sujetos (es obligatorio involucrarse en esta relación de mercado, una de las formas de coacción legítima para Friedman), son estos quienes permiten la existencia misma de un sistema de pensiones de este tipo. Así, cuando el sistema se encuentra funcionando lo que se espera es un calce entre expectativas individuales y estructuras objetivas del mundo, y es aquí cuando se naturaliza.

Por último, la Constitución de 1980 provee el marco que, junto con plasmar el menosprecio intrínseco del pensamiento neoliberal hacia la democracia, delineó el marco de la acumulación y cristalizó un proyecto de sociedad, el proyecto de la dictadura, resguardando su irreformabilidad y, por tanto, petrificándolo.

Si consideramos los blindajes constitucionales, las legislaciones como el Plan Laboral (que no solo neutraliza la agencia política, sino que impide que esta siquiera se manifieste), la instalación de mecanismos disciplinadores de la fuerza de trabajo como el régimen de pensiones o la extensión del crédito; y, finalmente, los mecanismos de subjetivación orientados a la producción de un sí-mismo empresarial (como es en el caso del modelo educacional, sostenido en la formación de capital humano), nos encontramos frente a una neutralización de la agencia política pero, por sobre todo, frente a una extracción o enajenación de la agencia política mediante redes institucionales que se introducen en lo más profundo de la trama de relaciones sociales en el país. En este punto nos encontramos ya ante un proyecto neoliberal implantado, con su racionalidad expresada en las formas de gobierno y su régimen de acumulación en curso.



CAPÍTULO 7.

TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA: LA CONSOLIDACIÓN DE LA LARGA NOCHE NEOLIBERAL

Durante la dictadura el proyecto social neoliberal vivió su fase de instalación, sin embargo, su consolidación y madurez tiene lugar durante los gobiernos posteriores, en lo que ha sido conocido como la “transición a la democracia”,¹ que es lo que veremos a lo largo de este capítulo. En términos de los gobiernos del periodo, abarcaré con detalle hasta el fin del primer gobierno de Michelle Bachelet, es decir hasta el año 2010, aunque haré referencias a los gobiernos posteriores cuando sea relevante. Desde ese año hasta la fecha se inicia un importante proceso de impugnación al modelo neoliberal, principalmente desde diversos movimientos sociales y entre ellos el movimiento estudiantil que a partir del año 2011 inicia una crítica más profunda, que continuó creciendo durante la década hasta alcanzar su máxima expresión en el estallido social de octubre de 2019. Este proceso de impugnación y crisis del paradigma neoliberal hoy se encuentra más vivo que nunca, la crítica se ha consolidado, la demanda por derechos sociales se ha extendido (por ejemplo, hacia el sistema de pensiones) y la reprobación se ha diversificado, principalmente a partir de la emergencia del movimiento feminista que articula su impugnación al régimen patriarcal con la crítica al carácter neoliberal de la sociedad actual y el modo en que ambas formas de dominación se complementan y potencian (Follegati y Ferretti, 2020). El cuestionamiento al orden neoliberal alcanzó tal nivel que en noviembre de 2020 se dio inicio a un inédito proceso constituyente que debería tener como resultado una nueva Carta para el año 2022.

¹ Sobre el concepto de “transición” y su gestación, así como sus implicancias políticas, ver la tesis doctoral de Luna Follegati (2018b). Sobre el carácter de dispositivo gubernamental del concepto de transición a la democracia, ver Follegati (2019; 2020b).

A partir de este ciclo de crisis –sobre todo al inicio– algunos auguraron el derrumbe del modelo (Mayol, 2013) mientras que otros intentaron articular un cuestionamiento al neoliberalismo dentro de los márgenes del sistema político vigente (Atria et al., 2013). Lo cierto, sin embargo, es que al menos hasta el momento previo al estallido social –en pleno segundo mandato de Sebastián Piñera– es posible sostener que en términos de sus pilares principales el modelo neoliberal se ha mantenido con buena salud. Hoy se encuentra profundamente impugnado,² pero en la medida que los principales dispositivos que permiten la reproducción de su racionalidad –mercado laboral, sistema educacional, sistema previsional, entre otros– no sean transformados sustantivamente, es esperable que esa hegemonía aún pueda permanecer en pie. El objetivo de este capítulo es precisamente dar cuenta de la profundidad de esos mecanismos, no por escepticismo ante las transformaciones posibles, sino porque considero que entender esa profundidad es clave para diseñar transformaciones que efectivamente impidan la regresión al orden neoliberal, que ha sido el resultado de parte importante de las crisis que el proyecto neoliberal ha enfrentado en otras latitudes.

De este modo, la idea central que articula este capítulo y que se anticipa en el título del mismo es que *la llegada de la democracia permitió la realización y el despliegue de la potencia neoliberal que durante el periodo dictatorial se mantuvo así, en potencia. El neoliberalismo requirió –al menos en Chile– de un marco democrático para desplegarse en su totalidad*, puesto que es este marco el que mejora, por ejemplo, la posición del país en los mercados internacionales, facilita la apertura comercial y la llegada de capital foráneo, etc. Es por eso que me distancio de algunas interpretaciones que miran con condescendencia la relación de este periodo con el neoliberalismo para sostener que en realidad es durante estos años cuando alcanza su madurez

² Entre los variados análisis sobre el estallido destacan los de Akram (2020) y Ruiz (2020). Las perspectivas de futuro que se abren a partir de este hito las abordaré en el último capítulo de este libro.

o, dicho de otro modo, se consolida. Esta consolidación está marcada por un hito preciso al término del gobierno de Ricardo Lagos el año 2005, la promulgación de la reforma constitucional que modifica la Carta constitucional vigente hasta entonces, reforma que, en lo sustantivo, en todo lo que hace a la Constitución una constitución neoliberal, no altera lo que ya estaba estipulado en la de 1980, pero busca legitimarla con la firma del presidente socialista y del Partido Por la Democracia (PPD), que reemplaza la de Pinochet.

Decir lo anterior, no implica sostener que durante los años de la transición “no se hizo nada”. El escenario dicotómico (maniqueo más bien) que Atria (2013b; Atria et al., 2013) establece entre quienes dirían que la Concertación cambió todo y quienes creerían que fue lo mismo que la dictadura, escenario que le sirve para situar entre ambas su tesis del “rostro humano”, es, en lo general, ficticio. Y lo es porque sería un absurdo sostener que durante los gobiernos de la transición “no se hizo nada” y porque cualquier análisis serio debe comenzar aceptando que entre la Concertación y la dictadura hay una diferencia políticamente relevante, incluso en la forma en que se expresa el neoliberalismo.³ Por tanto, se puede aceptar esta afirmación y, al mismo tiempo, sostener que *en sus fundamentos* y principalmente *en su lógica* (de la acumulación ilimitada, en términos económicos y político-sociales) existe un continuo entre ambas formas de neoliberalismo. La dicotomía que genera Atria para sostener su argumento es, en definitiva, falsa, porque no plantea respecto del neoliberalismo el problema real y de fondo, sino

³ Ya el año 1998, Tomás Moulian señalaba: “Es muy importante que, en vez de un régimen con monopolio del poder jurídico, control de los medios de comunicación, uso arbitrario de los recursos de terror, ineficacia de la presión ciudadana, se haya pasado a un régimen político con elecciones, parlamento, funcionamiento de partidos y sindicatos, libertad de opinión y reunión. No es lo mismo un régimen autoritario que un régimen de ‘democracia protegida’. Existen frenos legales contra la arbitrariedad y la incertidumbre respecto a la vida. Es una diferencia fundamental, sólo entendible cuando se ha vivido la experiencia del autoritarismo” (Moulian, 2002: 35).

más bien uno que tiene que ver con la mera forma de este. Este análisis es el que propongo desarrollar en este capítulo.

Sin embargo, antes de entrar de lleno en la observación de las continuidades y rupturas respecto del modelo neoliberal heredado de la dictadura durante los gobiernos de la Concertación, es necesario detenerse brevemente, en lo que caracterizamos como el tránsito político-ideológico de los principales partidos del conglomerado hacia el consenso en torno a los principios del modelo neoliberal.

La construcción del consenso neoliberal

En el desarrollo de sus respectivos gobiernos en la década previa al golpe de Estado y que empujaron los procesos de mayor reformismo del siglo anterior, tanto el Partido Socialista (PS) como la Democracia Cristiana (DC) mantuvieron posiciones contrarias a los principios del modelo neoliberal. Sobre la UP ya hemos hablado y es claro su carácter revolucionario y anti-capitalista, al menos en los principios del proyecto de Allende. La DC, aunque apoyó el golpe militar, en su mayoría se movilizó hacia la oposición, primero, producto de las violaciones a los derechos humanos, pero también cuando ya se vio con claridad que los militares no entregarían el poder rápidamente y que habían llegado con la intención de transformar profundamente la sociedad chilena. Sin embargo, la alianza entre la DC y el PS, considerada con el paso de los años como “eje histórico”, solo se consolidó hacia fines de la década del ochenta y en parte importante se vincula con el tránsito que ambos partidos fueron viviendo: ya sea el proceso de neoliberalización temprano de la DC empujado por la Corporación de Estudios para Latinoamérica (Cieplan), o por el proceso de renovación socialista y la autocrítica realizada en torno al fracaso de la experiencia de la UP, donde parte importante de las causas se atribuyen al abandono del centro político durante el periodo (Arrate e Hidalgo, 1989). Esta autocrítica termina por constituirse en un verdadero trauma y explica parcialmente la solidez con la que se establece esta alianza entre ambos partidos.

Cieplan y la adopción temprana del neoliberalismo por los intelectuales demócratacristianos

Cieplan es uno de los *think tank* que se mantuvo más operativo durante los años de dictadura, sirviendo como espacio de cobijo para el desarrollo de las ciencias sociales en el país y también para el desarrollo de una crítica a la dictadura misma. Tiene como origen el Centro de Estudios de Planificación de la Universidad Católica que después del golpe de Estado fue cerrado, tras lo cual, en 1976 un grupo de intelectuales, principalmente economistas ligados a la DC y liderados por Alejandro Foxley, inician sus actividades (Garretón, 2014a). Si bien en un comienzo, en el contexto del periodo de mayor represión política, violaciones a los derechos humanos y políticas de *shock*, este centro mantendrá una postura crítica y más bien confrontacional con el gobierno⁴ esto cambia tras la crisis de 1982-1983 y la rearticulación del movimiento popular. Manuel Gárate (2012) caracteriza bien este giro y muestra cómo en este contexto, este conjunto de profesionales se plantea la disyuntiva de si radicalizar la crítica o tener una postura más bien colaborativa, orientada a contribuir a la generación de una transición negociada hacia la democracia. Frente a lo que a sus ojos era un movimiento popular que ni el gobierno ni los partidos opositores parecían poder controlar, terminaron eligiendo esta última opción.

Un segundo giro se produjo en torno al año 1986, cuando los economistas de Cieplan comienzan a tener miradas más conciliatorias con las reformas monetaristas realizadas. Este cambio no fue únicamente instrumental en función de crear un espacio de debate con el gobierno,⁵ sino que surge a partir del

4 Consultar por ejemplo los textos de Ffrench-Davis (1983) y Moulian (1982) referidos en el apartado anterior. También se debe mencionar la crítica de Foxley al monetarismo en 1984 (Foxley, 1984).

5 Gárate (2012) sostiene que Cieplan pavimentó su camino de producción intelectual en dictadura porque planteó una discusión en los únicos términos en los que el grupo de Chicago aceptaba discutir: la crítica especializada en la economía. Este liderazgo intelectual les permitirá tener liderazgo político a partir del reconocimiento a la labor crítica realizada durante los años de dictadura.

reconocimiento o aceptación de que algunas de estas reformas efectivamente permitirían modernizar sectores productivos y generar crecimiento. Es un giro hacia la adopción de las ideas neoliberales y que hacia 1987 se va consolidando cuando, en vista de un posible fin de la dictadura, comienza a imponerse la necesidad de acuerdos con las fuerzas oficialistas. Es en esta época cuando se empieza a instalar la idea de que algunas de las transformaciones realizadas en materia económica habían permitido avances importantes, como más tarde lo reconocen altos personeros del periodo posterior como Alejandro Foxley o Edgardo Böeninger.

A pesar de ello, la llegada del propio Foxley como ministro de Hacienda al gobierno de Patricio Aylwin no fue sencilla en términos de su relación con el empresariado.⁶ Patricio Bernedo lo señala a propósito de la recepción que le dieron a Foxley en el Encuentro Nacional de la Empresa (Enade) de 1989, donde su discurso fue constantemente interrumpido por empresarios que representaban las posiciones más ortodoxas y para quienes Foxley era el “jefe de una horda que iba a arrasar la pirámide económica que habían levantado ladrillo a ladrillo durante el gobierno militar” (Bernedo, 2013: 115).

Su periodo como ministro entonces fue un reflejo del tránsito que, primero como Ciepplan y luego como partido, tuvieron respecto del neoliberalismo, conteniendo las demandas sociales e implementando una línea continuista en términos macroeconómicos con el fin de obtener la venia del gran empresariado. De este modo, la conducción económica de Foxley desarrolla esta línea de acuerdo con el régimen monetarista no solo como una concesión política producto de la supuesta inestabilidad de la democracia recién alcanzada, sino más bien como expresión

⁶ Garretón (2000) enfatiza en el carácter obstruccionista y amenazante de la oposición al comienzo de la vuelta de la democracia, agregando que no era más que una amenaza más bien vociferante, puesto que en realidad cualquier tipo de posibilidad de regresión autoritaria había quedado eliminada luego de que la dictadura aceptara su derrota en el plebiscito de 1988.

de un proceso que se venía fraguando desde hace años y que, a esta altura, era asumido como parte del abanico de principios políticos a los que personal y partidariamente Foxley y otros personeros del gobierno adscribían.⁷

Por último, junto con lo anterior, y esto será válido también para el PS, no se puede descartar la tesis mucho más mundana de que el desplazamiento además tiene que ver con el hecho simple de que estos partidos tenían en su militancia franjas dirigentes que se habían incorporado a los nuevos ciclos de acumulación de capital como parte del nuevo empresariado (cuestión que se irá reforzando cada vez más con el paso de los años y la verdadera puerta giratoria entre las élites de los partidos políticos y el mundo empresarial) y que, por lo tanto, la vuelta a la democracia y la defensa del modelo económico y social heredado, les ofrecía una oportunidad única para desplegar todo su potencial de enriquecimiento. Así, en el contexto mundial de crisis de los proyectos ideológicos alternativos a la modernización neoliberal estaba latente la intención tanto partidaria como del capital transnacional de llegar a Chile con una clase obrera y una izquierda desarticuladas, una defensa irrestricta del régimen de propiedad y una sociedad altamente privatizada y pacificada.

7 José Joaquín Brunner, si bien no es miembro de la DC (aunque durante la dictadura militó en el Movimiento de Acción Popular Unitaria-MAPU, una escisión de la DC) sino líder del PPD, ministro de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y uno de los principales impulsores de la neoliberalización de la Concertación, también participó de este momento de aceptación de la ortodoxia monetarista. En esa línea, es clave un documento de su autoría que comienza a circular entre los líderes de la izquierda de la época y en el cual plantea el fracaso de las movilizaciones, la necesidad de abandonarlas y de proponer a las Fuerzas Armadas una salida pactada que solo podía darse en el marco de la Constitución de 1980. La afirmación básica del documento era semejante a las que habían formulado Patricio Aylwin y Adolfo Zaldívar un poco antes y cuya tesis central era que “el hecho de la sola existencia ya mantenida de esa Constitución [obligaba] a la oposición a definir su juego en función de ella” (Moulian, 2002: 313).

El Partido Socialista y su renovación

El proceso de la renovación socialista⁸ es clave para comprender parte de las condiciones de posibilidad de la adopción de las ideas neoliberales por una izquierda que tradicionalmente había sido anticapitalista. Hasta el golpe de Estado, el ps fue la expresión de un proyecto político revolucionario, apegado a una tradición marxista-leninista más bien ortodoxa (a pesar de su relación ambivalente con la URSS). Sin embargo, tras el golpe militar y la profunda disgregación en la que terminará el partido, comenzó un proceso de transformación interna que reestructuró sus bases ideológicas y organizacionales a partir de una síntesis entre la experiencia del exilio, el auge del eurocomunismo, la represión en Chile y la crisis general del pensamiento marxista. Este escenario planteó la necesidad de una renovación en todos los planos orgánicos y en su tradición histórica, a nivel ideológico y en su relación entre teoría y práctica: el debate en torno a la articulación entre socialismo y democracia fue el eje central.

Como este debate implicaba una reformulación estructural de los principios históricos del socialismo chileno, arrancó en torno a la cuestión de la renovación y continuidad. Jorge Arrate, uno de los principales intelectuales tras el proceso de renovación, en una entrevista dada en 1982 y publicada en *El socialismo chileno: rescate y renovación*, plantea que:

Arrate: Renovar significa plantearse una vía propia para una transformación profunda de la estructura social, política, económica, cultural y moral de Chile que rechace las deformaciones autoritarias y burocráticas que han caracterizado la mayor parte de las experiencias socialistas realizadas hasta ahora.

Vaccaro: Esta renovación ¿significa un corte total con el pasado?

Arrate: Muchas de las ideas “renovadoras” están ancladas en la historia del socialismo chileno, en los planteamientos de sus

8 El artículo de Juan Pablo Navarro (2016) realiza una recomendable síntesis de este proceso, indicando los hitos principales, el modo en que las distintas tendencias se hacen parte de él, los principales intelectuales y el rol de las instituciones que les dieron sustento en este periodo. Sobre este proceso también se puede consultar Moyano (2011) y Santoni (2013).

fundadores en 1933, en el ideario humanista, autónomo y auténticamente democrático contenido en el Programa de 1947 elaborado principalmente por Eugenio González, en la aspiración profundamente libertaria que caracterizó la utopía de Allende. Renovación y rescate deberán fundirse en una síntesis entre el pasado con que nos identificamos y el futuro que avizoramos [...] En fin, la renovación de que hablamos hoy es, en buena medida, para nosotros, revitalizar y modernizar contenidos esenciales que son parte del socialismo histórico (1983: 37).

Si bien, la cuestión teórica central residía en los esfuerzos por reinterpretar y articular los conceptos de socialismo y democracia, la reflexión renovada transita hacia una crítica de los supuestos ideológicos que fundamentaban el ideal socialista, redefiniendo la idea misma de “socialismo”. Esto tuvo por consecuencia un viraje en la política de alianzas del partido que comienza a mirar a la DC, en base a la “inegable realidad” de su importancia y peso político, pero también debido al abandono de su política clasista en función de generar un bloque de oposición a la dictadura que incorpore a amplios sectores sociales (Navarro, 2016).

Todos estos elementos en los que cristalizó la renovación fueron prefigurados en uno de los encuentros socialistas realizados en el exilio el año 1982 en la ciudad francesa de Chantilly, donde participaron importantes dirigentes e intelectuales de la diáspora⁹ y en el cual llegaron a las siguientes conclusiones respecto de los problemas del marxismo, el socialismo y la democracia (Navarro, 2016):

- la necesidad de abandonar el esquema marxista-leninista como lectura de la realidad;
- el reconocimiento de la pluralidad de tradiciones que alimentan al socialismo en Chile, entre ellas las vertientes marxistas cristianas y racionalistas, por lo que era necesario trabajar en una nueva hegemonía que las incorporara; y

⁹ Entre ellos Manuel Antonio Garretón, Tomás Moulian, Ernesto Ottone, Eugenio Tironi y Alejandro Rojas.

- el reconocimiento de que las contradicciones de una sociedad no pasan únicamente por el conflicto de clases.

Se trata, como se puede apreciar fácilmente, de un giro radical respecto de los principios sobre los cuales el ps había construido históricamente sus herramientas ideológicas, su lectura de la realidad y desplegado su práctica política. Este proceso llevó a una profunda escisión interna, entre “renovados” y “ortodoxos” cuyo mayor referente era Clodomiro Almeyda, y que terminará dificultando el proceso de convergencia socialista hasta finales de la década del ochenta, cuando esta línea renovada, expresada en los puntos anteriores, se hace hegemónica. Manuel Antonio Garretón (1987), parte de esta facción del partido, sintetiza este proceso “no [como] una línea política específica ni una estrategia política, sino un cambio ideológico y, más precisamente, cultural”, expresado en el alejamiento de una visión economicista del socialismo, el abandono del marxismo-leninismo como ortodoxia y de la consideración instrumental de la democracia, entendiéndola ahora como un elemento constitutivo del socialismo. Como se ve, una perspectiva muy cercana a las síntesis alcanzadas en el encuentro de Chantilly de 1982.

Finalmente, tras el fracaso del atentado a Pinochet y el acercamiento del almeydismo hacia las posiciones renovadas, este proceso se termina de fortalecer, constituyéndose en la visión hegemónica al interior del socialismo chileno que cristaliza en el Congreso de Unidad de 1990, en la incorporación a la Concertación de Partidos por la Democracia y la consolidación de la política de alianzas con la DC en la perspectiva del “eje histórico”. El desarrollo de los gobiernos de la Concertación y la participación protagónica de los socialistas materializaron finalmente el tránsito hacia la adopción del neoliberalismo en un proceso que el mismo Arrate, pero ya en la década del dos mil, llamó como “post renovación” y “ultra renovación”. En sus palabras:

En los años noventa la “renovación” fue agitada como emblema tendencial interno o invocada para abrir camino a un proceso de “post renovación”, en el que hubo empeños para ir más allá

del impulso original. Actualmente algunos consideran que la “renovación” sólo es tal si agrega la teoría del libre mercado a su bagaje conceptual. Esta posición ha dado lugar a lo que, provocativamente, he llamado la “ultra renovación” (2006).

Luego de este tránsito, junto con el ya realizado por la DC, más los procesos similares a nivel internacional (lo acontecido por el Partido Socialista Obrero Español [PSOE] y el gobierno de Felipe González en España, el nuevo laborismo de Tony Blair o el gobierno de Bill Clinton) sentaron las condiciones para la generación de un amplio consenso en torno a los principios del neoliberalismo.

El consenso neoliberal como condición de la pax transicional

La Concertación, como alianza política y posteriormente de gobierno, no solo fue posible como respuesta a la búsqueda de un mecanismo pragmático para una salida pactada a la dictadura, sino que —más allá de los alegatos sobreideologizados del empresariado— también lo fue precisamente gracias al tránsito político ideológico que sus partidos principales venían dando.

La llegada de la Concertación al gobierno y el carácter que tuvieron sus administraciones dan cuenta de cómo esto que hasta ahora escuetamente hemos llamado “paradigma neoliberal” articuló su acción política y se transformó en parte del núcleo central de su propio consenso político. Este consenso se fundó sobre dos pilares principales: el primero, una determinada concepción del Estado que no considera como alternativa un retorno al estado de compromiso y más bien toma la posta respecto de los fundamentos del modelo de Estado y de desarrollo heredado de la dictadura. Se trata de un modelo de Estado que abandona su carácter social y refuerza su carácter subsidiario: es decir, acepta la reducción de su política social a los sectores más precarizados, suprimiendo el horizonte de los derechos sociales (el cual pasará a ser considerado como irracional —al menos no razonable— y éticamente cuestionable).¹⁰ El segundo pilar del

¹⁰ Michelle Bachelet, por ejemplo, ya en el año 2013, después de la irrupción del movimiento estudiantil y en plena campaña para su segunda

consenso se asienta en términos propiamente económicos: se acepta la ortodoxia monetaria y fiscal, la economía se orienta a una apertura comercial creciente y se admite la relevancia de los subsidios públicos en la actividad privada, principalmente respecto de la provisión de servicios sociales, los que se convierten en verdaderos nichos de acumulación regulada.

Se establece así un *consenso elitario* en el que participan los partidos de la Concertación. Se trata de un acuerdo que establece los principios del modelo neoliberal como norma implícita con el objetivo de generar certidumbre a los agentes económicos, tranquilizar a las Fuerzas Armadas y a la derecha política. Este consenso se eleva así al primer plano y es considerado como un gran logro de la transición, a pesar de que en la práctica la declaración y ejecución de esta política en realidad terminará sepultando a la política misma.

Desde esta perspectiva, Garretón (2012) está en lo correcto cuando, sintetizando el devenir de la Concertación, plantea que a pesar de la existencia de “dos almas” en su interior, la identidad de izquierda del conglomerado fue difusa, lo que implicó una importante indefinición en materia económica. Esta conclusión, sin embargo, es generosa, puesto que omite la existencia de un “alma” *explícitamente* neoliberal, transversal a los partidos, y que como he ido delineando, asumió positivamente la tarea de implementar y consolidar este régimen. Este desplazamiento ciertamente no ocurrió de un momento a otro, sino que fue sumando de manera paulatina más y más adherentes sin que muchas veces esto fuera reconocido o percibido. Pero, como plantea Moulian, con el paso de los años, muchos de los férreos opositores de la dictadura “ya habían abandonado el proyecto de una democracia avanzada o el de la profundización democrática para alinearse en torno al proyecto de la modernización productiva con democracia y equidad” (Moulian, 2002: 337).

elección presidencial plantea en una entrevista en *Radio Cooperativa* que “Mi opinión personal, es que no encuentro justo que el Estado pague la universidad de mi hija si puedo pagar”, recuperado del diario electrónico elmostrador.cl.

Con ello se fue construyendo un relato de la transición como un proceso llevado a cabo de manera ideal. Sin reconocer la existencia de este tránsito, que llevó a muchos desde sus posiciones de izquierda, revolucionarias o socialdemócratas a una adhesión implícita a principios explícitamente neoliberales,¹¹ no se comprende el devenir del modelo neoliberal en Chile o habría que achacarlo a causas de una índole distinta a la agencia política de quienes condujeron políticamente el país en las últimas décadas, cuestión que evidentemente carecería de fundamento y, en realidad, no hay razón alguna para concederlo.

Gobiernos concertacionistas y principales reformas al modelo

Considerando los distintos análisis realizados sobre este periodo, se pueden caracterizar tres tipos de posturas en torno a lo que han sido los gobiernos de la Concertación. En primer lugar, aquellas posiciones que los han impugnado sosteniendo que han sido una continuación del modelo neoliberal (Moulian, 2002); otras que aunque señalan la continuidad del neoliberalismo reconocen que se realizaron cambios sustantivos que lo han corregido (Garretón, 2012; 2000) o humanizado (Atria, 2013b); y por último, posturas que entienden el proceso de consolidación neoliberal como una necesaria y pendiente modernización capitalista (Böeninger, 1997; Tironi, 1999). Como se puede anticipar, la posición que aquí desarrollo se ubica dentro de la primera alternativa, pero tomando algunos elementos de la segunda que no han sido explotados suficientemente. Así, en lo que sigue se argumentará en torno a que la continuidad del proyecto neoliberal tiene que ver principalmente con la extensión de una determinada *lógica*, que hemos llamado la *lógica de la ilimitación*, que se despliega en las dos dimensiones que

¹¹ Esta aceptación implícita del neoliberalismo, así como las artimañas retóricas para darle un contenido progresista, son un sello de la Concertación. Esto lo identifica con agudeza Fernando Atria (2013b) cuando plantea que: “Lo que muestra la derechización de la Concertación no es el hecho de que humanizó el neoliberalismo, sino que parece haberse convencido de que eso no era neoliberalismo” (62).

hemos ido desarrollando: la acumulación por desposesión y una gubernamentalidad específica. Esto es lo que ha sucedido hasta nuestros días y ha llevado a la consolidación de la extensión de las relaciones de mercado a toda la sociedad y a su economización, así como al desarrollo de mecanismos subjetivos e institucionales que operan como garantía de su mantenimiento y reproducción.

En lo que sigue, haremos una breve revisión de las principales reformas al modelo por parte de los gobiernos de la Concertación para observar cómo lo anterior se despliega realmente en la sociedad chilena durante las décadas transicionales.

*El gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994)
y la democracia en la medida de lo posible*

Este primer gobierno se enfrentó a la innegable difícil tarea de constituir el primer gobierno democrático luego de largos diecisiete años de dictadura militar que literalmente refundaron el país. Por tanto, asumió como primer objetivo la normalización democrática en un escenario que tenía una derecha empoderada y todavía con la prepotencia propia de quien hace política en un contexto dictatorial, unas Fuerzas Armadas beligerantes e insubordinadas, además de un marco institucional heredado de la dictadura, con los desequilibrios de poder y las trampas antidemocráticas consignadas en la Constitución y las leyes de amarre publicadas en el Diario Oficial un día antes del cambio de mando.

Así, el gobierno de Aylwin, más que realizar grandes reformas, sentó las bases dogmáticas que guiaron el quehacer de los gobiernos siguientes: preocupación por el crecimiento, responsabilidad fiscal y focalización de los recursos públicos. En esta tarea se enfrentó al dilema entre estabilidad macroeconómica y la necesidad de mayores recursos para destinar a los grupos de menores ingresos. En esa línea, la continuidad económica respecto de la política del régimen dictatorial se combinó con un cambio importante en el terreno de la política social: en 1990, el nuevo gobierno presentó al Parlamento un proyecto

de reforma tributaria destinada a incrementar los ingresos fiscales y a modificar la composición del gasto público, aumentando el gasto social. Los análisis posteriores mostraron que a pesar de que fue una de las reformas tributarias más relevantes hasta, al menos, el segundo gobierno de Bachelet, el impacto en términos redistributivos fue menor.¹² Sin embargo, el gesto es relevante puesto que marca el sello de la política social concertacionista: la constante vocación de “aumentar el mínimo” del despliegue estatal subsidiario, pero sin trastocar nunca los elementos estructurales del orden neoliberal.

Respecto del modelo económico, la adhesión a la herencia de la dictadura fue una decisión explícita, comunicada incluso de manera pública. Böeninger, por ejemplo, plantea que “la definición del gobierno es que no hay otro camino para Chile que una política macroeconómica esencialmente liberal en cuanto asigna un rol central al mercado, la empresa privada y la apertura al exterior” (1997: 463).¹³ No se trató entonces de un giro en la política económica, sino más bien de su consolidación y legitimación social. Con este fin se incorporó al glosario concertacionista la noción de “equidad”:

Desde el punto de vista del imperativo económico se trataba de dar legitimidad política y social a un modelo de crecimiento que acarrea con el pecado original de haber sido implantado por la repudiada dictadura. El sentimiento popular era que todo lo obrado por Pinochet era malo, de modo que el mandato recibido del electorado era fundamentalmente uno de cambio. La adhesión y confianza popular en su gobierno democrático dio sustentación a esta difícil tarea; la componente de equidad fue el elemento diferenciador crucial

¹² Una síntesis de los resultados de la política tributaria y su orientación a la equidad, desde una perspectiva favorable en términos de los resultados puede verse en Foxley (1995).

¹³ De manera incomprensible Böeninger comienza el párrafo desde donde extraemos la frase recién citada planteando que es consenso de la coalición no continuar una política económica de carácter neoliberal. A nuestro juicio, una muestra de la naturalización de los principios neoliberales.

que permitió realizar con éxito la “operación legitimadora” de la economía de mercado con preponderancia del sector privado (Böeninger, 1997: 463).

Junto con lo anterior, este primer gobierno fue pionero en el despliegue de la política de los “grandes acuerdos nacionales”, sello del periodo transicional y que tomó forma con la búsqueda de un acuerdo con la Central de Trabajadores y los gremios empresariales en torno al sueldo mínimo. Así, finalmente, entre sus principales avances destacan el crecimiento, la disminución de la pobreza y el desarrollo de una política social antes inexistente (la desigualdad, a pesar de la elevada concentración económica heredada de la dictadura, no asoma como problema). La estrategia fue la gradualidad junto con la ya mencionada constante negociación con la derecha. En resumen, como indica Garretón,

la frase del Presidente al definir la política en esta materia [los derechos humanos], “justicia en la medida de lo posible”, puede aplicarse a todas las acciones del gobierno en diversos campos y, también en este último sentido, a todos los gobiernos de la Concertación (2012: 109).

El gobierno de Aylwin, finalmente y más allá de la distinción más bien pirotécnica que establece Böeninger entre “modelo neoliberal, populista y crecimiento con equidad”, en realidad significó un primer momento de consolidación y un esfuerzo deliberado de legitimación social (y esto sí lo dice Böeninger) del modelo político, económico y social legado de la dictadura. Quizás esta fue una de sus mayores contribuciones: la estabilización del proyecto societal neoliberal.

Las reformas a los pilares del modelo en los siguientes gobiernos transicionales

Modernización del sector público: la introducción de la gobernanza y el New Public Management

La instalación del proyecto neoliberal en dictadura no se vio acompañado de una reforma del aparato público. Parte de la consolidación del neoliberalismo en los años concertacionistas

está relacionada con este aspecto, el que se transformó en el elemento programático central del gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), quien argumentaba sobre la necesaria “modernización de la gestión pública”. Con ese fin se impulsaron un conjunto de políticas inspiradas en el *New Public Management* que se caracteriza por su sello gerencialista¹⁴ (gobernanza), basado en los principios del *management* empresarial, y que en la época ya se configuraba como una tendencia mundial. Esta teoría se levanta sobre los cimientos de la *Public Choice Theory* que considera el comportamiento racional/maximizador del funcionario público y por tanto recomienda incorporar mecanismos de incentivos monetarios para aumentar el control y la eficiencia de la gestión pública.

Aunque desde el inicio, el gobierno de Frei anuncia la reforma a la gestión pública, su implementación solo debuta en 1997 mediante la creación del “Plan Estratégico de la Modernización” que abarcó diversas áreas de la gestión pública y que se implementó al margen de la discusión parlamentaria, utilizando principalmente potestades administrativas del Ejecutivo. En términos generales, esta reforma consistió en aumentar la flexibilidad, racionalización y eficiencia de la gestión pública y desde esa perspectiva –como destaca Garretón (2012)– se trató de una modernización de la gestión, pero no del Estado. Esto es clave puesto que distingue un paso dado en el sentido de la consolidación neoliberal respecto de un eventual paso –no dado– hacia una necesaria reforma democrática del Estado que permitiera la configuración de un nuevo orden pospinochetista.

La opción por la modernización neoliberal del Estado (que reforzó el proceso de desdemocratización) fue una *decisión* y el hecho de que se haya hecho vía decreto confirma esta idea: el gobierno de Frei –y la Concertación con él– optó por incorporar a la gestión pública la racionalidad neoliberal que se extiende hasta nuestros días. En ese sentido, este proceso de modernización marca un punto importante en la consolidación del modelo

¹⁴ Sobre este tema ver: Tello (2011) y Morales (2014).

y la introducción de su lógica específica, actualizando la configuración interna del Estado a los requerimientos de la expansión de la lógica de mercado o la economización de la sociedad como partes centrales del proyecto neoliberal.

Políticamente, esta decisión puso un freno a procesos de mayor democratización del aparato estatal y contribuyó a legitimar el *tipo* de democracia que había sido heredada. En la medida que detrás de la implementación de esta política lo que hay es una opción por una reforma tecnocrática,¹⁵ implícitamente se dieron por terminadas las tareas democratizadoras de la transición, llevando a “definir el crecimiento económico como la única tarea decisiva y a privilegiar” (Garretón, 2012: 125). Así, como resultado se consolida la distancia entre la conducción política (tecnocratizada y despolitizada, puesto que se argumenta que las decisiones de gobierno deben responder principalmente a razones técnico-económicas y, por lo tanto, expertas) y los actores sociales, generando una modernización excluyente y autoritaria, sin participación directa de la ciudadanía.

Las reformas en los siguientes gobiernos se mantendrán, en general, bajo el mismo paradigma.¹⁶ Se consolida una arquitectura del Estado que incorpora los principios de la gestión empresarial en su propia actividad y en la relación con la ciudadanía. Por un lado, el Estado se organiza cada vez más como si fuera una empresa privada y, por el otro, se comporta hacia la sociedad, siempre que sea posible, como si fuese un actor privado más, siendo incluso tratado por la misma ley como un agente privado no distinto del resto de las empresas.¹⁷

¹⁵ Wendy Brown muestra cómo la gobernanza adopta un lenguaje propio de la democracia vaciándolo de contenido e incorporando principios como la inclusión y la participación. Sin embargo, se trata de conceptos que no permiten participar en la toma de decisiones relevantes. Por eso concluye que finalmente lo que ocurre es que se termina usando el lenguaje de la democracia contra el propio *demos* (Brown, 2015: 128).

¹⁶ Una muy buena síntesis de todas estas reformas se puede ver en Morales (2014).

¹⁷ Un ejemplo muy claro de esto último puede encontrarse en Atria et al. (2013: 130-31) donde se ejemplifica cómo la ley trata la negligencia de

En concordancia con la intención gubernamental de deshacer el *demos*, la gestión pública se transforma, homologándose a las formas privadas de gestión y regulación, afectando además las capacidades integradoras que históricamente había tenido el Estado, principalmente durante el periodo del estado de compromiso (Ruiz, 2014). De este modo, el Estado termina organizando las conductas de los individuos desde un paradigma competencial, lo cual finalmente se naturaliza o, en el sentido bourdieusiano, se incorpora. Esto explica algunos de los fenómenos propios del último periodo, como la constante privatización del empleo público, la externalización compulsiva de las funciones públicas y la eliminación de relaciones contractuales tradicionales para incorporar masivamente otras formas de contratación flexible como la contrata¹⁸ o el contrato a honorarios.

Las reformas laborales en el periodo

Tras la vuelta a la democracia, la legislación laboral ha sido objeto de diversas reformas¹⁹ pero existe un consenso de que, en términos *de su sustancia*, de sus elementos centrales, esta legislación no ha modificado significativamente los principios del Plan Laboral.²⁰

Durante el gobierno de Aylwin se implementaron reformas orientadas a garantizar una mínima adecuación a un sistema ahora democrático, como el aumento de indemnizaciones, la disminución del quórum necesario para la formación de sindicatos, la posibilidad de crear sindicatos de trabajadores eventuales, la ampliación de las materias que podían ser objeto de negociación

un funcionario público frente a la solicitud de un potencial sostenedor para abrir un colegio privado.

¹⁸ Se trata de un cargo público de carácter transitorio, que no es parte de la dotación estable de la institución. Normalmente sujeto a contrato a plazo fijo (renovación anual).

¹⁹ Además de las reformas durante el gobierno de Aylwin, podemos señalar la suscripción a los convenios de la OIT sobre libertad sindical en 1999, la reforma al código laboral del año 2001, la ley de subcontratación del 2007 y la reforma laboral de 2017.

²⁰ Para profundizar sobre el análisis crítico de la reforma, ver Marzi y Ugarte (2019).

colectiva, la posibilidad resguardada para la existencia de centrales sindicales, el fortalecimiento del fuero para dirigentes, entre otras. Sin embargo, muy lejos del autocomplaciente análisis concertacionista que considera este proceso como una verdadera refundación de la legislación laboral, otorgándole una legitimidad que hasta entonces no tenía,²¹ ni siquiera podríamos sostener que estas reformas le hayan dado un “rostro humano” al neoliberalismo chileno o que lo hayan corregido, toda vez que hoy, y tras todas las reformas llevadas a cabo, la legislación laboral sigue estando muy por debajo de los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por ejemplo, en relación al derecho a huelga o la negociación colectiva.

Para evitar malentendidos respecto a lo que queremos decir al sostener que los principios del Plan Laboral se mantienen vigentes hasta nuestros días, es útil volver a ellos en la formulación del propio José Piñera y que han sido bien sistematizados por la Fundación Sol (2015). Así, los pilares del Plan Laboral vigentes hasta nuestros días son:

1. *Negociación colectiva a nivel de empresa*: no está permitida la negociación colectiva por rama de producción, quitándole a esta herramienta su carácter redistributivo. La negociación colectiva está sobrerreglamentada en su operación y reducidos sus ámbitos de incumbencia.
2. *Huelga que no paraliza*: además de reducir la huelga exclusivamente al contexto de la negociación colectiva, esta es inefectiva puesto que se autoriza el reemplazo de trabajadores (en la última reforma de 2017 se modificó por reemplazo interno o “ajustes necesarios”). Adicionalmente, existe un amplio ámbito de labores en los cuales la huelga no está permitida.
3. *Paralelismo de organizaciones*: es el modo en que el principio de competencia se inserta en el mundo sindical, incentivando la existencia de varios sindicatos al interior de una misma empresa.

²¹ Me refiero a análisis como los de Cortázar (2001) o Böeninger (1997).

4. *Despolitización sindical*: la función del sindicato se reduce exclusivamente a tratar asuntos de condiciones laborales y salariales.

Lo que llama la atención es que, a pesar de no estar limitada formalmente la legislación laboral por las “trampas constitucionales” es decir, a pesar de no necesitar supramayorías para implementar reformas sustantivas, este conjunto de principios se mantiene vigente incluso tras las distintas reformas llevadas a cabo durante este periodo. De este modo, la legislación laboral termina constituyéndose en uno de los dispositivos principales para la extensión del proceso que hemos llamado de extracción de agencia política, el que se inserta en lo más profundo de la trama de relaciones sociales, asegurando la reproducción de las condiciones sociales y subjetivas de posibilidad del orden neoliberal. En este caso, este dispositivo opera dificultando de tal modo la acción sindical, estableciendo un marco de relaciones de poder tan extremadamente mal distribuido, que la acción y organización sindical resulta no solo impracticable, sino que queda fuera del horizonte mismo de posibilidades, se torna impensable para muchos sectores de trabajadores y trabajadoras. Así entonces, la legislación laboral consolida un orden social absolutamente desequilibrado (opera como corolario primero y como herramienta de consolidación y reproducción después, de la restauración del poder de clase), en el cual los trabajadores se encuentran en condiciones de evidente inferioridad en términos de poder respecto de los empleadores. Esta situación se radicaliza para la gran mayoría de trabajadores que ni siquiera tiene la posibilidad de acceder a empleos donde la sindicalización es posible, debido a que por el tamaño de las empresas (tamaño muchas veces ficticio dada la fragmentación existente precisamente para evitar la sindicalización)²² no se alcanza el mínimo de trabajadores necesarios para constituir un sindicato.

²² Como destacan Ruiz y Boccardo (2015), todas estas transformaciones se han ido articulando de manera coherente y coordinada con la reestructuración neoliberal de la empresa en Chile, la que mediante la flexibilización productiva se ha descentralizado, generando diversas

Todo esto ocurre en un contexto social en el cual se instala un sentido común respecto del mundo del trabajo y las empresas, donde se asume como propia la llamada *nueva realidad económica* (Cortázar, 2001), que al igual que el resto de las “verdades” neoliberales es presentada como un hecho dado, un *factum* frente al cual solo queda adaptarse y que en particular respecto de la legislación laboral se traduce en mayor flexibilidad, mayor autoseguro,²³ mayor libertad (para cambiarse de trabajo o para despedir trabajadores), en resumen, una sistemática precarización de las condiciones laborales y la extensión del proyecto político de la dictadura hasta nuestros días.

La reforma al sistema de salud (Acceso Universal de Garantías Explícitas-AUGE)

Como vimos con detalle anteriormente el sistema de salud también fue objeto de una importante reforma durante la dictadura, la que introdujo criterios de mercado en el corazón de su mecanismo de funcionamiento. Durante este periodo estas características se consolidaron.

Ya hacia fines de la década del noventa, las consecuencias de esta arquitectura institucional quedan de manifiesto y la desigualdad que este sistema genera es cada vez más evidente. Como para las otras reformas, la disyuntiva entre buscar una alternativa a la constitución neoliberal del sistema o su consolidación también se presentó de manera clara, así como la decisión tomada por los gobiernos concertacionistas en este periodo de consolidación neoliberal.

Iniciando el nuevo siglo ya había evidencia de la falta de racionalidad (en términos de su rendimiento social) de la

unidades más pequeñas (incluso ficticias, utilizando el llamado “multi-rut”) y potenciando una creciente subcontratación de su fuerza de trabajo, lo cual ha distanciado aún más las posiciones entre empleadores y trabajadores e incrementado la desigualdad, la impotencia de la acción sindical así como el empeoramiento de las condiciones de vida de las familias trabajadoras del país.

²³ Se trata de la retención individual del riesgo de una actividad económica, el cual se asume con el patrimonio personal.

arquitectura del sistema de salud y por tanto de su ineficacia (social) (Titelman, 2001). Como vimos, en Fonasa se concentran las personas con mayores riesgos y menores ingresos, mientras que en las Isapres aquellas con mayores ingresos y menores riesgos. Estas últimas, sistemáticamente van expulsando a aquellos afiliados con mayores riesgos a través del aumento del valor de su plan, quienes llegan a Fonasa sin haber contribuido al sistema a lo largo de su vida laboral. La irracionalidad es evidente. Ya entonces la alternativa era clara en el sentido de crear un seguro público de salud o al menos de mecanismos de solidaridad al interior del conjunto del sistema, para darle solvencia. Titelman defendía esto hace *veinte años atrás*:

Una forma de enfrentar el problema de reaseguro por parte del sector público es evitando las prácticas de selección de riesgos. Para ello se debe avanzar hacia seguros integrales de salud en los cuales las agencias aseguradoras, sean públicas o privadas, deben brindar seguros de salud a lo largo del ciclo de vida de las personas. Esto es, se requiere cambiar la naturaleza cortoplacista de los seguros que actualmente ofrece el sistema Isapre. Lo anterior lleva a la necesidad de generar mecanismos de solidaridad en el financiamiento que abarquen a todos los beneficiarios y no sólo a los cubiertos por el Fonasa (2001: 288).

Sin embargo, la reforma impulsada en la presidencia de Ricardo Lagos no solo no cambió la lógica del funcionamiento del sistema, sino que además fortaleció importantemente al sector privado y, en consecuencia, *la lógica subyacente al ordenamiento neoliberal del sistema de salud*. Como relata Garretón (2012), el gobierno presentó la reforma AUGE como su proyecto emblemático, cuyos objetivos eran: enfatizar el discurso sanitario por sobre la gestión y el financiamiento, generar derechos exigibles y garantizados y mejorar la equidad del sistema. Sin embargo, tras la presión ejercida por el Ministerio de Hacienda (o sea, del propio gobierno) y su posición dogmática respecto del control

del gasto público, las tibias intenciones de agregar más solidaridad al sistema se enfriaron completamente.²⁴

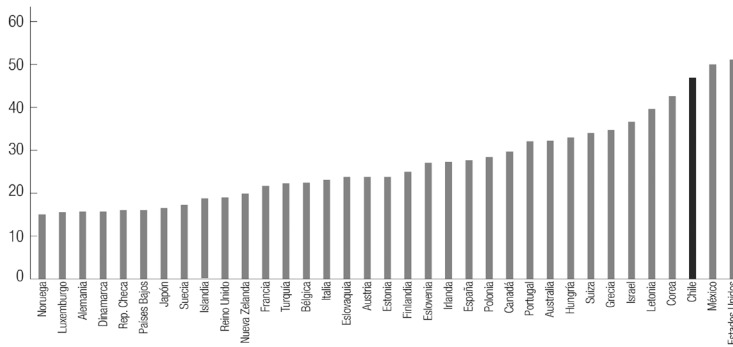
Si bien la reforma entrega mayores garantías a la población (no había habido una reforma importante en salud desde la dictadura), de igual modo fortaleció la arquitectura neoliberal del sistema, reforzando el rol subsidiario del Estado, haciendo de las garantías exigibles una nueva fuente de ganancia para el sector privado y reafirmando la hegemonía de estos últimos. Se mantiene así la noción de salud como bien de consumo sin generar ningún mecanismo que mejore la solidaridad al interior del sistema. Es decir, aquello que era lo irracional de la arquitectura del sistema sigue en pie, con los costos que implica para el sistema público y la inequidad en el acceso a prestaciones.

Finalmente, los resultados son característicos de este periodo de consolidación neoliberal. Si en dictadura se abrieron amplios espacios para la acumulación privada mediante la privatización, durante la transición se avanzó en desdibujar las diferencias entre lo público y lo privado (Ruiz, 2013), desarrollando ámbitos de acumulación regulada para el sector privado subsidiada con fondos públicos. En el caso de la salud, tras la reforma el sistema comienza a garantizar la cobertura de un conjunto de patologías sin importar la institución que presta la atención, estableciendo así un subsidio estatal a Isapres y clínicas privadas. Si finalmente las reformas permitieron aumentar la cobertura en determinadas prestaciones, no lograron reducir su dependencia del gasto individual, propio de los sistemas bajo regímenes de mercado. En el Gráfico 1, vemos con claridad que Chile aparece como uno de

²⁴ Es común encontrar en los textos provenientes del ala más de izquierda de la Concertación una valoración de la obra de la coalición a la vez que se critica su limitado alcance, concentrando en Hacienda la responsabilidad de la poca profundidad de las reformas, como si este ministerio fuese un espacio autónomo, ajeno al proyecto de gobierno y la permanencia del ministro o ministra no dependiera de la confianza del o de la presidenta. Nos llama aún más la atención cuando constatamos que hasta el último gobierno de Bachelet no hubo ningún cambio en esa cartera, es decir, los ministros contaron con su confianza durante los mandatos completos.

los países con mayor porcentaje de gasto privado sobre el total del gasto en salud, si se calcula el promedio diez años después de iniciada la implementación de la reforma AUGE. Es decir, la reforma no desplaza la lógica de mercado del centro de su funcionamiento, como tampoco la dependencia del gasto privado hacia una lógica de derechos. En suma, aunque es una reforma que encaja en los códigos de la mejora en “equidad” sostenidos en este periodo, no enfrenta el problema de la desigualdad el que, en realidad, no ha sido abordado desde la política pública.

Gráfico 1. Gasto privado en salud como porcentaje del gasto total en salud, OCDE 2010-2015



FUENTE: (PNUD, 2017)

La reforma al sistema previsional

La situación del sistema previsional es homóloga a las anteriores. Sin reformas sustantivas hasta el primer gobierno de Michelle Bachelet, los resultados del sistema ya habían mostrado ser paupérrimos en su finalidad principal de entregar buenas pensiones. A comienzos del primer gobierno de la presidenta Bachelet en 2006, la perspectiva para dos de cada tres afiliados a las AFP era que nunca llegarían a acumular fondos para siquiera alcanzar la pensión mínima que en ese momento era de 150 dólares (USD) mensuales y más de la mitad de los afiliados recibiría pensiones inferiores a los 200 dólares (USD) mensuales. Al mismo tiempo, producto de la privatización del sistema, el

Estado incurría en enormes gastos para financiar las pensiones asistenciales, las del sistema antiguo y de las Fuerzas Armadas, monto que llegaba a un 5,5% del PIB y cerca del 40% del gasto público social (Riesco, 2006). Todo esto contrasta, por cierto, con la enorme posibilidad de acumulación regulada que significó la administración de las pensiones para las empresas controladoras de las AFP.

En ese contexto es que se inicia el proceso de reforma del sistema previsional con la instalación de un Consejo asesor presidencial, que tenía el rol de establecer los límites para la reforma, y por los cuales los cambios solo se podrían dar en los márgenes del sistema de capitalización individual, sistema que ni siquiera es cuestionado.²⁵ Es decir, la reforma previsional también tiene como marca de origen ser una prolongación del sistema instalado en dictadura y su acción reformadora solo se enfoca hacia el rol asistencial (focalizado) del Estado.

El resultado entonces consiste en la creación del “pilar solidario”, un subsidio estatal compensatorio (pensión no contributiva) para los sectores más pobres de la población y que en 2014 era de \$86.000 pesos.²⁶ Además se creó el Aporte Previsional Solidario para complementar las pensiones hasta un monto de \$280.000 pesos.²⁷ También se establecieron incentivos para

²⁵ Sobre la reforma previsional de Michelle Bachelet ver: Riesco (2006); Garretón (2012); Fundación Sol (2014).

²⁶ El año 2021 el monto de la Pensión Básica Solidaria es de \$164.356 pesos para quienes tienen entre 65 y 74 años, y \$176.096 pesos para las personas mayores de 74 años. Parte de la demanda al sistema de pensiones, además de acabar con las AFP, tiene que ver con elevar estos montos para que alcance *al menos* la línea de la pobreza. Hoy siguen lejos de ese objetivo.

²⁷ En un movimiento retórico se le llamará al subsidio estatal compensatorio, “sistema de pensiones solidarias”, y al conjunto de los aportes asistenciales del Estado, “pilar solidario”. Hay que insistir en que, en realidad, no se ha agregado un componente verdaderamente solidario al sistema, puesto que proviene de los impuestos generales y no de las cotizaciones de las y los trabajadores que tendrían el efecto de generar solidaridad intergeneracional, tampoco se incorporan al esquema de cotización aportes de los empleadores.

favorecer la cotización de mujeres y jóvenes (los grupos más afectados por el sistema de AFP) y se traspasó el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia al empleador (Fundación Sol, 2014).

Respecto de sus resultados, la reforma no implicó una mejora sustantiva en las pensiones de los cotizantes. Así, como destaca un informe de la Fundación Sol (2014) el monto promedio de las pensiones al año 2013 era de \$183.213, un 87% del sueldo mínimo de la época, mientras que en el caso de las pensiones de vejez que pagan las AFP, el 91,2% eran menores a \$139.857. Es decir, bajo esta modalidad 9 de cada 10 pensionados recibe una pensión menor al 66,6% del salario mínimo. Respecto de los pensionados futuros el escenario es aún peor. Por ejemplo, una mujer de 59 años cuenta con un saldo promedio de 13 millones de pesos, lo que alcanza para una pensión de alrededor de \$66.000. En una palabra, pensiones de miseria.

Hoy es un hecho que la reforma previsional del primer gobierno de Bachelet, si bien creó este pilar no contributivo, no cambió la estructura del sistema de pensiones de capitalización individual, tampoco agregó un componente verdaderamente solidario, sino más bien terminó por reforzar el rol subsidiario del Estado, focalizando su acción en los sectores más pobres de la población y entregando el funcionamiento del resto del sistema a la actividad privada. Esto además fortaleció a los grupos económicos financieros quienes, en base a un patrón de acumulación rentista y sin ningún tipo de contrapeso político ni social, se constituyeron en actores de importancia crucial en el escenario político nacional.

El tema del sistema de pensiones sigue abierto hasta nuestros días y es uno de los conflictos irresueltos centrales de la arquitectura neoliberal del país. En los años 2016-2017 explotó como movimiento social (NO+AFP) con una demanda social clara: acabar con el sistema de capitalización individual para reemplazarlo por uno solidario y de reparto. Sin embargo, la respuesta del *establishment* ha sido siempre en los mismos códigos transicionales. Así por ejemplo, el programa de gobierno con que Michelle Bachelet ganó las elecciones en 2013 y que contenía

transformaciones sociales, respecto del sistema previsional proponía la creación de una AFP estatal que comportándose *del mismo modo* que las empresas privadas le entregara mayor competitividad al sistema, esperando que fruto de la propia lógica de mercado, las pensiones mejoraran.

Reformas educacionales en el periodo

En el plano educacional, durante el periodo concertacionista se llevaron a cabo una gran cantidad de reformas orientadas a aumentar el acceso y la equidad del sistema. Sin embargo, al igual que en las otras materias abordadas, ni la estructura del modelo, ni su *lógica* de funcionamiento se han visto alteradas en todos estos años. La LOCE, promulgada el 10 de marzo de 1990 como “ley de amarre” siguió vigente hasta el año 2007, cuando tras la irrupción del movimiento pingüino²⁸ es reemplazada por la Ley General de Educación (LGE) que, como ya sabemos, no significó modificaciones sustantivas en el carácter de mercado del modelo educacional.

El sistema heredado de la dictadura colocó en el centro de su funcionamiento la competencia entre escuelas, entregándole un papel fundamental a los actores privados y empujando a las instituciones públicas a comportarse como si fueran privadas. Así, se fueron desarrollando una serie de instrumentos para configurar un mercado educacional dentro de los cuales el financiamiento público vía *voucher* –siguiendo la propuesta friedmaniana– ocupa un lugar central. Bajo este mecanismo y dada la inexistencia de financiamiento basal a las escuelas públicas, estas deben competir por los estudiantes, quienes portan “bajo el brazo” el *voucher* correspondiente que, como vimos, es el principal mecanismo de financiamiento. Siendo el bien buscado la “educación de calidad” y dado que las familias deberían “elegir” la escuela en este sentido, esto debería constituirse en un incentivo para que las instituciones aumenten su calidad (mecanismos estandarizados y *universales* como el Simce sirven, desde

²⁸ Sobre este movimiento ver Aguilera (2011); Donoso (2013).

esta perspectiva como información disponible sobre el bien). Las escuelas competirían entre sí elevando la calidad para captar más recursos.

La realidad *rápidamente* se encargó de mostrar que todo este encadenamiento de hechos existía solo en las cabezas de sus creadores, siendo refutados por una abundante evidencia empírica²⁹ que ha demostrado la multiplicidad de razones —a parte de la racionalidad asociada a la calidad— tras la elección de escuelas (lo que en el campo académico educacional se conoce como *school choice*). El corolario de esto es trágico: desfinanciamiento y desmantelamiento de la educación pública, y una drástica caída de la calidad de la educación impartida en todo el sistema. Ambos fenómenos han tributado a la consecuencia más desastrosa: el sistema educacional contra toda idea de ser una puerta a la movilidad social es su principal barrera, se transformó en un dispositivo reproductor y amplificador de la segregación y desigualdad social.

Por otra parte, el gasto público aumentó constantemente aunque nunca llegó a los niveles previos al golpe de Estado (Riesco, 2006) y hubo una orientación declarada para mejorar la calidad y la equidad del sistema, aunque sin tocar los pilares del modelo de mercado.³⁰ Pero a pesar del innegable aumento en la cobertura en los distintos niveles educacionales, hay evidencia suficiente para afirmar que las reformas concertacionistas no solo continuaron con estas lógicas neoliberales heredadas, sino que de hecho las profundizaron. Por un lado, porque las reformas llevadas a cabo, tanto en educación escolar como universitaria, potenciaron el rol del sector privado e incluso crearon nuevos nichos de acumulación para este; pero además porque

²⁹ Por ejemplo: Bellei (2013); Elacqua (2012); Flores y Carrasco (2013); y Raczynski y Hernández (2011).

³⁰ Sobre la política educacional concertacionista en general y su relación con el neoliberalismo, ver Villalobos (2016); para una categorización en torno a los avances en materia educacional en los ámbitos descritos se puede consultar Bellei (2015). Un listado de todas las reformas particulares llevadas a cabo en este periodo se encuentra en Villalobos y Quaresma (2015) y Donoso (2005).

incluso lo que se recoge como el lado positivo de la política concertacionista, a saber, la vocación de aumento de equidad e inversión pública se implementó siempre y en todo momento desde la lógica subsidiaria y focalizada. De hecho, parte importante del gasto público se fue al financiamiento directo o indirecto de instituciones privadas, cuyos dueños se enriquecieron durante décadas con fondos públicos.

Si en los orígenes se implementó el subsidio estatal a la oferta privada (vía el financiamiento de la demanda, con el sistema de *vouchers*), la Ley de Financiamiento compartido aprobada en 1993 e implementada al año siguiente, permitió que los colegios particulares subvencionados agregaran un cobro adicional a la subvención. Esto provocó la proliferación de la oferta privada con una multiplicidad de proyectos educativos diversos (en nombre de la “libertad de enseñanza”, la libertad de empresa y el potenciamiento del sistema de mercado (Villalobos y Quaresma, 2015)). Con la reforma, entonces, se fortaleció la educación privada,³¹ la lógica de mercado y el desmantelamiento de la educación pública, profundizando la segmentación del sistema educativo y contribuyendo a la reproducción de la segregación a nivel social.

Dada toda la evidencia sobre las consecuencias negativas del financiamiento compartido, la tesis de Atria³² de que esta política puede ser considerada como un “paso atrás” para dar “dos adelante” en cuanto a la concepción de la educación como derecho social, nos parece ingenua pero sobre todo políticamente inaceptable. Como hemos visto, las consecuencias de esta política han sido desastrosas, tanto en términos de calidad,

³¹ Respecto de la pérdida de matrícula en la educación pública: “Mientras en 1981, cerca del 15% de la matrícula era privada, en 2010 este número se incrementaba por sobre el 40%, con la consecuente disminución de la matrícula pública en más de 30% durante el periodo. Este proceso de privatización se ha visto desarrollado con base en la creación de miles de nuevas escuelas privadas, la mayoría de éstas no religiosas” (Villalobos y Quaresma, 2015: 69). En el año 2014, la matrícula estatal llega solo al 37,5% (OECD, 2014).

³² Esta tesis es desarrollada en Atria (2013b).

como en el debilitamiento de la educación pública, la intensificación de la segmentación y segregación social como para evaluarla de ese modo. Un juicio como este parece, antes que un análisis basado en una evaluación histórica, un caso típico de *wishful thinking* o simple compromiso político con el periodo.

La agenda de reformas educacionales se ha mantenido hasta la actualidad, lo que ha permitido eliminar la selección al ingreso en parte importante de los establecimientos particulares subvencionados y públicos y prohibir el lucro, los que sin duda son cambios importantes. Sin embargo, el funcionamiento en base a la lógica de mercado se ha mantenido intacto, lo que transforma al sistema educacional en un ejemplo claro de la idea que he ido planteando, con Wendy Brown, de que la economización no siempre implica comodificación, sino que más bien la *mantención de una lógica de mercado* en la articulación de esferas sociales específicas, en este caso en el espacio educacional. Siendo este el espacio por excelencia de la socialización, esta cuestión no es menor porque mantiene al sistema educacional como un dispositivo fundamental en la construcción y reproducción de la subjetividad neoliberal.

Respecto de la educación superior, el desencadenamiento de los hechos es muy similar. La Concertación recibe un sistema abierto al fortalecimiento de la educación privada (único sector donde el crecimiento de la matrícula era posible) y con un sistema público desmantelado y desfinanciado. Así, con la proliferación de la educación privada y los elevados aranceles de los planteles universitarios, obligados por ley a autofinanciar el grueso de su presupuesto, hacia 1997 el financiamiento estudiantil comienza a ser un problema. El año 2005 se implementa la principal reforma educacional a nivel terciario hasta la discusión generada tras las movilizaciones del año 2011, en la cual se intenta dar solución al problema del financiamiento mediante la creación del Crédito con Aval del Estado (CAE). Este sistema permitió licitar carteras de deuda de estudiantes a la banca privada en un esquema donde el Estado hace de aval. Se trató de un crédito con bajo nivel de cobertura de los aranceles reales,

altas tasas de interés y morosidad (Ruiz, 2013: 33-34). Dado el riesgo que este crédito implica (por no pago, deserción, etc.), el Estado generó un mecanismo que le permite al propio Estado comprar parte de la deuda, transformándose de este modo en un verdadero subsidio a la banca que le permitió acceso gratuito a groseras ganancias.³³

En síntesis, el sistema educacional en su conjunto termina siendo un buen reflejo de la política social general del periodo concertacionista. Si bien tanto en la educación escolar como en la superior se implementaron reformas para aumentar la equidad y la cobertura, en ambos niveles del sistema se mantuvo la estructura del modelo heredado de la dictadura y en ambos el sector privado pasa a ser el actor hegemónico. De este modo, también en este ámbito se evidencia el mantenimiento y profundización de los *principios fundamentales* y la *lógica* tras el traspaso de este derecho al mercado: extensión social de la competencia como mecanismo de articulación, necesidad de que todos los agentes involucrados se comporten como agentes económicos, comodificación del bien entregado, generación de nichos de acumulación regulada en base a la privatización de la provisión del servicio y finalmente una retórica que lo consolida y legitima mediante una expansión del rol subsidiario del Estado.

La expresión concertacionista del modelo económico neoliberal

Parte importante de las características del modelo económico se desprenden de los pilares anteriormente descritos, lo que junto a la creación de importantes nichos regulados de acumulación

33 Como mostró un reportaje de CIPER (2011) entre los años 2006 y 2011, antes incluso que comenzarán a percibir ganancias asociadas al pago de los créditos, los bancos ya sumaban beneficios por \$150 mil millones de pesos. El gasto más absurdo incurrido por el Estado en este periodo ocurre el año 2009, en el que se le otorgó el CAE a 72 mil alumnos y luego el Estado compró a los bancos 49 mil de estos a un monto mayor que el aportado por los bancos a los 72 mil estudiantes. Es decir, hubiese sido más barato para el Estado pagar directamente la matrícula de esos estudiantes. Por su parte, los bancos perciben como ganancia el cobro anticipado de todo lo prestado más los pagos con intereses que llegaban a ser dos o tres veces el valor de las carreras.

de carácter rentista (Ruiz y Boccardo, 2015) impulsaron la creación de grandes grupos económicos dedicados a la actividad financiera que han tomado un peso cada vez más relevante en la realidad nacional.

La decisión de no alterar el modelo instalado en dictadura se basó en dos fundamentos principales. Uno pragmático (no generar conflicto en un periodo políticamente crítico, asumir una correlación de fuerzas desfavorable, no arriesgar una regresión autoritaria, etc.) pero también, y quizás principalmente, se sostuvo en un reconocimiento explícito a que el giro económico dado durante los años de la dictadura era el adecuado. Esto queda de manifiesto en los escritos de varios actores relevantes de ese periodo. Por ejemplo, Böeninger plantea que

consciente de la desconfianza del sector privado, lo esencial era poner en marcha una política económica orientada a la estabilidad, al crecimiento y a la apertura al exterior, *en lo que ya se había avanzado un buen trecho durante el gobierno militar*. Las señales pertinentes fueron dadas sin tardanza (1997: 497, las cursivas son mías).

Alejandro Foxley, ministro de Hacienda de Aylwin, se posiciona categóricamente en la misma vereda: “hice una oposición dura, pero yo tengo que reconocer que ellos hicieron *una obra en lo económico* que vamos a respetar” (citado en Gárate, 2012: 403). A confesión de partes, relevo de pruebas.³⁴ Estas citas, sin embargo, hacen referencia al periodo innegablemente más complejo de la transición. Pero ¿qué ocurre después? Esto es lo realmente llamativo, puesto que lo esperable es que si la coalición centroizquierdista hubiese tenido un proyecto económico alternativo debería haberlo implementado paulatinamente a medida que la presión política fuera disminuyendo. Sin embargo, este no fue el caso. Böeninger, refiriéndose a la política económica del gobierno de Aylwin, planteaba que sus

³⁴ Respecto de la aceptación de la “obra económica” de la dictadura, los análisis que la celebran tienden a tener una amnesia selectiva respecto de las condiciones de posibilidad para que esta “obra” se llevara a cabo.

centralidades fueron la estabilidad y el crecimiento, la apertura económica y el rol central de los privados en el desarrollo económico del país (Böeninger, 1997: 496-499). Tras 23 años de democracia, increíblemente, el modelo económico de la época podía ser caracterizado con los *mismos principios*. Los autores de *El otro modelo* lo describen del siguiente modo: “El modelo económico chileno descansa sobre tres pilares: responsabilidad macroeconómica, apertura al exterior, y una estrategia no intervencionista de desarrollo” (Atria et al., 2013: 276). Si a esto le sumamos el elevado grado de financiarización de la economía,³⁵ el acuerdo transversal en torno a la independencia del Banco Central y la profundización de las privatizaciones, la continuidad en la política económica en todo el ciclo concertacionista y en realidad hasta nuestros días es bastante clara.

En esa línea, uno de los principales dogmas en el manejo de la economía es la *estabilidad macroeconómica* que se asocia al hecho de que la política fiscal, que es gasto público, se sostenga en una base sólida de ingresos tributarios (Atria et al., 2013). Este principio fue definido tempranamente como el primer y esencial componente de la política económica en los inicios de la transición. Para esto, las autoridades de la época “introdujeron regulaciones prudenciales a la cuenta de capitales y la política cambiaría y efectuaron un continuo seguimiento de la demanda agregada y su consistencia con la capacidad productiva” (Ffrench-Davis y Tapia, 2001: 85).

Una política determinante en esta materia fue la impulsada durante el gobierno de Ricardo Lagos y que es conocida como la “regla del superávit estructural”, donde se fijó un gasto público menor en 1% al ingreso estimado. Esto es relevante porque bloquea el uso de excedentes, por ejemplo, para encarar la “ata-dura” exportadora o los problemas a los que se vio afectada la pequeña y mediana empresa dado el régimen de apertura radical (Ruiz, 2013).

³⁵ Descrito con claridad en Banco Central de Chile (2004); Ruiz (2013); y González (2015).

La *apertura comercial* es otro de los pilares del modelo y desde los inicios de la Concertación fue un componente prioritario en su política económica. Durante el gobierno de Aylwin, se desarrolló un periodo de apertura unilateral que es continuidad de lo realizado en la última etapa de la dictadura con el objetivo de superar el aislamiento en que esta había dejado al país. Ricardo Ffrench-Davis (2003) muestra cómo el manejo de la cuenta de capitales y la política cambiaria en los años noventa se orientó principalmente a la expansión de las exportaciones. Durante esta misma década, Chile desplegó una intensa política exterior orientada a abrir mercados, firmando una gran cantidad de acuerdos comerciales y evitando acuerdos regionales –como el Mercosur– que le pusieran trabas a esta apertura radical: “de lo que se trata es de convertirse en plataforma para la inversión externa en la región, lo que trae mayor apertura y menor control local de la economía” (Ruiz, 2013: 25).

Otro de los principios económicos centrales de la política económica de la Concertación tuvo que ver con la mantención del dogma de no intervención del Estado. En la práctica esto implicó el abandono de cualquier intento de dirección económica desde el Estado, evitando también indicar los ámbitos estratégicos de desarrollo. Se trataba de no privilegiar ningún tipo particular de desarrollo, el que debía resolverse mediante los mecanismos de mercado (Atria et al., 2013). Como lo mencionan los mismos autores y en coherencia con el apego propio de la política económica nacional, el desarrollo de esta estrategia se sostiene en una desconfianza (o fobia como la llamábamos en un comienzo) en el Estado y una confianza ciega en el sector privado, lo que ha quedado elocuentemente contenido en la filosofía del periodo con el eslogan de “soluciones privadas para problemas públicos”.

En la práctica esto se articula con los principios de responsabilidad macroeconómica a través de la utilización del gasto social público focalizado en los ámbitos donde el sector privado no se interesa o gravando débilmente la actividad productiva y sus utilidades para generar incentivos en este sector. Respecto

de la apertura comercial, la política de no intervención ha consistido en no privilegiar sectores particulares, provocando el aumento de la concentración de la propiedad y el control de los mercados en pocas grandes empresas y la disminución de la canasta exportadora.

Una consecuencia fundamental de la aceptación dogmática de este principio ha sido la profundización de la política de privatizaciones iniciada en dictadura con el argumento de que estas mejorarían la eficiencia del servicio y la calidad de la atención a los “usuarios”. Así, durante el gobierno de Aylwin se terminan de privatizar empresas como Entel, Endesa, CTC y Pehuenche (Hachette, 2000). A partir del gobierno de Frei se lanzó una nueva ofensiva privatizadora: se finaliza la venta de LAN, se privatizan otras cuatro empresas, entre las cuales estaban las generadoras Edelnor y EdelAysén y se reduce la participación del Estado en otras como Colbún-Machicura y la Empresa de Ferrocarriles. Comienza además el proceso de privatización de los servicios sanitarios que ya había tenido un adelanto con la constitución de once sociedades anónimas sanitarias al término de la dictadura. El año 2011, durante el gobierno de Sebastián Piñera, estos fueron totalmente privatizados. De este modo, como observa Moguillansky (2001), a inicios de la década del dos mil ya casi no quedan empresas estatales por privatizar.

Junto con este proceso de privatizaciones, durante las décadas siguientes a la recuperación de la democracia, el retiro del Estado de la actividad económica-productiva también se dio mediante concesiones a empresas privadas. Este mecanismo comenzó con la dictación de la Ley del año 1996 que transfiere al sector privado la inversión, construcción y explotación de servicios públicos. Tras la promulgación de la norma, este mecanismo es sistemáticamente utilizado por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP) en lo que será considerado “un éxito como política pública” (MOP, 2016: 176), pavimentando de este modo su expansión a otras áreas. El año 2000 se licitaron las obras del primer “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria” y el 2001, Ricardo Lagos anunció la construcción

de diez recintos bajo esta modalidad, argumentando que era la “única forma que tenemos de abordar a plenitud este tema” y que abrió el camino para la participación de los privados y la generación de un mercado asociado al poder de castigar del Estado (Arriagada, 2012).³⁶ En este mismo gobierno se llevó a cabo una gran reforma al sistema de transporte de Santiago bautizado como “Transantiago”, que también se basó en la política de concesiones y que ha implicado un importante desembolso público para su funcionamiento (principalmente dineros destinados a garantizar las utilidades de las empresas concesionarias). Asimismo, en el gobierno de Lagos y sus sucesores, esta política se implementó en el área de la salud con la concesión de infraestructura pública cuyos casos más conocidos son los hospitales de La Florida y Maipú (dos de las comunas más populosas de Santiago), en un sistema que según se ha indicado encarecía la construcción y administración, y que terminó siendo detenido al inicio de la segunda administración de Bachelet. Un proceso similar ocurrió en el rubro portuario con la concesión de la administración de la infraestructura estatal³⁷ y más recientemente, con la Ley de Pesca del año 2012. Por esta ley, se entregó

³⁶ Para Arriagada, y concordamos con su visión, existe una estrecha relación entre aumento de la “mano punitiva” del Estado y disminución de su “mano social”. Por tanto, esta política tiene directa vinculación con la profundidad del modelo neoliberal: “la finalidad expansiva del Estado penal chileno confió en el sector privado para desarrollar un mercado en potencial sincronía con el poder de castigar, lo que ilustra con propiedad los efectos de una economía de libre mercado asociada a la expansión del brazo punitivo estatal. Ahora bien, aun cuando la versión chilena de privatización carcelaria adoptó un modelo privatizador mixto, con una participación fragmentada del sector privado, ha de estimarse ser coherente con la desbocada carrera de los gobiernos neoliberales por resistir con su mano punitiva los estragos de la amputación de su mano social” (Arriagada, 2012: 28). Si el encarcelamiento se transforma en un negocio, se abre la posibilidad de un peligroso círculo vicioso. De hecho, en 2013, Chile es el país de la OCDE con mayor proporción de población encarcelada, como se registra en www.hamiltonproject.org (<https://cutt.ly/SOtoety>). Sobre este tema, también consultar Wacquant (2010a; 2010b).

³⁷ Sobre el proceso de concesiones en los puertos, ver Fischer y Serra (2007).

la concesión de la totalidad de los recursos pesqueros del país a siete grandes empresas, lo que terminó en un gran escándalo de corrupción y cohecho.³⁸

Por último, la *financiarización* es otra de las características de la economía neoliberal chilena que más se desarrolló durante este periodo. El sector financiero crece constantemente, se fortalece el sector bancario y se amplían las instituciones oferentes de crédito, aumentando explosivamente el mercado accionario y diversificándose a otros mercados, como el de bonos corporativos, industria de fondos mutuos y de fondos de pensiones. Esta extensión de la economía financiera se expresa también a nivel de la población en general y queda retratada bajo el concepto de “inclusión financiera”³⁹ que refiere a la ampliación del uso de instrumentos financieros por la mayor cantidad de población posible y que accede a los diversos instrumentos bancarios (créditos, tarjetas de débito y crédito, entre otros). Todo esto tuvo como consecuencia la masificación de empresas crediticias, en gran parte instituciones no bancarias (principalmente casas comerciales) que el año 2011 habían entregado casi el 50% de los créditos en el país. En esta materia, Chile también destaca en el concierto regional (Marshall, 2011a).

El argumento principal que se ha esgrimido para justificar esta política de financiarización es que existiría una relación intrínseca entre desarrollo financiero y crecimiento económico, como lo demostrarían las economías avanzadas que presentan sistemas financieros también altamente desarrollados. Sin embargo, quienes defienden esta postura no hacen mención alguna de sus implicancias o consecuencias en el plano social (intensificación del trabajo o “servidumbre por deudas”); sus preocupaciones se mantienen en el ámbito de la relación entre economía financiera y equilibrios macroeconómicos.

³⁸ Como resultado del proceso, fueron condenados dos parlamentarios por cohecho (Jaime Orpis y Marta Isasi) y una de las grandes empresas pesqueras (Corpesca) por soborno. El ex ministro de Economía Pablo Longueira, también fue procesado. Hoy la Ley de pesca se encuentra fuertemente impugnada y es esperable su próxima derogación.

³⁹ Sobre este concepto ver Marshall (2011b).

Respecto del impacto en la sociedad chilena, en primer lugar, debe destacarse el cambio en la fisionomía de los grupos dominantes. Esto, como ya se destacó, se vincula con el desplazamiento de los antiguos sectores productivos a posiciones más rezagadas de la estructura económica del país. Así, si antiguamente predominaba la integración vertical en la lógica de la expansión empresarial, en el nuevo contexto financiarizado predomina la integración horizontal orientada a la búsqueda de utilidades: “en estos *holdings* se reúnen empresas de rubros dispersos, sin otra conexión que la financiera, donde el eje se estructura alrededor de un banco o alguna otra modalidad del mercado local de capitales” (Ruiz, 2014: 88).

Como consecuencia de lo anterior, el fortalecimiento, la expansión y la diversificación del sistema financiero, junto con determinar una reestructuración de los grupos dominantes, ha colaborado en los procesos de concentración económica al que haremos referencia en el apartado siguiente. Así, por ejemplo, como muestran Narbona y Páez (2014), desde el año 2000 se producen 19 fusiones bancarias y si para ese año los tres mayores bancos concentraban el 39% de las operaciones, el 2010, Santander, Banco de Chile y BCI alcanzaban el 53% de las operaciones.

Desde el punto de vista de los hogares, este proceso se ha traducido en una expansión sin precedentes de la utilización del crédito y por tanto del endeudamiento, al punto de hacer de Chile un “país de deudores” como lo plantea Felipe González (2015). En términos concretos, esto ha significado un aumento progresivo de los hogares endeudados pasando de 35% el año 2000, al 60% el 2009 y 68% el 2012 (Narbona y Páez, 2014; González, 2015).

La articulación de los diversos planos que se han analizado hasta ahora dan cuenta de cómo la expansión del sistema financiero se comporta como mecanismo de desposesión. Un primer plano tiene que ver con los elementos culturales que durante este periodo devinieron hegemónicos. A partir de la década del noventa, la apertura del país en términos culturales

junto con la liberalización económica permite la llegada masiva de productos extranjeros y la proliferación del crédito. En un escenario de crecimiento económico constante, el consumo se instala como esfera primordial de la vida social. Como destaca Carlos Ruiz (2014), este proceso adquiere fuerza de la mano del enriquecimiento de una parte del sector empresarial que jugó un rol de liderazgo cultural y marcó el horizonte de la aspiración social. Los sectores medios, ya no articulados en torno al empleo público, sino que al alero del crecimiento de los nuevos sectores empresariales, pujan por acceder a los frutos de esta modernización. Así, “el crédito termina por desplazar al empleo y el gasto fiscal como motor del ascenso social, al menos en su forma simbólica más visible: el consumo” (91). Felipe González (2017), en una línea similar respecto de los patrones de consumo que se generan a partir de los años noventa, plantea que se produce una “ansiedad de estatus” (*status anxiety*) que empuja a las personas a consumir aun cuando no tengan los medios y deban endeudarse.

Un segundo plano se relaciona con la creciente precarización de las condiciones de trabajo a lo largo de las décadas del noventa y dos mil. Como vimos más arriba, la legislación laboral no tuvo cambios relevantes en su estructura y mantuvo la desproporción de poder entre empleadores y trabajadores lo que permite caracterizar el mercado laboral chileno por su desprotección, flexibilidad, inestabilidad y bajos salarios. Junto con la proliferación de los patrones culturales antes descritos y la privatización de los servicios sociales, las condiciones para la generalización del acceso al crédito entre las y los trabajadores estaban creadas.

Es interesante observar cómo se interrelacionan estos distintos fenómenos, porque, así como vimos que entre los años 2000 y 2012 se produce un fuerte aumento del porcentaje de hogares endeudados, en el mismo periodo constatamos un importante estancamiento de los salarios reales.⁴⁰ En este esce-

⁴⁰ “En términos de resultados socioeconómicos entre 2000 y 2009 el crecimiento de los ocupados fue de 2% promedio anual. Sin embargo, mientras el PIB crece en un 4,6% promedio anual, los ingresos reales decrecen

nario, el crédito termina operando como un verdadero *sustituto del salario* (Narbona y Páez, 2014). Es decir, no se adquiere el crédito únicamente para acceder a bienes suntuarios, se recurre a él también para *sobrevivir*. En este sentido, una de las consecuencias principales de la generalización del crédito en estos términos tiene que ver con la forma como opera la dominación social. El crédito funciona como un dispositivo de disciplinamiento, sobre todo si ocurre en un contexto laboral precario, de bajos salarios y expansión del consumo, que no implica necesariamente consumo suntuario ya que parte importante de la deuda de los hogares proviene de créditos tomados para acceder a bienes básicos como la alimentación. El crédito disciplina puesto que la deuda se transforma en una carga que obliga a intensificar el trabajo para pagar y “bicicletear”⁴¹ para vivir.

El crédito y la deuda se encuentran asociados con el mecanismo de acumulación específico del periodo, la desposesión, y que en este plano queda bien caracterizada mediante el concepto de la *expropiación financiera*, la que opera articulando la economía financiera con la precarización laboral/salarial y la privatización de los derechos sociales. En estas condiciones y en un contexto donde el 50 % de los trabajadores obtiene menos de \$400 mil pesos de salario (Kremerman y Páez, 2019), lo que ocurre en realidad es la instalación de una verdadera obligación institucional a endeudarse. Esta situación ha generado una economía de la deuda sostenida principalmente en el endeudamiento de los hogares. Así, en el año 2014, mientras que casi el 40% de las colocaciones totales de los bancos correspondían a créditos a personas, el 50% de los gastos mensuales de un hogar chileno se destinaba a pagar su carga financiera. La diferencia en

en un 0,9% promedio anual, registrándose la contención de ingresos más duradera de los últimos 25 años. Si en 1997 se registra el promedio salarial más alto de los noventa, esta cifra no llegaría a acercarse en términos reales hasta 2012, cuando el promedio real llegó a \$453.000. Casi una década de pérdida salarial” (Kremerman, Páez y Sáez, 2017: 34).

⁴¹ “Bicicletear” se le llama a la práctica de estar constantemente endeudado, pidiendo nuevos créditos para pagar las deudas.

este plano con los países de la OCDE es abismante, como ha sido demostrado por Kremerman, Páez y Sáez (2017).

Las grandes ganancias del sector financiero, el que además funciona en parte importante sobre la base de la liquidez que entregan los montos destinados a cotizaciones en las AFP, se construyen a partir de la desposesión de los y las trabajadoras del país. El modelo de acumulación se sostiene en su explotación intensiva⁴² primero, mediante el trabajo (con las condiciones de particular desigualdad con respecto al capital que hemos analizado) y luego, gracias a la expansión del consumo sostenido en el endeudamiento. Lo particular –y por ello, lo subrayamos– es que este proceso de endeudamiento se ha expandido a la totalidad de las esferas de la vida. Esta *financiarización de todo* incluye lo que tradicionalmente fue considerado como un derecho y que hoy se encuentra mediado por instrumentos financieros, como el CAE para la educación superior. Así, la financiarización y la deuda operan no solo como forma de acumulación y desposesión, sino como forma de gobierno, es decir, como dispositivo gubernamental.

El proceso de concentración económica y sus consecuencias sobre la distribución del ingreso que hemos descrito siguió profundizándose con tal intensidad que, a pesar de la crisis económica de fines de los noventa, las diez empresas más grandes del país continuaron su expansión en un contexto de bajos niveles de crecimiento económico y para el año 2003 sus ventas alcanzaron un monto que era equivalente a algo más de un tercio del

⁴² Este punto es teóricamente relevante y es importante aclararlo. Una de las críticas que se le plantea a Harvey, a propósito de su concepto de acumulación por desposesión es que este enfatizaría el aspecto del robo por sobre el de la explotación del trabajo (Laval y Dardot, 2015: 149). Contrariamente a esa interpretación, lo que hemos intentado mostrar es que la acumulación por desposesión está vinculada a una intensificación de los procesos de explotación y extracción salarial. Una vía para eso ha sido el robo y saqueo pero también la privatización de los servicios sociales, que ha transformado en negocio lo que antaño era un derecho, todo lo cual se ve intensificado por la financiarización de la vida que radicaliza este proceso.

Producto Interno Bruto (Fazio, 2005). Esta concentración económica da forma a una de las características principales de la estructura económica y social del país: la desigualdad.

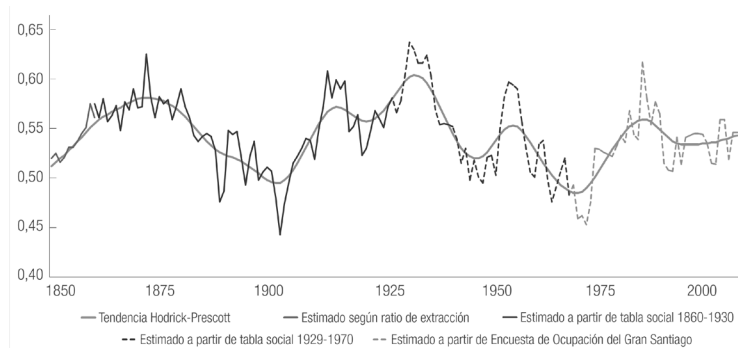
Que la acumulación por desposesión implique un reforzamiento de los flujos distributivos abajo-arriba quiere decir, en concreto, que son los diversos mecanismos de explotación los que se articulan y consolidan: extracción tradicional de plusvalía, privatizaciones, endeudamiento y establecimiento del consumo como principal mecanismo de integración social conforman lo esencial de la acumulación por desposesión en este periodo, en resumen, *la diversificación articulada de los mecanismos de explotación*. Además de la venta del trabajo al capital, la extracción de la plusvalía se repite por otros medios, por ejemplo, desde los fondos de pensiones usados para abultar las ganancias de los dueños del capital sin retribución al trabajador. Asimismo, podemos sumar el crédito como palanca de desposesión, el que no solo desplaza la expropiación del salario en el tiempo, *tomando lo que no se tiene*, sino que además enriquece a quienes son dueños de los bancos y en no pocas ocasiones también de las AFP,⁴³ poniendo de manifiesto la radicalidad del proceso de explotación al cual se ven sujetos las y los trabajadores en el país.

Esta diversificación de los mecanismos de explotación refuerza la tendencia a la concentración económica y fortalece los flujos de riqueza abajo-arriba que la privatización y la financiarización ya comenzaban a determinar. Una muestra se puede ver en el contraste entre las remuneraciones y el aumento de la deuda, lo que queda aún más claro al observar la tendencia del excedente productivo no remunerado en el país: en los últimos veinte años, la productividad del trabajo ha aumentado en un 90%, pero las remuneraciones reales solo crecieron un 20%. La conclusión es obvia: “existe otro 70% que fue directo al bolsillo de los empleadores, cuando debió haber ido al bolsillo de los trabajadores” (Narbona y Páez, 2014: 28).

⁴³ AFP Provida es controlada por BBVA, hasta el año 2008 el Banco Santander poseía AFP Bansander y hasta 2010, Citibank poseía el 40% de AFP Habitat.

De este conjunto de características del modelo resulta una fisionomía social fracturada por una desigualdad radical que si bien durante décadas no fue un problema —porque la desigualdad no es un problema desde la óptica neoliberal—, a partir de la irrupción de las movilizaciones de 2011, comenzó a tener un lugar importante en la discusión pública. Si bien la desigualdad ha sido una condición histórica en el país, según las estimaciones que se presentan en el informe *Desiguales* del PNUD (2017) (Gráfico 2), su trayectoria sigue de cerca los argumentos que aquí han ido esbozándose. En una mirada larga, se puede observar una disminución durante el periodo del estado de compromiso, el que se caracterizó por un aumento de las transferencias estatales y de la participación, tanto política como en el reparto de la riqueza, de las clases populares, cuestión que comienza a revertirse dramáticamente tras la implementación de las políticas neoliberales.

Gráfico 2. Desigualdad de ingreso personal (Gini) en Chile en el largo plazo, 1850-2009



FUENTE: PNUD, 2017

Desde fines de la década de los noventa el tema de la desigualdad aparece más o menos sistemáticamente en los análisis de la estructura social del país. Al menos desde el informe de 1998, el PNUD lo ha venido identificando como un problema y

planteando en la discusión pública. En el informe de 2004 insistió en el punto y, de modo más crítico, señaló la necesidad de superar este importante problema calificado como un “lastre”. Más de diez años después, el informe del PNUD de 2015 seguía insistiendo en que la desigualdad era un problema central.

En resumen, si bien es innegable que el modelo económico ha obtenido logros importantes durante estas casi tres décadas tras el retorno de la democracia (en los últimos 25 años, el PIB *per cápita* aumentó “desde USD 3.000 a USD 16.500 [...] y la pobreza cayó desde un 45% de la población en 1989 a 15% en 2011” (Atria et al., 2013: 246)), eso es tan innegable como los costos que este crecimiento ha traído aparejado y que, por cierto, relativizan el relato del éxito. La mantención de una escandalosa desigualdad de ingresos, el estancamiento de la productividad, la dependencia de una pequeñísima canasta exportadora, la generación de una estructura tributaria que no grava con suficiencia al capital y tiende a ser regresiva, además del retiro del Estado de ámbitos fundamentales de la vida y la reproducción social, son parte de las consecuencias del modelo y dan forma al tipo de sociedad que se ha ido construyendo.

Como vimos en este capítulo, en el ámbito económico la Concertación decidió explícitamente reconocer modelo neoliberal heredado de la dictadura como un logro, como parte de su “obra” (como si de algún modo este hubiese sido posible sin sus condiciones de posibilidad: su dimensión terrorista) y *adoptarlo como propio*. Así, los principios centrales del modelo económico instalado en dictadura han permanecido prácticamente inalterados, generándose un consenso elitario transversal sobre la mayoría de ellos, incluso en los sectores más críticos de los partidos de la transición. La discusión en materia económica se encuentra *aún* importantemente reducida a los términos establecidos por la hegemonía económica neoclásica, lo que en parte da cuenta de la estabilidad todavía robusta del paradigma neoliberal. Si ha habido una diferencia en este periodo con la política de la dictadura, esta tiene que ver principalmente con el aumento del gasto social público, pero, como hemos visto,

este gasto ha estado regido por los estrechos márgenes que el dogma neoliberal le entrega a la actividad del Estado: aumentar el la cantidad mínima de personas que reciben los subsidios (sin cambiar la lógica de subsidiar a los menos posible), incorporar a los individuos al mercado, generar incentivos a los privados y crear nichos de acumulación regulada, en una palabra: subsidiariedad. De este modo, la diferencia con la política económica de la dictadura es solo de forma y no *sustantiva respecto del contenido*. Aún más, el modo en que el gasto social público ha sido utilizado ha *reforzado* el tipo de Estado neoliberal instalado en dictadura.

La reforma constitucional de 2005 y la consolidación del modelo neoliberal

Como se ha señalado, desde la vuelta a la democracia la Constitución ha sufrido una gran cantidad de reformas parciales,⁴⁴ pero es durante el gobierno de Ricardo Lagos cuando se implementa la más relevante, al punto que el mismo presidente afirmó que esta permitía superar la herencia constitucional de la dictadura y, por fin, Chile tendría un “piso institucional compartido”. En cierto sentido, esta reforma completó lo realizado en 1989 en cuanto a la eliminación de los llamados “enclaves autoritarios” más evidentes para tener una Constitución más propia de un régimen democrático. Entre estas, destacan la sujeción de la convocatoria al Consejo de Seguridad Nacional y de la remoción de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y del director general de Carabineros al presidente de la República, la eliminación de los senadores designados y la modificación de la composición y atribuciones del Tribunal Constitucional.

Sin embargo, habiendo transcurrido más de 15 años y a pesar de que la eliminación de estos enclaves autoritarios fue importante, existe un acuerdo transversal respecto de que no se han cambiado los elementos centrales de la Constitución de 1980 (en

44 Se puede encontrar un resumen de estas en PNUD (2014).

particular, el conjunto de disposiciones que reglamentan el ordenamiento económico que no fue tocado en absoluto). La democracia, en ese sentido, sigue siendo una democracia restringida y la Constitución un instrumento que establece una arquitectura institucional coherentemente articulada y al servicio del orden social neoliberal. Manuel Antonio Garretón describe el alcance de la reforma, indicando además su consecuencia política más compleja: el cierre del “momento constitucional”.⁴⁵

El núcleo básico de la Constitución, el resguardo inmutable de un determinado orden socioeconómico no fue eliminado o reemplazado por las reformas constitucionales de 2005 durante el gobierno de Lagos. Aunque senadores nominados y vitalicios fueron eliminados al igual que el papel tutelar de las Fuerzas Armadas a través del Consejo de Seguridad Nacional, y otros aspectos fueron también derogados, este núcleo permaneció inalterable [...]. Pero lo más grave al respecto es que al cambiar la firma de Pinochet por la de Lagos, quien proclamó la existencia de una nueva Constitución, se clausuró el debate constitucional sin que el pueblo chileno pudiera tener auténticamente lo que algunos han llamado “momento constitucional” (2012: 187).

En concreto, la reforma del 2005 no modifica el corazón de la Constitución dictatorial en dos aspectos. El primero, ya destacado por Garretón, tiene que ver con el modelo económico y su constitucionalización: la “constitución implícita” como la llama Atria o la “constitución económica” como es llamada por la doctrina constitucional⁴⁶ no fue siquiera puesta en tela de juicio durante este proceso (y *nunca* ha sido tocada en las más de 40 reformas que ha experimentado), siendo una clara evidencia del acuerdo elitario en torno a los principios económicos que

⁴⁵ Hay que destacar lo certero de este diagnóstico de Garretón. Efectivamente debieron pasar 15 años y un estallido social sin precedentes para que volviera a abrirse un momento constituyente en el país.

⁴⁶ Por ejemplo, Guerrero (2018); Ferrada (2000); o Viera, Bassa y Ferrada (2016).

ahí se encuentran plasmados. El segundo aspecto tiene que ver con tres de los enclaves autoritarios que no fueron modificados y aunque no están directamente asociados al régimen militar (como el rol de las fuerzas armadas) son centrales en la tarea de sostener la petrificación constitucional del modelo neoliberal, a saber, el Tribunal Constitucional (de hecho, en esta reforma es reforzado en sus funciones),⁴⁷ el sistema binominal y las leyes orgánicas constitucionales (con quórum calificado de 4/7, el que dado el sistema electoral es en la práctica inalcanzable).

A partir de los muy escuetos resultados de esta reforma constitucional se pueden observar tres fenómenos relevantes y sintomáticos del periodo transicional. En primer lugar, destacamos la sobrerrepresentación política de los herederos de la dictadura, la gran “trampa” constitucional guzmaniana que determina que solo se puede cambiar aquello que es aceptable para la derecha política. El modelo estaba tan estructuralmente clausurado que fue necesario un estallido social para que estas cadenas pudieran ser cortadas. En parte, esa clausura fue lo que se evidenció con la reforma de 2005, como lo demuestra Garretón (2012) al señalar que solo se pudieron cambiar aquellos enclaves que devinieron políticamente irrelevantes para los partidos de derecha (como los senadores designados), mientras que los que eran importantes (los ya descritos) no fueron modificados. Aunque debemos precisar que los dispositivos antidemocráticos no reformados no son solo responsabilidad de la derecha ya que incluso algunos de ellos fueron profundizados por iniciativa de la Concertación, como el aumento de funciones entregadas al Tribunal Constitucional y el aumento de número de leyes orgánicas constitucionales (entre las cuales la que rige al Ministerio

⁴⁷ Con esta reforma, el Tribunal Constitucional (TC) extiende sus potestades de control de constitucionalidad a toda clase de juicios ordinarios y normas que parezcan pertinentes mediante el requerimiento de cualquiera de las partes. Así, el TC no solo mantiene su ya anómala función legislativa (en la práctica opera como una tercera cámara), sino que además comienza a ejercer potestades ligadas a la jurisdicción. Ver Atria, Salgado y Wilenmann (2017) o más específicamente Bassa (2015).

público y que venía en el texto original enviado por el presidente Lagos (Atria, 2013b)).

El segundo fenómeno que observamos tiene que ver con el marco cultural-político en el que se desarrolla esta reforma: la llamada “política de los acuerdos” o “política de los consensos” de la que hablaré en detalle más adelante. A grandes rasgos, esta política establece un marco donde lo único discutible es aquello donde se sabe *a priori* que se puede lograr un acuerdo (al final, muy similar a los márgenes de la posibilidad del acuerdo político que establecía el mismo Friedman), con la consecuencia lógica de alentar el *statu quo* y dejar fuera de lo razonable cualquier intento de transformación profunda.

Por último, el tercer fenómeno, tiene que ver con el propio desplazamiento político-ideológico de los partidos de la Concertación que se consolida ya de manera definitiva. En un proceso ciertamente complejo entre cambio de las propias posiciones políticas y elaboración de un relato justificador de lo realizado, se termina considerando el régimen anterior a la reforma como aceptable y el posreforma como el adecuado, “el piso institucional compartido” como lo proclamó Ricardo Lagos. Fernando Atria resume bien este proceso:

el hecho de estar en el poder obligó, no a hacer concesiones a la derecha (no es extraño, menos para una reforma constitucional), sino a modificar las creencias propias para que ellas calzaran con lo que era fácticamente posible (2013b: 44).

Desde esta perspectiva, la reforma constitucional de 2005 fue clave y se constituyó como un *punto de inflexión en la historia política del país*. Si había alguna duda respecto del fin de la transición (cuestión que sin embargo se ha seguido debatiendo hasta al menos las elecciones de 2017), con este hito la duda debiese quedar saldada del todo. El proceso de reforma constitucional da coherencia y unidad a los procesos de reforma sectorial llevados a cabo durante estos años (y algunos algo después). Como vimos, en todas las áreas las reformas se orientaron principalmente a insertar el funcionamiento del sistema en un marco de

democracia, a profundizar el carácter neoliberal (subsidiario) del Estado y a fortalecer la acción del sector privado y de los mecanismos de competencia. Así, la Constitución incorpora a su propia retórica el conjunto del modelo, lo transforma en parte de la obra realizada por los gobiernos democráticos y lo libera de los constreñimientos e ilegitimidad propios del régimen autoritario previo. Con el gesto constitucional y la firma de Lagos en el documento, se pone fin a la transición y se da inicio al periodo que podemos llamar de neoliberalismo maduro o neoliberalismo democrático, que no es sino *la verdadera realización del proyecto neoliberal*. Esta obra ya no es atribuible a la dictadura sino que es el resultado, el producto, del proyecto transicional y de los gobiernos concertacionistas que condujeron el proceso.

Excursio 1: La hegemonía del capital humano y la construcción de sujetos neoliberalizados

La evolución del sistema educacional en nuestro país da cuenta de la instalación del concepto de capital humano como un objetivo central en el imaginario nacional. Así, junto con transformar el sistema educacional en un sistema de mercado y, por tanto, constituir a los agentes del sistema en agentes de mercado también se transforma el bien entregado —la educación— en una inversión que las familias realizan en el capital humano que es cada estudiante. Esta concepción fue incorporada acriticamente como parte de la *doxa* neoliberal por sectores de la Concertación, como lo muestra Cristóbal Villalobos (2016) cuando señala que durante los años noventa la educación es considerada como una de las claves para la modernización del país, entendida “especialmente a través del capital humano, la productividad y la utilidad personal” (164). Es precisamente en esa línea que José Joaquín Brunner y Gregory Elacqua (2003) desarrollan el Informe *Capital humano en Chile*, el cual parte bajo supuestos como el siguiente:

Las sociedades contemporáneas dependen del conocimiento y las destrezas de su población: su capital humano. Para los individuos éste representa una inversión en sus capacidades

productivas, las cuales al aumentar incrementan también sus ingresos personales. Para las sociedades representa una fuente de bienestar social y es el motor del crecimiento económico (16).⁴⁸

Durante los gobiernos de la Concertación el campo educacional fue pensado siempre desde este paradigma, aun cuando los movimientos sociales se enfrentaron sistemáticamente a esta noción proponiendo concepciones más amplias e integrales del proceso educativo. Desde una tozudez típica del compromiso dogmático, se insistió en la centralidad de la relación entre educación y crecimiento económico. Así, las reformas llevadas a cabo durante este periodo se realizaron bajo la lógica de que un crecimiento de la productividad requería aumentar la inversión en capital humano.

Además de lo ya señalado respecto a que se mantuvo la noción de mercado incluso fortaleciendo la función subsidiaria del Estado durante todo este periodo, se redujo la educación a la noción de inversión en la capitalización de los propios individuos. Esto se puede observar en la forma en que ha evolucionado el currículum escolar en las últimas décadas, reforzando aquellos contenidos que permiten aumentar la capitalización futura de acuerdo a la demanda del mercado laboral y los conocimientos que son más valorados por este. El resultado es la reducción constante de los contenidos curriculares orientados a una formación integral: eliminación de la educación cívica en

⁴⁸ La pregunta, constantemente, tiene que ver con la tasa de retorno y su maximización, es decir, en qué momento es más conveniente invertir. En esa línea señalan que “la evidencia sugiere que la inversión en educación a una edad temprana es efectiva porque los jóvenes tienen por delante tiempo para aprovechar los frutos de la inversión. Por otro lado, programas de capacitación y educación continua para adultos con desventajas educacionales son menos eficientes y obtienen retornos bajos a la inversión. Lo mismo ocurre con los programas de capacitación para los trabajadores maduros recién desplazados” (Brunner y Elacqua, 2003: 26).

1997,⁴⁹ reducción de las horas de historia el 2011,⁵⁰ de geografía el 2013⁵¹ así como los permanentes intentos para sacar filosofía de la currículum obligatorio.⁵² Lo mismo sucede en la educación superior, la que pasa a ser considerada como “formación de capital humano avanzado” y cuya sustancia tiene que ver, por sobre todo, con su articulación con la productividad y el crecimiento económico.⁵³ Un claro ejemplo de esto se observa en la proporción con que se entregan las becas para estudios de posgrado. Según un informe de la propia institución⁵⁴ (Conicyt, 2012) a propósito de los 25 años del programa de Formación de Capital Humano Avanzado, entre 1988 y 2012, el 60% de las becas para programas de doctorado fueron otorgadas para el estudio de disciplinas “técnicas” y solo un 33% a estudiantes en ciencias sociales y humanidades.

De los elementos que a lo largo de este trabajo he presentado como centrales en los procesos de subjetivación neoliberal (individuo como *homo economicus*, capital humano, empresarios de sí y responsabilidad de sí), probablemente el capital humano sea el que haya ingresado de manera más fuerte y acrítica a la batería de conceptos de uso cotidiano, al sentido común. Es decir, se ha

49 Un breve resumen de la trayectoria de la educación cívica en el currículum escolar en texto de la Biblioteca del Congreso Nacional: “Cuándo se eliminó la asignatura de Educación Cívica”, disponible en camara.cl

50 Una reseña de este proceso en el artículo de Juan Cristóbal Peña “Recorte de horas de historia se hizo pese a las críticas de los evaluadores consultados” disponible en ciperchile.cl

51 Parte de la discusión pública se puede ver en “Gobierno elimina la asignatura de Geografía del currículum escolar de enseñanza media” disponible en radio.uchile.cl

52 Como se señala en la nota publicada en latercera.cl (“Mineduc propone eliminar filosofía del plan común de enseñanza media”), esto comenzó el año 2012 y se retoma durante el 2018, a partir de un acta de acuerdos del Consejo Nacional de Educación donde se plantean dudas de la pertinencia de la asignatura en el plan obligatorio común de 3° y 4° medio. Disponible en cned.cl

53 Rodríguez y Munita (2005) observan los desafíos de la formación de capital humano avanzado en Chile en el contexto de aumento de competitividad del país.

54 Desde 2020, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

naturalizado sin que haya mediado mayor reflexión respecto de las implicancias que tiene su utilización como elemento generador de sentido en ámbitos como la educación, ni tampoco al proyecto social que le es tributario.⁵⁵ Esta naturalización la observamos en al menos tres circunstancias. La primera, relacionada con el carácter de la discusión pública atravesada y reducida por el paradigma del capital humano. Así, por ejemplo, a propósito de las movilizaciones estudiantiles y de la demanda de fortalecer la educación superior pública, eliminar el lucro y avanzar en gratuidad, la respuesta de los sectores defensores del modelo estuvo acompañada por el argumento de que invertir en educación superior es ineficiente, puesto que no es allí donde la inversión tiene una *mayor tasa de retorno*. Al centrarse la discusión en este plano se desplaza la atención de otros aspectos como el rol que cumple en la integración social, en el desarrollo integral de las personas y, en conjunto, en el fortalecimiento de la ciudadanía y la vida en común.

Una segunda demostración de esta naturalización acrítica queda en evidencia cuando vemos que en los programas impulsados por los propios servicios del Estado se instala el concepto de capital humano sin necesidad siquiera de definirlo. El caso más obvio es el mencionado Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de Conicyt que, aunque lo incorpora en su nombre y misión, no lo caracteriza en ninguna parte.

Por último y quizás mostrando toda la potencia de la “amnesia de la génesis”, observamos la utilización del término incluso en textos críticos del modelo neoliberal, como un concepto que pareciera tener el privilegio de la neutralidad

⁵⁵ Es necesario cuestionar cuál es la relación del capital humano con la democracia. La transformación de los individuos en sujetos economizados y el desplazamiento ontológico hacia su consideración como capital, distorsiona completamente las características del lazo social y la definición de lo común. Naturaliza además la desigualdad y es crítica ante la intervención del Estado por sus consecuencias distorsionadoras de la supuesta libre competencia. Es claro que el saldo democrático es negativo en la medida que hay una pérdida de nociones fundamentales como las de soberanía, política, lo común, entre otros.

axiológica, aunque más bien, como siempre en estos casos, se trata de conceptos cuya normatividad está incorporada y por tanto se utilizan sin detenerse en ellos. Esto lo vemos, por ejemplo, en el informe *Auditoría a la democracia* del PNUD con textos como:

un aspecto relevante en torno a los salarios del sector público es su relación con el promedio de salarios en la economía general del país. Los salarios de la administración pública deben ser lo suficientemente altos como para atraer un capital humano acorde a las exigencias propias del servicio público (PNUD, 2014: 316).

Esta frase es interesante en sí misma puesto que no plantea que la administración pública, por ejemplo, requiera trabajadores altamente capacitados, ni siquiera habla de “trabajadores” o de “personas” sino de un “capital humano”, un alguien que es capital. Es la imagen del trabajo (y del y la trabajadora) la que desaparece bajo la forma de capital.⁵⁶

Las consecuencias sociales de la radicalidad con la que penetra y sedimenta esta concepción del mundo y del ser humano mismo son profundas y refuerzan los otros mecanismos de subjetivación. Concebir a los individuos como capital permite y facilita la economización del mundo social y la comprensión de los individuos como *homo economicus*, tan caro, por ejemplo, a la protección de los derechos del trabajo, y lo hace en la medida que esta concepción empresarializada de

⁵⁶ Encontramos otros ejemplos en el informe *Desiguales*: “En el segundo caso, el paso de funcionarios públicos al sector privado implica una pérdida para el Estado en términos de una inversión en capital humano que se ha forjado a veces durante décadas” (PNUD, 2017: 390). También en un informe anterior sobre el poder: “Por otra parte, existe un sector emergente de micro y pequeños empresarios, cuya principal fortaleza es su capital humano y su capacidad para identificar los nuevos nichos de mercado. Este sector, aún pequeño en magnitud, se muestra exitoso, y orientado a la economía de servicios y al comercio internacional. Se lo identifica como el de ‘los nuevos emprendedores’, entre los que abundan profesionales y técnicos jóvenes que se están incorporando exitosamente a la nueva economía” (PNUD, 2004: 147).

los individuos es uno de los principales anclajes para la desregulación y el desplazamiento del contrato de trabajo hacia un acuerdo comercial entre dos agentes-empresa.

En términos culturales, permite reforzar este proceso que cristaliza en la figura del “emprendedor”. De este modo, el emprendimiento, además de ser coherente con este modelo de subjetivación, lo es también con las nuevas formas de trabajo que tras la dictadura se caracterizan por la flexibilidad, inestabilidad y desprotección. Por eso, “emprender” aparece como una alternativa frente a este escenario laboral (PNUD, 2004; Ruiz y Boccardo, 2015).

La articulación de los elementos analizados tiene como resultado la generalización del deseo de emprendimiento que se puede ver entre las y los chilenos, en contraste con el deseo de un trabajo estable, en sus modalidades más tradicionales, como se observa en la Tabla 2 donde aparece que un 65% de las y los chilenos preferiría emprender si de ellos dependiera, y en los grupos más jóvenes casi un 50% cree que lo hará algún día. Por otro lado, la adopción generalizada de los valores neoliberales se manifiesta también en el mundo del trabajo y refuerza las limitaciones que se encuentran establecidas en el código laboral. La penetración de estos valores tanto en los nuevos asalariados de servicios como en la mayoría de los grupos sociales medios y obreros del Chile actual (Ruiz y Boccardo, 2015) contribuye a la desarticulación de las organizaciones de trabajadores.

De este modo, a partir de las características que ha adoptado la sociedad chilena y el modo en que se ha consolidado el neoliberalismo, junto con la forma en que los mecanismos de la acumulación determinan parte fundamental de nuestro actuar y los mecanismos gubernamentales que dan forma al proceso mediante el cual los individuos se constituyen como sujetos, es posible afirmar que la sociedad empuja a la constitución de sujetos neoliberalizados. Esto es, en pocas palabras, sujetos *economizados en la mayor parte de las dimensiones de su vida, autoconstituídos como capital y como empresarios de sí mismos e individualmente responsables de su destino.*

Tabla 2. Posición ante el emprendimiento, por tramo de edad (porcentaje)

| | TRAMO DE EDAD | | | | | TOTAL |
|---|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------|
| | 18 A 24 AÑOS | 25 A 34 AÑOS | 35 A 44 AÑOS | 45 A 54 AÑOS | 55 AÑOS Y MÁS | |
| Si de mi dependiera trataría de emprender mi propia empresa, pero es muy difícil para la gente como uno | 14 | 21 | 29 | 29 | 45 | 28% |
| Si de mi dependiera trataría de emprender mi propia empresa o negocio y confío en que lo haré algún día | 47 | 46 | 39 | 40 | 18 | 37% |
| Si de mi dependiera trataría de tener un muy buen trabajo en una empresa o institución grande | 38 | 31 | 30 | 24 | 19 | 28% |
| NS-NR | 1 | 2 | 2 | 7 | 18 | 7% |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100% |

FUENTE: (PNUD, 2004)

Dos momentos (previos al estallido social) de crítica al modelo

El proceso de consolidación del modelo neoliberal descrito no ha estado exento de reflexión crítica durante estas casi tres décadas y me interesa dar cuenta de parte de ese proceso en este apartado, de modo de situar la reflexión realizada a lo largo de estas líneas en un marco mucho más amplio del cual es ciertamente tributaria.

En aras de la sistematicidad, en este periodo se pueden identificar dos momentos de reflexión y crítica del modelo neoliberal y del rol de la Concertación. El primero coincide con el fin de siglo, marcado por los efectos en el país de la crisis asiática, la constante caída de la inscripción electoral,⁵⁷ y también un cierto

⁵⁷ En Chile, hasta el año 2012 la inscripción en los registros electorales era voluntaria y el voto para las personas inscritas, obligatorio. Desde ese año en adelante, la inscripción es automática y el voto voluntario.

agotamiento del proceso transicional y sus enclaves autoritarios. Todo esto termina siendo enrostrado a la coalición gobernante por sucesos como la detención de Pinochet en Londres y la reflexión que generó respecto de la relación entre los gobiernos concertacionistas y la herencia de la dictadura. El segundo momento es mucho más contemporáneo y tiene como punto de partida el ciclo de protestas que se inicia el 2011 y que termina por cuestionar las bases mismas del modelo económico, político y social. Esta crisis fragmenta los consensos reinantes en torno al modelo y también en relación con algunas de sus expresiones culturales y políticas como la binominalización de la política y la idea de los acuerdos nacionales. Esto último, en conjunto con la explosión de sendos casos de corrupción (primero en el ámbito económico y luego vinculado a este último con la élite política) deviene en un profundo proceso de desacreditación de la actividad política caracterizado como una “crisis de legitimidad” y cuyas consecuencias se observan en una inusitada caída de la participación política y una importante pérdida de confianza institucional, entre otras. Hablamos de una crisis del proyecto neoliberal en Chile cuya resolución aún se encuentra abierta, aunque el paso de los años ha mostrado el profundo enraizamiento que sus principios tienen en la sociedad chilena y que ha permitido su mantención, muy contrariamente al derrumbe anunciado. El derrotero político del gobierno de la Nueva Mayoría,⁵⁸ que pese a su promesa de cambios se sumó a la lista de administraciones que no modificaron en ningún ámbito la *santa trinidad*⁵⁹ de principios neoliberales a los que

⁵⁸ Se trata de una coalición política de centroizquierda, creada para enfrentar las elecciones de 2013 y que actualizaba la antigua Concertación, disuelta tras la derrota electoral del año 2009 que llevó a Sebastián Piñera a La Moneda tras veinte años de gobiernos concertacionistas. Su particularidad, respecto de la Concertación, fue la inclusión del Partido Comunista, además de su articulación en torno al liderazgo de Michelle Bachelet.

⁵⁹ Me refiero a la asignación de recursos vía mercado, al rol prioritario de los agentes privados (a quienes además, en nuestra forma particularísima de capitalismo se les asegura un nicho de acumulación resguardada) y a la reducción de la actividad del Estado a su dimensión subsidiaria (retiro

hemos hecho referencia, y la posterior elección en segunda instancia de Sebastián Piñera con un discurso de derechas radicalizado, son sintomáticos de esta situación.⁶⁰

El cambio de siglo y la reflexión en torno a las consecuencias de la modernización

A propósito de algunos de los elementos contextuales mencionados anteriormente, de la crisis económica, del clima de opinión pública desencantado ya con el proceso de la transición y cada vez más alejado de la política misma, entre otros, hacia el final de los años noventa se publican una serie de análisis sobre este primer periodo transicional, cuyos hitos más importantes

del Estado). Hassan Akram (2020) llega a una conclusión similar para indicar categóricamente que “todas y cada una de las reformas de la Nueva Mayoría fracasaron. La estrategia política de la coalición (dando la espalda a los movimientos sociales y haciendo negociaciones cupulares con la derecha) terminó generando reformas insuficientes que no cambiaron el paradigma neoliberal de la sociedad chilena” (220).

- 60 Al momento de terminar este libro nos encontramos en medio del proceso de crisis del proyecto social neoliberal más grande ocurrido hasta ahora. Luego de más de cien días de protestas sin precedentes en la posdictadura, la crisis es profunda y no se ve posible una salida desde el punto de vista del neoliberalismo, si no es generando transformaciones profundas al régimen de acumulación y de gobierno. Hoy se ve como posible el inicio de un proceso de salida del neoliberalismo. El proceso constituyente en curso, la masividad de la protesta y la generalización de la demanda por transformar estructuralmente algunos de los pilares fundamentales del modelo —no solo en términos del régimen de acumulación sino también respecto de los procesos de subjetivación— permiten ser optimista respecto de esa posibilidad. Como se dijo, este proceso se encuentra aún en curso y al contrario de algunos “audaces” análisis que ya han visto la luz, me parece que la profundidad del proceso es tal que todavía es muy temprano para apostar por un análisis general. En este apartado me remito a estos dos momentos de crítica, los que a mi parecer siguen siendo útiles porque precisamente permiten enfrentar uno de los argumentos principales que ha esgrimido la élite por estos días para justificar lo errática de sus respuestas: “la crisis no se veía venir”, “nadie la había anticipado”. Es claro que esto no fue así y las ciencias sociales, además de múltiples organizaciones sociales y populares, desde hace años vienen diagnosticando las consecuencias dramáticas del neoliberalismo en la sociedad.

son la ya clásica obra de Tomás Moulian de 1997 que hemos referido constantemente en este trabajo, *Chile actual: Anatomía de un mito*; y el también clásico Informe sobre desarrollo humano del PNUD publicado el año 1998 titulado *Las paradojas de la modernización*. A los cuales podríamos sumar como un análisis más general y que incorpora ambas visiones, el trabajo de Manuel Antonio Garretón del año 2000, *La sociedad en que vivi(re)mos*.

No me alargaré respecto de la obra de Moulian, puesto que he trabajado con ella a lo largo de todo este texto, baste con plantear su tesis central: el Chile al momento de su análisis era fruto de una operación “transformista” cuyo objetivo era reproducir y mantener las estructuras (infraestructura) creadas durante la dictadura, despojadas de las formas brutales de las “superestructuras”⁶¹ de la época, que en democracia se volvían molestas. En sus palabras:

El “transformismo” consiste en una alucinante operación de perpetuación que se realizó a través del cambio del Estado. Este se modificó en varios sentidos muy importantes, pero manteniendo inalterado un aspecto sustancial. Cambia el régimen de poder, se pasa de una dictadura a una cierta forma de democracia y cambia el personal político en los puestos

⁶¹ A pesar de que las comillas utilizadas por Moulian se podrían interpretar como un “enblandecimiento” de los conceptos de infraestructura y superestructura, siendo coherentes con el enfoque teórico utilizado a lo largo de estas páginas, es necesario un breve comentario. A mi parecer, cuando Moulian reduce lo “superestructural” a las formas incómodas de la dictadura, es decir la represión, tortura, asesinato o a la falta de democracia y el modo de administración del poder político e identifica lo central del modelo con lo estrictamente económico, no logra comprender la complejidad del proceso. Desde mi perspectiva, los cambios operados en el plano de lo social (que aquí hemos articulado desde la gubernamentalidad) cumplen un rol tan central como los cambios en el plano estrictamente económico: el uno no se entiende sin el otro. Es decir, lo que se ha reproducido y mantenido no es solo lo tradicionalmente comprendido como la “estructura”, sino que también las formas de gobierno y los procesos de subjetivación que establecen una relación de mutua dependencia con el plano de la acumulación.

de comando del Estado. Pero no hay un cambio del bloque dominante pese a que sí se modifica el modelo de dominación (Moulian, 2002: 141).

Para Garretón (2000), el análisis de Moulian “integraba todas las críticas a la sociedad chilena que venían haciéndose en círculos más estrechos”. Se trataba de críticas que se habían estado cocinando a fuego lento en los sectores organizados por fuera de la concertación o incluso dentro de ella, como los denominados “autoflagelantes”. Así, más allá de algunas imprecisiones que se pueden apreciar al revisar el texto veinte años después de su escritura, este libro cumplió un rol clave para el pensamiento crítico y para la desacralización del proceso de transición.

El segundo hito como señalamos, lo constituye el Informe del PNUD de 1998 que, desde una perspectiva distinta y más alineada con el proceso político y social transicional (descrito como un proceso de “modernización”) identifica sus principales riesgos y contradicciones. A diferencia del enfoque crítico de Moulian, destaca la continuidad modernizadora y se centra más bien en abordar los déficits con la finalidad de perfeccionar su desarrollo.⁶² De todos modos, el Informe muestra con cifras una situación que permanecía invisibilizada: en el Chile del crecimiento al 7%, de la reducción constante de la pobreza y de la inflación, *había malestar*. A pesar de los resultados objetivamente positivos en términos de cifras macroeconómicas, la percepción de las personas respecto de la evolución del país no era optimista, más del 50% consideraba que el país está estancado o en decadencia. Según el PNUD, entre las diversas paradojas que conllevaría el proceso de modernización, la principal sería la coexistencia de un “notable avance de la modernización en todos los ámbitos con no menos notorias expresiones de malestar”. Para sus autores, las razones se encuentran principalmente en

62 Se deja ver en ello un cierto compromiso con este proceso de modernización, antes que una crítica radical para enfrentar sus excesos. Es decir, hay una aceptación de esta racionalidad modernizadora como la más adecuada entre las demás existentes.

las inseguridades que conllevaría este proceso de modernización. En síntesis:

El malestar existente hace pensar que los mecanismos de seguridad que ofrece el actual “modelo de modernización” resultan insuficientes. Los fenómenos presentados en el índice y analizados en los estudios sectoriales son corroborados por las historias de familias que dan cuenta de las dificultades de quienes deben enfrentar amenazas de desintegración económica o normativa. Resumiendo, el diagnóstico: aunque el país avanza, la Seguridad Humana en Chile no tiene un nivel satisfactorio y, además, se encuentra distribuida de manera desigual (PNUD, 1998: 210).

Si bien el Informe no cuestiona el modelo de modernización, sí es crítico respecto de sus “excesos”: la priorización en la integración sistémica por sobre la integración social, la pérdida de instancias que operen en base a la solidaridad, el énfasis del individualismo y la racionalidad instrumental. Además, y junto con ello, ponen sobre la mesa el debate sobre la desigualdad, no solo en el plano económico sino también como desigualdad social en otros ámbitos, por ejemplo, en la administración de justicia, abriendo debates vigentes hasta nuestros días y que el mismo PNUD tomó como tema central en su informe del año 2017.

Por último, desde una perspectiva más vinculada con los procesos políticos propiamente tal, Garretón (2000) plantea que Chile llega al cambio de siglo, luego de dos gobiernos de la Concertación y una década de democracia, con una *transición incompleta* “que dio origen a una democracia restringida, de baja calidad y llena de enclaves autoritarios”. De este modo, la principal tarea debía ser “reformular profundamente ese régimen y generar una auténtica democracia política donde no fueran los poderes fácticos o las minorías políticas las que fijan los límites de la voluntad y soberanía populares” (126). El juicio de Garretón es bastante lapidario: si se observa desde una perspectiva política, en ningún caso puede hablarse de una transición ejemplar o exitosa, a diferencia del relato hegemónico del periodo, puesto que el régimen político chileno “se caracteriza

por la precariedad institucional, la presencia de poderes fácticos y la debilidad de representación debido a las tensiones entre actores políticos y sociedad” (127). En términos de su marco analítico, la situación se caracteriza por una carencia de matriz sociopolítica definida. Dada la disolución de la matriz político-partido céntrica o matriz nacional-estatal-popular-democrática, el desafío fundamental era la reconstrucción de la relación entre Estado y sociedad bajo formas democráticas.

En síntesis, durante este primer momento reflexivo en torno a la instalación y consolidación del modelo neoliberal ya son visibles tanto la diversidad de dispositivos mediante los cuales el proceso opera como algunas de sus consecuencias. Sin embargo, aún quedaba un gran margen para la expansión del principio de subsidiariedad, la privatización de servicios sociales, la financiarización de la economía, la privatización de la política y de la reproducción de la vida, que tendrán lugar en las décadas siguientes y que no serán tematizadas sino hasta el segundo proceso de impugnación, en el cual este paradigma comienza a entrar en crisis.

La crisis del consenso neoliberal

Luego del cambio de siglo y tras la elección de Ricardo Lagos como presidente de la República se inicia, por un lado, un proceso de acumulación a nivel social (Lagos enfrenta dos procesos de movilización estudiantil —el 2001 y 2005—, Bachelet el “pingüinazo” de 2006 y la movilización de subcontratistas del cobre el 2007) mientras que por el otro, el despliegue del relato oficial llega a su *peak* luego del alcance de grandes “acuerdos nacionales”, la mantención de un crecimiento económico sostenido y la así llamada superación de la herencia pinochetista tras la reforma constitucional de 2005. No es sino hasta la explosión de los movimientos sociales del año 2011, el movimiento Patagonia Sin Represas y, principalmente, el movimiento estudiantil, que se desarrolla una nueva oleada crítica mucho más profunda y de mayor extensión social, que permite que se

comience a hablar de una crisis del modelo o incluso de su eventual derrumbe.

Esta última tesis, la más catastrofista y, por tanto, general y poco exacta, se enuncia a partir del desencanto generalizado visible tras las movilizaciones sociales y la crítica a algunos de los pilares centrales del modelo. Para Alberto Mayol, autor de la idea del *derrumbe del modelo*, el inmenso malestar se debía a que el “modelo” no genera bienestar ni legitimidad:

El modelo se había inventado un juego donde siempre ganaba, el modelo se había inventado un mundo donde siempre era feliz [...] el modelo nos había anunciado la felicidad tras la próxima llegada del nuevo *mall*. Pero no era así (2013: 113).

Las causas de la crisis residirían en que el neoliberalismo habría construido de manera sólida su dimensión económica, descuidando las dimensiones sociales, políticas y culturales. Sería en estos ámbitos donde se estaría fraguando su inevitable derrumbe y la clave estaría en que “el modelo económico fue enormemente eficiente en producir un aumento de capital y la inversión en Chile, pero no construyó sociedad. Y, de hecho, hizo todo lo contrario para destruirle” (172). Pero Mayol se equivoca porque proyecta su propia estructura de análisis de la realidad (esta separación de planos) a las estructuras objetivas del mundo mediante las cuales el proyecto neoliberal se despliega, y no lo logra observar como un proyecto de sociedad sino solo como un modelo económico, lo que es, sin duda, una perspectiva precaria. Como ha quedado ampliamente demostrado en este trabajo, el proyecto neoliberal siempre, desde sus primeros teóricos y también en su despliegue práctico, ha sido un *proyecto de sociedad* con perspectiva de totalidad. Por lo tanto, su instalación ha modelado la sociedad y los sujetos que la habitan en la articulación entre acumulación y gubernamentalidad.

El año 2015, el PNUD con su ya citado informe también se incorpora a la discusión haciendo hincapié en otro punto bastante evidente y quizás por ello mismo muchas veces omitido: el malestar no es un fenómeno nuevo, al menos desde 1998 se

ha identificado como una constante. Por tanto, si el malestar ha sido permanente no puede ser la explicación principal respecto de la crisis suscitada el año 2011. La principal diferencia es que el 2011, este malestar ya identificado adquirió una dimensión pública:

desde la perspectiva de este Informe, para comprender adecuadamente los desafíos del momento es preciso ir más allá del malestar. No es que sea irrelevante: detrás de su expresión existen realidades muy diversas, pero igualmente acuciantes en cuanto a las precariedades, inseguridades y tensiones cotidianas que es preciso que la sociedad aborde. Pero el malestar no es lo esencial del presente (PNUD, 2015: 34).

Los datos presentados por el PNUD son claros: el malestar existe, pero tampoco existe a raudales como lo señala Mayol y, sin embargo, las movilizaciones fueron extraordinariamente masivas y la demanda por cambios profundos generalizada (Tabla 3). Esta situación muestra que a pesar de la correlación positiva entre índice de malestar y de cambio, un 43% de las personas se identifica con la alta demanda de cambios sin tener un alto nivel de malestar. Por tanto, la explicación es más compleja que solo el malestar.

Por su parte, Ruiz y Boccardo (2015) abordan la crítica social al neoliberalismo de una manera más profunda, indicando que la impugnación al lucro y a las modalidades subsidiarias podía ser interpretada como un agotamiento de los términos pactados en la transición, los cuales operaban como dispositivos de contención del malestar acumulado hasta ahora. Son esos dispositivos los que terminan por explotar para que luego los “hijos de la modernización”, que además venían de un proceso de acumulación intergeneracional de experiencia política,⁶³ abrieran las compuertas a la crítica.

63 Este proceso de acumulación lo aborda bien Sofía Donoso (2014).

Tabla 3. Declaración de cambios profundos y posición política (solo porcentaje que demanda cambios profundos)

| Se necesitan cambios profundos en | Tiene posición política | No tiene posición política | Total |
|---|-------------------------|----------------------------|-------|
| Sistema de pensiones | 85% | 79% | 81% |
| Sistema previsional de salud | 83% | 76% | 79% |
| Financiamiento de la educación | 81% | 74% | 77% |
| Sistema electoral binominal | 61% | 47% | 63% |
| Capacidad de negociación de los trabajadores frente a los empleadores | 64% | 64% | 53% |
| Cantidad de impuestos que pagan las grandes empresas | 62% | 55% | 58% |
| Cantidad de impuestos que pagan las personas | 62% | 55% | 58% |
| El sistema judicial | 75% | 73% | 74% |
| La Constitución política | 71% | 63% | 67% |

FUENTE: PNUD (2015)

El neoliberalismo, en este periodo, comenzó a mostrarse cada vez más incapaz de mantener la reproducción de su propia legitimidad. Para Garretón, ya lo hemos mencionado, esta crisis se explicaría por la ruptura entre política y sociedad. El punto es interesante porque da cuenta de que la mantención del proyecto neoliberal no depende únicamente de esta legitimidad, digamos, subjetiva. Que exista una crisis en este plano, no impide que el modelo mantenga una legitimidad puramente instrumental (confianza sistémica, en términos sociológicos) que permite que el modelo siga funcionando incluso en “crisis permanente”. Es decir, *si los mecanismos de reproducción, institucionales, subjetivos, sociales, del modelo neoliberal no se ven interrumpidos* –como de hecho no se han visto– *es esperable que incluso en un contexto de crisis, sea capaz de salir a flote*. Este punto es clave desde una perspectiva transformadora, puesto que si lo que se busca es superar el proyecto neoliberal de tal modo que una regresión se haga improbable, entonces es clave cortar estos mecanismos de reproducción que permiten que la lógica neoliberal opere de una manera más o menos automática.

Garretón señala también que no se trata solo de una crisis de las élites, sino que a lo que se asistiría es a una crisis sistémica que incluye a las élites en su relación con las instituciones y la sociedad

y ello no se resuelve o supera reemplazando a unos u otros, aunque pueda ser necesario en un momento, sino cambiando radicalmente las reglas del juego y las instituciones en que esta relación se sustentó; es decir, sustituyendo el actual modelo socioeconómico y político (2014b: 12).

La crisis eventualmente puede devenir en un cambio de modelo, pero esto requiere de un determinado agenciamiento político, no se trata de un proceso ya determinado y sin vuelta atrás. Sus causas serían múltiples: descentramiento de la política, transformaciones socioeconómicas que han segregado a los distintos grupos sociales y debilitado el papel del Estado para solucionar los problemas de las personas, agotamiento de proyectos políticos, exacerbación del individualismo, pérdida de sentido de la política y crisis de representación. En pocas palabras, el centro de la crisis estaría en una

contradicción insalvable entre los principios del orden social establecidos en dictadura y los principios de un modelo socioeconómico justo y un orden político democrático. Esta es la contradicción y crisis estructural, de la que sólo se sale con un cambio radical y de fondo: el reemplazo del modelo socioeconómico y un nuevo sistema político-institucional (Garretón, 2014b: 14).

Un corolario de este proceso ha sido la creciente desconfianza en *la* política, representada principalmente en sus partidos (por lo que se le ha llamado también a este proceso una crisis de representación). Si bien ha sido un fenómeno cuyo crecimiento (como, por ejemplo, en la abstención electoral), cual huevo de serpiente, ha estado frente a nuestros ojos de manera particularmente elocuente (Ruiz, 2013; Atria et al., 2013), no fue sino hasta la instalación del voto voluntario que se vio de manera más evidente.

CAPÍTULO 8. A MODO DE CIERRE: SOCIEDAD CHILENA Y NEOLIBERALISMO

Derroteros neoliberales: la privatización de la sociedad como expresión de la racionalidad neoliberal

A lo largo de toda esta segunda parte del libro he intentado mostrar exhaustivamente cómo el modelo neoliberal se instaló y consolidó en Chile desde los años de la dictadura en adelante. Para ello, y buscando superar la *amnesia de la génesis*, es que ha sido necesario remontarse a sus comienzos. Contra todo tipo de naturalización del régimen queda claro que el orden aún predominante no tiene nada de necesario, sino que por el contrario está marcado por la contingencia y la arbitrariedad: es fruto de *decisiones*.

Habiendo identificado los pilares del modelo y la forma en que fueron actualizados durante la posdictadura, en este último capítulo propongo una síntesis respecto del modo en que la sociedad tal como la conocemos hoy fue modelada por el desarrollo de este proyecto. Lo fundamental es entender que este delineamiento de la sociedad desde el dogma neoliberal ha sido profundo y ha llegado a definir parte importante de nuestro ser social: cuarenta años de neoliberalismo no han sido en vano.

Si en los capítulos anteriores se describió históricamente cómo el proyecto neoliberal se fue enraizando, para finalizar abordo, desde un punto de vista analítico, el modo en que este ha modelado la sociedad chilena, en lo que podríamos llamar una *gran privatización*. En lo que sigue esta será desglosada en un conjunto de privatizaciones que pueden ser vistas como “derroteros neoliberales” transitados por el país durante las últimas décadas. Destaco cuatro principales: la privatización de lo público, de la reproducción social, de la política y privatización de la integración social.

La privatización de lo público y fin del régimen de lo común

Un primer camino transitado en estos casi treinta años de consolidación neoliberal tiene que ver con un proceso creciente de

difuminación de la idea de lo público, siendo reemplazada por el predominio de la actividad privada. El impacto de este desplazamiento es significativo, principalmente en cómo se comprende el Estado y la definición de su rol en la sociedad, así como en el estatuto mismo de la política, de los derechos sociales y los servicios públicos tradicionalmente relacionados con ellos.

Como vimos en el apartado sobre el estado de compromiso en Chile, lo público durante ese periodo (el de la matriz socio-política clásica estatal-nacional-popular) ocupaba un lugar central. La política operó crecientemente como una vía de acceso a bienes y servicios, y se sostenía sobre la idea de un proyecto colectivo que funcionaba también como fuente de sentido. El proceso de democratización ascendente estuvo relacionado precisamente con la desprivatización y la creciente generación de ámbitos sociales donde prima la idea de lo común y alcanzó su máximo desarrollo durante la Unidad Popular, a propósito de lo que fue el gobierno mismo, pero también con la creación del APS y otras instancias —no del todo estatales— como las JAP y los cordones industriales en el ámbito de la producción fabril.

El golpe de Estado, como contrarrevolución capitalista destruyó directamente estos procesos de amplificación de lo común en un movimiento privatizador y mercantilizador para construir una sociedad totalmente economizada. Este proceso que tiene su expresión inmediata en el mercado del trabajo, en la eliminación de los subsidios a los productos básicos y la privatización de los servicios sociales genera un cambio en la forma misma del Estado, acabando con la idea de derechos que emanaban de la ciudadanía (o sea por ser parte de un común político). En este ámbito es posible identificar el sentido en el que el neoliberalismo niega lo público: niega la esfera de la ciudadanía y su vinculación con los derechos, desplazando aquello que antes era una preocupación común al ámbito de lo privado.

En realidad, desde el dogma neoliberal lo público *como tal* no existe:¹ la coordinación entre individuos debe operar

1 Esto ha sido bien retratado por Fernando Atria (2014 y 2013b).

principalmente a través del mecanismo de precios, o sea, mediante la coordinación privada y el orden espontáneo. Cualquier intervención en este proceso afecta este ordenamiento (la catalaxia) con consecuencias negativas en los más diversos planos (desde la eficiencia económica hasta en la esfera moral). Lo público en el neoliberalismo es una categoría residual: hay un bien público solo allí donde el mercado no llega. Eventualmente el mercado podría llegar a todos lados, pero hay algunos bienes que por sus características intrínsecas se resisten a ser mercantilizados, ya sea porque se trata de bienes no apropiables (y que, por tanto, no aseguran retorno privado) o de bienes no rivales, puesto que no son de consumo exclusivo. En estos casos, y solo en ellos, habría bienes públicos y al Estado le correspondería proveerlos, distribuirlos o ajustarlos de tal modo que adquirieran la forma de un bien de mercado.² Esta concepción neoliberal de lo público se inserta en la práctica política y termina siendo recogida de manera transversal por las y los actores de la política. Se trata de un lenguaje que se presenta como neutral (Atria, 2014), meramente descriptivo y que solo expondría las cosas como son objetivamente.

Como ya vimos, esta privatización de lo público no fue un fenómeno que se redujera únicamente al momento de la instalación durante dictadura del proyecto neoliberal. Muy por el contrario, este tránsito privatizador se consolidó de manera muy significativa a través de las reformas neoliberales realizadas durante los gobiernos concertacionistas en las que lo público se redujo a “bienes públicos”, operando como una racionalidad que ordenó el conjunto de la actividad política y reformista. Siempre que hubiera que pensar en políticas públicas, la norma era una sola: *más subsidio y más mercado*. Así ocurrió con la Subvención Escolar Preferencial y así ocurrió también con el financiamiento universitario mediante la creación del Crédito

² Muchos de los bienes naturales se consideraban como no apropiables, pero se han ido generando mecanismos institucionales para transformarlos. Esto es lo que ha pasado, por ejemplo, con las múltiples formas de privatización del agua (Bauer, 2002; 2015) o lo que está en la discusión actual en torno a la privatización del viento (Vargas, 2019).

con Aval del Estado. Más subsidios y más mercado. Esta misma lógica se replica en el resto de las reformas: el AUGE en el caso de salud, las políticas de subsidio a la vivienda o la respuesta del último gobierno de Michelle Bachelet al problema de las pensiones. En todas ellas se abordó el problema pensando que lo que estaba en juego era un bien público en el sentido que se planteó acá. ¿La solución? Más subsidio y más mercado.

La privatización de lo público fue entonces el paraguas bajo el cual se desplegaron las demás privatizaciones y que delimitan los contornos generales de la sociedad construida en estas décadas. Este proceso determina otra forma de utilizar el gasto público, cambia los parámetros de la integración social y establece los márgenes de la democracia y la política. Se trata de una inusitada hegemonía de la razón instrumental que, paradójicamente, no se da en el contexto de una sociedad “administrada” en el sentido de Marcuse (1983; 1993)³ sino más bien, y por el contrario, en nombre del orden espontáneo, la catalaxia, o como dice Garretón, de la “desestructuración” o “desvertebramiento” de la sociedad. Así, la instrumentalización amenaza con expandirse a la sociedad en general con expresiones claras en la política, en los mecanismos de reproducción social y en las relaciones sociales en general.

3 “Con la racionalización del aparato productivo, con la multiplicación de las funciones, toda la dominación asume la forma de la administración. En su cumbre, la concentración de poderes económicos parece perderse en el anonimato: todo el mundo, inclusive en lo más alto, parece carecer de poder frente a los movimientos y leyes del aparato mismo. El control es administrado normalmente por oficinas en las que los controlados son los patrones y los empleados. Los amos ya no tienen una función individual. Los sádicos principales, los explotadores capitalistas, han sido transformados en miembros asalariados de una burocracia, cuyos sujetos se encuentran como miembros de otra burocracia. El dolor, la frustración, la impotencia del individuo deriva de un sistema altamente productivo y eficiente en el que él lleva una vida mejor que nunca. La responsabilidad por la organización de su vida yace en el conjunto, en el ‘sistema’, la suma total de instituciones que determinan, satisfacen y controlan sus necesidades” (Marcuse, 1983: 99).

Respecto de las consecuencias políticas debemos señalar que si lo público —al menos en términos formales— es el ámbito de la igualdad y la ciudadanía, es también y, por lo tanto, el espacio de la política, el lugar donde se delibera en conjunto sobre la vida en común. Por el contrario, el ámbito privado es la esfera de la desigualdad y de los poderes fácticos. Entonces, la privatización de lo público implica el desplazamiento de la discusión política hacia el acuerdo espontáneo en el mercado o al ámbito de los técnicos según cada materia y va, entonces, de la mano de una creciente tecnocratización antipolítica de la democracia y por lo tanto, con un debilitamiento de la *polis* (Garretón, 2012), tanto porque el Estado pierde sus funciones contraloras, dirigentes y proveedoras clásicas, como por la fragmentación de las grandes categorías sociales como la clase, y principalmente porque para muchos, sencillamente la *polis* deja de ser comprendida como el lugar común de todos, el referente de la acción colectiva.

Pero no hay que ser ingenuos. En la interpretación de Garretón, la idea del estado en el que se encontraba la *polis* en el periodo previo es exagerada. Aunque no se puede desconocer el mayor peso que tenía la actividad política en la estructuración de la sociedad chilena, es cierto también que tuvo sus propios límites y requiere una mirada más matizada, como lo señalan Salazar y Pinto en su *Historia contemporánea de Chile*. A pesar de la innegable ampliación democrática, la política siguió teniendo un fuerte sesgo elitario, justamente porque esa ampliación democrática era un proceso en construcción. Sin embargo, esto no cambia el hecho de que el Estado efectivamente era un ámbito hacia el cual estaba orientada la acción colectiva, ni que tras la dictadura se inició un proceso de privatización radical de distintos ámbitos de la vida social que incluyó la privatización de la política (y la *polis*) en el sentido aquí tratado.

La privatización de la reproducción social y la focalización del gasto público

Como revisamos anteriormente, un elemento transversal en el desarrollo de las políticas sociales es el principio de focalización.

Esto es así hasta el año 2011 cuando la hegemonía de este principio se fragmenta como consecuencia de la emergencia del movimiento estudiantil. La focalización durante décadas funcionó como “principio primero”, una verdad que no requiere justificación alguna e informa todo lo que viene bajo ella. Sin embargo, la entronización de este principio no tiene nada de natural y está situada históricamente. Como lo muestran diversas investigaciones,⁴ la incorporación de la focalización como criterio fundamental para la utilización del gasto público ocurrió en dictadura y terminó siendo *encumbrada a paradigma durante la transición*. Previo a esto, el gasto público tenía una orientación de carácter universalista y es tan así que la paradoja es que fue el carácter universal del gasto público en el periodo anterior el que permitió un grado de cobertura de los servicios sociales sobre el cual tenía sentido comenzar a focalizar (Raczynski, 1995). Lo cierto es que a pesar de su naturalización, el principio de focalización es solo una forma entre otras de operar con el gasto público.

El objetivo prioritario en lo social se definió como “erradicar la extrema pobreza”. El Estado debía limitarse a beneficiar a aquellos hogares que no estaban en condiciones de atender por sí mismos sus necesidades básicas más urgentes. El grupo destinatario prioritario fue el de los niños pequeños de hogares pobres, en el entendido de que programas de “inversión en capital humano” a temprana edad (alimentación, salud, educación) asegurarían la igualdad de oportunidades (Raczynski, 1995: 227).

La política focalizadora se expresó a todo nivel: se reestructuró el gasto en educación y salud bajo estos criterios de eficiencia y se crearon instrumentos *ad hoc* para dirigir el gasto y seleccionar a los beneficiarios (Ficha CAS)⁵ y controlar la focalización en

⁴ Ver por ejemplo Raczynski (1995); Larrañaga et al. (2014).

⁵ Instrumento de estratificación socioeconómica aplicado por los municipios y utilizado para seleccionar y priorizar a beneficiarios potenciales de los programas sociales. Actualmente, se utiliza el Registro Social de Hogares. La Ficha CAS (considerando CAS2) tuvo vigencia hasta el año 2007.

sus resultados (Casen).⁶ Pero, además, esta reducción del gasto público social se articula con el proceso de privatizaciones que observábamos más arriba y con el fortalecimiento del mercado como mecanismo principal de asignación general de recursos o de acceso a servicios. Por eso, como plantea también Razcynski, junto con el proceso anterior

se tomaron medidas que estimularon la creación de servicios privados de salud y de educación para la atención de los sectores medios y altos (Isapres, centros de estudios superiores, universidades privadas, etc.). En aquellos servicios en los cuales el Estado tradicionalmente entregaba atención gratuita o altamente subsidiada, se introdujeron mecanismos de copago para los sectores sociales en mejor posición relativa (1995: 230).

Esta brevísima revisión de los orígenes del paradigma de la focalización en Chile es suficiente para observar cómo esta misma lógica se extendió a las más diversas áreas sociales durante las décadas siguientes a la vuelta a la democracia. Revisando las reformas descritas más arriba vemos en cada una de ellas la repetición de este mismo proceso, es decir, el respeto irrestricto de la *santa trinidad neoliberal*: focalización en los más pobres, fortalecimiento del mercado como mecanismo de asignación de los recursos e incentivos (generación de nichos de acumulación resguardada) al sector privado. Las consecuencias sociales de la universalización de este principio son del todo relevantes y permiten comprender el proceso de naturalización del paradigma neoliberal y su operación como mecanismo de subjetivación, mediante lo que Ruiz y Boccardo (2015) llaman la “privatización de la reproducción social”. Es decir, las personas

⁶ Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional preparada por el Ministerio de Desarrollo Social. Se realiza nivel nacional, regional y comunal, con periodicidad bianual o trianual y tiene por objetivo levantar información (i) de los hogares y sobre la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de los grupos definidos como prioritarios por la política social; y (ii) evaluar el impacto de la política social. Más detalle en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>

deben concurrir al mercado para acceder a los servicios sociales básicos que aseguran la reproducción de la vida, como la salud, educación, vivienda y pensiones,⁷ lo que está directamente relacionado con el desmantelamiento de los servicios sociales de carácter público. Las consecuencias son claras y se han transformado en una pesada mochila para amplios sectores de la sociedad chilena. Con ello, el dinero adquiere un peso dramático en la vida cotidiana de chilenos y chilenas, asociado a su vez con la importancia que adquiere el crédito y el endeudamiento. En el Chile actual, tener problemas económicos o perder el empleo es dramático no solo por lo que en sí mismo significa, sino porque además implica la imposibilidad de acceder a un conjunto de servicios sociales *mínimos* que no se encuentran garantizados. Desde esta lógica, la reproducción de la vida no es un problema público.

Por último, hay que mencionar que la privatización de la reproducción social tiene consecuencias sociales y políticas relevantes, estructurantes del propio proyecto político neoliberal. En primer lugar, la política focalizadora y el rol subsidiario que la acompaña está en la base de la generación de un “capitalismo de servicios públicos”, responsable de abrir nuevos nichos de acumulación regulada de carácter rentista e imbricada con el sector financiero (todos los servicios sociales, empresas y reparticiones públicas privatizadas, junto con la creación de un

7 Esto no implica que en cada una de las transacciones deba haber un intercambio monetario. En su gran mayoría esto efectivamente ocurre, pero lo fundamental es la extensión de una *lógica*, en la línea de la idea de la *marketization* como un fenómeno aun más profundo que la mercantilización (en el sentido de la transformación en mercancía). Así, si bien el Estado provee acceso a servicios de manera gratuita (a algunas prestaciones de salud, por ejemplo), es igualmente cierto que todos los ámbitos de provisión de servicios del Estado operan con la lógica subyacente que hemos explicado a lo largo del texto (lógica subsidiaria + competencia + prioridad de la actividad privada + nicho acumulación regulada). Pero junto con esto, hay una privatización material también evidente con la creciente participación de los privados en algunos ámbitos y la disminución de la participación efectiva de personas en servicios públicos.

negocio en torno a aquellos). En segundo lugar, la focalización, vinculada a la generalización del acceso a los servicios sociales de manera *individual* y mediante mecanismos de mercado, contribuye a la disolución de los lazos de solidaridad social (como el financiamiento de sanos a enfermos en salud, de jóvenes a viejos en pensiones, etc.) y por tanto desalienta la participación en formas de vida colectiva. La implementación de la política subsidiaria es coherente y un complemento al fenómeno de transformación de la matriz sociopolítica ocurrido en el curso de estas décadas⁸ y, por tanto, junto con funcionar como un paliativo a la ampliación de la desigualdad generada por la concentración de la riqueza asociada a estos nuevos nichos de acumulación, opera como un mecanismo de dismantelamiento de las formas de participación en la vida política tradicionalmente vinculadas con las demandas al Estado. La consecuencia última de esta privatización generalizada es la reproducción del proyecto neoliberal mismo, puesto que en estas condiciones la reproducción social producirá *sujetos cada vez más neoliberalizados*, expresión de la dimensión gubernamental de este proyecto.

*Integración como actividad privada
o integración social en el consumo*

Si la matriz sociopolítica clásica fue disuelta con la instalación del proyecto neoliberal y la articulación de actores en el sentido clásico (el partido o los sindicatos) ha perdido relevancia; si la sociedad se ha “desvertebrado” en el régimen neoliberal y si además los servicios sociales ya no operan como un espacio integrador ¿cuál es el espacio de la integración social?

En respuesta a esta pregunta podemos constatar una de las tantas coincidencias del tránsito recorrido por el país y los postulados del ordoliberalismo.⁹ Como vimos al comienzo, esta corriente neoliberal postulaba que entre consumidores existirían

⁸ Sobre la disolución de la matriz sociopolítica ver Garretón (2000; 2014a) y Araujo y Martucelli (2012b).

⁹ Como se puede observar, hay toda una historia no escrita respecto de los vínculos entre las ideas ordoliberales y el neoliberalismo en Chile.

“intereses constitucionales comunes”, por lo que garantizar la competencia adquiere no solo una relevancia económica, sino que también política. El Estado, entonces, al resguardar la soberanía del consumidor, estaría preservando el interés general. La sociedad ideal desde esta perspectiva sería una sociedad de “ciudadanos-consumidores”.

Si bien postular que Chile es *literalmente* una sociedad de “ciudadanos-consumidores” no resistiría mayor análisis (existe una multiplicidad de espacios no atravesados, al menos no en lo fundamental, por relaciones de mercado), sí podemos afirmar que el consumo se ha erigido como la dimensión *principal* de la integración social y que se ha instalado sobre las ruinas de los cánones de la matriz clásica.¹⁰ Esta situación fue avizorada tempranamente por Tomás Moulian en 1998, con su ya clásica formulación (elocuente por hiperbolizada) del ciudadano chileno como un “ciudadano credit-card”. La idea de fondo, vigente hasta el día de hoy, es que el consumo en tanto mecanismo de integración opera principalmente en base a la articulación entre una apertura económica radical, la privatización de los ámbitos fundamentales de reproducción de la vida (lo que hace que necesariamente en ellos medie el consumo), la liberalización de la actividad financiera y la masificación del crédito. Esto último es relevante, porque el crédito permite ampliar socialmente las posibilidades de acceso al “confort”, a un bienestar que hasta entonces estaba reservado únicamente a los más ricos. Este acceso a una mayor cantidad de bienes de consumo encuentra un respaldo en la masificación de una imagen de modernidad que se transforma, como destaca Carlos Ruiz (2014; Ruiz y Boccardo, 2015), en el nuevo modelo de organización de la sociedad. Así, “el crédito termina por desplazar al empleo y el gasto fiscal como motor del ascenso social, al menos en su forma simbólica más visible: el consumo” (Ruiz, 2014: 91).

Ahora, ¿en qué sentido el consumo generaría integración o cómo es posible que una actividad eminentemente individual y

¹⁰ Sobre la importancia creciente del consumo ver: Moulian (1998; 2002), Mayol (2013), Ruiz (2014), PNUD (1998).

excluyente pueda generar *integración social*? Lo primero es visualizar el peso que ha adquirido la experiencia del consumo en la sociedad chilena para comprender la magnitud del fenómeno. Como ya vimos más arriba, durante la primera década del presente siglo la deuda creció tres veces más rápido que la economía nacional así como su proporción respecto del ingreso, para constituirse en un hecho generalizado a lo largo de toda la estructura social (González, 2015).¹¹ Este crecimiento de la deuda sería el resultado del empobrecimiento relativo de la población (dado el sistemático aumento de precios), el estancamiento de salarios y la privatización de los servicios públicos; pero también lo es del fenómeno que el mismo González identifica como “ansiedad de estatus”, y que tiene que ver con la idea del consumo como motor del ascenso social, cuestión reforzada con la posición de “modelo” que adquiere cierta élite en tanto se muestra, en particular en el primer periodo del retorno a la democracia, como ejemplo del éxito.

Una expresión particularmente elocuente de esto es el crecimiento explosivo de la emisión de tarjetas de crédito que hizo que Chile se convirtiera en un caso particular (extremo) de esta forma de financiarización, puesto que además gran parte de estas tarjetas no provienen de los bancos sino de casas comerciales (*retail*). Un informe del PNUD del año 2004 mostraba que para esa fecha *ya* habían cerca de 8 millones de tarjetas de crédito emitidas por el *retail* que se suman a las cerca de 2,8 millones de tarjetas convencionales, siendo “las familias de menores ingresos las que, proporcionalmente, han usado de manera más intensa el crédito, acelerando así el acceso a los bienes que anhelan” (PNUD, 2004: 36). Como lo demuestra González, la financiarización sigue su curso de crecimiento acelerado:

estas tarjetas de crédito han evolucionado desde aquellas que sólo permitían compras a plazo dentro de la tienda hasta

¹¹ En el mismo estudio, González muestra que en Chile existen términos particulares (como “bicicletear” que ya mencionamos) que dan cuenta de esta generalización de la experiencia de la deuda.

créditos rotativos y “adelantos en efectivo” en cajeros automáticos. Hoy en día, existe una densa red de pagos, completa con tiendas y servicios afiliados como supermercados, clínicas privadas, farmacias y estaciones de servicio (González, 2015: 7).

Como vimos, la generalización de la deuda en el caso chileno no tuvo relación con el desarrollo de proyectos económicos o familiares de largo plazo o inversiones con perspectivas comerciales, sino que básicamente se destinó al consumo. El año 2017 el PNUD en su informe *Desiguales* indica que “según la Encuesta Financiera de Hogares (2014), el 73% de la población declara tener alguna deuda, especialmente asociada al mundo del consumo”.

El consumo es una dimensión fundamental en la experiencia de vida de la sociedad neoliberal chilena. Esto, sin embargo, no es más que el resultado lógico de los otros procesos que hemos revisado, puesto que al privatizarse todos los ámbitos relevantes de la reproducción de la vida y al erigirse el mercado como el principio asignador de recursos por excelencia, se configura un escenario que facilita una sobredeterminación del consumo, que termina siendo una dimensión fundamental para la mantención de la vida misma, puesto que *todo* se adquiere por ese medio. Esto se articula luego, recíproca y despiadadamente, con la nueva forma del mercado laboral y la financiarización de la economía. La creciente precarización del empleo obliga a las personas a endeudarse, contribuyendo a enraizar la práctica financiera en la vida cotidiana, generando una verdadera servidumbre por deudas que junto con la docilización de la fuerza de trabajo que implica, produce las condiciones para la mantención, sino profundización, de este régimen laboral altamente precarizado.

Entonces ¿cómo podría ser el consumo un mecanismo de integración? En primer lugar, esto ocurre debido a la disolución de los espacios tradicionales de integración (derechos sociales, políticas redistributivas, actividad política) que antaño operaban como espacios *principales* de integración. Es decir, si bien es evidente que ninguno de estos ámbitos dejó completamente de existir, sí es posible afirmar que dejaron de cumplir un rol central en la integración social. En este escenario el consumo adquiere

relevancia permitiendo, en una época de individualismo radical, una vivencia de participación en una actividad común. Es decir, el acceso a bienes de consumo genera una cierta sensación de una “vida en común”. Hay que considerar además que el consumo no solo existe desde la perspectiva del “confort” o en la experiencia excepcional del acceso a bienes suntuarios, sino que, en el contexto de la liberalización y apertura comercial, junto con la hegemonía de patrones culturales orientados al mercado, el consumo es vivido de una manera mucho más mundana y cotidiana, es una experiencia que se generaliza y pasa a tener una dimensión relevante en la vida de gran parte de las personas, lo que termina por reforzar su importancia social.

Desde que Moulian abriera el tema en algunos de sus textos clásicos, las ciencias sociales han levantado evidencia empírica que respalda la afirmación sobre el rol integrador que habría adquirido el consumo. Así, por ejemplo, en un informe del PNUD se señala que los individuos en Chile “aspiran a una siempre esquiva integración al mundo del reconocimiento social y del consumo” (PNUD, 2004). El año 2017, el mismo PNUD seguirá sosteniendo esta idea cuando indica que

desde la transformación neoliberal que vivió el país, el consumo se ha masificado gracias a la ampliación del crédito, lo que ha derivado en la expansión de la capacidad de los hogares de tener bienes que históricamente eran privilegio de las clases altas. En este sentido es que el consumo produce una ilusión de horizontalidad o un efecto igualador (PNUD, 2017).

Kathya Araujo y Danilo Martuccelli llegan a una conclusión similar en *Desafíos comunes*, una de las obras recientes más importantes y completas sobre los individuos en el Chile contemporáneo:

Esta verdadera revolución cultural [la neoliberal] tiene un núcleo central: el tránsito del predominio de la producción hacia el consumo. En el fondo, *es éste el corazón de la transición económica leída desde los individuos. Se trata menos del paso del primado del Estado al mercado, que del de la producción hacia el*

consumo. En Chile, fue el consumo, tanto o más que la estabilidad macroeconómica, el gran principio de legitimidad del cambio y del valor otorgado al mercado (2012b: 56).

Reforzando el argumento, sostendrán que es imposible desconocer que la universalización de expectativas de acceso a bienes que antes estaban fuera del horizonte de gran parte de la población ha generado “un sentimiento inédito de pertenencia al colectivo nacional” y que este cambio le otorga al consumo “una satisfacción ciudadana particular” que sostiene una “nueva forma de participación y de integración social”.

Aunque se entiende el rol integrador que adquiere el consumo en el Chile neoliberal, este no propicia una integración en el sentido en que lo hacían los derechos sociales, el Estado, la política, la religión o las clases sociales, puesto que no genera una verdadera comunidad de intereses (es, aunque suene contraintuitivo, una integración competencial). La integración mediante el consumo es más bien un *dispositivo gubernamental del neoliberalismo* que opera en los individuos como una ideología, en el sentido marxista del término,¹² generando esta “sensación” de pertenencia a un colectivo y permitiendo con ello reemplazar la integración fuerte del régimen previo por esta integración invertida. Esta forma *especular* de integración, oculta (y con ello refuerza) la atomización de los individuos, propia de la concepción neoliberal y competencial del orden social, funcional, por cierto, al régimen de acumulación de riquezas.

Finalmente, debemos aclarar que sostener que el consumo se erige como forma fundamental de integración no implica desconocer la existencia de los mecanismos tradicionales, sino admitir que estos dejan de cumplir el rol principal que tuvieron antes (las comunidades religiosas, políticas y otras siguen existiendo, pero a una escala muy menor). Junto con esto, hay que agregar que en ninguna de estas interpretaciones la idea del reemplazo de la ciudadanía por el consumo es literal, en el sentido de

¹² Una muy buena descripción de esta forma de entender la ideología puede verse en Larraín (2007).

plantear que el consumo *literalmente* es una nueva forma de ciudadanía *política*. Como indican Araujo y Martuccelli, se trata de mostrar mediante esta analogía la *homología* entre la nueva ciudadanía y el consumo, y la distancia entre aquella y el ciudadano político tradicional: “el consumidor-ciudadano aparece a la vez siendo más diferenciado y más estandarizado que el ciudadano-político” (Araujo y Martuccelli, 2012b: 58). Es en un sentido similar que ubico este proceso como parte de los derroteros neoliberales transitados en las últimas décadas: la integración en el consumo ha *desplazado* a otras formas de integración, anulándolas. Respecto de lo propiamente político ahondaré en el apartado que sigue, pero por ahora es posible decir que si la democracia de los consensos se despliega des-haciendo el *demos*, parte de ese proceso en el que el *demos* se fue des-haciendo tiene que ver precisamente con que el consumo se haya transformado en el principio hegemónico de integración social.

Privatización (negación) de la política y democracia de los consensos

Si hay algo, en términos políticos, que el discurso transicional hegemónico ha presentado como uno de sus mayores logros, como muestra de la institucionalización del modelo político, de madurez y consolidación democrática, ha sido la capacidad de llegar a consensos. Se configura así un modelo político conocido como la “democracia de los consensos”,¹³ con el que se sintetizan las dos primeras décadas transicionales y sobre la cual hay un acuerdo transversal en la élite política sobre los supuestos beneficios que trajo al país. En el plano programático, la democracia de los consensos fue el *vehículo del statu quo*, o la herramienta política que facilitó la extensión de la obra de la dictadura a las décadas siguientes. En la práctica, implicó un consenso elitario que permitió la realización de la utopía hayekiana de reducir la democracia a un mero mecanismo de recambio pacífico de autoridades, es decir, una concepción puramente procedimental

¹³ También llamada “democracia de los acuerdos”.

e instrumental. Este marco político *antideliberativo* prescribía evitar todo tipo de contenido programático disruptivo y eliminaba *a priori* cualquier tipo de propuesta que no estuviera dentro de los estrechos márgenes establecidos por la razón-mundo neoliberal. Como consecuencia, todas las reformas que se revisaron a lo largo de estas páginas fueron engendradas en el marco de esa política consensual y presentadas públicamente como resultado de “grandes acuerdos nacionales”.

El análisis y el juicio histórico crítico respecto de la democracia de los consensos ha tendido a dirigir sus dardos hacia los enclaves autoritarios que forzaban esa situación,¹⁴ como si esta política no fuese más que un resultado forzado por las circunstancias concretas –poder fáctico de las Fuerzas Armadas, veto de la derecha, etc.– y los constreñimientos constitucionales e institucionales –como los quórum supramayoritarios o el sistema electoral–. Siendo todo esto innegable, sería un análisis históricamente errado, además de ingenuo, pensar que fue la causa principal que llevó a tamaña jibarización de la democracia. Esto implicaría aceptar que la Concertación no tuvo su propia agencia política, sino que fue una coalición que habría sido simplemente arrastrada por la inercia política de los tiempos y los constreñimientos institucionales. En ese sentido, Manuel Antonio Garretón (2012) aporta algunos elementos para la discusión. El primero de ellos, tiene que ver con la unidad política constitutiva del proyecto de la Concertación. La experiencia traumática de la dictadura y la reflexión sobre las causas

¹⁴ Por ejemplo: “El modelo chileno de las últimas dos décadas estuvo marcado por una cultura de los acuerdos, entendido este no como el libre y voluntario consenso entre sectores políticos, sino que como el intento de la Concertación de obtener graciosas concesiones por parte de quienes, en virtud de los vetos ya mencionados, siempre estaban en posición de negarse, de modo que la decisión tomada al amparo del régimen de Pinochet mantuviera su vigencia” (Atria et al., 2013: 21). Desde la perspectiva desarrollada aquí, si bien esto es innegable, el argumento no es completo si no se menciona cómo estas restricciones finalmente terminan por introyectarse en la propia Concertación, constituyéndose en parte de la materia prima de su propia reflexión política.

del golpe de Estado les habría llevado a sostener la necesidad de la unidad política tanto para salir de la dictadura como para mantener la democracia. La consecuencia inmediata habría sido la moderación de las visiones económicas desplazando a aquellas más transformadoras y dejando fuera de los márgenes de lo posible, la superación del modelo heredado. El segundo elemento que plantea el sociólogo (Garretón, 2014b) es que el régimen político chileno contemporáneo carecería de proyecto histórico y la democracia consensual sería un resultado de esta carencia. Si antes la política obedecía a una interpretación diferencial respecto de proyectos de sociedad, una vez terminada la dictadura, todo el periodo posterior se caracterizaría por la ausencia de esta disputa cuyo origen residiría, a su vez, en la ausencia de un proyecto histórico de sociedad.

Respecto del primer elemento (el carácter traumático de la experiencia de una democracia radical y popular), aunque comparto el núcleo del argumento, es necesario insistir en que no se puede obviar la existencia de una agencia política efectiva de los partidos e intelectuales de la Concertación que los llevó a transitar desde posturas radicalmente críticas durante los años ochenta hacia una adherencia (a ratos recargada de ortodoxia) a los principios neoliberales, como vimos en el tránsito del Cieplan, por un lado, y a la renovación socialista, por el otro. Es decir, no se trata solamente de un movimiento pragmático sostenido en el trauma, ni tampoco una mera moderación de posturas económicas, sino que el programa económico de las fuerzas políticas que dieron forma a la Concertación, otrora críticos al libremercadismo, cruzó explícitamente la vereda ideológica, abrazando en los noventa la economía neoclásica que antes rechazaba. El recorrido de los partidos de la transición muestra un cambio cualitativo, no cuantitativo ni de grado (una moderación) como indica Garretón.

Respecto del segundo elemento, sostengo que más que ausencia de proyecto histórico lo que realmente ocurre entre fines de los ochenta y primeros años de los noventa, fue un tránsito acelerado hacia la generación de un *consenso en torno*

la aceptación de los fundamentos del proyecto histórico neoliberal, concordante con el tránsito ideológico recién mencionado. Si antes, efectivamente la política se articulaba en torno a los distintos proyectos históricos de sociedad, ahora, la deliberación política se define por el consenso en torno a los principios de *un mismo proyecto histórico de sociedad* y una discusión en los márgenes de él (cuestión que quedó en evidencia durante el debate parlamentario sobre las reformas que revisamos), minimizando con ello la actividad política misma. Esta reducción del campo de *la* política se ve reforzada además porque los actores con visiones no concordantes con estos principios quedaron *de facto* fuera de los márgenes que estos sectores establecieron para aceptar una discusión pública como razonable, es decir, *desaparecieron* de la vista del bloque consensual y no fueron reconocidos como actores políticos válidos.

La idea del consenso cumple así un rol político fundamental en la consolidación del proyecto político neoliberal, función detectada tempranamente por Tomás Moulian cuando plantea que, utilizado como herramienta política, el consenso no tenía otro fin que anular la política:

la noción de consenso estaba destinada a conseguir, por parte de los trabajadores y de la izquierda, la aceptación de la política de cambios mínimos como si fueran un sacrificio de la reinauguración democrática, como una especie de tributo temporal (Moulian, 2002: 46).

Este rol excluyente del consenso se intensifica a propósito de otra de las tendencias predominantes del periodo: la tecnocratización de la política. Durante estos años no solo se rechaza el retorno a un tipo de política con hegemonía de la deliberación pública, sino más bien se le irá achicando sistemáticamente la cancha para ser reemplazada por una nueva hegemonía: la de la razón técnica. Este giro respecto del contenido de la política refuerza el consenso en la medida que le entrega a las decisiones políticas ropajes científicos y de objetividad que parecieran ser incontrarrestables. Lo mismo sucede al cambiar el registro

semántico en el que se mueve la toma de decisiones. La deliberación política —desde el lenguaje de la ciencia y la formalización matemática— se vuelve excluyente y desplaza de la discusión a todos quienes no se encuentren capacitados “técnicamente”. Con ello, el gobierno se transforma en un espacio de conocimiento experto que expulsa a los *legos* puesto que simplemente no entienden aquello que se discute y por tanto no pueden participar en las decisiones. Adicionalmente, esto termina generando una verdadera “crisis de inteligibilidad” (no se entiende lo que se discute) como la llaman Araujo y Martuccelli (2012b), dado el carácter técnico y especializado del debate político, que desconfía de lo errático de las mayorías circunstanciales (propias de la democracia), amparado en la supuesta científicidad detrás de decisiones expertas. Esta tecnificación de la política atenta contra la política misma dado que elimina la “voluntad popular” como criterio de decisión.

De este modo, esta “democracia de los consensos” se transformó en una *verdadera privatización de la actividad política*, la que deja de ser verdaderamente una actividad pública. Por tanto, no es solo la *polis* lo que se desgarró en la política neoliberal, sino que como describe Wendy Brown (2015), es el *demos* mismo, el pueblo, lo que se deshace cuando la actividad política se privatiza. La política, paradójicamente, se convierte en algo personal, incluso privado (Araujo y Martuccelli, 2012b) y esta privatización está articulada con la idea de consenso, porque lo único aceptable para ser puesto en común es aquello que se sabe *a priori* que no constituirá un disenso; así, el consenso establece los márgenes de lo razonable o lo socialmente aceptable. El disenso, por su parte, no es admitido en el espacio público, es mal visto y desplazado al registro de lo privado:

la idea de que ante el desacuerdo solo cabe decir “esa es su verdad, yo por mi parte tengo la mía” implica la privatización final: ahora el mundo es privado, cada uno con el suyo por lo que la comunicación es imposible. No hay un mundo común por referencia al cual podamos discutir (Atria, 2013b: 207).

De este modo, Chile transitó hacia una situación caracterizada como de “desafección política” generalizada. Si bien para algunos (como José Joaquín Brunner o Eugenio Tironi) este fenómeno debe ser mirado positivamente puesto que sería congruente con procesos exitosos de modernización capitalista, se trata de una realidad lamentable que termina siendo funcional al régimen de acumulación por desposesión y, por ello, su éxito es la condena de los sectores desplazados y subalternos. La política en su forma privatizada ha dejado de ser un ámbito relevante a tal punto que casi un 60% de las personas en el país dice *no tener posición política alguna* (PNUD, 2015). Durante los años noventa, periodo de ajuste democrático del neoliberalismo, esto cristalizó en la popular frase del tenista Marcelo Ríos “no estoy ni ahí”, muy elocuente de la relación entre la juventud de la época y la política. Más adelante, en su forma madura, esta privatización de la política toma la forma de una desafección generalizada que profundiza la crisis de inteligibilidad, a la que hacían referencia Araujo y Martuccelli.

Es clave, sin embargo, entender este proceso como una expresión de un fenómeno más general. La desafección política es coherente con los procesos de subjetivación neoliberal que abarcan una gran cantidad de aspectos de nuestras vidas y que naturalizan (incorporan) esta despreocupación por lo público expresada en este régimen. La desafección, en ese sentido, no siempre y quizás las menos de las veces, es consciente, sino que principalmente se comporta como una disposición (en el sentido bourdieusiano nuevamente) siendo, por tanto, prerreflexiva, incorporada.

Excurso 2: Sobre la democracia consensual y fobia neoliberal

Son pocas las ocasiones en que se han extraído las consecuencias últimas de haber hecho de la democracia consensual el modelo democrático por antonomasia. Por el contrario, la tendencia general fue enaltecer este tipo de democracia como una forma avanzada de ordenamiento político y símbolo de la madurez política alcanzada: un fiel reflejo de lo ejemplar de la transición

vivida. La democracia consensual (que es excluyente y, por tanto, elitaria) es la forma más cercana a las utopías políticas de Hayek, Friedman y los teóricos de la *Public Choice Theory*: democracia como mero medio de recambio pacífico de autoridades, deliberación sobre reglas generales, estabilidad, limitación y control de las mayorías circunstanciales, dominio del conocimiento experto. Es decir, democracia antipolítica, democracia sin *demos*.

Si *lo político* está relacionado con la dimensión del antagonismo constitutivo de las sociedades humanas y *la política* tiene que ver con el conjunto de prácticas e instituciones que crean un determinado orden que organiza la coexistencia en el contexto de la conflictividad derivada de lo político (Mouffe, 1999; 2007) es claro que la política debe ser capaz de administrar aquel conflicto originario. Esta administración solo se da en dos sentidos: puede, en actitud antipolítica, contenerlo (por ejemplo, mediante el consenso), o puede adquirir una forma homóloga al conflicto de modo tal que, en su realización, permita la convivencia humana. En este último caso, la política *es* litigio o no es política. De este modo, la política, y se ve con toda claridad en sociedades capitalistas, se encuentra atravesada por conflictos fundamentales y, por tanto, debe hacerse cargo de ellos: la política tratará sobre el reparto del mundo, como diría Rancière. El momento político por excelencia, desde su perspectiva, se origina en el reclamo de los que no son considerados para ser parte del reparto, poniendo en común la distorsión existente:

no hay política simplemente porque los pobres se opongan a los ricos. Antes bien, hay que decir sin duda que es la política —esto es, la interrupción de los meros efectos de la dominación de los ricos— la que hace existir a los pobres como entidad [...] la política existe cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte (Rancière, 1996: 26).

Es la política la que revela esta distorsión constitutiva, la pone en común y permite su administración, que no es su clausura.

Para Chantal Mouffe, esta administración es el tránsito del antagonismo al agonismo, condición de posibilidad de una democracia pluralista, en la que si bien no se da nunca una solución racional a los conflictos (como en la práctica deliberativa habermasiana, a la que se acercan posiciones como las de Atria), sí se reconoce la legitimidad del adversario (lo que no ocurre en la dimensión antagónica donde el otro es un enemigo que debe ser eliminado).¹⁵

Rancière (2006) da un paso más allá y propone que la política y la democracia son términos equivalentes. Sin democracia no hay política porque el reparto de lo existente se da bajo la lógica policial del Estado. Y es que la democracia no es solo una forma entre otras de tomar decisiones, sino que tiene un contenido sustantivo, de introducción del conflicto de clases dentro de su lógica (si no ocurre esto, ya decíamos, el reparto ocurre bajo la lógica policial del Estado). Esta cuestión ha sido reconocida desde los orígenes del concepto en la Grecia clásica, pero convenientemente olvidada en esta degradación conceptual contemporánea que ha terminado por reducir la democracia a su dimensión puramente instrumental. Como muestran con mucha claridad Laval y Dardot (también Wendy Brown

¹⁵ Es interesante la distinción planteada por Mouffe porque muestra lo limitado de la democracia consensual y su carácter de antipolítica. Sin embargo, nos distanciamos de su planteamiento en una cuestión que a nuestro parecer queda sin respuesta: el antagonismo original en las sociedades capitalistas no ha demostrado permitir el tránsito de la dimensión antagónica a una *propriadamente* agonal. Es decir, cuando los intereses de los sectores dominantes son realmente puestos en riesgo, el retorno hacia la relación antagónica es prácticamente inmediato. En Chile, tenemos el claro ejemplo del golpe de Estado que latamente hemos abordado en este trabajo. En el caso europeo, las presiones por parte de las principales potencias a los países del sur (el caso de Grecia es el más evidente), dan cuenta de una situación similar. El régimen agon al describe bien el régimen propriadamente político, pero hay un hiato que parece ser insalvable entre las democracias capitalistas y un régimen donde la política se despliega en toda su potencia agonística que tendría por condición de posibilidad superar los antagonismos de clase actualmente existentes.

defiende esta posición), democracia y conflicto no solo son consustanciales, sino que además la democracia es en particular el gobierno *de los pobres sobre los ricos*. La democracia no es “la gestión pacificada de los conflictos mediante el consenso, sino el *poder conquistado por una parte de la ciudad en una guerra contra el enemigo oligárquico*” (Laval y Dardot, 2017: 20, cursivas en el original). El origen de la democracia no es otro que la lucha contra la oligarquía, por ello, agregan más adelante que “la democracia designa una constitución ‘desviada’: los pobres gobiernan en favor de sus intereses como pobres y no del interés general. Así, solo el gobierno *de los pobres para los pobres* puede tener esta denominación” (21).¹⁶

De este modo, aquello que se presentaba como democracia, esta democracia de los consensos, no es sino en realidad una forma de oligarquía: un gobierno de los ricos que, sostenido en el consenso elitario desde los márgenes establecidos por los principios neoliberales, garantiza la reproducción de la estructura social en los términos fijados por estos principios y, por lo tanto (recordemos que el neoliberalismo es un movimiento de restauración del poder de clase), la posición dominante de los actualmente dominantes. En simple, es un gobierno de los ricos para los ricos (el reverso exacto de la democracia), puesto que son sus intereses los que principalmente orientan las políticas de gobierno. Durante el periodo de la dictadura esto se expresó con todo el descaro que una dictadura permite (por ejemplo,

¹⁶ El fundamento de esta cuestión tiene que ver con lo que es entendido por *demos*, en una noción que nos parece fundamental que sea recogida en la actualidad: “El pueblo o *demos* no es identificado aquí con la mayoría, ni tampoco con la totalidad de los ciudadanos, sino con la masa de los pobres, de tal modo que la democracia consiste en esencia en el poder de los pobres. De la misma forma, la oligarquía no consiste en el poder de unos pocos (‘algunos’, u *oligoi*), sino esencialmente en el de los ricos (*poroi*)” (Laval y Dardot, 2017: 21). En ambos casos, la definición hace referencia principalmente a una cuestión *cualitativa*, lo cuantitativo, el número, los pocos o la mayoría, no es más que una consecuencia esperable del asunto de la cualidad que define a cada uno de los grupos. Lo esencial en el caso de la democracia es que es el gobierno de los pobres, de los no propietarios o, como diría Rancière, de los sin parte.

mediante el escandaloso desarrollo de las políticas de privatizaciones de empresas públicas que luego adquieren los mismos funcionarios que las privatizaron, como describe tan bien María Olivia Mönckeberg), pero en democracia puede observarse mediante los estrechos vínculos (y el tránsito entre ambas esferas) entre lo político y lo económico.¹⁷

La presentación de sí mismo de este régimen oligárquico como si fuera una democracia es otro éxito ideológico del neoliberalismo y su aceptación no es sino una muestra más de su consolidación. Es por todo esto que, en realidad, la democracia —la real— se presenta como escándalo para las élites:

el escándalo democrático consiste simplemente en revelar esto: no habrá jamás, bajo el nombre de política, un principio unitario de la comunidad, legitimando la acción de los gobernantes a partir de las leyes inherentes a la formación de las comunidades humanas (Rancière, 2006: 74).

Llegados aquí, es fácil comprender el carácter antipolítico (pospolítico en palabras de Mouffe y Rancière) de la democracia consensual. Si la democracia es la forma de gobierno que representa a la masa de los pobres (*demos*) que derrota (*kratos*) al orden (*arché*) de los pocos ricos (*oligoi poroi*),¹⁸ y la democracia liberal ya es una forma débil de democracia en la medida que se sostiene sobre una idea formalizada de pueblo (ciudadanía como igual ante la ley), por tanto, dessustantivizada, el neoliberalismo va muchos más allá. Lo que se expresa en la idea de

¹⁷ En los principales rubros económicos esta situación se replica como por ejemplo observamos en el ámbito de las AFP, donde hemos visto a una importante cantidad de ministros de Estado en sus directorios, al punto que incluso la ex ministra del Trabajo y Previsión social Ximena Rincón, sindicada además como parte de los sectores progresistas de la DC, fue parte de uno de ellos. Es difícil una muestra más elocuente del carácter oligárquico de la democracia en Chile. La investigación periodística “De Pinochet a la Concertación. 40 ex ministros que son o han sido parte del lucrativo negocio de las AFP” publicada en el diario digital elmostrador.cl develó esta información el año 2016.

¹⁸ Conceptos tomados de Laval y Dardot (2017).

“demarquía” (*demos + arché*) de Hayek, es el establecimiento de un “orden” (contrario a la confrontación) de la “mayoría” (en la que es borrada su caracterización cualitativa). Este orden, además, no es uno alcanzado deliberativamente sino se trata de un “orden espontáneo”, la *catalaxia* –por lo tanto, no interviniente–. La democracia se transforma así en no-deliberativa, una democracia, como diría Jaime Guzmán citando a conservadores españoles, en la que predomina “el sufragio universal de los siglos”. La democracia de los consensos, que reduce la participación de la mayoría a un voto periódico no deliberativo y entrega los aspectos fundamentales del ordenamiento social al régimen de mercado, termina siendo una expresión fáctica de esta utopía (anti)política.

Lo llamativo es que este tipo de democracia degradada, que en la práctica abrió las puertas a su captura oligárquica, fue defendida por pensadores cuyos libros reposaban en las bibliotecas y veladores de los políticos progresistas y que junto con ellos terminaron transitando al neoliberalismo: así como en nombre del progresismo se permitió la realización del proyecto neoliberal, en nombre de la democracia, estos pensadores posibilitaron la consolidación de la democracia antipolítica que, por tanto, anula la propia democracia. Anthony Giddens y Ulrich Beck realizan en el campo del pensamiento lo mismo que Tony Blair, Felipe González, Bill Clinton y la Concertación en el campo de la política. A partir de diagnosticar la disolución de las identidades colectivas, estos pensadores defienden la idea de la democracia consensual como la adecuada a estos tiempos. Sin embargo, esta termina siendo una democracia castrada, que se destruye a sí misma en tanto democracia para quedar a merced del daño oligárquico.¹⁹ Al excluir el conflicto, lo que se elimina, en realidad, es a determinados sujetos políticos, que son los

¹⁹ Sobre la influencia oligárquica en la democracia liberal ver: Winters (2011); Vergara (2020c; 2021); Mulvad y Stahl (2019); Kalyvas (2019a); Arlen (2016).

verdaderos sujetos de la democracia: el pueblo, los sin parte.²⁰ Mediante un acuerdo entre los sectores dominantes, principalmente anclado en el capital financiero, se despliega un orden que requiere la cancelación de la política para constituirse como orden.²¹ Así entonces, la democracia deviene una oligarquía representativa que entiende y considera como axioma el movimiento capitalista globalizador. Neoliberalismo, democracia de los consensos, cancelación de la política son parte de un mismo movimiento. Como resultado, lo que se configura por parte de la élite es un *odio a la democracia* (Rancière, 2006).

Con esto, estamos en condiciones de afinar una tesis planteada al comienzo de este trabajo, acerca del neoliberalismo y su rechazo al Estado: *la verdadera fobia del neoliberalismo no es al Estado*, como veíamos con Foucault, *sino a la democracia*. La democracia de los consensos, como cancelación de la política, es la expresión de la fobia neoliberal a la democracia que paradójicamente implementaron y consolidaron actores políticos que antaño fueron un sector relevante de quienes lucharon contra la dictadura para recuperar la democracia.

²⁰ Este ocultamiento de los pobres, que permite la relegitimación de la democracia en los sectores dominantes y la homologación de la democracia con la democracia liberal (Pisarello, 2011; Kalyvas, 2019a) deviene en una suerte de omisión instrumental respecto de cómo las jerarquías socioeconómicas, que se mantienen detrás de la igualdad formal, siguen cumpliendo un rol fundamental en la democracia liberal. La puerta a la oligarquización queda abierta: la ceguera ante los aspectos de clase, el ocultamiento de esta relación intrínseca entre los pobres y la experiencia democrática, sería “el pecado cardinal de la democracia liberal”, pecado que constituye así su principal amenaza, puesto que en base a esta ceguera “se deja a sí misma vulnerable a la captura por el interés oligárquico” (Mulvad y Stahl, 2019: 593).

²¹ O que acepta la cancelación de la política, en los términos que ha sido conocida hasta ahora, para aceptar la operación política del neoliberalismo, la instalación de *su* política muy bien expresada en la democracia consensual.

Sobre el carácter neoliberal de la sociedad chilena

A lo largo de todo este capítulo se ha seguido de cerca y detalladamente el proceso de institucionalización de esta sociedad neoliberal y su consolidación en democracia. La tesis que aquí he desarrollado es que esto implicó la extensión hasta nuestros días de una *lógica* o *racionalidad* que es la propia del neoliberalismo y que hemos llamado *lógica de la acumulación*, y que se expresa tanto en el régimen de acumulación como en las formas de gobierno desplegadas. Cuando se dice, entonces, que la dictadura se ha extendido hacia la democracia o que la transición ha recogido y hecha propia cierta *herencia* de la dictadura, se está haciendo referencia a esta *racionalidad* (que ciertamente toma forma en determinadas instituciones que estructuran el mundo social neoliberal y que también provienen desde la dictadura).

En resumen, planteo que la forma que adquirió el neoliberalismo en Chile durante los años noventa dista de ser un “neoliberalismo corregido”, como diría Garretón, o un “neoliberalismo con rostro humano”, como ha sostenido Fernando Atria. Los ajustes que se le han realizado no han tenido como objetivo corregirlo, ni dotarlo de mayor humanidad, sino que, al contrario, se han orientado principalmente a darle estabilidad –corregir sus “excesos”– en un régimen democrático de baja intensidad. De este modo, la idea que acá he ido enunciando, como resultado de todo lo mostrado, y que me distancia de las conclusiones a las que llegan Atria o Garretón, es la siguiente: *Si en la dictadura se produce el movimiento revolucionario de instalación del proyecto societal neoliberal, durante los gobiernos concertacionistas este se realiza, madura, se consolida y despliega todas sus fuerzas, previamente contenidas por el régimen autoritario. La democracia concertacionista y sus formas de gobierno no son sino la forma que adquiere la consolidación del modelo neoliberal.*

Que la dictadura fue un régimen descarnado y literalmente inhumano es una cuestión que opera como presupuesto para abrir una discusión seria sobre los hechos que objetivamente acontecieron. Por tanto, si queremos preguntarnos por la *realización del proyecto* neoliberal, hay que ser cuidadosos en no

atribuir la inhumanidad del régimen dictatorial a inhumanidad intrínseca del proyecto neoliberalismo. En cierto sentido, como bien destaca Fernando Atria, el neoliberalismo es inhumano en cuanto ve a las personas como recursos y no como personas, pero se puede afirmar que esto, en tanto que *principio ordenador* del neoliberalismo, no cambió sustantivamente durante los años de democracia. Por ejemplo, la generalización de la noción de “capital humano” en reemplazo de “fuerza de trabajo” y el consecuente desplazamiento de la educación como un proceso formativo integral a una inversión en capital humano, se impulsó con fuerza en el periodo democrático, siendo una clara muestra de la profundidad que alcanza la deshumanización, al punto que las personas son vistas como capitales. Este es un claro ejemplo de la extensión de la inhumanidad neoliberal a pesar del fin de la inhumanidad propia de la dictadura.

Sin embargo, y en sentido inverso, la inhumanidad del régimen dictatorial en términos de su desprecio por la vida humana, traducido en las torturas, desapariciones y violaciones a los derechos humanos, no son atribuibles al neoliberalismo, sino que al movimiento contrarrevolucionario mediante el cual surgió. Es decir, esta inhumanidad, su inusitada violencia y radicalidad, tiene que ver con más bien con el *leit motiv* originario del golpe de Estado y sus características particulares: el carácter reaccionario, su anticomunismo, el temor de las élites, el miedo de los propietarios y la restauración del poder de clase, antes que con el proyecto de sociedad que finalmente se instala mediante ese proceso (y que se logra desplegar tan radicalmente *a causa de él*). De este modo, lo fundamental es aislar lo descarnado del neoliberalismo propiamente tal respecto de lo descarnado de la dictadura como movimiento contrarrevolucionario.

La pregunta de fondo para poder analizar la deriva neoliberal del país es si acaso *respecto de los principios* o, en los términos que aquí hemos planteado, o sea, si *respecto de la lógica*, esto habría cambiado sustantivamente en democracia. La evidencia que he ido presentado detalladamente acá lleva a concluir categóricamente que no, *en el plano de los principios o de*

la lógica con que se ha operado, el proyecto societal neoliberal no ha cambiado. Entonces, ¿estamos diciendo que ambos regímenes *son lo mismo*? Por supuesto que no. Pero podemos preguntarnos: ¿acaso el neoliberalismo no nos ha invitado a convivir con la injusticia y defenderla como natural? ¿Qué es defender los principios de mercado como la forma adecuada de repartir la riqueza sino una forma de defender la desigualdad como la manera más eficiente de explotar los recursos humanos y materiales disponibles? ¿Acaso el modo como ha funcionado el sistema de pensiones, la educación –principalmente la educación–, el mercado laboral no ha sido una forma de mantener y reproducir las diferencias de clase?

La verdad es que en el plano de los principios, las cosas no han cambiado sustantivamente y es innegable que en este registro la continuidad de proyecto es un hecho histórico ¿Era en algún sentido más radical el modelo neoliberal en dictadura? Por supuesto que era más radical ¡si era una dictadura! Por lo tanto, al no existir fuerzas sociales constituidas, determinadas políticas avanzaban sin ningún tipo de oposición (de hecho, solo pudieron avanzar *porque* no había oposición) y los buenos modales democráticos no eran parte de los libretos utilizados. Pero como veíamos en el primer capítulo, esto es lo propio del neoliberalismo en tanto proyecto de sociedad, su lógica es la lógica de la *acumulación ilimitada* y por tanto preguntarse por la radicalidad del modelo neoliberal vinculándolo con el tipo de régimen, como si el régimen determinara el modelo, puede llevar a establecer asociaciones como si fueran necesarias cuando en realidad son contingentes. En Chile hubo condiciones para instalar un neoliberalismo a ultranza y dada la lógica interna del modelo –la ilimitación– este simplemente se desplegó con toda la radicalidad que le fue posible. Por eso, en realidad, y esto es lo importante por lo que merece ser reiterado: *el neoliberalismo siempre será tan radical cuanto las fuerzas sociales constituidas se lo permitan.* Es evidente entonces, y no podría ser de otro modo, que un régimen democrático, que implica un campo de mayor libertad para las fuerzas sociales, limita expresiones radicales del

neoliberalismo que son solo posibles cuando estas libertades han sido constreñidas por la fuerza.

Lo que he intentado mostrar es que, por paradójico que parezca, la radicalidad de las medidas neoliberales en dictadura, puesto que eran posibles únicamente en un régimen de estas características, eran incapaces de realizar el proyecto neoliberal propiamente tal y este requirió de la democracia para dicha tarea. La interpretación que aquí propongo es que la radicalidad del proceso durante la dictadura cumplió otro rol: instalar el modelo, constituyéndose como un momento *instituyente* homólogo a la acumulación originaria. Romper las formas de relaciones sociales previas, socavar las bases de sociabilidad propias del periodo anterior, reestructurar las relaciones entre las clases sociales e instalar las bases de una nueva sociedad, en término de sus instituciones y relaciones sociales constitutivas, fueron parte de los objetivos realizados en este periodo y que pavimentaron el camino para su desarrollo ulterior en un marco democrático.

¿Se avanzó entonces en la humanización o corrección del modelo en democracia? Para Garretón, por ejemplo, estas “correcciones” se observarían principalmente en el crecimiento del gasto social público, la creación de subsidios y el desarrollo de programas sociales bien focalizados en los sectores más pobres de la población o en aquellos que no pueden acceder por sus propios medios al mercado. La verdad es que desde los orígenes mismos del pensamiento neoliberal se ha sostenido que uno de los roles del Estado es precisamente asistir a los sectores desfavorecidos de este modo focalizado y bajo parámetros de mercado, esto ya está presente, por ejemplo, en *El camino de servidumbre* y en otros textos de Friedman (Beyer, 1995: 470-71), y nadie diría que alguno de estos autores pretende corregir de algún modo el neoliberalismo o que busquen su humanización. Por tanto, podríamos descartar, siguiendo a los propios autores neoliberales, que políticas asistenciales regidas por el paradigma neoliberal sea darle un *rostro humano* al neoliberalismo. Al final, el propio desarrollo de los hechos terminó echando por tierra esta idea. Hoy, tras el estallido social o revuelta popular de octubre

de 2019, sería difícil aceptar que los sectores populares que se rebelaron contra el orden neoliberal vivieron durante décadas en un “neoliberalismo humanizado”. Muy contrariamente, estas personas sufren en carne propia toda la inhumanidad de las políticas neoliberales. El endeudamiento radical, la precariedad laboral, la exclusión política, la desigualdad, son el “rostro humano” del neoliberalismo para el grueso de la población en Chile. Rostro humano que en realidad es una condena a una vida poco digna, por eso durante la revuelta se demandó dignidad para alcanzar una vida propiamente humana.

Una segunda cuestión que plantea Atria (2013b), es que el rostro humano se evidencia en un plano discursivo:

¿En qué consiste el rostro humano que la Concertación le dio al neoliberalismo de los Chicago boys? La respuesta breve es: la adopción de un discurso que es incompatible con las características fundamentales del régimen de Estado neoliberal de bienestar. El discurso político de la Concertación fue socialdemócrata y esto cambió los términos en que estas cuestiones son discutidas (38).

Este argumento es difícil de comprender si es que de lo que se trata es de hablar en torno a los principios del modelo o su lógica de funcionamiento, a menos que reduzcamos el “rostro humano” a una cuestión solo de presentación y no sustantiva. Es decir, aun si fuera el caso que el discurso concertacionista fue realmente socialdemócrata, en la práctica, poco importa si las políticas implementadas *fortalecen* el Estado neoliberal. Sin embargo, lo cierto es que esto ni siquiera fue así. Si bien algunos sectores de la Concertación mantuvieron un discurso progresista, lo verificable es que el relato que se presentó durante estos años respetó estrictamente la gramática del neoliberalismo y aunque Atria plantea que esto se hizo como un intento de reinterpretar los principios neoliberales en clave progresista, a mi parecer,

más que darle un rostro humano al neoliberalismo, terminó por completar una operatoria de legitimación del mismo.²²

Con esto pasamos a un último punto, a propósito de la negativa de Garretón de aceptar la idea de comprender la sociedad chilena como una sociedad neoliberal, que es una de las conclusiones a la que lo llevan, más por compromiso político con el periodo que rigor analítico, los argumentos esgrimidos en su libro:

Si hubo correcciones al modelo socioeconómico heredado, no hubo superación de la sociedad pospinochetista, lo que no significa que estamos en una sociedad neoliberal como sostienen algunos. [...] A lo más, podría hablarse de una sociedad dual [...] [en el sentido] de la coexistencia de principios

22 Lo fundamental de la crítica que acá se realiza a la propuesta de Atria es que su idea de la humanización del neoliberalismo se reduce al “aumento del mínimo” o a una cuestión puramente retórica y por tanto, no sustantiva. En esa línea, Atria queda preso del propio paradigma neoliberal que él critica, al no poder pensar fuera de sus márgenes, considerando las adecuaciones necesarias para la supervivencia del modelo en un régimen democrático como cambio estructural en el modelo y observando ahí, una humanización. Es interesante contrastar con otra idea de humanización del neoliberalismo, que es desatcada por Villalobos-Ruminott (2016), quien ejemplifica este asunto con los casos de la llamada “marea rosada”, es decir con el conjunto de gobiernos progresistas en la región durante las últimas dos décadas. A diferencia del caso de Chile, aquí si hubo intervención profunda en el modelo: “La Marea Rosada, en cuanto noción genérica y abusiva, intenta capturar el giro dado por varios gobiernos latinoamericanos desde la década de 1990 hacia políticas públicas y sociales opuestas a la orientación neoliberal que caracterizó, en general, al continente en las décadas previas. Estas nuevas políticas también se distancian de los viejos y desgastados ideales del partisanismo revolucionario, intentando una crítica del neoliberalismo que no se reduce a una ruptura radical (e “imposible”) con su lógica de acumulación, sino que intenta adaptarse a él y dotarlo de un rostro “más humano” (217). Este rostro más humano, va a venir en este caso con una “agenda social redistribucionista que intenta corregir lo ajustes y miserias propugnados por las administraciones anteriores, gruesamente identificadas como neoliberales” (216), es decir, mediante un enfrentamiento directo con el modelo de acumulación y la comprensión de la soberanía nacional.

estructuradores tanto neoliberales como progresistas, con predominio de unos u otros [...]. Estamos, entonces, frente a un orden socioeconómico que no es el mismo que el modelo implantado por la dictadura, pero que comparte algunos rasgos fundamentales. Es lo que llamamos el neoliberalismo corregido (Garretón, 2012: 188).

La verdad es que cuesta ver cuáles son los elementos progresistas estructuradores de la sociedad actual a los que hace referencia Garretón. Más profundamente, nos interesa la pregunta en torno a la sociedad neoliberal y a la posibilidad de que Chile pueda ser definido de este modo. Es una pregunta que también otros autores han respondido negativamente, como es el caso de Araujo y Martuccelli que plantean que en Chile hay una revolución neoliberal incompleta y por eso no sería una sociedad neoliberal (2012a).

Pero en realidad, frente a lo planteado por ambos autores e incluyendo también la idea del rostro humano de Atria (que en el fondo también denotaría implícitamente su negativa a entender la sociedad chilena como una sociedad neoliberal) ¿qué sería una revolución neoliberal completa?, ¿qué tendría que haber sucedido *realmente* en el país para sostener que la revolución neoliberal no fue completa a la luz de todo lo que ha sido mostrado en estas páginas? Si hoy podemos afirmar que Chile es, al menos, una de las sociedades donde los principios neoliberales se encuentran más fielmente implementados pero aun así no puede ser definida como neoliberal, ¿qué sería en los hechos una sociedad neoliberal?

Evidentemente todas las sociedades son más complejas que un concepto que intente abarcarlas en su totalidad. Pero si fuera así no podríamos caracterizar las tendencias generales de las sociedades de ningún modo. Pareciera ser más bien que tanto en Garretón como en Araujo y Martuccelli, hay una transposición del concepto límite de sociedad neoliberal y su posibilidad empírica, cuya causa no es explicitada y a ratos difícilmente comprensible. Ciertamente, si evaluamos las sociedades desde el concepto límite de “sociedad neoliberal” ninguna lo sería,

así como ninguna sería ningún concepto límite utilizado en las ciencias sociales para su caracterización (no podríamos hablar de sociedades industriales, posindustriales, tradicionales o capitalistas). Por supuesto concuerdo con que la sociedad y sus individuos son más complejos que una etiqueta conceptual, pero me parece que junto con eso es posible identificar tendencias generales *claras* y que, en este caso, se puede identificar, según ha sido descrito acá, como una *sociedad neoliberal*.

De este modo, no parece necesario, en la medida que los *principios* y la *lógica* ordenadora de la vida social han permanecido invariables, colocarle un apellido a este modelo, porque no parece ser que haya adquirido un rostro humano, ni que haya sido corregido en sus aspectos fundamentales. La vida social ha sido ordenada en base a un sistema de relaciones sociales sobre principios de mercado y prácticamente la totalidad de las esferas de la vida han sido privatizadas, incluida la reproducción social misma. En paralelo, un conjunto de mecanismos de subjetivación se desarrolla en la generación de sujetos capaces de habitar este tipo de sociedad. Así, aunque se revelen contrahegemonías, formas distintas de ser, relaciones sociales particulares no mercantilizadas y otros puntos de escape, la sociedad chilena puede ser caracterizada de este modo porque en lo central se expresan y realizan los *principios* fundamentales del proyecto de sociedad neoliberal y su lógica permea los ámbitos de producción y reproducción del conjunto de la sociedad. Aceptar esto constituye un buen punto de partida para pensar en el desmonte del neoliberalismo, puesto que si la sociedad es neoliberal a propósito de la vigencia de los *principios* neoliberales, el camino de salida hacia un orden posneoliberal, justamente debe concentrarse en la transformación sustantiva de esos principios, que son los que han permanecido intactos en estos cuarenta años que constituyen la larga noche del neoliberalismo en el país.

EPÍLOGO. EL PROYECTO DE LO COMÚN COMO ALTERNATIVA, IDEAS CONSTITUYENTES Y DESMONTE DEL NEOLIBERALISMO

Enraizamiento neoliberal y lo *común* como racionalidad alternativa

A lo largo de este texto se intentó mostrar el sentido bajo el cual puede sostenerse que el Chile actual es una sociedad estructurada según el canon del proyecto neoliberal. Si bien entre el pensamiento “crítico” se ha sostenido con relativo consenso la idea de que en el país predomina el neoliberalismo o que durante los años de dictadura se implementó en Chile un neoliberalismo radical, al mismo tiempo se ha intentado defender que durante los gobiernos democráticos se habría matizado.

Por mi parte, me parece que hay razones suficientes para sostener que Chile es un ejemplo de una sociedad propiamente neoliberal, ni corregida, ni humanizada. Tras esta insistencia no hay majadería ni fetichismo conceptual. Los conceptos son sociológicamente útiles en la medida que permiten describir la realidad social, lo cual, creo, es el caso. La razón entonces de insistir en el grado de penetración de los principios neoliberales en la sociedad chilena es comprensiva y por tanto apegada a la labor sociológica. Considerar nuestra sociedad de este modo *dice cosas* y dice cosas importantes sobre ella que permiten su mejor comprensión, pero sobre todo pensar *desde ahí* alternativas. Por eso es que la insistencia en la profundidad del enraizamiento del proyecto neoliberal en la sociedad chilena es también programático-política, cuestión que adquiere toda su relevancia en el contexto actual, donde parece ser cierta la posibilidad señalada durante la revuelta iniciada en octubre de 2019 de que el país donde fue implementado el gran ensayo global del proyecto neoliberal, pueda ser también su tumba. Comprender a cabalidad lo que implica este “orden actual” es condición de esta posibilidad de pensar una alternativa que lo supere también a cabalidad.

Por último, la insistencia responde a que, desde mi perspectiva, hasta ahora no se ha tomado con *real* importancia la profundidad con la cual el proyecto neoliberal se consolidó y naturalizó en el país. El peso de la *doxa* neoliberal y la dificultad de imaginar desde fuera del pensamiento neoliberal (fruto de la incorporación de los esquemas mentales y disposiciones mediante los propios procesos de socialización en este orden) ha tenido el efecto de ocultar lo profundo de este enraizamiento. Sin duda, este hecho limita las posibilidades de transformación y como se ha podido ver en otras sociedades, de las crisis el neoliberalismo ha salido *radicalizándose*, aun cuando en cada una de esas crisis se le haya sentenciado de muerte. Y es que como ha sido mostrado en distintos trabajos, el neoliberalismo se ha caracterizado por una muy particular resiliencia.

A pesar del pesimismo que parece teñir los párrafos anteriores, el objetivo no puede estar más lejos de una renuncia a la acción o una declaración de impotencia. Al contrario, para decirlo gramscianamente, se trata de adoptar hasta las últimas consecuencias el pesimismo de la razón como condición de posibilidad del optimismo de la voluntad y, por lo tanto, de la acción. Sostener que la sociedad chilena es una sociedad en que el neoliberalismo se vive naturalizadamente y sus principios y mecanismos de reproducción no solo operan de manera explícita y visible sino que principalmente en la articulación de las estructuras institucionales y mentales (“la oscuridad de los esquemas prácticos del *habitus*”, en palabras de Bourdieu) y que, por tanto, esa sociedad genera los sujetos neoliberales (que somos nosotros mismos) solidarios con su mantención y reproducción, es condición de posibilidad para la acción política efectiva orientada a su superación. Desde una perspectiva anti-neoliberal, decir que en Chile los sujetos se han neoliberalizado no implica que estos sujetos se transformen en enemigos o antagonistas de una política antineoliberal, sino que por el contrario deben ser a quienes precisamente se oriente esta política. El llamado de la sociología es precisamente a correr los velos, *develar*, mostrando con ello la arbitrariedad del dominio y del orden

vigente. La idea de que *otro mundo es posible*, en realidad, es fundante de la actividad sociológica y mucho más si esta quiere ponerse a disposición de los procesos de emancipación. Lo relevante es que ahora comprendemos mejor el escenario donde esa acción política debe desplegarse y las dificultades *reales* que debe enfrentar. Podemos mencionar una de inmediato: si los procesos de transformación posneoliberales no alteran los mecanismos de subjetivación mediante los cuales se reproduce una subjetividad neoliberalizada, entonces las transformaciones alcanzadas corren el riesgo de la regresión.

Como vimos, una de las principales limitaciones en los diversos diagnósticos sobre el neoliberalismo en Chile, más allá del compromiso político de algunos autores con el periodo transicional, tiene que ver con no haberlo observado como una *racionalidad*, es decir como un proyecto de totalidad, que se expresa tanto en el plano económico como el político. Esta cuestión es fundamental por dos razones. La primera es que esta perspectiva nos ha permitido comprender cómo este proyecto de sociedad y sus manifestaciones concretas ha penetrado en lo más profundo de la trama de las relaciones sociales del país, en base a los principios de la competencia y economizando parte importante de las relaciones sociales. De esta forma, además de traducirse en el ordenamiento económico mediante el predominio de la acumulación por desposesión, en el ámbito gubernamental se ha orientado a constituir la sociedad y los sujetos necesarios para que esta racionalidad pueda funcionar de manera inercial, *dóxica* y sin cuestionamiento sobre su naturaleza u origen. Dimensión gubernamental y dimensión económica se articulan refiriéndose mutuamente, operando como principios estructurales y estructurantes de esta sociedad.

La segunda razón es que esta comprensión nos permite pensar en una alternativa que lo confronte *desde ambas esferas*, pero principalmente que sea capaz de contraponerle una racionalidad *otra* que opere también en ambos planos. Foucault tiene toda la razón cuando en su seminario *Seguridad, territorio y población* critica al socialismo indicando que careció de una

gubernamentalidad propia y esta habría sido una de sus principales debilidades.¹ La perspectiva determinista económica dominante implicó, por acción u omisión, que la esfera política fuera generalmente considerada como un mero derivado de la económica, lo que en la práctica implicó que no se desarrollaran formas de gobierno propias (en el sentido también foucaultiano de *conduite des conduites*) y por tanto que se necesitara recurrir a gubernamentalidades ajenas, de otros proyectos y relacionadas con otras racionalidades.

Esta no comprensión de la racionalidad del neoliberalismo ha significado errar en las propuestas para su superación. En el peor de los casos, durante las últimas décadas, las denominadas “centroizquierdas” sucumbieron frente a la cuestión del “derrumbe de las ideologías” y la hegemonía del “*there is no alternative*”, traducido políticamente en la Tercera Vía y en Chile en la Concertación, donde los límites de lo pensable coinciden con los límites impuestos por el propio proyecto neoliberal. Se invierte, de este modo, la cuestión de los proyectos socialistas para pensar la crítica únicamente desde la dimensión política, sin tocar el dogma neoliberal en lo económico, lo que en la práctica ha construido un pensamiento y acción política que lo han legitimado. Las perspectivas de izquierda tampoco han sido capaces de superar esta unilateralidad. Esta se ha expresado, por ejemplo, en la impugnación al neoliberalismo a partir de una supuesta contraposición entre democracia y neoliberalismo, contraposición que puesta de ese modo no se cuestiona la existencia de una racionalidad que informe a ambas. Sin embargo, creo haber demostrado acá que el neoliberalismo efectivamente desarrolla *su* política y *su* democracia (aunque sea en una forma antipolítica y desdemocratizada) acorde a la lógica de la

1 Foucault (2008) sostiene: “¿Hay una gubernamentalidad adecuada al socialismo? ¿Qué gubernamentalidad es posible como gubernamentalidad estricta, intrínseca, autónomamente socialista? En todo caso, limitémonos a saber que si hay una gubernamentalidad efectivamente socialista, no está oculta en el interior del socialismo y sus textos. No se la puede deducir de ellos. Hay que inventarla”. Esta tarea es fundamental.

ilimitación que da forma al proyecto de sociedad neoliberal en su conjunto.

El error de fondo que han cometido los esfuerzos por “corregir” el neoliberalismo o darle un “rostro humano” es que no han cuestionado la *lógica* que opera tras éste, y por tanto no han reparado en el modo cómo esta ha permanecido intacta y más aún, se ha visto reforzada. Una alternativa de superación del proyecto neoliberal requiere pensar una racionalidad alternativa que pueda oponerse antagónicamente en ese plano. Mi planteamiento es que el principio fundamental de esta racionalidad debe ser el *principio de lo común*.

El principio de lo común

El principio de oposición al neoliberalismo debe ser uno que exprese una perspectiva de totalidad, uno que pueda constituirse en principio de una racionalidad alternativa y antagónica a la razón neoliberal, que pueda ser principio de otra forma de acumulación y de otra gubernamentalidad. Un principio de estas características es el principio de lo *común* que se materializa en la lógica de la *comunidad*,² que opera como un “principio primero”, es decir, uno que ordena, rige y domina lo que le sigue. Si en el caso del neoliberalismo la competencia es el fundamento del vínculo social y su resultado es la catalaxia o el orden espontáneo, en este caso es lo común y su resultado la comunidad. El *común* opera como una base alternativa para el vínculo social y para la construcción de un proyecto de sociedad antagónico al neoliberal.

Sin embargo, no se debe entender la comunidad como regreso a un tiempo pretérito, a una comunidad cuya esencia prístina hubiera que recuperar trayéndola de algún modo a

2 La literatura sobre este tema es abundante. El enfoque que aquí desarrollo sin embargo encuentra su inspiración en el pensamiento latinoamericano contemporáneo sobre lo común y la comunidad. En particular en Álvaro García Linera (2010; 2015); Raquel Gutiérrez (2017); Alfonso Torres (2013), entre otros; y desde fuera de estas latitudes, fundamentalmente en el trabajo de Christian Laval y Pierre Dardot (2015).

este presente, sino como principio político, uno que, mirando al futuro, reconstruye lo *propriadamente político* degradado en el orden neoliberal. Lo común, contra todo atomismo, reivindica el hacer-en-conjunto (el poder como poder-hacer³) y la obligación, que es una coobligación proveniente de la coactividad que es su fundamento. El contenido de este vínculo queda bien enmarcado en el *munus* que da forma al *común*. Laval y Dardot (2015) se explican elocuentemente en este punto:

el *munus* incluido en el término “común” significa a un tiempo la “obligación” y la “actividad” o “tarea”. De ello resulta que ninguna *pertenencia* puede constituir en sí misma el fundamento de la obligación política. La obligación política procede enteramente del actuar común, extrae toda su fuerza del compromiso práctico que vincula a todos aquellos que han elaborado juntos reglas de su actividad y sólo es válida respecto de los coparticipantes de una misma actividad (661).

Entender el común de este modo permite situarlo como un principio articulador para una racionalidad alternativa a la razón-mundo neoliberal. Como lo plantea Álvaro García Linera (2010), la comunidad debe apropiarse de aquello que la civilización del valor ha desplegado de modo irreversible: su universalidad totalizante. Es decir, esta totalización universal –cosificada, enajenada, etc.– solo puede ser superada por otra igualmente universal, pero en sentido inverso: comunitaria.⁴ Así entonces,

3 Una conceptualización bien acabada sobre el poder-hacer (*power-to-do*) como distinción y oposición al poder-sobre (*power-over*) puede encontrarse en John Holloway (2002: 39-74).

4 Extenderse más al respecto excedería el alcance de un epílogo, pero habría que indicar que este principio de lo común debe comprenderse como una articulación de los siguientes elementos: *principio de extensión o totalidad* (referido a su pretensión de universalidad y su establecimiento en tanto principio de producción y reproducción social); *principio práctico* (lo común se sostiene en la coactividad y en la coproducción); *principio de prioridad del valor de uso* (el valor de uso de las riquezas, a partir de la forma en que son producidas, da cuenta del fondo social de la vida humana); *principio de oposición tanto a lo estatal como a lo privado* (pues el despliegue de esta racionalidad no puede sujetarse a

aun en este plano de abstracción, es necesario hacer una breve mención a los “momentos” en los que se expresa el común.

Lo común y el Estado

Es evidente el conflicto que existe entre el común como principio y lo que podríamos llamar el principio estatal de la organización política, por lo que es necesario despejarlo rápidamente. Esta relación no solo es problemática, sino que puede ser incluso antagónica: mientras lo común busca desplegar un *verdadero* principio de universalidad, el Estado busca hacer de lo particular un principio universal o, visto inversamente, busca generar un monopolio de lo universal por parte de un grupo particular. Por esta razón, el principio de lo común no se reduce al Estado porque de hecho lo desborda, ni puede generarse desde él, porque lo hace por fuera de él y ajeno a sus lógicas. El principio de lo común se enfrenta así tanto al neoliberalismo como al monopolio estatal. En la medida que emerge desde las grietas del Estado y de la racionalidad neoliberal, se opone al neoliberalismo y, en particular, a su lógica de la ilimitación. Sin embargo, y por lo mismo, por su lógica antimonopolizadora, debe darle la espalda *también* al comunismo de Estado.

Pero esta cuestión de principio choca evidentemente con un dato básico de la realidad: la existencia del Estado como organismo central de la estructura político-institucional de las sociedades contemporáneas. Omitir este dato en la elaboración política es simplemente ingenuo y transforma en estéril e impotente cualquier idea de transformación societal, mucho más en un contexto donde la insurrección no se ve como algo posible. Propuestas como la de John Holloway de “transformar el mundo sin tomar el poder”, han mostrado ya su fracaso y es claro que tras el repliegue de la izquierda luego de la caída del bloque comunista es hora de volver a colocar la toma del Estado

los márgenes estatales cuya lógica, de hecho, termina por aniquilar lo común); y *principio de inapropiabilidad* (este común que emerge a partir de la coactividad y que genera coobligaciones se define principalmente por su “uso común”, por fuera de los regímenes de apropiación).

como una preocupación central. Las experiencias exitosas que han avanzado en esta línea, como la boliviana,⁵ son un buen ejemplo de abordaje de esta problemática.

Justamente estas experiencias, como las de otros gobiernos de la oleada progresista en América Latina,⁶ ponen en el centro esta cuestión clave: el Estado como una institución extremadamente compleja que debe ser pensada en su multiplicidad. Por tanto, sostener que es un mero “comité de administración de los asuntos de la burguesía” –ni el propio Marx estaría de acuerdo con el grosero simplismo con el que esta idea ha sido interpretada– y pensar, por tanto, que no es posible utilizarlo como herramienta de transformación al servicio de los intereses de las mayorías populares da cuenta de una manera pobre de esquivar el problema, de una pereza intelectual que termina por frenar

5 A diferencia de lo que plantean los autores de *El otro modelo*, la experiencia boliviana, sin duda es una hacia donde la izquierda chilena debería dirigir más la mirada.

6 Estas experiencias no son solo positivas para ver la forma en que enfrentaron los desafíos que aquí se plantean, sino también para identificar los conflictos que un proceso de transformación radical, plebeyo y antineoliberal genera en las sociedades y el modo cómo las oligarquías y sectores medios no integrados al proceso de cambio han respondido. Así, si bien Bolivia sigue su proceso de cambio, el gobierno de Evo Morales debió enfrentar un golpe de Estado oligárquico el año 2019. El caso del proceso ecuatoriano da cuenta de la necesidad del vínculo estrecho con las organizaciones en lucha y lo complejo que puede ser ese alejamiento, toda vez que se traduce en una mejora inmediata de la posición de fuerza de los sectores elitarios (el giro político de Lenin Moreno, fue un efecto, en parte, de lo anterior). El caso venezolano y el derrotero fallido del chavismo, tras la llegada de Maduro a la conducción, muy complejo como para abordarlo en una nota al pie, también debe ser motivo de reflexión por parte de las izquierdas, principalmente en relación a las formas de abordar el asedio internacional, la mantención de la organización política y social y evitar la deriva autoritaria de los procesos de cambio. Todos estos ejemplos tienen un denominador común: la centralidad del extractivismo en la estrategia de desarrollo, lo cual, además, mantiene la economía nacional en una posición de elevada dependencia e inestabilidad. Para una crítica al extractivismo, consultar Svampa (2019).

los mismos procesos de cambio y, en consecuencia, siendo funcional al *status quo*.

Pero, así como no se puede obviar la cuestión del Estado, un programa político que apueste a la superación radical del neoliberalismo no puede incorporar de modo acrítico su conquista sin considerar las evidentes tensiones y contradicciones que esta institución tiene con el principio de lo común que debe articular esta lucha. Lo común, como ya se ha dicho, no puede ser impuesto desde arriba, pues el resultado de esto no sería otro que su aniquilación. Laval y Dardot lo plantean claramente: “la supuesta ‘realización’ de lo común en forma de la propiedad del Estado sólo puede suponer la destrucción de lo común por el Estado” (2015: 107). Lo común no es equivalente al Estado, ni este puede producir realmente común o comunidad, sino que inversamente lo común debe ser el principio que dé forma (que informe) al mismo Estado y su institucionalidad, así como al resto de los aspectos de la vida social.

Asumiendo esta característica intrínseca del Estado —la razón monopolizadora—, su puesta en el centro de un proyecto político emancipador es principalmente pragmática: el Estado existe y, sin olvidar las dificultades y contradicciones que conlleva, es posible ver en él, en toda su estructura y también en su función específica, una posibilidad cierta para el avance de las luchas populares y la expansión del principio de lo común. Esta idea la expresa Álvaro García Linera cuando plantea que

de momento, y seguramente por muchos decenios hasta que la humanidad invente otras estructuras y a los seres humanos capaces de crearlas y sostenerlas, que administren lo universal, lo general, lo comunitario-universal, será a través del Estado, de sus funciones de gestión socializada, que los pueblos puedan expandir territorialmente la comunitarización del uso de lo *común* y la universalización de la satisfacción de las necesidades humanas (2015: 107).

Por tanto, en el proceso de transformación societal y la superación del proyecto neoliberal, el Estado debe cumplir un rol

crucial en la pedagogía política y generación de posibilidades para la expansión de la lógica de lo común, abriendo y defendiendo espacios para la gestión comunitaria y la puesta en práctica. El Estado debe participar en la construcción de una nueva hegemonía y en el desplazamiento del sentido común legítimo, así como en el desarrollo de mecanismos de mantención y reproducción de las nuevas construcciones simbólicas, identidades, esquemas de organización del mundo y sentido de lo universal que se vayan desarrollando.

Con esto último nos alejamos un poco de las sentencias categóricas que los mismos Laval y Dardot plantean sobre el Estado en su libro *Común*. Los franceses argumentan en contra de la reducción de lo común a la propiedad pública, pero el principio pragmático que hemos planteado abre la posibilidad de comprenderla como una facilitadora para el desarrollo del principio de común, al ofrecer, por ejemplo, la posibilidad de uso y gestión comunitaria con la nacionalización de empresas y la entrega de su administración a trabajadores y trabajadoras. Del mismo modo, la finalidad histórica del Estado de monopolizar e imponer un sentido común de lo que es común, de definir y fijar el sentido de lo universal⁷ —tradicionalmente conducido por la oligarquía— puede ponerse a disposición de la ampliación del principio de lo común, de universalizar un sentido común de lo común y de facilitar la emergencia de sus propios mecanismos de producción y reproducción. De alguna manera, esta idea de poner al Estado contra sí mismo replica la vieja imagen leninista de un Estado que se extingue, consumiéndose en su propia actividad creadora de una nueva sociedad. En el caso leninista, como fue destacado oportunamente por algunos de sus críticos,⁸ su reemplazo por una forma-partido que replicaba en la práctica

7 Sobre esta función del Estado se puede ver Bourdieu (2014) y García Linera (2015).

8 Por ejemplo, desde el anarquismo social italiano, Luigi Fabbri responde a *El Estado y la Revolución* de Lenin con *Dictadura y Revolución* (1938), con el que justamente enfrenta lo antitética y por tanto imposible de su formulación.

la actividad burocrática-estatal hacía de esa extinción un imposible. La construcción de la comunidad, por tanto, debe necesariamente ser considerada como la creación de espacios de autonomía desestatalizada, como un ámbito de lo común no disponible a la apropiación ni privada ni estatal. Solo así esta imagen puede ser traída al presente de un modo no aporético.

Lo relevante es no olvidar nunca que la lógica propia del Estado y los mecanismos con los que opera tiene una incompatibilidad intrínseca con la lógica de lo común, por lo que su despliegue concreto no puede darse nunca *desde* el Estado. Olvidarlo implica el fin del proyecto de lo común. Es precisamente esto —si creyéramos que hubo en algún momento una genuina pretensión de superar el neoliberalismo heredado— lo que las fuerzas progresistas-devenidas-neoliberales nunca tomaron en cuenta y, en parte por ello, se vieron imbuidas en la lógica del Estado neoliberal que persigue la oligarquización de la política y la desposesión de la agencia política del pueblo.

*Común y la política:
radicalización (plebeyización) de la democracia*

Por su parte, una política articulada desde la lógica de lo común se enfrenta a la lógica monopolizadora y orientada a la desposesión de agencia política propia del neoliberalismo, impulsando la incorporación de las y los sujetos estructuralmente desplazados de la política, democratizando o, como dice Raquel Gutiérrez,⁹ *desmonopolizando el derecho a decidir* sobre la administración y la gestión de los ámbitos en común (de producción común, de uso común).

Si el consenso constitucional de la posguerra es el hito que consolida la democracia liberal e institucionaliza esta democracia ciega respecto de las diferencias de clase y abierta a la captura oligárquica, la hegemonía definitiva de esta última se materializa unos treinta años después en lo que podemos llamar el giro neoliberal. Este giro, respecto de la democracia, implica la

⁹ Ver por ejemplo Gutiérrez (2017).

consolidación de un régimen posdemocrático¹⁰ u oligárquico, sostenido, por un lado, en una acumulación de riquezas sin parangón por parte de las clases propietarias y, por el otro, por el despliegue de un proceso de desdemocratización orientado a minar las propias condiciones de posibilidad de la democracia que, como vimos, se tradujo en un régimen con predominio de elementos de carácter aristocrático y oligárquico, que constitucionaliza decisiones económicas básicas y que limita el margen de acción de los agentes políticos en la esfera nacional.¹¹ La política misma se transforma en algo lejano a la vida de las y los ciudadanos comunes y corrientes, la vuelve incomprensible, materia de expertos que en la práctica aleja a las mayorías de la gestión de lo público. Es en definitiva un régimen excluyente y antidemocrático.

Recuperar la noción de lo común en el plano político implica *plebeyizar* la democracia. Si se asume que lo que hoy existe se parece más a una oligarquía, entonces podemos ver que el y la sujeta de la democracia puede ser entendida desde esa exclusión constitutiva del orden político. Se trata de una sujeta o sujeto que, unido por esta *condición plebeya*, de exclusión respecto del orden político y simbólico, demanda reconocimiento a partir del rechazo a la dominación oligárquica.¹²

Esta condición plebeya¹³ da forma a una experiencia de vida compartida que, siguiendo a Kalyvas, es una *experiencia de la falta* o, para ponerlo en términos más contemporáneos y menos hegelianos, una *experiencia compartida de una vida precaria* (¿qué está en el origen de la revuelta de octubre sino el reconocimiento intersubjetivo de esta condición compartida?). Experiencia que por décadas fue invisibilizada por el régimen

¹⁰ En Rancière (1996), Streeck (2016); Kalyvas (2019b); Mouffe (1999; 2007).

¹¹ Muy bien detallado, desde una perspectiva histórica y global en Pisarello (2011).

¹² Sobre la recuperación de la categoría de “plebe” por la tradición contemporánea del republicanismo radical, consultar Vergara (2020c); Breaugh (2019) y Kalyvas (2019b).

¹³ He desarrollado más este punto en “Democracia y condición plebeya en el horizonte de crisis de la oligarquía neoliberal” (Ramírez, 2022).

competencial neoliberal y por la necesidad impuesta por esta propia vida de “bicicletear” sin parar ni mirar para el lado –ni al de al lado– para no desequilibrarse y caer.

A nivel económico, esta exclusión se expresa no solo en la pobreza “clásica”, sino que incluye –y esto lo detecta bien Camila Vergara (2020a)– a todos aquellos golpeados por las políticas de austeridad neoliberal y financiarización de la vida (trabajo precario, trabajadores informales, endeudados). Observar la determinación económica de esta manera ampliada es clave ya que el contexto neoliberal se caracteriza justamente porque la condición de precariedad es una experiencia vivida por gran parte de la población y ya no solo por sus capas más empobrecidas. Lejos de la idea que reduce a los pobres a la parte más baja de una sociedad, las sociedades oligárquicas neoliberales están más cerca de la descripción que Marx y Engels hicieron en el *Manifiesto comunista* (2017[1848]) de las sociedades capitalistas, como un mundo dividido entre una pequeña clase propietaria y una gran masa de personas sin más propiedad que su fuerza de trabajo, compartiendo así en lo grueso condiciones de vida más bien homogéneas.

Junto con esta exclusión en el nivel propiamente económico, existe otra en un nivel extraeconómico cuya consecuencia es el reforzamiento de la dominación y exclusión en la dimensión política y económica de la vida social, siendo también constitutiva, por tanto, de esta condición plebeya. Como Nancy Fraser (2014) lo explica magistralmente, en las sociedades capitalistas existen “condiciones de fondo” (*background conditions*) de la acumulación del capital, entre las cuales podemos encontrar cuestiones como el género, la ecología, el racismo y las relaciones coloniales, siendo principios estructurales y estructurantes de las relaciones desiguales en estas sociedades. Un ejemplo de esto es lo que ocurre con el trabajo doméstico. Al menos desde el ya clásico estudio de Silvia Federici, *Calibán y la bruja* (2014), sabemos del rol que el trabajo doméstico y reproductivo tiene al operar como infraestructura invisible del orden de mercado y del trabajo asalariado. Este trabajo doméstico se sostiene en

una división sexual del trabajo que desplaza a las mujeres a una situación de subordinación y exclusión que, en las sociedades de clase, es aún más precaria que la de los trabajadores asalariados. El orden neoliberal, como es de esperar, radicaliza esta situación con la privatización y desmantelamiento del sistema público de bienestar, intensificando la dominación de las mujeres (Brown, 2015) y su desplazamiento hacia una condición de subalternidad que se expresa tanto en lo económico como en la dificultad de desenvolverse en lo político. Si asociamos la condición plebeya a esta situación de exclusión del orden político, económico y simbólico, esta subalternidad se transforma en una determinante objetiva en la experiencia de vida precaria. Esta caracterización de la condición plebeya permite entender que la forma concreta como se expresa es, sin embargo, heterogénea e históricamente situada. Ni las determinantes económicas, ni las extraeconómicas son las mismas en todas las sociedades ni en todas las épocas, sino que son contingentes a cada una de ellas, a cada estructura económico-productiva, por un lado, y a cada formación política, social y cultural, por el otro.

Un régimen político articulado por la lógica de lo común, entonces, debe hacer de la democracia una democracia plebeya. Es decir, una democracia *materialmente antioligárquica*, sostenida en la institucionalización de la participación popular y en el control explícito de la influencia y daño oligárquico a la democracia. En un sentido similar a las ideas de agonismo democrático, la democracia plebeya es una democracia *contra* los ricos que recupera el sentido originario de la idea democrática (como lucha contra la oligarquía), lo que implica la politización de la pobreza y de la desigualdad social. En definitiva, si el neoliberalismo se caracteriza por el desarrollo de un proceso de desdemocratización que produce un desgarramiento y destrucción del *demos* como sujeto colectivo de la democracia e incluso de la *polis* misma, la política de lo común revierte este proceso y recupera el concepto original de democracia en tanto victoria (*kratos*) de las mayorías no propietarias, de los sectores populares

(el *demos*, propiamente hablando) sobre las minorías ricas que dan forma al orden político oligárquico actual.

La política de lo común, expresada en esta democracia plebeya o radical, implica la desmonopolización del derecho a decidir en torno a la administración y gestión de los comunes. En resumen, la política de lo común *implica* democracia y, por tanto, en un estado actual de carencia de ella, implica *democratización*. Si lo común es un principio eminentemente práctico,¹⁴ entonces la democracia deviene también práctica, acción colectiva, participación colectiva en la administración, decisión y gestión de los comunes, que desbordan su mera reducción a los “bienes”.¹⁵ Así, la democracia tiene una relación intrínseca con el principio de lo común, el que aparece como un fundamento plausible para una gubernamentalidad alternativa a la gubernamentalidad antidemocrática y antipolítica del neoliberalismo, una gubernamentalidad propiamente socialista. De este modo, la democracia no se comprende únicamente desde su dimensión representativa, sino que se trata de una actividad constante vinculada a la gestión y administración común de los comunes. Siguiendo a Laval y Dardot que a su vez refieren a Castoriadis en este punto, una política emancipadora en base a este principio tendrá siempre una finalidad *instituyente*. Más específicamente, se trata de la actividad de una sociedad que se autoinstituye de manera consciente. En ese sentido, y observando este movimiento desde el momento actual de hegemonía neoliberal, la democratización de la sociedad implica la reconstrucción de

¹⁴ Pues refiere al actuar común, a la producción común de la vida en común.

¹⁵ Como señala Álvaro García Linera: “hay democracia si en lo común que tenemos los ciudadanos participamos; si tenemos como común el agua, la democracia es participar en la gestión del agua; si tenemos como patrimonio común el idioma, la lengua, la democracia es la gestión común del idioma; si tenemos como patrimonio común los bosques, la tierra, el conocimiento, democracia es gestión, administración común, creciente participación común en la gestión del bosque, del agua, del aire, de los recursos naturales. Ha de haber democracia, hay democracia en el sentido vivo, no fosilizado del término, si la población y la izquierda ayudan y participan en una gestión común de los recursos comunes: instituciones, derechos y riquezas” (2015: 32).

la comunidad política misma y de sus condiciones de posibilidad –sociales e institucionales–.

Común y régimen de acumulación

La lógica de la ilimitación y su expresión en la acumulación por desposesión tiene un punto de anclaje fundamental en su intento de subsunción total del trabajo por el capital. Mediante dispositivos como la transformación de la fuerza de trabajo en capital humano, pero también a través de otros muchos más directos y grotescos como la precarización del empleo, su flexibilización, las deslocalizaciones, junto con la extensión de los mecanismos crediticios y la financiarización de la vida que deviene en la “servidumbre por deudas”, el trabajo y las y los trabajadores se encuentran en una posición radicalmente desfavorecida en la arquitectura societal neoliberal. Ahora, si bien la lógica capitalista, y en particular en esta forma neoliberal, tiene un carácter universalizante orientado a dominar la totalidad de las relaciones sociales, este proceso está siempre inconcluso. Es decir, como ha mostrado García Linera (2010) siempre presenta grietas e intersticios que permiten la supervivencia de formas de organización de vida social no capitalistas. El principio de contradicción en el régimen de acumulación capitalista no hay que buscarlo en un más allá poscapitalista, sino en estos intersticios y formas no-capitalistas y universalizables actualmente existentes. Estos elementos existen precisamente en la lógica de la comunidad que ha sobrevivido a la determinación universalizante de la lógica de la ilimitación,¹⁶ y debe ser necesariamente articulada con el desarrollo propio de las fuerzas productivas para posibilitar el momento de la emancipación.

O sea, una sociedad articulada en torno a una forma valor universalizada solo puede ser superada por otra forma igualmente universalizada, aunque ahora no subsumida a la forma

¹⁶ Y cuando se dice que ha sobrevivido de múltiples formas es justamente para destacar que la comunidad no hay ni que buscarla ni pensarla en alguna forma idealizada y pretérita. Hay que buscarla y pensarla desde los modos en que hoy existe (Torres, 2013; Gutiérrez, 2017).

valor, no cosificada, ni enfrentada al individuo como ajenidad. En ese sentido, el principio de lo común que expresa la *producción* común de la vida en común vuelve a situar en un lugar absolutamente central al trabajo, a las y los trabajadores y al valor de uso, otorgándole con ello centralidad a sus luchas y a la demanda por transformar la organización y los procesos de trabajo. Es así entonces, y puesto que el régimen económico del común no se orienta a la acumulación individual de riqueza, que realiza verdaderamente la emancipación del trabajo.

Lógicamente, esta emancipación del trabajo va de la mano con la necesaria superación de la empresa capitalista y su orientación única a producir valor que se valoriza. La empresa actual opera como un mecanismo de subordinación y opresión a lo común de la producción. La cooperación e inteligencia colectiva no tienen ningún tipo de existencia jurídica y en la práctica tampoco generan ningún tipo de retribución a los trabajadores, sino que únicamente a los propietarios y accionistas. Instituir lo común en la producción implica liberar a la empresa de la dominación del capital, democratizándola. En síntesis, una lógica de acumulación en el régimen de lo común se debe establecer en relaciones sociales no cosificadas y en el valor de uso como expresión directa de la forma social del producto del trabajo, persiguiendo así la restitución al ser humano concreto el dominio de sus fuerzas creadoras y a la sociedad sus fuerzas creativas.

En un contexto de predominio de la empresa capitalista, de la lógica del *management* en la administración y de subordinación de toda su organización interna al imperio del “accionariado”, nos encontramos nuevamente con la importancia del Estado. Avanzar en los puntos mencionados más arriba requiere, además de lucha social, organización política y social, del rol fundamental que el Estado está llamado a cumplir.

El primer rol y el más evidente es la limitación y el control a la empresa neoliberal, al régimen de acumulación de capital y a las lógicas de explotación radical a la que trabajadores y trabajadoras se ven sometidas. Un segundo rol tiene que ver con la generación de posibilidades para crear un régimen de producción

comunitaria o economía social, alternativo al régimen de producción y acumulación neoliberal. Aquí es donde, contrario a lo que plantean Laval y Dardot, la propiedad pública o estatal puede cumplir un papel crucial en la generación de estas posibilidades, en la medida que se abra a la administración colectiva. Si bien los franceses no se equivocan al decir que la propiedad pública es una especie de forma “colectiva” de la propiedad privada, es impensable pensar en la disolución total de la propiedad en un periodo de tránsito y donde el proyecto societal de lo común se encuentra batallando contra la lógica de la ilimitación. Sin resguardo alguno de la propiedad colectiva –que puede tomar la forma de la propiedad pública– esta queda a disposición de la apropiación por el capital y los poderes fácticos aun existentes que pueden aplicar sobre ella las lógicas de producción y acumulación que se aspiran a superar. En ese sentido, la propiedad pública, en el marco de un proyecto orientado políticamente por la lógica de lo común, es fundamental.

De lo que se trata es de utilizar esta propiedad en un doble sentido, por un lado, con la garantía de que es pública, se le entrega a la comunidad para su administración comunitaria. Y, por el otro, esta garantía de propiedad estatal permite fortalecer el proceso de aprendizaje: si la comunidad no se encuentra capacitada puede ser intervenida por el Estado, el que puede colaborar en la formación de las capacidades necesarias para la gestión y administración por parte de la comunidad.¹⁷ Lo fundamental, entonces, es la vocación del Estado y del proyecto

¹⁷ García Linera cuenta el caso de la comunitarización de una empresa lechera que fracasó en una primera instancia “El socialismo implica que la comunidad se apropie. Esta vez no se pudo, intentó, retrocedió y la perspectiva es que de aquí a seis meses se vuelva a apropiarse, que aprenda. Pero la gestión será otra, tendrá que someterse a la reapropiación de la comunidad, de la asamblea, con sus problemas. Y la asamblea tendrá que readecuarse para asumir una nueva tarea que antes no había tenido. Durante mil años gestionaron el sistema comunitario para producir individualmente, ahora tienen que asumir la tarea de gestionar comunitariamente un producto. Esta experiencia es complicada, y el Estado revolucionario ayuda, pero no sustituye” (García Linera, 2015:199).

político para abrir estos espacios de economía comunitaria y disputar con ello la hegemonía del mecanismo de acumulación a la acumulación neoliberal. García Linera (2015) lo comenta así para el caso boliviano:

El Estado se juega su proyecto no en que la empresa privada crezca mucho, ni en que el Estado crezca mucho, se juega su proyecto en que las comunidades, las minas nacionalizadas, las empresas estatizadas, la pequeña producción controlada por trabajadores se expanda y se potencie. Y si el privado, digamos, representa el 15% del PIB, que las empresas asociativas sean el 20% o el 25% del PIB (2015).

Por último, un Estado conducido desde un proyecto político de lo común tiene un papel pedagógico fundamental sobre una sociedad cuya forma de ver el asunto de la producción se encuentra permeada hace décadas por la lógica de la acumulación ilimitada, que presenta la acumulación privada como la única existente y posible. Los reparos de Laval y Dardot a la propiedad y también a la propiedad pública y colectiva van en esa línea, por eso es que indican, por ejemplo, que es fundamental que el autogobierno de las unidades productivas se articule con el autogobierno político —conectar lo particular con lo universal—, porque si no la propiedad y la gestión colectiva no serían más que una reproducción de la atomización neoliberal de los propietarios, en unidades colectivas. Y tienen razón. Por ello es que el rol pedagógico del Estado se torna crucial para que se pueda cumplir su propia aspiración de que la asociación en la economía prepare la sociedad de lo común.

El Estado, como monopolizador de lo universal, debe transmitir ese punto de vista a los individuos y las comunidades que gestionan colectivamente las unidades productivas para que lo incorporen y no se transformen en formas colectivas de acumulación privada, desconectada de la comunidad en general. De este modo, una empresa colectiva bien gestionada podría aumentar significativamente los salarios de quienes antes dependían de la relación salarial tradicional y estaban sometidos al

régimen de explotación del trabajo propio de la acumulación neoliberal. Si esto solo implicara la colectivización de las unidades productivas no podría hablarse propiamente de la incorporación del principio de lo común porque faltaría la perspectiva de totalidad, de universalidad, que debe ser sumada desde el Estado que interviene pero no asfixia la iniciativa (García Linera, 2015).

La revuelta popular y el desafío de la institucionalización: nuevo gobierno y horizontes constituyentes

¿Una revuelta que no se vio venir?

La irrupción popular tuvo sin duda la forma de un estallido: el 18 de octubre de 2019 efectivamente Chile estalló. Los diques de contención oligárquica que frenaban la potencia plebeya cedieron ante la rabia y el descontento de millones que sistemáticamente han sido desplazados de la modernización capitalista. Se trata de una gran mayoría que, aunque vive en un país donde efectivamente la pobreza dejó de ser de infancia descalza y los pisos de las viviendas dejaron de ser de tierra, tras décadas de consolidación neoliberal, es decir, de mercantilización de los derechos, de precarización laboral, de pensiones de hambre, de desigualdad extrema y salarios estancados, se preguntaron ¿cuál era el costo de esta “modernización”?

El estallido de octubre fue la irrupción de la parte de la sociedad que nunca *fue parte*. No por nada *El baile de los que sobran*¹⁸ fue uno de sus himnos. La irrupción de octubre fue, en definitiva, un levantamiento plebeyo, es decir de aquellos y aquellas que compartían la condición de una vida precaria en lo económico, pero también que los excluyó sistemáticamente de los espacios de decisión política, monopolizados por los que *sí eran parte*: la élite política y económica, en una palabra, la oligarquía. El estallido devino revuelta, se sostuvo en el tiempo y apuntó explícitamente a los pilares fundamentales del orden

¹⁸ Canción icónica creada en 1986 por el grupo de rock chileno Los Prisioneros.

neoliberal: *no son 30 pesos, son 30 años*¹⁹ fue la consigna principal de esos días. Se trataba de derribar esos fundamentos para construir otros alternativos con la disposición clara de seguir *hasta que la dignidad se haga costumbre* o *hasta que valga la pena vivir*, como se podía leer en pancartas y paredes de la ciudad.

Si bien Kathya Araujo está en lo cierto cuando indica que entender bien la revuelta requiere tomarse un tiempo para desenlazar con mesura lo que fue anudado por tantos años,²⁰ la apertura del inédito proceso constituyente y la urgencia de tener algunas ideas sobre hacia dónde avanzar para superar el estado actual de cosas, se hace necesario aventurar interpretaciones en base a los antecedentes previos que nos permitan proyectar este futuro alternativo que, como veíamos más arriba, puede articularse con la implementación de políticas sostenidas en una racionalidad alternativa a la neoliberal, en concreto en la lógica de lo común y la comunidad.

Pensar la revuelta de octubre solo como un “estallido” lleva no pocas a veces a pensar en un evento circunstancial, repentino y cuyas causas o antecedentes parecen difícil sino imposibles de dilucidar. Por ello durante esos días, los voceros de una élite en estado de *shock* indicaban que el estallido los tomó por sorpresa, que “no lo vieron venir”. Como es lógico, aunque esperable de una élite profundamente desconectada de la realidad,²¹ esto no fue así. Este enclaustramiento de la élite no pudo ser más evidente con las primeras acciones de las que se tuvo noticia por parte del presidente Sebastián Piñera y Cecilia Morel, su esposa, al iniciarse el estallido. Mientras el primero fue visto celebrando un cumpleaños familiar en una pizzería de uno de los barrios más ricos de la capital, la segunda envió un audio de WhatsApp (que luego se filtró) a sus cercanas indicando que los que estaban

¹⁹ Consigna masificada en la revuelta que indica que la causa real de esta, más que los 30 pesos del alza del transporte que fue la coyuntura que inició la protesta, eran los 30 años (gobiernos posdictadura) y el modelo político y económico, o sea, el neoliberalismo.

²⁰ Araujo (2019).

²¹ Sobre la desconexión de la élite, consultar Atria y Rovira (2021).

detrás de las protestas eran verdaderos *alienígenas*, marcando con ello la otredad radical desde la que era visto el pueblo movilizado, además del profundo temor que la oligarquía sintió por esos días. Esta desconexión alcanzó dimensiones dramáticas cuando luego, en medio de la pandemia por el Covid-19, el ministro de Salud de entonces, Jaime Mañalich, reconoció ante toda la prensa no estar enterado de que en Chile había importantes niveles de hacinamiento en los hogares de los sectores populares.

Como lo hemos analizado a lo largo de este libro, las consecuencias del orden neoliberal estaban a la vista de todos y si la élite no supo identificarlas no fue más que por la obnubilación ante la riqueza acumulada y la pereza propia que deja un festín que ha durado décadas. Esta desconexión es evidencia concreta del fenómeno que Peter Sachweh²² llama “abismo de empatía” (*empathy gulf*), posible en sociedades altamente desiguales y que constituye un riesgo para la democracia en la medida que lo que se pierde es precisamente el habitar en un mundo en común. En un sentido muy similar, Wendy Brown plantea que la si bien “la democracia no requiere igualdad social y económica absoluta [...] no se sostiene si existen extremos extremadamente distantes y fijos de riqueza y pobreza, puesto que estos socavan el trabajo de legislar en común” (Brown, 2015: 178). Exactamente esto es lo que pasó en Chile durante estas décadas: ¿cómo podrían estas élites desconectadas gobernar sin saber nada de la vida real de las personas a las que gobernaban? Lo que había en Chile era sin duda una bomba de tiempo.

Sin embargo, en paralelo a este banquete oligárquico, la movilización contra el *gran abuso*²³ se fue fraguando. Al menos desde el año 2006 fue tomando forma y adquiriendo características sistémicas. Si bien en el periodo previo y en un marco de movimiento popular desarticulado, en parte importante por las propias fuerzas concertacionistas en el gobierno, las movilizaciones se asociaron a demandas particulares y sectoriales (el “mochilazo” de estudiantes secundarios del año 2001, la

²² Ver Sachweh (2012).

²³ La expresión es de Carlos Ruiz en su *Octubre chileno* (2020).

movilización estudiantil del año 2005 y el movimiento de los subcontratistas del cobre del año 2007, entre las más grandes). A partir de la movilización estudiantil secundaria del año 2006 (la “revolución pingüina”), fueron adquiriendo una dimensión más sistémica, apuntando cada vez más a elementos estructurales del orden neoliberal, cuestión que fue solo intensificándose con el paso de los años (Patagonia Sin Represas, el movimiento estudiantil del 2011, la revuelta feminista y el movimiento NO+AFP, son ejemplos concretos de esto).

Sin duda, uno de los antecedentes más importantes del estallido social fue la revuelta feminista del año 2018. Durante las décadas previas, el movimiento feminista tuvo una historia de silencio que, a diferencia de lo ocurrido con otros movimientos sociales desarticulados y reprimidos, puede ser leída más bien como una historia de *incorporación*.²⁴ Para Luna Follegati (2018b), este silenciamiento y la domesticación del carácter emancipatorio del feminismo tuvo que ver con dos fenómenos simultáneos “por una parte, el desplazamiento del concepto feminismo por el enfoque de género y, por otra, el creciente acento del feminismo en demandas teóricas y de tipo cultural” (82). A esto se le puede sumar el fenómeno de *oenegeización e institucionalización* de activistas feministas que pasaron a ser parte de los gobiernos y principales ONG del periodo. Y, por último, también contribuyó el que la integración y emancipación de las mujeres se haya reducido a su participación en el mercado (Schild, 2016).

La hegemonía neoliberal, por tanto, incidió directamente en la dispersión de las demandas feministas y en su desarticulación en tanto movimiento, con lo que su “proyecto de emancipación se transfiguró en la incorporación de medidas, proyectos y servicios que buscaban solventar brechas e inequidades desde el aparato estatal” (Follegati, 2018b: 83). Sin embargo, como vimos más arriba, la implementación del proyecto neoliberal tiene un impacto directo y específico en las mujeres, reforzando

²⁴ Sobre el “silencio feminista” durante los años noventa, ver Follegati (2018a) y Schild (2016).

la dominación patriarcal y estableciendo un ámbito de dominación específico sobre ellas en tanto mujeres, a propósito de la división sexual del trabajo, la desigual distribución de la carga de trabajo no remunerado, doméstico y de cuidados,²⁵ junto con la emergencia de otra serie de ámbitos donde se ven perjudicadas por “razones de mercado”, como el propio espacio laboral, el acceso a la salud y a las pensiones.²⁶

Esta tensión entre precarización de la vida de las mujeres y silencio fue la que, a propósito de la propia reconstrucción que ya se venía dando por parte del movimiento feminista, se transformó en una verdadera revuelta el 2018. Así, ese año, un movimiento que comienza a fraguarse en diversas universidades a partir de denuncias de acoso sexual en contra de profesores, devino en una serie de movilizaciones callejeras, toma de facultades y masivas manifestaciones, que se articularon en torno a la violencia contra las mujeres y a la reivindicación de una educación no sexista, pero también formularon una demanda más amplia en contra del patriarcado²⁷ y la precarización de la vida. Luna Follegati señala que el movimiento feminista actual debe entenderse también como una respuesta al orden neoliberal: “el movimiento chileno se encuentra vinculado a la experiencia local de precarización de la vida, acrecentada por las medidas de corte neoliberal implementadas durante los últimos treinta años en la región” (2020a: 7).

Por último, la emergencia de la revuelta de octubre puede entenderse desde la observación del propio orden neoliberal en

²⁵ Sobre esto consultar la INE (2015).

²⁶ Al respecto Verónica Schild indica que: “El neoliberalismo ha sido, de hecho, un fenómeno con profundas connotaciones de género. La participación de las mujeres en la economía remunerada en cifras históricamente insólitas ha sido fundamental en las estrategias de flexibilización laboral. Las mujeres han sido también el objetivo de los renovados esfuerzos reguladores de las normas de género por parte del Estado, dirigidos a ‘preparar’ para la empleabilidad a aquellas que no están aún en el mercado laboral y convertirlas en una reserva de potenciales trabajadoras” (Schild, 2016: 41).

²⁷ Una buena descripción de este movimiento se puede ver en Nelly Richards (2018).

los términos en que lo hemos estudiado a lo largo de este libro. El despliegue del proyecto neoliberal, su racionalidad o lógica de la ilimitación, estaría en la base de su propia crisis. Como dice Wolfgang Streeck (2016) el neoliberalismo se termina autodebilitando por un exceso de éxito. Karl Polanyi tiene razón cuando indica que no hay futuro posible para el propio proyecto de los mercados autorregulados si es que aquello en lo que se basan, las mercancías ficticias (trabajo, tierra y dinero), se transforman a su vez en una mercancía del mismo tipo que todas las demás. Si este fuera el caso, simplemente la sociedad no es posible. Por eso, las épocas de éxito del capitalismo han tenido lugar precisamente cuando ha habido mayor regulación. Quizás, durante esos periodos la tasa de ganancia del 1% era proporcionalmente menor, pero los países terminaron más ricos y más estables (dentro de la propia lógica capitalista). El proyecto neoliberal, por el contrario, se sostiene en la aniquilación consciente de toda barrera al despliegue del mercado autorregulado o, en sus propios términos, del orden espontáneo y la catalaxia. El odio a los sindicatos, la fobia a la democracia y el intervencionismo estatal en los mercados, así como la liberalización radical de la economía financiera son parte central de este proyecto, y Chile (en realidad la población plebeya), como laboratorio donde este gran ensayo se llevó a cabo, vive las consecuencias de esta mercantilización generalizada, consecuencias que, como un *boomerang*, se volvieron sobre las bases mismas del orden neoliberal, generando las condiciones para la crisis que hoy atraviesa.

A lo largo del texto he insistido en que la profundidad con la que el orden neoliberal se ha enraizado en la sociedad chilena tiene parte importante de sus fundamentos en su dimensión gubernamental, la que genera las condiciones para la reproducción de un orden que se incorpora y naturaliza (un orden que se vive en la forma de la *violencia simbólica*²⁸ que termina haciendo que los propios dominados contribuyan a la reproducción de

²⁸ El concepto de violencia simbólica lo ha desarrollado con profundidad Pierre Bourdieu en el marco de su teoría del *habitus* en *Meditaciones pascalianas* (1999), respecto de la dominación de género en *La dominación*

la dominación). Sin embargo, esto tiene un límite y la precariedad de la vida es uno de ellos. Las condiciones materiales de existencia, así como el parámetro de lo que se considera digno, son un límite. Cuando esto no está garantizado, cuando la reproducción de la vida está en juego, esta naturalización del orden impuesto se fractura y cuando eso ocurre, las personas se enfrentan a lo evidente: el orden de dominación es arbitrario y lo que existe puede ser de otro modo.

En Chile, la crisis del orden neoliberal tuvo estas características. No es un proceso que haya ocurrido de un día para otro como lo observa muy bien Kathy Araujo. Lo que ella llama el “circuito del desapego” (2019), relacionado con el desencanto y la irritación que podrían explicar en parte el propio estallido, fue un proceso que se cocinó a fuego lento. Dentro de ese proceso, uno muy importante y vinculado con la fractura de la naturalización del orden social tiene que ver con el desplazamiento de lo que se considera digno. Sobre esto Araujo indica que el propio desarrollo y consolidación del orden económico de las décadas previas fue lo que generó este desplazamiento (o sea, el “éxito” del orden neoliberal, en los términos de Streeck). A partir de las mejoras en las condiciones de vida, la generalización de mayores expectativas de consumo (recordemos la “ansiedad de estatus”) y el acceso a bienes (con la masificación del crédito), amparado además en una reformulación de los parámetros normativos y de aquello que era considerado un *modelo*, se desplazó el horizonte de lo que se entendía como una aspiración *legítima*. Sin embargo, el paso de los años mostró que esas aspiraciones por legítimas que fueran eran objetivamente inalcanzables y

han producido lo que ha sido leído como exigencias desmesuradas para poder gestionar su vida ordinaria [...] ha generado un nivel de desgaste y agobio transversal en toda la sociedad, excepto probablemente en el pequeño grupo más protegido y aventajado (Araujo, 2019: 20).

masculina (2000) y respecto del poder político y del Estado en *Sobre el Estado* (2014).

A la *desmesura*, entonces, le siguió el *desencanto*. Bastó que el tiempo pasara y que no hubiese cambios para empezar a leer la realidad desde la gramática del abuso y las condiciones de vida terminaran considerándose como intolerables. Esta crisis tenía, además, fundamentos materiales que no son sino consecuencias del “éxito” del propio proyecto neoliberal. A nivel económico, Chile se transformó en uno de los países más desiguales del mundo, un país donde sus millonarios viven el sueño del primer mundo, mientras los más pobres tienen niveles de ingresos similares a algunos de los países más pobres del planeta.²⁹ Y la causa no reside en las “fallas del mercado” sino en los propios fundamentos económicos del orden neoliberal. Hassan Akram lo sintetiza magníficamente:

Mientras la *liberalización comercial* neoliberal deja una matriz productiva poco diversificada, sin complejidad tecnológica y concentrada en sectores con rentas de recursos naturales, la *privatización* neoliberal entrega estas rentas a una pequeña elite. Finalmente, la *desregulación financiera* hace más inestable la economía, incrementando la vulnerabilidad de los más pobres [...] Así, en conjunto, las tres políticas neoliberales tienden a favorecer a los más ricos y perjudicar a los más pobres, ayudando a explicar por qué el alto nivel de desigualdad que Chile históricamente ha tenido no se ha podido bajar (2020: 53).

Como vimos, el impacto de las políticas económicas neoliberales afecta de manera desigual a los propios afectados: en particular a mujeres,³⁰ pueblos indígenas, las y los habitantes de las zonas de

²⁹ Hassan Akram condensa diversos datos sobre este tema: “si volvemos a las cifras del 1%, que es una mejor forma de medir la desigualdad [...] se descubre que Chile es el más desigual del mundo. Hay otros datos que confirman este diagnóstico –por ejemplo, Chile es el país donde la participación de sus billonarios, como porcentaje del PIB, es también la más alta del mundo» (Akram, 2020: 36) Ver también p. 175.

³⁰ La mantención de estas condiciones estructurales de desigualdad es justamente una de las razones que permite la latencia y posterior emergencia del movimiento feminista. Como lo indica Luna Follegati, “el feminismo se mantiene como propuesta política y acción contingente

sacrificio y la población migrante. En síntesis, todos los grupos que hacen parte de las “condiciones de fondo” (*background conditions*, a las que se refiere Nancy Fraser) de acumulación de capital y que delimitan la *condición plebeya* que mencioné más arriba.

En términos políticos, este carácter absurdamente desigual de la sociedad chilena es caldo de cultivo para el despliegue de la corrupción sistémica³¹ que, si bien es un mal propio de la democracia liberal en general, se convierte en un signo de época en la democracia neoliberal. Esta forma *estructural* de corrupción se expresa en un proceso paulatino de oligarquización que se traduce en normas, procedimientos e instituciones que benefician sistemáticamente a los más ricos de la sociedad en desmedro de la mayoría. El Chile neoliberal es un caso paradigmático de esta forma de corrupción estructural y lo es menos por los casos más obscenos de corrupción —como la ley de pesca y los distintos casos de colusión (papel higiénico, pollos, farmacias y otros)—, que por la sistematicidad con la que la influencia oligárquica logra que el resultado del proceso oligárquico sea abiertamente favorable al capital y a su régimen de acumulación.³² Hassan Akram (2020) resume estos mecanismos a través de los cuales los dueños del capital influyen en el proceso legislativo. Estos son, por un lado, el *poder instrumental* del capital, sobre todo a través del *lobby* y, por el otro, el *poder estructural*,

en tanto persistan las condiciones de desigualdad y explotación centradas en las mujeres” (2018a: 88).

³¹ El concepto de corrupción sistémica lo desarrolla en extenso Camila Vergara (2020c). Una versión resumida del argumento y en español puede encontrarse en Vergara (2020b).

³² Hassan Akram (2020) sin calificarlo de este modo describe muy claramente los mecanismos a través de los cuales la influencia oligárquica, como expresión de la corrupción sistémica, influyó en el proceso legislativo y prelegislativo de las principales reformas del gobierno de la Nueva Mayoría neutralizando todo su carácter transformador y siendo por el contrario beneficiosas para el empresario (por supuesto con la venia de la Nueva Mayoría y su *decisión* de llevar adelante las reformas no con apoyo popular sino que a través de acuerdos con el empresario). El caso de la reforma que termina de hecho reforzando el propio Código Laboral que pretendía superar es paradigmático al respecto.

mediante el cual influyen indirectamente sobre la opinión de los legisladores, amenazando, por ejemplo, con el retiro de capitales, la disminución de la inversión o los efectos en el empleo. Ambas prácticas son una expresión del daño oligárquico a la democracia.

Después de décadas de operación de esta lógica política y dada la reciente visibilidad de los casos de corrupción *ilegal* más espectaculares, la influencia oligárquica se hizo explícita. Mostrando que el éxito de estos sectores se debió mucho más a sus posiciones de influencia y a la constante rotación entre “sector público” y directorios empresariales que al resultado de una fantasmagórica mano invisible del mercado y la competencia, se fractura de manera definitiva la promesa meritocrática (Ruiz, 2020), promesa que durante muchos años fue vendida al pueblo como la principal ruta al éxito y a la movilidad social.

Como vimos, este régimen oligárquico se vio reforzado por toda una serie de dispositivos que fueron desplegados para neutralizar la agencia política del pueblo, acabar con cualquier atisbo de conflicto político sustantivo (un verdadero *agonicidio*)³³ y fomentar un consenso elitario *a priori*. Sin lugar a duda, la Constitución de 1980 representa el paroxismo jurídico e institucional de esta orientación política,³⁴ pero también se puede rastrear otro conjunto de dispositivos que operaron en esa línea como la tecnocratización de la política y la

³³ Fernando Muñoz (2016:80 y ss.) caracteriza esta aniquilación del disenso político como *agonicidio*. Si bien homologa este fenómeno principalmente con la aniquilación física de la oposición durante la dictadura, sostengo que es un principio político del orden neoliberal que se expresa en el conjunto de dispositivos institucionales y extrainstitucionales orientados a acabar con el disenso, neutralizar la agencia política y establecer el consenso elitario *a priori*.

³⁴ Plagada de mecanismos que, como indica Jaime Bassa, “anulan la incidencia del conflicto político y social en la configuración del ordenamiento constitucional, pensados para proteger una Constitución donde el pluralismo político fuera cada vez menos significativo y no fuera una amenaza para su continuidad” (2020: 45). Este conjunto de mecanismos es lo que hizo de la Constitución de Pinochet una constitución tramposa (Atria, 2013a).

entronización del consenso político forzado con su punto más alto en la “democracia de los acuerdos”. En un contexto donde los individuos pujaban crecientemente por una democratización de las relaciones sociales, del lazo social, como lo llama Kathya Araujo,³⁵ esta clausura institucional, la inteligibilidad y privatización de la política además de la autorreferencia oligárquica y excluyente de sus resoluciones, tuvo por consecuencia un profundo *desapego* de las instituciones, la generalización de una sensación de que era posible y deseable actuar por fuera de ellas. En palabras de la socióloga:

esta convicción no solo provino del fortalecimiento de la imagen de sí devenida de la experiencia de haber sorteado la vida ordinaria y sus avatares contando únicamente consigo mismos, durante décadas. Ella fue resultado, además, de la percepción de que resultaba necesario defenderse de las propias instituciones, las que empezaron a ser vistas crecientemente como abusivas (Araujo, 2019: 24).

La democracia “representativa” al modo como estaba diseñada fue incapaz de procesar las pocas demandas de cambio que provenían de la ciudadanía. Pero al cabo de treinta años sin solución estas dejaron de ser escasas y superficiales. Sin embargo, cuando se inicia la revuelta no había razón alguna para pensar que esta incapacidad de escucha podría de algún modo cambiar al interior de la propia lógica e inercia institucional vigente. Solo quedaba un camino: la transformación estructural. Y en términos simples eso fue lo que ocurrió: los hilos que mantenían unida la sociedad con tales niveles de exclusión política y tales condiciones de desigualdad en el reparto de los excedentes generados, simplemente no resistieron la tensión, y un alza en el precio del transporte público en conjunto con un ramillete de declaraciones de las autoridades que se encargaron de enrostrar, con toda su soberbia oligárquica, el total desconocimiento

³⁵ Kathya Araujo vincula este fenómeno con el estallido social en su capítulo de *Hilos tensados* (2019), pero lo desarrolla con mucha mayor profundidad en el libro coescrito con Danilo Martuccelli (2012a, 2012b).

de las condiciones reales de vida, terminaron por gatillar una revuelta popular casi sin antecedentes en la historia del país. Se desata así una irrupción popular que, por primera vez en mucho tiempo, pone en discusión los asuntos fundamentales de la vida en común del país, marcando con ello no solo un “retorno del pueblo”, sino que además un “retorno de la política”. De este modo, la revuelta se transformó rápidamente en un rechazo al orden social, político, económico y constitucional dominante, generando una fractura que no parece tener vuelta atrás en el orden constitucional neoliberal, subsidiario y oligárquico que por décadas neutralizó la agencia política del pueblo y sentó las bases jurídicas e institucionales para la naturalización del régimen de desigualdad que atravesaba transversalmente y por múltiples ejes a la sociedad chilena.

*“Trajimos la pobla al centro para que vean nuestra normalidad”
o el carácter plebeyo de la revuelta de octubre*

El estallido no se explica ni por una superinflación de las expectativas de una clase media pujante, ni mucho menos por pulsiones irracionales de individuos atomizados pletóricos de valores posmaterialistas. El estallido y la posterior revuelta se entienden a partir de las consecuencias sociales y materiales concretas que generó la consolidación del propio proyecto neoliberal en Chile.

Hassan Akram (2020) plantea que el neoliberalismo produce un gran grupo de personas que puede ser visto como “los rezagados” (los *left behind*) de la modernización capitalista, los que, en términos sencillos, son el resultado de políticas públicas que frenaron sus ingresos y precarizaron sistemáticamente sus condiciones de vida. Si consideramos que para el año 2019 la línea de la pobreza estaba en \$445.042 pesos y la mediana de ingresos en \$449.652 pesos,³⁶ constatamos de inmediato que aproximadamente la *mitad* de las y los trabajadores recibían un ingreso menor a la línea la pobreza, es decir este “rezago” es una

³⁶ Datos de Fundación Sol (Durán y Kremerman, 2020).

condición *generalizada*. Pero, además, esta no se reduce al ingreso sino, como dice Jaime Bassa (2020), se trata de una precariedad estructural de las condiciones de vida vinculada con condiciones de trabajo precarias e inestables, con un acceso restringido a los servicios sociales básicos, con una servidumbre por deudas y, por cierto, con un abuso de poder constante y sistemático.

La consolidación de estas condiciones de vida precaria y de exclusión de la representación política para la mayoría del pueblo fue solo posible a expensas de la destrucción previa de las formas de integración social propias del periodo anterior a la dictadura, en particular los partidos políticos, el empleo público y la clase social, a partir de la instalación de dispositivos jurídicos que abiertamente limitaban la agencia de esas viejas estructuras, pero también mediante los mecanismos de subjetivación social.

Sin embargo, la borrachera neoliberal, amparada y facilitada por la destrucción de esas estructuras, permitió que sus tendencias destructivas que sostenía a su propio proyecto societal y régimen de acumulación, se terminaran desplegando y generando la situación actual de crisis. El viejo Polanyi no se equivocó: frente al avance descontrolado de un antisocial mercado autorregulado que potencialmente todo lo destruye, la sociedad *se defiende*. Carlos Ruiz plantea una imagen similar cuando indica que “en su expresión más avanzada, el neoliberalismo acaba instalándose como una amenaza para el más básico derecho a vivir en sociedad, ante la cual la condición humana termina por reaccionar y rebelarse” (2020: 51). La reacción proviene entonces desde esos mismos sectores sociales que fueron dejados atrás, excluidos y maltratados, cuyas condiciones de vida fueron sistemáticamente precarizadas y reconocidas como indignas. “Trajimos la *pobla*³⁷ al centro para que vean nuestra normalidad” se leía en uno de los rayados en el centro de la capital, durante uno de los momentos más duros de la revuelta.

³⁷ “Población” se le llama coloquialmente a los barrios y villas populares de las zonas urbanas. Son un equivalente a las villas miseria en Argentina o a las favelas brasileñas.

El rayado era un recordatorio de lo más básico: nadie quiere vivir en la indignidad.

El proyecto neoliberal (recordemos el capitalismo popular, por ejemplo) prometió libertad individual, pero cuatro décadas después los receptores de esa promesa vieron que en verdad habían perdido totalmente la soberanía sobre la propia vida: ya sea en sus pensiones administradas por una AFP, en el “bici-cleteo” para pagar un crédito tras otro (o un crédito *sobre* otro), en un trabajo precario, en una política que no se entiende y en una escasez radical de tiempo para sí mismo. La revuelta popular tuvo su origen ahí, en la ancha periferia de los excluidos, del pueblo plebeyo, que no son sino los “hijos de esa modernización neoliberal” (Ruiz, 2020: 51). Contra la pretensión de disolver cualquier atisbo de agencia política de la organización popular, ante el mandato thatcheriano de “poner fin a la sociedad”, el pueblo irrumpe como autodefensa ante las tendencias destructivas del mercado autorregulado.

Y como era de esperar, la irrupción no fue en la clave tradicional de épocas pretéritas. No vimos ni obreros industriales, ni organizaciones sindicales, mucho menos partidos políticos. A diferencia de esas formas de expresión popular previas, que durante décadas facilitó la *integración* de las clases populares al régimen político y económico, el pueblo que salió a las calles en octubre de 2019 era un pueblo marcado por la condición plebeya de la *exclusión*. Por ello se explica que la revuelta popular haya girado tan rápidamente a la cuestión constitucional, pues lo que hay tras ese giro es un rechazo a la estructura de relaciones de poder dominante: “el pueblo parece levantarse contra una determinada estructura de relaciones de poder social, reivindicando su derecho a configurarlas autónomamente a partir de prácticas políticas y sociales emancipatorias, para, luego, darse a sí mismo una nueva Constitución” (Bassa, 2020: 49).

Este pueblo que emerge, pueblo plebeyo o nuevo pueblo, como lo llama Carlos Ruiz, articulado en torno a una oposición al “gran abuso” que establece nuevas prácticas de organización y en franco enfrentamiento a la casta oligárquica, es resultado

de las propias políticas neoliberales de las últimas décadas. Por ello, diversos autores³⁸ invocando a Marx lo señalan como el sepulturero del propio neoliberalismo. Podría pensarse que esta afirmación es extraña en un contexto donde los mecanismos de reproducción del orden neoliberal naturalizado se encuentran tan profundamente enraizados. Pero, como ya indiqué un poco más arriba, el límite de la eficacia de las disposiciones incorporadas y prerreflexivas es la garantía de condiciones materiales de existencia mínimas. Es decir, la condición generalizada de vida precaria que el neoliberalismo otorga a la mayoría y el burdo contraste con la riqueza concentrada en una parte muy pequeña, aunque muy visible, de la población, deja en evidencia que la promesa meritocrática simplemente no existe.

La aparición del movimiento feminista en medio de la revuelta, como una revuelta *sobre* la revuelta, solo refuerza el carácter plebeyo del pueblo que irrumpe tras octubre de 2019. Luna Follegati señala dos sentidos de esta irrupción:

el primero, recuerda el carácter transversal del movimiento en tanto convoca a una multiplicidad de mujeres y cuerpos feminizados sin distinción; el segundo, cuestiona las estructuras de desigualdad más allá del carácter económico, *señalando la profunda imbricación de las formas neoliberales con las patriarcales*” (Follegati, 2020a: 6, las cursivas son mías).

En ese sentido la presencia feminista, fuertemente marcada por la acción de LasTesis³⁹ puede leerse como una continuidad del ímpetu feminista que venía desde el año 2018 y que daba cuenta de “una crítica sustantiva y de profundo malestar sobre el neoliberalismo chileno y los marcos políticos de la transición a la democracia” (Follegati, 2020a: 6). Si el estallido ya podía ser leído como la emergencia de un pueblo que compartía una condición de vida precaria generalizada, la irrupción feminista irrumpe *sobre* ella mostrando otro eje fundamental de exclusión, *la dominación patriarcal*, que no corre en paralelo sino

³⁸ Por ejemplo, Ruiz (2020) y Akram (2020).

³⁹ Me refero a la intervención “Un violador en tu camino”.

articulada con el neoliberalismo, potenciándose. Lo interesante de lo ocurrido –y que refuerza esta idea de que la precariedad de la vida es una condición *compartida*– es que, surgiendo un movimiento sobre otro, en vez de competir, se articulan y se sintetizan en una mirada de futuro que los incorpora a ambos. De este modo, el movimiento feminista se ancla en la propia naturaleza de la revuelta a propósito de su carácter *democratizador*. Siendo un movimiento que históricamente ha cuestionado las formas tradicionales y patriarcales de ejercer el poder político, su irrupción denuncia la “deuda democrática” propia de la democracia neoliberal, pero también, y mirando al futuro, demanda “la reconfiguración de las relaciones sociales desde el punto de vista de la democratización” (Follegati, 2018b: 85).

La movilización popular de octubre, en tanto irrupción plebeya, constituye el acto democratizador por excelencia (Rancière, 1996): la irrupción de los sin parte que en un movimiento de autoinstitución ponen en común la distorsión existente y exigen ser parte del reparto del mundo. El inédito proceso constituyente que la revuelta da curso abre la posibilidad de un camino democratizador que tempranamente y en sí mismo buscó ser prefigurativo de este nuevo orden del mundo: su carácter paritario y plurinacional es parte de esto, ya que busca corregir desde un comienzo la condición estructural de exclusión de sectores nunca representados en una instancia como esta. En estos momentos, lo que enfrenta entonces, la revuelta plebeya es el desafío de la *institucionalización*.

El desafío de la institucionalización de la revuelta I: claves para el proceso constituyente

Al observar las cosas de este modo, la institucionalización de la revuelta se vuelve un problema en dos sentidos. El primero, en un registro más teórico, tiene que ver con la noción misma de institucionalización cuando hablamos de una irrupción cuyo carácter es plebeyo. El segundo problema se relaciona con la pregunta sobre *qué* institucionalizar si lo que se quiere institucionalizar –como vimos en el apartado anterior– es otra

racionalidad, una de lo común donde predomina la comunidad como forma societal.

Respecto del primer punto, algunos pensadores de la democracia radical como el propio Rancière o Martin Breugh (2014) defienden una noción de lo plebeyo anclada a una perspectiva *experiencial* desde la cual se entiende que no se estaría predispuesto a la institucionalización, puesto que esta disolvería en el acto el carácter plebeyo de la propia irrupción. Esto se explica por el cambio de lógica que se produciría: desde la lógica de la distorsión o el escándalo democrático, que sería la lógica de la política, hacia una lógica del orden y la imposición, que sería la lógica de la policía. Rancière lo plantea del siguiente modo: “no habrá jamás bajo el nombre de política, un principio unitario de la comunidad, legitimando la acción de los gobernantes a partir de las leyes inherentes a la formación de las comunidades humanas” (2006: 51). Por el contrario, lo que busco defender acá es que para que una irrupción plebeya pueda oponerse *efectiva y realmente* al orden oligárquico debe enfrentar *necesariamente* el desafío de la institucionalización o, dicho en otras palabras, el desafío de la instalación y consolidación de un orden alternativo que altere el régimen de reproducción social previo, sentando –al menos– las bases para otro régimen de reproducción social, antagónico al oligárquico neoliberal. Se trata de alterar la lógica de reproducción social previa de tal modo que cuando acabe el momento de la irrupción –como es normal que ocurra–, el estado de cosas, y principalmente para quienes comparten la condición generalizada de vida precaria, sea *fundamentalmente distinto* al que existía previamente.

Pensar la institucionalización de esta forma, como un modo de estabilizar un nuevo régimen, implica que el resultado de la irrupción no solo debe ser el cambio de las estructuras inmediatas que generan las condiciones de exclusión (la estructura de la propiedad, la distribución de ingresos o la forma como se divide sexualmente el trabajo doméstico y de cuidados, por decir algunas), sino que principalmente debe alcanzar los *modos de reproducción social*. Si esto no es parte del horizonte, entonces

la revuelta plebeya no será más que olas sobre arena, olas que incluso pueden cambiar momentáneamente la forma del borde costero, pero que finalmente vuelven al mismo lugar. La institucionalización de un orden alternativo, siguiendo con la metáfora, es equivalente a una ola que irrumpe transformando estructuralmente el terreno, bajando, por ejemplo, sustantivamente el nivel costero y, por lo tanto, aun cuando las olas vuelvan al nivel de siempre, esta vez llegarán siempre y sistemáticamente más adentro de lo que lo hacían antes. Si bien es claro que el asalto plebeyo está ligado a los eventos emancipatorios y disruptivos; el punto es que cuando estos lleguen a su fin y la política de lo extraordinario dé paso a la política ordinaria, la sociedad y su régimen de exclusión sean sustantivamente diferentes.

Esta cuestión es crucial, puesto que si la incursión popular o plebeya a la estructura de dominación y de distribución del poder oligárquico no es capaz de establecer instituciones y políticas alternativas, la posibilidad de regresión oligárquica siempre estará presente, ya que no cambiarían la estructuras de reproducción social que conforman la *doxa* neoliberal, ni se desestructuraría el poder de la riqueza,⁴⁰ como tampoco sería capaz de reconocer y enfrentar la corrupción sistémica.⁴¹

Entender la condición plebeya ya no solo desde un punto de vista experiencial, sino que materialista, permite identificar con mayor claridad los ámbitos que estructuran el orden de exclusión y por tanto hacen posible pensar las formas de institucionalización de un orden alternativo, emancipador. De este modo, si una democracia es *materialmente* antioligárquica y reconoce materialmente su condición plebeya debe impedir que existan las condiciones materiales de posibilidad para el retorno del poder oligárquico, o al menos para controlarlo sustantivamente. Los esfuerzos constitucionales desplegados por los proyectos progresistas y revolucionarios latinoamericanos del siglo XXI (me refiero principalmente a los casos de Ecuador y Bolivia) son

⁴⁰ Es decir, la posibilidad de influencia y daño oligárquico (Winters, 2011).

⁴¹ Vergara (2020a).

ejemplos de cómo es posible pensar traducciones concretas de lo que aquí he llamado institucionalización de la irrupción plebeya.

Si bien inevitablemente, son procesos conflictuales en la medida que los oligarcas no dejan de existir, lo que muestran los casos anteriormente citados es que, si son adecuadamente conducidos, tras el cese del momento inicial y del escándalo plebeyo,⁴² la sociedad puede terminar luciendo sustancialmente diferente y el régimen de exclusión previo puede ser trastocado en sus fundamentos. En ambos procesos fue importante –y alegremente eso es compartido, y con aún más radicalidad, por el caso chileno– el carácter prefigurativo de la política plebeya, observable en lo democrático y participativo de los procesos constituyentes que ambos países llevaron a cabo. En estos, forma y fondo se articularon:

la escritura de la constitución ecuatoriana del año 2008 fue uno de esos momentos [en los que hay procesos políticos que hacen historia], tanto por el aspecto democrático revolucionario del proceso político, como por el hecho de producir una de las constituciones más avanzadas de las que hoy dispongamos (Martínez, 2016: 158).

Más allá de la *retórica* refundacional, que sin duda vehiculiza el carácter disruptivo, emancipador y antioligárquico de la irrupción plebeya que da origen a estos procesos, lo realmente fundamental es el modo en que esta política se traduce institucionalmente en un nuevo orden, que la estabiliza y sienta nuevos principios de reproducción social. Como muestra Rubén Martínez, esta orientación refundadora estuvo en la base de la política constituyente: “la superación de la desigualdad y la

42 Álvaro García Linera (2008) expresa elocuentemente el carácter escandaloso de la incursión plebeya en la sociedad oligárquica boliviana, cuando comenta lo chocante que fue para la élite blanca tradicionalmente gobernante ver que, de un momento a otro, esos “indiecitos” que antes con sus “llamitas” y su piel cobriza daban forma a la postal boliviana o constituían parte del paisaje pintoresco del altiplano, pasaron a estar en el gobierno. También las mujeres de pollera y piel morena pasaron de la fotografía a ocupar puestos de gobierno.

persecución de la inclusión para los grupos marginalizados fueron los pilares de la necesidad de este nuevo constitucionalismo” (2016: 152). La estrategia en ese sentido buscaba, al mismo tiempo que satisfacer las demandas populares, consolidar el poder de estos sectores sobre las antiguas élites. Entre los aspectos concretos que permitían lograr esto último cabe destacar la declaración de la plurinacionalidad que adoptan estos Estados, dándole reconocimiento constitucional a las naciones indígenas antes excluidas, la declaración de un nuevo modelo de desarrollo basado en los principios del *Sumak Kawsay* y *Suma Qamaña* (Buen Vivir), además de la incorporación de mecanismos de democracia directa y control democrático de las autoridades y la reorganización de las relaciones de propiedad entre otras.⁴³

Respecto del segundo desafío en torno al proceso constituyente en curso, la pregunta por el *qué* institucionalizar es, ciertamente, fundamental. Como planteé en el apartado anterior, el eje rector del proceso constituyente debiese ser reemplazar la lógica de la ilimitación hegemónica por una lógica de lo común y la comunidad, orientada a modificar sustancialmente las condiciones de vida en términos de repartición del poder político y de la riqueza material, además de la inclusión de diversos grupos sociales hoy excluidos.

En primer lugar y en términos generales es importante no olvidar que el proceso constituyente en curso es el resultado de un estallido social cuyas causas son *mu*y profundas. Por tanto, lo que está en disputa es la totalidad de la estructura de distribución del poder y de la riqueza en el país. Por eso Jaime Bassa tiene razón cuando indica que el proceso constitucional no debe verse como un procedimiento de *simple* recambio de una Carta por otra, de escritura de un nuevo texto jurídico, sino que más bien “una nueva constitución política de la sociedad, es decir, una nueva forma de existencia política de la comunidad, de nuevas relaciones de poder” (2020: 49). Esta interpretación, que comparto, va en una línea similar a lo que plantea Kathya

⁴³ Sobre estos procesos ver Bernal (2014); García Linera (2008); Martínez (2016).

Araujo cuando señala que este estallido no es por *simple* saturación. Junto con la redistribución del poder y la riqueza,

detener los abusos y la desmesura de las exigencias en la vida social (largamente sufridos) es una de las luchas centrales hoy. Está en juego, por supuesto, alcanzar los mínimos vitales que hoy se consideran dignos. Pero es indispensable recordar que lo fundamental de la disputa, ya desde hace un tiempo es la forma y la textura que queremos, podemos, darle al lazo social (2019: 34).

Estamos entonces, frente a una posibilidad cierta de entender el proceso constituyente como un momento de autoinstitución —en el sentido castoridiano— de la sociedad, donde efectivamente el principio de lo común aparezca como un principio rector en la emergencia de esta sociedad que se instituye. En ese sentido, Chile se enfrenta a una oportunidad única. Luego de haber sido el lugar donde se realizó el ensayo global del proyecto neoliberal, puede terminar siendo también el laboratorio político de un proceso de salida y de implementación de un orden político alternativo y radicalmente democrático. Para ir cerrando y puesto que no es el objetivo inicial de este trabajo desarrollar acabadamente un conjunto de propuestas constitucionales, lo que pretendo hacer en estas últimas líneas, es indicar algunos principios fundamentales que debiesen orientar el proceso constituyente en función de sentar las bases para la institución de un régimen de lo común. Se trata de tres lineamientos centrales que antagonizan con las dimensiones principales del proyecto neoliberal, a saber: *ir más allá del Estado*, *ir más allá de la democracia liberal* e *ir más allá de la centralidad de la mercancía (el valor de cambio)*.

Respecto de lo primero, la institución de un nuevo orden social *no puede reducirse a la institucionalidad del Estado, sino que debe desbordarlo*. Luego de décadas de una izquierda *estadofilica* que estuvo lejos de obtener buenos resultados, de experiencias totalitarias, y además de la ya sabida cooptación del Estado por parte de la oligarquía, la defensa irrestricta del Estado y de su

fortalecimiento *no puede* ser el horizonte de una política transformadora de izquierda y plebeya. Como veíamos con García Linera, el Estado tiene un rol fundamental tanto en la generalización de un sentido común comunitario legítimo, como en la colaboración para la expansión de las prácticas comunitarias. Pero la institucionalidad que emane de la nueva constitución debe considerar la generación de espacios de autonomía social y de las comunidades. Tiene razón Carlos Ruiz (2020) cuando dice que, como resultado de la individuación neoliberal “una demanda de autonomía sobre amplios planos de la vida llegó para quedarse”. Esta cuestión no es distinta a la demanda por democratización del lazo social que identificaban Araujo y Martuccelli (2012a) hace casi una década atrás. Una política que fomente los espacios de autonomía de la sociedad civil, la generación de espacios comunes no-estatales y el resguardo ante “Estados devoradores”, es relevante desde esta perspectiva emancipadora. Un enfoque de estas características permite además responder a una de las demandas más sentidas por la ciudadanía y que tiene que ver con la distribución del poder, el fin de los abusos, la distribución justa de los beneficios y la participación en la deliberación colectiva sobre lo común (Araujo, 2019; Bassa, 2020). Esta lógica no-estatal es fundamental para reconstituir las relaciones de la estructura de poder social de un modo alternativo al actual, reconociendo como titulares de potencia política a sujetos y sujetas que hoy, fuera de los marcos de una institucionalidad excluyente y del mercado oligopólico, simplemente son invisibles. Esta reconfiguración de las lógicas de poder implica, por último, abandonar la forma tradicional de entender la democracia constitucional que clausura el poder constituyente reduciendo la política ordinaria a la mera representación (y abriendo el paso, con ello a la corrupción sistémica), garantizando nuevas formas, permanentes, de representación y participación política del pueblo (Bassa, 2020), es decir, constitucionalizando la desmonopolización del derecho a decidir sobre los asuntos de la vida en común.

El segundo desafío y muy asociado con esto último tiene que ver con establecer una forma de democracia que no se *someta al chantaje de la democracia liberal y, por tanto, vaya más allá de ella, superándola*. Los defensores de la democracia liberal presentan este régimen desde un axioma: a pesar de sus falencias, es la mejor forma de organizar el poder político.⁴⁴ Desde mi punto de vista, no solo no hay por qué aceptarlo,⁴⁵ sino que debemos rechazarlo. La democracia liberal no es la única forma democrática posible y tampoco ha mostrado ser ni normativa ni superior a otras. Como ya hemos visto en diversos pasajes, *la democracia liberal contiene intrínsecamente tendencias oligárquicas*, las cuales además se ven reforzadas en el horizonte neoliberal, convive además con la corrupción sistémica (Vergara, 2020a) que estructura un orden de desigualdad y exclusión que destruye todo vínculo entre democracia parlamentaria-liberal-electoral con principios como la igualdad social y política. Y esto es así desde sus orígenes, puesto que como vimos, la democracia liberal emerge *precisamente* a partir del ocultamiento de la dimensión político-antagónica de la pobreza y la desigualdad, que permitió su adopción y reapropiación por parte del liberalismo en los albores de la modernidad. La tendencia a la oligarquización en las democracias liberales es algo que luego de aproximadamente dos siglos de implementación, en sus más diversas variantes, se ha ido constituyendo como una evidencia difícil de refutar.

Por tanto, el proceso constituyente tiene el desafío de pensar formas de régimen político que radicalicen la democracia. Al respecto, un primer elemento tiene que ver con trastocar la lógica general de la relación entre poder constituyente y democracia constitucional que domestica dicho poder. Un régimen que quiera resguardarse de la corrupción sistémica y la influencia

⁴⁴ Por ejemplo, Urbinati (2014) y Green (2016).

⁴⁵ Pues está totalmente en lo cierto Camila Vergara cuando destaca el carácter totalmente contingente de la democracia representativa o liberal. En sus palabras: “A lo largo de la historia ha habido diversos experimentos políticos. La democracia representativa es solo uno de ellos y por lo tanto también un experimento que puede ser revisitado y radicalmente reformado” (2020c: 19).

oligárquica debe entender a un poder constituyente como un poder siempre presente, “abandonando la idea de que lo constituyente se reduce a un momento fundacional, siempre pasado, para comprender cómo es que ese acto de afirmación existencial del pueblo pervive junto con las normas que regulan su existencia política” (Bassa, 2020: 96). Contra la noción restrictiva de la democracia neoliberal que teme a su potencial ilimitación, esta idea de democracia entiende que la soberanía siempre reside en el pueblo y que la democracia misma es un acto constante de institución de la sociedad por ella misma, o sea, de autoinstitución.⁴⁶ En esa línea, una forma de expandir la democracia más allá de los límites de la democracia liberal representativa tiene que ver con la inclusión constante de sectores previamente excluidos. Uno de los momentos clave respecto de esto fueron las irrupciones feministas del 2018 y 2019 que plantearon una crítica profunda al carácter patriarcal del poder político y la necesidad de cuestionar, a partir del tema de la paridad, “las injusticias institucionalizadas en la estructura político-administrativa del Estado” (Follegati, 2020a: 9) expresada en la exclusión de mujeres, disidencias sexuales y cuerpos feminizados. En un sentido similar, la demanda por reconocimiento político y autonomía de los pueblos indígenas cuestiona el carácter colonial y excluyente del régimen político vigente y exige la convivencia de formas de organización política heterogénea, propias de las distintas tradiciones culturales según las diversas naciones que habitan este territorio. Ninguna de estas demandas estructurales podría ser abordada con suficiencia dentro de los marcos estrechos de la democracia liberal, por lo tanto, su chantaje debe ser desechado. En parte, esto es lo que ha ocurrido con la configuración del órgano constituyente que, siendo paritario y plurinacional, prefigura el inicio de un proceso de radicalización y transformación democráticas de las estructuras del Estado.

⁴⁶ Esta idea puede verse en Castoriadis (2012; 2013). Sin embargo, él mismo indica que es relevante la pregunta por los límites de la autoinstitución, puesto que la democracia siempre se enfrenta al dilema de su exceso o *hybris* que puede ser una forma de cavar su propia tumba.

Un segundo mecanismo de ampliación de la democracia tiene que ver con la institucionalización de formas de poder alternativo, contra-poderes respecto del poder institucional del Estado que por su carácter plebeyo pudieran no solo controlar las tendencias oligárquicas de la democracia representativa,⁴⁷ sino también permitir ámbitos autónomos de gestión de lo común (bienes comunes, producción en común y otros), expandiendo la democracia y abriendo espacios de socialización política, en una clave de reconstrucción del *demos* des-hecho y de repolitización social. Esto permite no reducir el quehacer político al control de las élites, sino que construir ámbitos de participación política autónoma en todos sus términos, que pueden ser rescatados de los impulsos a la cooperación y universalización de lógicas alternativas a las formas de invasivas de mercantilización y que emergieron con fuerza tras la revuelta a lo largo de todo el país (Ruiz, 2020).

Por último, nada de lo anterior sería materialmente posible si el proceso constituyente no tiene la vocación de *ir más allá de la centralidad de la mercancía y el valor de cambio, reposicionando la centralidad de los valores de uso y los derechos sociales y de la naturaleza*. La generalización de la forma-mercancía y del valor de cambio ha tenido como consecuencia el desarrollo de un proceso radical de concentración de riquezas en un pequeño grupo dominante y el establecimiento de una jerarquía social impenetrable, producto precisamente de la enorme distancia social que los niveles de desigualdad generaron. La democracia se vio afectada por la influencia oligárquica y el hecho concreto de que élites dominantes y pueblo excluido terminaron viviendo en mundos sociales y materiales con poco en común reforzó la erosión del propio régimen democrático. A esto se suma que

⁴⁷ A mi parecer esta es una de las debilidades de la propuesta de Camila Vergara, quien explícitamente dice que el sistema de institucionalización del poder popular solo debería servir a fines antioligárquicos, de contrapeso y denuncia de la influencia oligárquica. No se entiende por qué elimina *a priori* y por completo la posibilidad de que estos órganos autónomos tengan facultades de gobierno.

la expansión de la mercantilización a ámbitos impensados, reeditando verdaderos procesos de *enclosures* de bienes tradicionalmente considerados como públicos (los derechos sociales) y de recursos naturales consolidó esta lógica de dominación en ámbitos como la reproducción social, los trabajos domésticos y de cuidados y en las llamadas zonas de sacrificio, víctimas de una política de extracción intensiva de recursos naturales. Revertir lo anterior en el proceso constituyente no es solo una condición para mejorar las condiciones de vida, sino que también para hacer viable una sociedad democrática, cuestión ciertamente imposible en una sociedad tan radicalmente desigual. En ese sentido, tres ámbitos importantes pueden identificarse para el proceso constituyente asociados con este objetivo de ir más allá de la centralidad del valor de cambio y la mercancía.

Lo primero y más general (opera como principio político) es resituar en el centro de la preocupación política la producción del valor de uso. Esta cuestión se opone a la idea de la valorización del valor, pero también a la lógica que le subyace: la racionalidad instrumental. Como muestra García Linera (2010), el valor de uso es parte del núcleo fundante de la sociabilidad humana que en la actual sociedad está subordinada a la forma fetichizada del intercambio mercantil. Por su parte, el valor de uso al estar definido por la necesidad no abandona del todo la lógica instrumental, pero la desborda en la medida que es parte del proceso mediante el cual la humanidad se descubre a sí misma. El modo como las riquezas son producidas no es sino el fondo social de la vida humana, “constituye el auténtico fondo histórico material sobre el que gira la organización social en cualquiera de sus formas” (García Linera, 2010: 44). El fetichismo de la mercancía y la racionalidad instrumental totalizante que le subyace destruye la sociabilidad originaria, por lo que pensar en un proceso revolucionario que supere la sociedad del valor actual y ponga en el centro la sociabilidad misma, debe ante todo a cortar con la reproducción de esta lógica e instalar en el centro relaciones sociales no cosificadas y al valor de uso como expresión de la forma social que es producto del trabajo.

Lo segundo, tiene que ver con sentar la posibilidad de construir vida por fuera de la lógica de la mercancía. Es decir, tener la posibilidad de aumentar el tiempo para los vínculos colectivos, disminuyendo los de trabajo. Estamos frente a una disyuntiva civilizatoria entre humanidad y mercancía (Ruiz, 2020). La dignificación de los derechos fundamentales en la nueva constitución se encuentra directamente relacionado con esto, su no garantía se traduce en el recrudecimiento de la vida precaria y en el reforzamiento de la carga de trabajo doméstico y de cuidados en las mujeres, todo lo cual coarta el ejercicio de los derechos y disminuye la libertad política. En ese sentido, en este proceso de reconfiguración de las relaciones de poder, como indica Bassa (2020), la posición de los derechos sociales adquiere un lugar central, así como el rol que se le asigna al trabajo en el orden constitucional. Un fortalecimiento del derecho colectivo del trabajo invierte de modo inmediato las relaciones de poder del empresariado, redistribuye la riqueza y cambia la estructura de poder social (Akram, 2020: 175), habilitando políticamente a una multiplicidad de sujetos y sujetas previamente excluidos y, por tanto, permite democratizar la sociedad.

Por último, ir más allá de la mercancía, implica enfrentar el problema de la propiedad, cuya concentración inédita aparece como causa primera de las desigualdades recién planteadas y que determinan las condiciones de exclusión económica y política del pueblo. Aquí volvemos nuevamente a la necesidad de superar la dicotomía estatal-privado como forma de garantizar la autonomía y sentar las condiciones de posibilidad para la construcción de lo común. Construir una comunidad política verdaderamente democrática donde las y los ciudadanos, como decía Castoriadis, juzguen, hagan las leyes y *gobiernen*, requiere garantizar su autonomía, es decir, autonomía tanto del interés privado oligárquico (que en el régimen de producción implica explotación) como del centralismo estatal. En síntesis, la alternativa a la propiedad privada no puede ser la centralización de la propiedad por parte del Estado.

Esta prefiguración no tiene por qué ser puramente imaginaria, la historia ya ha sido testigo de diversos ensayos, como por ejemplo la constitución portuguesa de 1976 que establecía la coexistencia de tres tipos de propiedad de los medios de producción: privada, cooperativa y pública, y esta última, a su vez, público-estatal, colectiva o autogestionaria y comunitaria (Pisarello, 2011: 173); o el caso de la constitución boliviana y el intento durante los gobiernos del MAS (Movimiento al Socialismo) de construir una economía comunitaria de un peso equivalente o incluso mayor al capital privado (García Linera, 2015). Si bien la propiedad privada puede tener una relación positiva con la democracia, hasta ahora en Chile ha operado como dogma, ni siquiera reflexionamos sobre ella aun cuando en la arquitectura constitucional tiene un rol fundamental, es la viga maestra del orden económico que allí se establece. Sin embargo, democratizar realmente Chile implica dirigir nuestra mirada a la propiedad para que esta sea una garantía de democracia y no la guardiana de la dominación oligárquica.

El desafío de la institucionalización de la revuelta II: nuevo gobierno, desmonte del neoliberalismo y el inicio del proceso de cambios

La victoria de Gabriel Boric sobre José Antonio Kast el 19 de diciembre de 2021 debe ser entendida dentro de esta gran fractura del orden neoliberal a la que hemos asistido desde el inicio de la revuelta. Visto en positivo y caminando de la mano con el proceso constituyente, el nuevo gobierno se presenta como resultado de este movimiento general que, en términos polanyianos, podríamos decir constituye una defensa de la sociedad ante la barbarie neoliberal, dentro de la cual Chile representó la versión más extrema a nivel global.

En ese sentido, esta convergencia entre proceso constituyente y gobierno de la coalición Apruebo Dignidad refuerza la idea de que si Chile fue alguna vez la cuna del neoliberalismo o el *gran ensayo* global de su implementación, hoy tiene la posibilidad de ser su tumba o un laboratorio para el *gran ensayo*

global de su superación. Este proceso, retomando lo dicho en la introducción del libro, puede ser visto como uno de *desmonte* del proyecto neoliberal.

Quizás para los más entusiastas, esta idea de desmontar el neoliberalismo y la imagen que proyecta, tediosa y menos veloz de lo que quisiéramos, suena menos radical de lo que hoy se necesitaría, pero mi argumento aboga por superar con toda radicalidad el orden neoliberal hasta que ojalá no queden trazas de él. Lamentablemente, el único camino para ello es este proceso de desmonte, bloque por bloque. Por tanto, intentar derrumbar el neoliberalismo como se derrumba un castillo de naipes en la práctica es menos radical puesto que, al no entender cómo opera la razón-mundo neoliberal, no solo no se le vence, sino que, como ya ha ocurrido en otras latitudes, se abre la puerta a la restauración neoliberal, permitiendo que el neoliberalismo salga de su crisis *fortalecido*, presentándose, al final, como una *pesadilla que no acaba nunca*.⁴⁸

Toda la argumentación de este libro, que a ratos pareciera ser pesimista, ha buscado demostrar que al neoliberalismo *no se le borra de un plumazo*. Que hoy no existan fuerzas sociales articuladas, grandes partidos de masa u organizaciones revolucionarias como las que conocimos durante el siglo xx, es precisamente una de las consecuencias sociales de los procesos de desestructuración que el orden neoliberal desplegó. En ese sentido, la superación de este orden parece una tarea titánica y quiero sostener que *debe ser entendida así*.

El neoliberalismo parece un callejón sin salida, pero salir yendo hacia atrás no puede ser una alternativa. Lo que fuera la sociedad preneoliberal hoy no es un horizonte posible, precisamente porque entre esa sociedad y la actual han pasado cuarenta años de neoliberalismo que lo transformaron todo. Por difícil que sea, la única salida posible es avanzar hacia adelante y desmontar bloque a bloque el muro que nos cierra el camino.

⁴⁸ Así titularon su libro Laval y Dardot (2017) en el que, usando de ejemplo el caso de Grecia, abordan lo que parte de la literatura sobre el neoliberalismo ha llamado su “resiliencia”.

El hecho de que el neoliberalismo pueda vivirse como natural, como planteamos más arriba, tiene un límite: las condiciones materiales de vida. El que la “dignidad” sea el concepto que articula la mayoría de los discursos políticos actuales da cuenta de esto. El orden actual terminó construyendo una forma de vida considerado “indigno” para las mayorías, es decir, por debajo de lo aceptable (Araujo, 2019). En parte, el estallido social se explica por esto y como resultado tenemos una alternativa, el muro se resquebraja y aparece la opción de desmontarlo.

Concretamente, avanzar en el desarme del neoliberalismo no se trata solo de responder de manera inmediata a aquellos elementos que generan indignidad (por ejemplo, a través transferencias directas). Como se ha dicho, avanzar en la construcción de un orden alternativo requiere transformar los *modos de reproducción social* para instalar principios de ordenamiento de lo social distintos y antagónicos a los actuales. Esta debe ser una de las tareas centrales del nuevo gobierno y su proceso de cambios. La “santa trinidad neoliberal” (Estado subsidiario, prioridad de los agentes privados y régimen de mercado) debe ser reemplazada por un principio alternativo, basado en lo público, la solidaridad y en la paulatina instalación de una lógica comunitaria por sobre el predominio de lo individual.

Sin embargo, es importante recordar que en Chile tras cuarenta años de neoliberalismo y Estado subsidiario, la experiencia de lo público entendido desde la lógica de los derechos y la ciudadanía, es escasa, por no decir inexistente. Esta experiencia hoy está marcada por un Estado que llega a las personas de manera subsidiaria, en un contacto hiperfocalizado (individual), o mediante servicios de escasa calidad, con una atención marcada por la desigualdad y dependiente de la capacidad de pago o la clase social. Esto, sumado a una retórica hegemónica que ha predominado por décadas y que ha enseñado que todo lo estatal es malo e ineficiente, permite entender que la desconfianza hacia lo público sea hoy generalizada. Por lo tanto, cortar los circuitos de reproducción del neoliberalismo solo es posible si se generan

instancias donde las personas *vivan* lo público, lo experimenten individual y colectivamente.

Esto implica que cada reforma debe ser profunda pero al mismo tiempo debe hacerse bien. Es decir, si se busca avanzar con legitimidad y aceptación popular de las reformas impulsadas, es fundamental entender que solo se puede hacer *paso a paso*, como ha dicho el mismo presidente recién electo Gabriel Boric.⁴⁹ Pero cada paso debe ser un paso significativo, un *gran paso*. Cada reforma estructural debe estar orientada a desmontar el carácter neoliberal de un ámbito de la sociedad, reemplazándolo por una forma distinta de organizar ese ámbito, de modo tal que no solo permita que las personas puedan acceder a servicios sociales de mejor calidad, sino que además cada uno de ellos implique y generalice una lógica distinta de *hacer* sociedad, que reemplace el mercado por lo público y la solidaridad, y que piense en sujetos y sujetas no reducidos a un individuo maximizador, sino en una ciudadanía que comparte una vida y sociedad en común.

En ese sentido, si se asume esta perspectiva, es crucial identificar aquellas reformas que permitan avanzar de manera más sustantiva en la instalación de ese nuevo modo de reproducción social, articulada desde una racionalidad antagónica a la neoliberal y que vaya prefigurando el tipo de sociedad que se quiere construir. La reforma al sistema de pensiones y su reemplazo por un sistema marcado por la solidaridad, o la construcción de un sistema universal de salud, junto con un giro al modo cómo se despliega y ordena la política asistencial desde el Ministerio de Desarrollo Social, son algunas de las reformas que cumplen con estos requisitos. Adicionalmente, avanzar en el proceso de cambios y de desmonte del neoliberalismo implica *redemocratizar* la sociedad chilena o, en palabras de Raquel Gutiérrez,

⁴⁹ Por ejemplo, en su primer discurso como presidente electo, señaló: “El mismo compromiso y entusiasmo [de la campaña] será necesario durante los años de nuestro gobierno para que, entre todas y todos, podamos sostener el proceso de cambios que ya hemos empezado a recorrer, paso a paso.”

desmonopolizar el derecho a decidir sobre la administración y la gestión de los ámbitos en común. En términos de agenda, esto tiene dos dimensiones fundamentales, por un lado, la inclusión –que no se reduce al mero reconocimiento, sino que a la redistribución de poder político– de sujetas y sujetos desplazados en el orden actual (en ese sentido las agendas feminista, de disidencias y niñez, cumplen un rol clave) y, por el otro, la desconcentración y descentralización del poder político, fomentando la emergencia de instancias de autonomía de la sociedad civil en la gestión de sus propias vidas. Incorporar estos criterios en el desarrollo general de las políticas públicas y la operación de los servicios públicos es fundamental para la repolitización social y la reproducción de un orden alternativo al neoliberal.

Otra tarea fundamental es el rol que puede cumplir el gobierno en la reorganización popular tras décadas de desestructuración social implementadas por el proyecto neoliberal. Los procesos sociales del último tiempo aparecen como una luz de esperanza. La revuelta popular, el plebiscito de 2020, o la última elección presidencial aparecen en cierto sentido como un “retorno del pueblo” y como una posibilidad para articular al gobierno con un pueblo movilizado y dispuesto a luchar por las reformas necesarias para socializar la dignidad como estándar mínimo de vida. Sin embargo, aceptar esto a secas, sería justamente pecar de ingenuidad al no considerar la profundidad con la que el neoliberalismo se ha enraizado en la sociedad y en la subjetividad. Los mismos procesos mencionados dan señales al respecto. Por ejemplo, una de las cosas que marcó la revuelta fue el carácter altamente individual de la protesta y la ausencia de actores colectivos relevantes. Incluso los que se articularon para la contienda electoral constituyente, rápidamente enfrentaron la fragmentación. Por lo tanto, si bien todos estos fenómenos son una luz de esperanza y en todos la irrupción del pueblo ha permitido importantes avances, la permanencia del pueblo como sujeto político no puede darse por sentada, de hecho, debe construirse.

Esta tarea es necesaria, pero por sobre todo es urgente para empujar el proceso de cambios, aun cuando este sea paso a paso. El carácter oligárquico de la sociedad chilena así como el carácter reaccionario con el que están compuestas ambas cámaras del Congreso tras las últimas elecciones, son un riesgo para el desmonte del neoliberalismo. Así, el gobierno de Apruebo Dignidad necesita del pueblo, tanto como el pueblo necesita de las reformas que este gobierno ha propuesto llevar a cabo. Esta relación gobierno-pueblo, que queda bien sintetizada en la necesidad de que este sea un gobierno popular, en un contexto de desestructuración del pueblo, requiere de un gobierno activo en colaborar con su constitución en tanto sujeto político. Para esto, sin embargo, hay que responder la pregunta tan evidente como compleja de ¿qué es el pueblo?

Recogiendo la discusión anterior respecto del carácter plebeyo del pueblo en el neoliberalismo y tomando en cuenta los efectos *reales y objetivos* de este orden social, asociados con la desestructuración de las formas de integración tradicionales, es clave comprender que el pueblo es por definición *heterogéneo*. A diferencia del análisis clásico de la izquierda, la antigua reducción a la clase hoy no es suficiente. Lo que entendemos como pueblo sin duda tiene una determinación económica, pero incluso esta debe ser entendida en un sentido más amplio. En la medida que el neoliberalismo se ha caracterizado por la extrema concentración de la riqueza, pero también por una transformación profunda del trabajo que toma forma, por ejemplo, en la generalización de mecanismos alternativos de extracción salarial y que refuerzan la explotación es importante pensar el pueblo a partir de la ampliación de las categorías tradicionales.

Ahora, si bien el pueblo es intrínsecamente heterogéneo, comparte una hebra común que permite pensarlo como un sujeto colectivo aun sobre su heterogeneidad: en el marco del neoliberalismo se define esencialmente por una *condición de exclusión político-económica* o, dicho más sencillamente, *una condición de vida precaria*. Esta articulación es clave para contribuir en la construcción de este sujeto político colectivo escapando de los marcos clásicos de análisis que llevan hacia la

homogeneización de un sujeto que es eminentemente plural. Esa diversidad y heterogeneidad hay que abrazarla y comprenderla, pues no solo agrega “complejidad”, sino que en realidad se presenta como una posibilidad para la construcción de una sociedad más democrática y plural, donde la heterogeneidad de los proyectos de vida sea reconocida y la autonomía de los individuos en su singularidad pueda sostenerse sobre un fondo comunitario que garantice una vida digna. Desmontar el neoliberalismo es avanzar hacia una vida digna y para ello el compromiso que debe asumir el nuevo gobierno con la recomposición del pueblo como un sujeto plural con permanencia en tiempo y *con agencia política* es un desafío estratégico clave. Por eso, y reiterando, la generación de ámbitos de autonomía y de desmonopolización en la toma de decisiones es central, y el gobierno debe ser activo en la construcción de esas nuevas formas de comprender el poder político y la integración social.

El desafío al que se enfrenta el país es monumental, pero la posibilidad de construir una sociedad ordenada en base a principios alternativos al neoliberalismo está ahí, sobre la mesa. Esta es una oportunidad que no tiene antecedentes históricos y cuyo protagonista, también por primera vez, es el pueblo. Recogiendo la experiencia de sociedades hermanas que han logrado avanzar en un sentido correcto, desmantelando el neoliberalismo y construyendo un orden antioligárquico, el proceso chileno debe tomar su propio curso. Reconocer las características de nuestra propia sociedad y el modo como esta ha ido adquiriendo su forma actual, está en la base de pensar caminos de superación y construcción de órdenes alternativos, que una vez más, solo son posibles si es *con sabor a vino tinto y empanadas*.



BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1992). *El Ladrillo. Bases de la política económica del Gobierno Militar chileno*. Santiago: CEP.
- Agacino, Rafael (2006). Hegemonía y contra hegemonía en una contrarrevolución neoliberal madura. La izquierda desconfiada en el Chile post-Pinochet. Documento de Trabajo, Clacso, Buenos Aires.
- Aguilera, Óscar (2011). Acontecimiento y acción colectiva juvenil. El antes, durante y después de la rebelión de los estudiantes secundarios chilenos en el 2006. *Propuesta Educativa*, nº35, 11-26.
- Akram, Hassan (2020). *El Estallido*. Santiago: Ediciones El Desconcierto.
- Araujo, Kathya (2013). Artesanía e incertidumbre: el análisis de los datos cualitativos y el oficio de investigar. En Manuel Canales (coord.), *Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa* (pp. 43-74). Santiago: Lom.
- Araujo, Kathya (2019). Desmesuras, desencantos, irritaciones y desapegos. En Kathya Araujo (ed.) *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno* (pp. 15-37). Santiago: USACH.
- Araujo, Kathya y Danilo Martuccelli (2012a). *Desafíos Comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. (Vol. I. Neoliberalismo, democratización y lazo social). Santiago: Lom.
- Araujo, Kathya y Danilo Martuccelli (2012b). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos* (Vol. II: Trabajo, sociabilidades y familias). Santiago: Lom.
- Arlen, Gordon (2016). Aristotle and the problem of oligarchic harm: Insights for democracy. *European Journal of Political Theory*, 0(0), 1-22.
- Arrate, Jorge (1983). *El socialismo chileno: rescate y renovación*. Rotterdam: Instituto para el Nuevo Chile.
- Arrate, Jorge (2006). Socialistas (5): Después de la “renovación”. *El Mostrador*, 15 de marzo de 2018.
- Arrate, Jorge y Paulo Hidalgo (1989). *Pasión y razón del socialismo chileno*. Santiago: Ornitorrinco.

- Arriagada, Isabel (2012). De cárceles y concesiones: privatización carcelaria y penalidad neoliberal. *Revista de Derecho*, 9-31.
- Atria, Fernando (2013a). *La Constitución tramposa*. Santiago: Lom.
- Atria, Fernando (2013b). *Veinte años después. Neoliberalismo con rostro humano*. Santiago: Catalonia.
- Atria, Fernando (2014). *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago: Lom.
- Atria, Fernando, Guillermo Larraín, José Miguel Benavente, Javier Couso y Alfredo Joignant (2013). *El otro modelo. Del orden neoliberal al régimen de lo público*. Santiago: Debate.
- Atria, Fernando, Constanza Salgado y Javier Wilenmann (2017). *Democracia y neutralización. Origen, desarrollo y solución de la crisis constitucional*. Santiago: Lom.
- Atria, Jorge y Cristóbal Rovira (2021). *Informe de Resultados. Estudio COES de la élite cultural, económica y política en Chile*. Santiago: COES, 2021. Disponible en www.coes.cl
- Avilés, Víctor (2001). Orden público económico: noción crítica. *Revista de derecho público*, 63, 329-338.
- Banco Central de Chile (2004). *Sistema financiero y crecimiento económico en Chile*. Documentos de Trabajo N°291, Banco Central.
- Barozet, Emmanuelle (2006). El valor histórico del pututo: clase media, integración y diferenciación social en Chile. *Revista de Sociología Universidad de Chile*, 20, 69-96.
- Bassa, Jaime (2015). El Tribunal Constitucional en la Constitución chilena vigente. En Jaime Bassa, Juan Carlos Ferrada y Christian Viera (eds.), *La Constitución chilena* (pp. 253-284). Santiago: Lom.
- Bassa, Jaime (2020). *Chile decide. Por una nueva Constitución*. Santiago: Planeta.
- Bassa, Jaime y Christian Viera (2017). *Elementos de teoría e interpretación constitucional para el proceso constituyente*. Santiago: Thomson Reuters.
- Bauer, Carl (2002). *Contra la corriente. Privatización, mercados de agua y el Estado en Chile*. Santiago: Lom.

- Bauer, Carl (2015). *Canto de sirenas. El derecho de aguas chileno como modelo para reformas internacionales*. Santiago: Ediciones El Desconcierto.
- Becker, Gary (1994). *Human Capital: A theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bellei, Cristián (2013). El Estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación chilena. *Estudios Pedagógicos*, 39(1), 325-345.
- Bellei, Cristián (2015). *El gran experimento*. Santiago: Lom.
- Bernal, Angélica (2014). The Meaning and Perils of Presidential Refounding in Latin America. *Constellations*, 21(4), 440-456.
- Bernedo, Patricio (2013). *Historia de la libre competencia en Chile, 1959-2010*. Santiago: Fiscalía Nacional Económica.
- Beyer, Harald (1995). Selección de escritos económicos y políticos de Milton Friedman. *Estudios Públicos*, 60, 431-484.
- Blokker, Paul (2017). Politics and the Political in Sociological Constitutionalism. En Paul Blokker y Chris Thornhill, *Sociological Constitutionalism*. (pp. 178-208). Cambridge: Cambridge University Press.
- Böeninger, Edgardo (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago: Andrés Bello.
- Bonefeld, Werner (2017). *Primitive Accumulation and Capitalist Accumulation: Economic Categories and Social Constitution*. Disponible en www.marxismocritico.com
- Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Breaugh, Martin (2014). *The Plebeian Experience: A Discontinuous History of Political Freedom*. Nueva York: Columbia University Press.

- Breaugh, Martin (2019). The plebeian experience and the logic of (radical) democracy. *Constellations*, 26, 581-590.
- Brown, Wendy (2015). *Undoing the Demos. Neoliberalism's Stealth Revolution*. Nueva York: Zone Book.
- Brown, Wendy (2019). *In the Ruins of Neoliberalism: The Rise of Antidemocratic Politics in the West*. Nueva York: Columbia University Press.
- Brunet, Ignasi y Antonio Morell (2001). Sociología e historia: Norbert Elias y Pierre Bourdieu. *Sociológica*, 4, 109-130.
- Brunner, José Joaquín y Gregory Elacqua (2003). *Informe Capital Humano en Chile*. Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez.
- Buchanan, James (1980). De las preferencias privadas a una filosofía del sector público. *Estudios Públicos*, 1, 202-218.
- Buchanan, James (1982). Democracia limitada o ilimitada. *Estudios Públicos*, 6, 37-51.
- Buchanan, James y Gordon Tullock (1980). *El cálculo del consenso*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Castoriadis, Cornelius (2012). La ciudad y las leyes. Lo que hace a Grecia, 2. *Seminarios 1983-1984. La creación humana III*. Buenos Aires: FCE.
- Castoriadis, Cornelius (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tecnos.
- Cea, José Luis (1988). *Tratado de la Constitución de 1980*. Santiago: Jurídica.
- Ciper (2011). *CAE: cómo se creó y opera el crédito que le deja a los bancos ganancias por \$150 mil millones*. Disponible en ciperchile.cl.
- Comisión Constituyente (1983). *Actas oficiales de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República de Chile*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y tortura*. Santiago.
- Conicyt (2012). *25 años Becas de Doctorado*. Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996). *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos y de la violencia política*. Santiago: s/e.
- Correa, Sofía (2005). *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Santiago: Sudamericana.
- Cortázar, René (2001). Instituciones para el mercado laboral. *Serie de estudios socioeconómicos(11)*. Cieplan.
- Cox, Cristián (1997). La Reforma de la educación chilena: contexto, contenidos e implementación. *PREAL*, 1-25.
- Cristi, Renato (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual* (2a ed.). Santiago: Lom.
- Cristi, Renato y Carlos Ruiz Schneider (2016). *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos* (2a ed.). Santiago: Editorial Universitaria.
- Cristi, Renato y Pablo Ruiz-Tagle (2014). *El constitucionalismo del miedo. Propiedad, bien común y poder constituyente*. Santiago: Lom.
- Davies, William (2012). Ways of owning: Towards an economic sociology of privatization. *Poetics*, 40, 167-184.
- Del Valle, Alejandro (2010). Comparando regímenes de bienestar en América Latina. *European review of Latin American and Caribbean Studies*, 88, 61-76.
- Domingues, José Mauricio (2019). Political regimes and advanced liberal oligarchies. *Constellations*, 26, 78-93.
- Donoso, Sofía (2005). Reforma y política educacional en Chile 1990-2004: El neoliberalismo en crisis. *Estudios Pedagógicos*, 31(1), 113-135.
- Donoso, Sofía (2013). Dynamics of Change in Chile: Explaining the Emergence of the 2006 Pingüino Movement. *Journal of Latin American Studies*, 45(1), 1-29.
- Donoso, Sofía (2014). *La reconstrucción de la acción colectiva en el Chile post-transición: el caso del movimiento estudiantil*. Buenos Aires: Clacso.
- Dos Santos, Paulo (2009). En el corazón del problema: la deuda de los hogares en la banca contemporánea y la crisis internacional. *Ekonomiaz*(72), 54-70.

- Durán, Gonzalo y Marco Kremerman (2015). *Sindicatos y negociación colectiva. Panorama estadístico nacional y evidencia comparada*. Fundación Sol.
- Durán, Gonzalo y Marco Kremerman (2020). Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del Valor de la Fuerza de Trabajo usando la Encuesta Suplementaria de ingresos EST (2019). Documentos de Trabajo del Área de Salarios y Desigualdad. Santiago: Fundación Sol.
- Elacqua, Gregory (2012). The impact of school choice and public policy on segregation: Evidence from Chile. *International Journal of Educational Development*, 32(3), 444-453.
- Elias, Norbert (2016). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México DF: FCE.
- Fazio, Hugo (2005). *Mapa de la extrema riqueza al año 2005*. Santiago: Lom.
- Federici, Silvia (2014). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficante de sueños.
- Fernandois, Arturo (2000). El orden público económico bajo la constitución de 1980. *Ius Publicum*, 4, 63-78.
- Ferrada, Juan Carlos (2000). La constitución económica de 1980. Algunas reflexiones críticas. *Revista de Derecho*, XI, 47-53.
- Ferrada, Juan Carlos (2015). El derecho de propiedad privada en la Constitución Política de 1980. En Jaime Bassa, Juan Carlos Ferrada y Cristian Viera (eds.), *La Constitución chilena* (pp. 161-184). Santiago: Lom.
- Ffrench-Davis, Ricardo (1983). El experimento monetarista en Chile: una síntesis crítica. *Cieplan*(65), 5-40.
- Ffrench-Davis, Ricardo (2003). *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad. Tres décadas de política económica en Chile*. Santiago: Lom.
- Ffrench-Davis, Ricardo y Heriberto Tapia (2001). Políticas macroeconómicas y la cuenta de capitales. En Ricardo Ffrench-Davis y Bárbara Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (pp. 61-98). Santiago: Lom.

- Fischer, Karin (2009). The Influence of Neoliberals in Chile before, during, and after Pinochet. En Philip Mirowski y Dieter Plehwe (eds.), *The Road from Mont Pèlerin. The making of the Neoliberal Thought Collective* (pp. 305-346). Massachusetts: Harvard University Press.
- Fischer, Ronald y Pablo Serra (2007). *Efectos de la privatización de servicios públicos en Chile*. Serie de Estudios Económicos y Sociales, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Flores, Carolina y Alejandro Carrasco (2013). *Preferencias de los padres, libertad de elección y segregación*. Documento de Referencia, Espacio Público, Santiago.
- Follegati, Luna (2018a). El constante *aparecer* del movimiento feminista: Reflexiones desde la contingencia. En Faride Zerán (ed.) *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado* (pp. 77-90). Santiago: Lom.
- Follegati, Luna (2018b). *La Transición a la democracia en Chile. Genealogía de un concepto (1973-1989)*. Tesis para optar al grado de Doctora en Filosofía. Santiago: Universidad de Chile.
- Follegati, Luna (2019). ¿Postdictadura o transición? Propuestas conceptuales para la historia actual. En González, Javier, Nicolás del Valle y Damián Gálvez (eds.), *Golpes a la memoria. Escritos sobre la posdictadura chilena* (pp. 219-237). Madrid: Teje.
- Follegati, Luna (2020a). “Nos quitaron hasta el miedo”: Los feminismos en la revuelta social chilena. *LASA Forum*, 51(4), 4-10.
- Follegati, Luna (2020b). Estrategias analíticas de la transición a la democracia: la clave del pasado como perspectiva de futuro. *Revista Rosa*, 1. Disponible en www.revistarosa.cl
- Follegati, Luna y Pierina Ferretti (2020). “Hasta que valga la pena vivir”: violencia y reproducción social como claves de la emergencia feminista contemporánea en América Latina. *Anuario*, N°32.
- Fontaine, Arturo (1992). *Los economistas y el presidente Pinochet*. Santiago: Zig-Zag.
- Foucault, Michel (2007). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.

- Foucault, Michel (2008). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México DF: Siglo XXI.
- Foxley, Alejandro (1984). Después del monetarismo. En vv.AA., *Reconstrucción económica para la democracia* (pp. 17-94). Santiago: Aconcagua.
- Foxley, Alejandro (1995). Los objetivos políticos y sociales en la transición a la democracia. En AA.vv., *Políticas económicas y sociales en el Chile Democrático* (pp. 11-29). Santiago: Cieplan.
- Fraser, Nancy (2014). Behind Marx's Hidden Abode: For an Expanded Conception of Capitalism. *New Left Review*, 86, 55-72.
- Fraser, Nancy (2016). Progressive Neoliberalism versus Reactionary Populism: A Choice that Feminist Should Refuse. *Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 24(4), 281-284.
- Frickhöffer, Wolfgang (1982). La implantación de una economía de mercado: el modelo alemán y el modelo chileno. *Estudios Públicos*, 6, 89-98.
- Friedman, Milton (1962). *Capitalism and Freedom*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Friedman, Milton y Rose Friedman (1979). *Free to Chose. A personal statement*. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich.
- Friedman, Milton y Rose Friedman (1980). La corriente se revierte. *Estudios Públicos*, 1, 160-184.
- Friedman, Milton y Anna Jacobson Schwartz (1971). *A monetary history of United States, 1867-1960*. Princeton: Princeton University Press.
- Fundación Sol (2014). Presentación Fundación SOL para Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones. Disponible en www.fundacionsol.cl
- Fundación Sol (2015). Cuadernillo: Reforma laboral ¿pone fin al Plan Laboral de la dictadura o lo consolida? Disponible en www.fundacionsol.cl
- Gárate, Manuel (2012). *La revolución capitalista en Chile (1973-2003)*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

- García Linera, Álvaro (2008). *La potencia plebeya*. Buenos Aires: Prometeo/Clacso.
- García Linera, Álvaro (2010). *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórico-abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu universal*. Buenos Aires: Prometeo/CLACSO.
- García Linera, Álvaro (2015). *Comunidad, socialismo y Estado plurinacional*. Santiago: El Desconcierto.
- Garretón, Manuel Antonio (1987). ¿En qué consistió la renovación socialista? Síntesis y comentarios. En AA.VV., *La Renovación socialista. Balances y perspectivas de un proceso vigente*. Santiago: Valentín Letelier.
- Garretón, Manuel Antonio (2000). *La sociedad en que vivi(re)mos* (2a ed.). Santiago: Lom.
- Garretón, Manuel Antonio (2009). Transformación de la matriz sociopolítica y desarrollo en Chile. *Diplomacia, Estrategia y Política*, 45-71.
- Garretón, Manuel Antonio (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile 1990-2010*. Santiago: Arcis.
- Garretón, Manuel Antonio (2014a). *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina*. Santiago: Lom.
- Garretón, Manuel Antonio (2014b). *La gran ruptura*. Santiago: Lom.
- Garretón, Manuel Antonio y Malva Espinoza (2009). ¿Reforma del Estado o cambio en la matriz socio-política? El caso chileno. *América Latina Hoy [internet]*, 5(0), 7-20. Disponible en www.revistas.usal.es
- Garretón, Óscar Guillermo (1975). La importancia del área de propiedad social y la ley. En AA.VV., *Economía Política en la Unidad Popular*. Barcelona: Fontanella.
- Gaudichaud, Franck (2004). *Poder popular y cordones industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano. 1970-1973*. Santiago: Lom.
- Gaudichaud, Franck (2015). *Las fisuras del neoliberalismo maduro chileno. Trabajo, "Democracia protegida" y conflictos de clases*. Buenos Aires: CLACSO.

- Glassman, Jim (2006). Primitive accumulation, accumulation by dispossession, accumulation by 'extra-economic' means. *Progress in Human Geography*, 30(5), 608-625.
- González, Felipe (2015). Where are the consumers? *Cultural Studies*, 1-26.
- González, Felipe (2017). Privatized Keynesianism or Conspicuous Consumption? Status Anxiety and the Financialization of Consumption in Chile. MPEFG Discussion Paper 17/3, Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung, Colonia.
- Green, Jeffrey (2016). *The Shadow of Unfairness: A Plebeian Theory of Liberal Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Guerrero, José Luis (2018). *La constitución económica chilena*. Santiago: DER.
- Guerrero, Roberto (1979). La Constitución económica. *Revista Chilena de Derecho*, vi, 79-94.
- Gutiérrez, Raquel (2017). *Horizontes comunitarios. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Guzmán, Jaime y Jovino Novoa (1970). *Teoría sobre la Universidad*. Memoria de Prueba, Universidad Católica de Chile, Facultad de Derecho.
- Hachette, Dominique (2000). Privatizaciones: Reforma estructural pero inconclusa. En Felipe Larraín y Rodrigo Vergara, *La transformación económica de Chile* (pp. 111-153). Santiago: CEP.
- Hall, Derek (2012). Rethinking Primitive Accumulation: Theoretical Tensions and Rural Southeast Asian Complexities. *Antipode*, 44(4), 1188-1208.
- Hall, Derek (2013). Primitive Accumulation, Accumulation by Dispossession and the Global Land Grab. *Third World Quarterly*, 34(9).
- Harvey, David (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, David (2006a). Comment on Commentaries. *Historical Materialism*, 144(4), 157-166.
- Harvey, David (2006b). Neo-liberalism as a Creative Destruction. *Human Geography*, 88(2), 145-158.

- Harvey, David (2015). *Breve historia del neoliberalismo*. Buenos Aires: Akal.
- Hay, Colin (2006). The normalizing role of rationalist assumptions in the institutional embedding of neoliberalism. *Economy and Society*, 33(4), 500-527.
- Hayek, Friedrich von (1980). El ideal democrático y la contención del poder. *Estudios Públicos*, 1, 1-75.
- Hayek, Friedrich von (1985). *El camino de servidumbre*. Madrid: Alianza.
- Hayek, Friedrich von (1989). El atavismo de la justicia social. *Estudios Públicos*, 36, 181-193.
- Hayek, Friedrich von (1998). *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, Friedrich von (2009). Clases de Racionalismo. *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, vi(1), 343-357.
- Holloway, John (2002) *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Buenos Aires: Herramiental/ Universidad Autónoma de Puebla.
- Huneus, Carlos (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Sudamericana.
- INE (2015). *Encuesta nacional del uso del tiempo. Informe de principales resultados ENUT 2015*. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Joseph, Jonathan (2010). Poverty Reduction and the New Global Governmentality. *Sage Publications*, 35(1), 29–51.
- Kalyvas, Andreas (2019a). Democracy and the poor: Prolegomena to a radical theory of democracy. *Constellations*, 26, 458-553.
- Kalyvas, Andreas (2019b). Whose crisis? Which democracy? Notes on the current political conjuncture. *Constellations*, 26, 384-390.
- Kremerman, Marco, Alexander Páez y Benjamín Sáez (2017). *Endeudar para gobernar y mercantilizar: el caso del CAE*. Documentos de Trabajo del Área Institucionalidad y Desarrollo, Fundación Sol.

- Kremerman, Marco y Alexander Páez (2019). Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la Encuesta Suplementaria de ingresos esi. Documentos de Trabajo del Área de Salarios y Desigualdad. Santiago: Fundación Sol.
- Lapavitsas, Costa (2009). “Financiarización”, o la búsqueda de beneficios en la esfera de la circulación. *Ekonomiaz*(72), 98-119.
- Larraín, Jorge (2007). *El concepto de ideología* (Vol. 1: Carlos Marx). Santiago: Lom.
- Larrañaga, Osvaldo, Denise Falck, Rodrigo Herrera y Amanda Telias (2014). *De la Ficha de Protección Social a la reforma de la focalización*. Documento de Trabajo, PNUD. Área reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Laval, Christian (2017). Foucault and Bourdieu: to each his own neoliberalism? *Sociología antropología*, 07 (01), 63–75.
- Laval, Christian y Pierre Dardot (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Laval, Christian y Pierre Dardot (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Madrid: Gedisa.
- Laval, Christian y Pierre Dardot (2017). *La pesadilla que no acaba nunca*. Barcelona: Gedisa.
- Lemke, Thomas (2002). Foucault, Governmentality, and critique. *Rethinking Marxism*, 14 (3), 49–64.
- Leyton, César (2020). *La ciencia de la erradicación. Modernidad urbana y neoliberalismo en Santiago de Chile 1973-1990*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Loo, Martín (2009). La disciplina constitucional del principio de subsidiariedad en Italia y Chile. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 391-426.
- Madariaga, Aldo (2016). Mechanisms of neoliberal resilience: comparing exchange rates and industrial policy in Chile and Estonia. *Socio-Economic Review*, 0(0), 1-24. doi:10.1093/ser/mww015
- Madariaga, Aldo (2020). *Neoliberal Resilience: Lessons in Democracy and Development from Latin America and Eastern Europe*. Princeton: Princeton University Press.

- Maillet, Antoine (2015). Variedades de Neoliberalismo. Innovación conceptual para el análisis del rol del Estado en los mercados. *Revista de Estudios Políticos*, 109-136.
- Marcel, Mario (1989). Privatización y finanzas públicas: el caso de Chile, 1985-88. *Colección de Estudios Cieplan*, 26, 5-60.
- Marcuse, Herbert (1983). *Eros y Civilización*. Madrid: Sarpe.
- Marcuse, Herbert (1993). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Planeta-De Agostini.
- Marshall, Enrique (2011a). *Desarrollo financiero en América Latina: avances y desafíos*. Documentos de Política Económica N°43. Santiago: Banco Central de Chile.
- Marshall, Enrique (2011b). *Inclusión financiera: avances y desafíos para Chile*. Documentos de Política Económica N° 41. Santiago: Banco Central de Chile.
- Martínez, Rubén (2016). Democratic Constitutionalism and Constitutional Innovation in Ecuador. *Latin American Perspectives*, 43(1), 158-174.
- Marx, Karl (1999 [1867]). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Tomo I. México DF: FCE.
- Marx, Karl (2017 [1848]). *El manifiesto comunista*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marzi, Daniela y José Luis Ugarte (2019). Trabajo y constitución. En Bassa, Jaime, Juan Carlos Ferrada y Christian Viera, *La constitución que queremos. Propuestas para un momento de crisis constituyente* (pp. 277-302). Santiago: Lom.
- Mayol, Alberto (2013). *El derrumbe del modelo*. Santiago: Lom.
- Meller, Patricio (1992). La apertura comercial chilena. *Colección Estudios Cieplan*, n°35.
- Mesa-Lago, Carmelo (2000). *Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social al umbral del siglo XXI*. Serie Políticas sociales, CEPAL, División de desarrollo social, Santiago.
- Mezzadra, Sandro (2011). The Topicality of Prehistory: A New Reading of Marx's Analysis of "So-called Primitive Accumulation". *Rethinking Marxism*, 23(3), 302-321.

- Mirowski, Philip (2009). Postface: Defining Neoliberalism. En Philip Mirowski y Dieter Plehwe, *The road from Mont Pèlerin* (pp. 417-456). Cambridge, MA; Londres: Harvard University Press.
- Mirowski, Philip y Dieter Plehwe (eds.) (2009). *The Road from Mont Pèlerin. The Making of the Neoliberal Thought Collective*. Massachusetts: Harvard University Press.
- Mizala, Alejandra y Pilar Romaguera (2001). La legislación laboral y el mercado del trabajo: 1975-2000. En Ricardo Ffrench-Davis y Bárbara Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (pp. 201-230). Santiago: Lom.
- Moguillansky, Graciela (2001). Privatizaciones y su impacto en la inversión. En Ricardo Ffrench-Davis y Bárbara Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (pp. 171-200). Santiago: Lom.
- Mönckeberg, María Olivia (2015). *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*. Santiago: Debolsillo.
- Mönckeberg, María Olivia (2017). *El poder de la UDI. 50 años de gremialismo en Chile*. Santiago: Debate.
- Montes, Leonidas (2016). Milton Friedman y sus visitas a Chile. *Estudios Públicos*, 141, 121-171.
- Montt, Luis (1978). Orden público económico y economía social de mercado. *Revista de Derecho Económico*(41), 111-123.
- MOP (2016). *Concesiones de obras públicas en Chile. 20 años*. Santiago: Ministerio de Obras Públicas.
- Morales, Marjorie (2014). Nueva gestión pública en Chile: orígenes y efectos. *Revista de Ciencia Política*, 34(2), 417-438.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, Chantal (2012). *La paradoja democrática*. Madrid: Gedisa.
- Moulian, Tomás (1982). Desarrollo político y Estado de compromiso. Desajustes y crisis estatal en Chile. *Cieplan*(64), 105-158.
- Moulian, Tomás (1998). *El consumo me consume*. Santiago: Lom.
- Moulian, Tomás (2002). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago: Lom.

- Moyano, Cristina (2011). Diálogos entre el exilio y el interior. Reflexiones en torno a la circulación de ideas en el proceso de renovación socialista. 1973-1990. *Izquierdas*, 9, 31-46.
- Mulvad, Andreas y Rune Stahl (2019). Civilizing left populism: Towards a theory of plebeian democracy. *Constellations*, 26, 591-606.
- Muñoz, Fernando (2016). *Hegemonía y nueva Constitución. Dominación, subalternidad y proceso constituyente*. Valdivia: Ediciones UACH.
- Narbona, Karina y Alexander Páez (2014). *La acumulación flexible en Chile: aportes a una lectura socio-histórica de las transformaciones recientes del trabajo*. Santiago: Fundación Sol.
- Navarro, Juan Pablo (2016). La renovación del Partido Socialista, 1979-1990. *Divergencia*, 7, 13-26.
- Nichols, Robert (2015). Disaggregating primitive accumulation. *Radical Philosophy*, 18-28.
- Nichols, Robert (2018). Theft Is Property! The Recursive Logic of Dispossession. *Political Theory*, 46(1), 3-28.
- Nichols, Robert (2020). *Theft is Property. Dispossession and critical theory*. Durham: Duke University Press.
- OECD (2014). *Educational at glance 2014: OECD indicators*. OECD publishing.
- Palma, Eric (2008). De la Carta otorgada de 1980 a la Constitución binominal de 2005. *Derecho y Humanidades*, 13, 41-66.
- Piketty, Thomas (2014). *El Capital en el siglo XXI*. México DF: FCE.
- Piñera, José (1990). *La revolución laboral*. Santiago: Zig-Zag.
- Piñera, José (1991). *El cascabel al gato*. Santiago: Zig-Zag.
- Pisarello, Gerardo (2011). *Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*. Madrid: Trotta.
- Plehwe, Dieter (2009). Introduction. En Philip Mirowski y Dieter Plehwe, *The Road from Mont Pèlerin* (pp. 1-42). Massachusetts: Harvard University Press.
- PNUD (1998). *Las paradojas de la modernización*. Informe de Desarrollo Humano 1998. Santiago: PNUD.
- PNUD (2004). *El poder: ¿para qué y para quién? Desarrollo Humano en Chile*. Santiago: PNUD.

- PNUD (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: PNUD.
- PNUD (2015). *Los tiempos de la politización*. Informe de Desarrollo Humano 2015. Santiago: PNUD.
- PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago: Uqbar.
- Polanyi, Karl (2017 [1957]). *La gran transformación*. México DF: FCE.
- Pollack, Shoshana y Amy Rossiter (2010). Neoliberalism and the entrepreneurial subject. Implications for feminism and social work. *Canadian Social Work Review*, 27(2), 155-169.
- Ptalk, Ralf (2009). Neoliberalism in Germany. Revisiting the Ordoliberal Foundations of the Social Market Economy. En Philip Mirowski y Dieter Plehwe (eds.), *The Road from Mont Pèlerin* (pp. 98-138). Massachusetts: Harvard University Press.
- Raczynski, Dagmar y Macarena Hernández (2011). Elección de colegio: imágenes, valoraciones y conductas de las familias y segregación social escolar. Asesorías para el desarrollo, Santiago.
- Raczynski, Dagmar (1995). Focalización de programas sociales: lecciones de la experiencia chilena. En Joaquín Vial, Dagmar Raczynski y Crisóstomo Pizarro, *Políticas económicas y sociales en el Chile democrático* (pp. 217-255). Santiago: Cieplan.
- Ramírez, Simón (2019). Constitución chilena y gubernamentalidad neoliberal. *Derecho y Crítica Social* 5(1-2) 83-122.
- Ramírez, Simón (2022). Democracia y condición plebeya en el horizonte de crisis de la oligarquía neoliberal. *Política y sociedad*, 59(1), 74384. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.74384>
- Ramos, Claudio (2016). *La producción de la pobreza como objeto de gobierno*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Rancière, Jacques (1996). *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancière, Jacques (2006). *El odio a la democracia*. Madrid: Amorrortu.

- Richard, Nelly (2018). La insurgencia feminista de mayo 2018. En Faride Zerán (ed.), *Mayo feminista, la rebelión contra el patriarcado* (pp. 115-135). Santiago: Lom.
- Riesco, Manuel (2006). El derrumbe de un mito. Las reformas de los sistemas privatizados de previsión y educación en Chile. *Puente@europa*(4), 39-44.
- Rodgers, Daniel (2018). The Uses and Abuses of 'Neoliberalism'. *Dissent*.
- Rodríguez, Claudia y María Isabel Munita (2005). Capital humano avanzado y desarrollo: un desafío de política pública para Chile en el tercer milenio. *Calidad en la Educación*, 22, 81-96.
- Ruiz, Carlos (2013). *Conflicto social en el neoliberalismo avanzado. Análisis de clase de la revuelta estudiantil*. Buenos Aires: Clacso.
- Ruiz, Carlos (2014). Crisis política en Chile: neoliberalismo, cambios sociales y democracia. En Manuel Antonio Garretón (comp.), *La gran ruptura* (pp. 83-108). Santiago: Lom.
- Ruiz, Carlos (2020). *Octubre chileno. La irrupción de un nuevo pueblo*. Santiago: Taurus.
- Ruiz, Carlos y Giorgio Boccardo (2015). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Santiago: El Desconcierto.
- Rüstow, Alexander (1961). Organic policy (vitalpolitik) versus mass regimentation. En Albert Hunold (ed.), *Freedom and Serfdom* (pp. 171-190). Dordrecht: Reidel Publishing.
- Sachweh, Peter (2012). The moral economy of inequality: Popular views on income differentiation, poverty and wealth. *Socio-Economic Review*, 10(3), 419-445.
- Salazar, Gabriel (2003). *Historia de la acumulación capitalista en Chile*. Santiago: Lom.
- Salazar, Gabriel (2015) *La enervante levedad histórica de la clase política civil (Chile, 1900-1973)*. Santiago: Debate.
- Salazar, Gabriel y Julio Pinto (1999). *Historia contemporánea de Chile* (Vols. 1 Estado, legitimidad y ciudadanía). Santiago: Lom.
- Santoni, Alessandro (2013). Modelos y antimodelos de la renovación socialista. La revista Convergencia y la crisis del socialismo mundial (1980-1991). *Historia*, I(46), 153-176.

- Scheppele, Kim Lane (2017). The Social Lives of Constitutions. En Paul Blokker y Chris Thornhill, *Sociological Constitutionalism* (pp. 35-66). Cambridge: Cambridge University Press.
- Schild, Verónica (2016). Feminismo y neoliberalismo en América Latina. *Nueva Sociedad*, N°265, 32-49.
- Schmidt, Vivien y Mark Thatcher (2014). Why are neoliberal ideas so resilient in Europe's political economy? *Critical Policy Studies*, 8(3), 340-347.
- Schultz, Theodore (1960). Capital Formation by Education. *Journal of Political Economy*, 68(6), 571-583.
- Schultz, Theodore (1972). Human Capital: Policy Issues and Research Opportunities. *Human Resources*, 1-84.
- Sepúlveda, Manuel (2016). El orden de mercado y la hegemonía neoliberal en Chile. La regulación de la vida social por las lógicas mercantiles. *Historia* 396, 2, 399-429.
- Stallings, Bárbara (2001). Las reformas estructurales y el desempeño económico. En Ricardo Ffrench-Davis y Bárbara Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (pp. 23-60). Santiago: Lom.
- Steiner, Yves (2015). The Neoliberal Confront the Trade Unions. En Philip Miroski y Dieter Plehwe, *The Road from Mont Pèlerin* (pp. 182-203). Massachusetts: Harvard University Press.
- Streeck, Wolfgang (2016). *¿Cómo terminará el capitalismo?* Madrid: Traficantes de sueños.
- Svampa, Maristela (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld: Calas.
- Tello, Felipe (2011). La política de reforma y modernización de la gestión pública en Chile. Actores y procesos. *Universum*, 2(26), 245-265.
- Tironi, Eugenio (1999). *La irrupción de las masas y el malestar de las elites: Chile en el cambio de siglo*. Santiago: Grijalbo.
- Titelman, Daniel (2001). Las reformas en salud: los desafíos pendientes. En Ricardo Ffrench-Davis y Bárbara Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (pp. 263-294). Santiago: Lom.

- Torres, Alfonso (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y el desafío de vivir juntos*. Bogotá: El Búho.
- Tullock, Gordon (1980). Imperialismo económico. *Estudios Públicos*, 1, 186-200.
- Tullock, Gordon (1982). La fundamentación de la retribución. *Estudios Públicos*, 6, 153-163.
- Ugarte, José Luis (2004) *El nuevo derecho del trabajo*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Ugarte, José Luis (2017) La huelga en el derecho chileno. *Revista Estudios Judiciales*, 159-182.
- Undurraga, Tomás (2014). *Divergencias. Trayectorias del neoliberalismo en Argentina y Chile*. Santiago: Ediciones UDP.
- Urbinati, Nadi (2014). *Democracy Disfigured: Opinion, Truth, and the People*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Uthoff, Andras (2001). La reforma del sistema de pensiones y su impacto en el mercado de capitales. En Ricardo Ffrench-Davis y Bárbara Stalling, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (pp. 231-262). Santiago: Lom.
- Valenzuela, Mario (1989). Reprivatización y capitalismo popular en Chile. *Estudios Públicos*, 33, 175-217.
- Vallejo, Rodrigo (2016). La constitución económica chilena: un ensayo en (de) construcción. *Estudios Constitucionales*, 14(1), 247-290.
- Van Horn, Rob y Philip Mirowski (2009). The Rise of the Chicago School of Economics and the Birth of Neoliberalism in North America. En Philip Mirowski y Dieter Plehwe, *The Road from Mont Pèlerin*. Massachusetts: Harvard University Press.
- Vargas, Ernesto (2019). Hacia un sistema de propiedad privada sobre el viento en Chile. *Revista Chilena de Derecho*, 44(1), 7-32.
- Vergara, Camila (2020a). Populism as Plebeian Politics: Inequality, Domination, and Popular Empowerment. *The Journal of Political Philosophy*, 28(2), 222-246.
- Vergara, Camila (2020b). *República plebeya. Guía práctica para construir el poder popular*. Santiago: Sangría.

- Vergara, Camila (2020c). *Systemic Corruption: Constitutional ideas for an anti-oligarchic republic*. Princeton: Princeton University Press.
- Vergara, Camila (2021). Corruption as systemic political decay. *Philosophy and Social Criticism*, 47(3), 322-346.
- Vergara, Jorge (2003). La utopía neoliberal y sus críticos. *Polis*, 1-25.
- Vergara, Jorge (2015). *Mercado y sociedad. La utopía política de Friedrich Hayek*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Viera, Christian (2015a). Las bases de la institucionalidad del Estado. En Jaime Bassa, Juan Carlos Ferrada y Christian Viera (eds.), *La Constitución chilena* (pp. 35-56). Santiago: Lom.
- Viera, Christian (2015b). La libre iniciativa económica. En Jaime Bassa, Juan Carlos Ferrada y Christian Viera (eds.), *La Constitución chilena* (pp. 141-160). Santiago: Lom.
- Viera, Christian, Jaime Bassa y Juan Carlos Ferrada (2016). Una aproximación a la idea de “Constitución Económica” y sus alcances en la constitución chilena. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 49, 1-37.
- Villalobos-Ruminott, Sergio (2016). *Heterografías de la violencia. Historia, nihilismo, destrucción*. Buenos Aires: La Cebra.
- Villalobos, Cristóbal (2016). El campo educativo en el Chile post-dictadura (1990-2013). Continuidad y ruptura en la implementación del neoliberalismo en educación. En Andrea Pinol (ed.), *Democracia versus neoliberalismo. 25 años de neoliberalismo en Chile*. (pp. 159-178). Santiago: Clacso-Rosa Luxemburgo-ICAL.
- Villalobos, Cristóbal y María Luisa Quaresma (2015). Sistema escolar chileno: características y consecuencias de un modelo orientado al mercado. *Convergencia*(69), 63-84.
- Vörlander, Hans (2017). Constitutions as Symbolic Orders. En Paul Blokker y Chris Thornhill, *Sociological Constitutionalism* (pp. 209-240). Cambridge: Cambridge University Press.
- Wacquant, Loïc (2010a). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

- Wacquant, Loïc (2010b). *Las cárceles de miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Winters, Jeffrey (2011). *Oligarchy*. Cambridge: Cambridge University press.
- Yáñez, Eugenio (2013). *Economía social de mercado en Chile: ¿mito o realidad?* Viña del Mar: Altazor.





Este libro se terminó de imprimir en marzo de 2022
en los talleres de LOM impresores
en Santiago de Chile.

Si tienes algún comentario sobre este libro o sobre
nuestro trabajo, escríbenos a
tiemporobadoeditoras@gmail.com
o a través de nuestro sitio y redes sociales
www.tiemporobadoeditoras.cl
Instagram: @tiemporobadoeditoras
Facebook: Tiempo Robado editoras
Twitter: @TEditoras